

Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de **Extremadura**

Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de **Extremadura**

CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicaciones.administraciones.es>

Edición, diciembre 2006

Consejo Superior de Deportes - Comunidad Autónoma de Extremadura

Edita:

© Consejo Superior de Deportes

C/ Martín Fierro s/n, 28040 MADRID

Equipo Coordinador del Consejo Superior de Deportes:

Juan José Álvarez González

Santiago Ibañez Ruíz

María del Carmen Gómez Villa

Cristina Araujo Gutiérrez

Empresa Adjudicataria:

Prointec S. A.

Coordinadora Nacional de las Publicaciones del Censo:

Leonor Gallardo Guerrero

Autor:

Carlos Campos López

Maquetación, gráficos:

Equipo Franja, S. L.

Impresión:

Gráficas Enar, S. A.

Foto cubierta:

Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres

NIPO: 652-06-034-8

ISBN: 84-7949-150-7 (Obra Completa)

ISBN: 84-7949-160-4

978-84-7949-160-4

Depósito legal: M-47385-2006

Índice

PRESENTACIÓN	9
<hr/>	
CAPÍTULO 1. LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y EL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-2005	15
<hr/>	
1.1. Puntos clave.....	17
1.2. Aspectos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	17
1.2.1. Los habitantes y sus Municipios.....	17
1.2.2. La economía.....	18
1.2.3. La educación.....	19
1.3. El deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	19
1.3.1. La organización deportiva.....	19
1.3.2. La práctica deportiva.....	21
1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Metodología y terminología utilizada.....	22
<hr/>	
CAPÍTULO 2. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN EL AÑO 2005	25
<hr/>	
2.1. Puntos clave.....	27
2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en Extremadura.....	27
2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión en la Comunidad de Extremadura.....	29
2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes en Extremadura.....	35
2.5. Años de servicio de las instalaciones deportivas de Extremadura.....	36
2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de Extremadura.....	36
<hr/>	
CAPÍTULO 3. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	41
<hr/>	
3.1. Puntos clave.....	43
3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.....	43
3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de Extremadura.....	45
3.3.1. La situación de las instalaciones deportivas en Extremadura.....	45

3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas	47
3.3.3. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas	49
3.3.4. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de Extremadura	49
3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura	51

CAPÍTULO 4. LOS ESPACIOS CONVENCIONALES Y SUS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 55

4.1. Puntos clave.....	57
4.2. Tipología de espacios convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005	57
4.2.1. Pistas	58
4.2.2. Pistas con pared.....	58
4.2.3. Campos	59
4.2.4. Espacios longitudinales.....	60
4.2.5. Vasos de piscina	61
4.2.6. Salas	62
4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.....	62
4.4. Los espacios convencionales y sus espacios complementarios Tendencias actuales en Extremadura	64
4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios convencionales en Extremadura.....	65

CAPÍTULO 5. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 67

5.1. Puntos clave.....	69
5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones deportivas-2005.....	69
5.2.1. Campos de golf.....	70
5.2.2. Circuitos de motor	72
5.2.3. Circuitos de carrera a pie.....	72
5.2.4. Circuitos de bicicleta.....	72
5.2.5. Canal de remo y piragüismo	73
5.2.6. Espacios de hípica	73
5.2.7. Rocódromos.....	73
5.2.8. Pistas de monopatín y patín en línea.....	74
5.2.9. Pistas de modelismo	74
5.2.10. Campos de tiro.....	74
5.2.11. Zonas de juegos populares y/o tradicionales	75
5.2.12. Otros espacios singulares	75
5.3. Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Extremadura	76
5.4. Tipos de instalaciones deportivas con espacios singulares en Extremadura.....	78

CAPÍTULO 6. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	79
6.1. Puntos clave.....	81
6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.....	81
6.2.1. Área terrestre.....	82
6.2.2. Área aérea.....	83
6.2.3. Área acuática.....	84
6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en Extremadura.....	84
6.4. Espacios complementarios específicos de las instalaciones deportivas. Tendencias actuales en Extremadura	85
CAPÍTULO 7. VISIÓN GLOBAL DE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE EXTREMADURA	87
7.1. Puntos clave.....	89
7.2. Propiedad privada y propiedad pública en Extremadura de las instalaciones deportiva	90
7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	91
7.4. Las instalaciones deportivas de los Municipios de Extremadura.....	93
7.4.1. Provincia de Badajoz	93
7.4.2. Provincia de Cáceres	102
7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en las provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	113
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	115
LEGISLACIÓN Y NORMATIVA	119
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	123
PÁGINAS WEB DE INTERÉS	129
FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO	133
ÍNDICE DE MATERIAS	143

PRESENTACIÓN

La práctica de la actividad física y deportiva ha adquirido en España, al igual que sucede en la mayoría de sociedades de nuestro tiempo, una relevancia y protagonismo sociales de primer orden. Así, facilitar el acceso universal al deporte se ha convertido en un derecho de ciudadanía, cuya realización desempeña un papel cada vez más importante en la acción de gobierno de los poderes e instituciones públicos.

El estado de las Autonomías, basado en un equilibrio competencial entre las distintas Administraciones Públicas, hace ineludible una estrecha coordinación y cooperación entre ellas, basadas en la confianza mutua, el respeto y la lealtad institucionales.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005 es una muestra ejemplar de los logros que puede conseguir esa colaboración institucional, referida en este caso al ámbito del deporte. En efecto, la realización del Censo ha sido financiada, conjuntamente, por el Consejo Superior de Deportes y las Consejerías a las que están adscritas las competencias de deporte de todas y cada una de las comunidades y ciudades autónomas españolas. Asimismo, el riguroso trabajo conjunto que hemos llevado a cabo se plasma, finalmente, en la coedición de libros que, como éste, detallan la red de instalaciones e infraestructuras, de titularidad tanto pública como privada, sobre la que se asienta nuestro sistema deportivo.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005 actualiza y pone a disposición del conjunto de la sociedad una herramienta imprescindible para evaluar la evolución del sistema deportivo, así como la complementariedad de la red de instalaciones que facilitan a la ciudadanía el acceso efectivo en España a una práctica deportiva de calidad, sin barreras, cercana a su domicilio y abierta a personas de cualquier edad.

Jaime Lissavetzky Díez

Secretario de Estado–Presidente del Consejo Superior de Deportes

Durante los últimos años en la Comunidad Autónoma de Extremadura hemos realizado un gran esfuerzo inversor con el objetivo de conseguir que todos nuestros municipios tengan al menos, una instalación deportiva. De hecho, el Plan de Infraestructuras Mínimas Deportiva puesto en marcha hace ya algo más de una década, nos ha permitido llevar a cabo un programa de inversiones en infraestructuras deportivas gracias al cual podemos en la actualidad afirmar que el 100% de los municipios extremeños, cumplidos ese plan que hablabámos antes, cuentan en estos momentos con al menos una instalación deportiva. De esta manera hemos posibilitado que todos los extremeños y extremeñas cuenten con las mismas oportunidades a la hora de realizar actividad física independientemente del lugar en el que vivan, puesto que para nosotros el deporte y su práctica ha constituido en todo este tiempo un elemento de igualdad de oportunidades. Sin duda alguna, la enorme dispersión geográfica que tiene nuestra región -para aquellos que no la conozcan, estamos hablando de algo más de 400 entidades locales para una población de poco más de un millón de habitantes-, ha provocado que la inversión de las distintas administraciones públicas para conseguir este objetivo de generalizar la práctica deportiva, haya sido importante.

De ahí la importancia que para nosotros constituye este trabajo ya que nos permitirá no sólo conocer cual ha sido el resultado de la política planificada en los últimos años, sino para llevar a cabo a partir de este momento, un conjunto de inversiones en infraestructura deportiva de una forma más racional. Este Censo de Instalaciones Deportivas nos permitirá por tanto, dar el salto de calidad que las inversiones en infraestructuras públicas deportivas en Extremadura necesitan una vez que se han cubierto las necesidades básicas. Ha llegado el momento -y en ello estamos ya trabajando- de dotar a nuestra región de instalaciones de alto nivel que permitan la preparación técnica de nuestros deportistas y completar, así mismo, esta red de instalaciones con otras de alguna manera mucho menos versátiles y por tanto, más específicas.

Evidentemente si la colaboración entre administraciones públicas en la creación de infraestructuras deportivas fue vital para una región como la nuestra, también lo ha sido para la elaboración de un trabajo como este que permitirá poner a disposición de toda la sociedad, incluido los gestores de lo público, una herramienta que se convertirá en imprescindible para evaluar el camino que queremos y que debemos recorrer para conseguir la universalización de la práctica deportiva para toda la población independientemente de su origen o condición.

Francisco Muñoz Ramírez

Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura

1. LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y EL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005

1.1. Puntos clave.

1.2. Aspectos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.2.1. Los habitantes y sus Municipios.

1.2.2. La economía.

1.2.3. La educación.

1.3. El deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.3.1. La organización deportiva.

1.3.2. La práctica deportiva.

1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Metodología y terminología utilizada.

01

1.1. Puntos clave.

Extremadura, con una superficie de 41.634 km² representa un 8% del territorio español.

La población extremeña es de 1.083.879 habitantes.

El 29 % de los extremeños practica uno o varios deportes.

Censo.

Es un conjunto de operaciones destinadas a recopilar, elaborar, evaluar y publicar datos referentes a un todo en un área y momento determinado.

1.2. Aspectos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Extremadura está compuesta de dos provincias: Cáceres al norte y Badajoz al sur. Su capital es Mérida. Geográficamente, esta Comunidad Autónoma se encuentra ubicada en el oeste de España entre los 37° 57' N y los 40° 29' N de latitud y entre los 4° 39' O y los 7° 33' O de longitud. Limita al norte con las provincias de Salamanca y Ávila (Castilla y León); al sur, con las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba (Andalucía); al este, con las provincias de Toledo y Ciudad Real (Castilla-La Mancha); y al oeste, con Portugal.

En términos generales cabe decir que su clima es de tipo mediterráneo. Presenta, no obstante, dos excepciones. En el norte el clima está continentalizado y el oeste se hace más suave debido a la influencia del Océano Atlántico. Sus veranos son secos y calurosos. Y sus inviernos largos y suavizados, debido a dicha incidencia oceánica. Las temperaturas medias anuales varían entre los 16 y los 17° C de año en año. En el norte las temperaturas medias (13° C) son más bajas que en el sur (18° C). En el verano se llegan a alcanzar máximas diurnas superiores a los 40° C, siendo la temperatura media del mes de julio de más de 26° C. Los inviernos, como decíamos, son suaves. En esta época del año las temperaturas más bajas se registran en las zonas de montañas altas, con una media de 7,5° C (Sistema Central, Sierra de Guadalupe y ciertas áreas de Sierra Morena). En cuanto a las precipitaciones, éstas oscilan entre 400 y 500 litros por metro cuadrado anuales. Son pues precipitaciones escasas, concentradas en invierno. Áreas montañosas como las sierras del norte, la Sierra de Guadalupe y Sierra Morena, son las zonas de mayores pre-

cipitaciones. En ellas no es infrecuente que se alcancen los 1.000 litros. Por el contrario, las precipitaciones son menos cuantiosas en áreas de menor altitud como las Vegas Bajas del Guadiana.

1.2.1. Los habitantes y sus Municipios.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y a fecha 1 de Enero de 2005 la población total de Extremadura es de 1.083.879 habitantes – 539.225 varones y 544.654 mujeres-. Respecto de la revisión del padrón de 2004 se experimenta una variación al alza en términos absolutos de 8.593 personas y en términos relativos del 0,805. Dicha cifra de 2005 se distribuye entre sus dos provincias de la siguiente forma: 671.299 para Badajoz –332.481 varones y 338.818 mujeres- y 412.580 para Cáceres – 206.744 varones y 205.836 mujeres-. Cuenta esta Comunidad Autónoma con un total de 383 municipios: 164 ubicados en Badajoz y 219 localizados en Cáceres.

Estos 383 municipios se distribuyen atendiendo al criterio tamaño poblacional de los municipios de esta forma: de menos de 101, 4; de 101 a 500, 96; de 501 a 1.000, 94; de 1.001 a 2.000, 86; de 2.001 a 3.000, 39; de 3.001 a 5.000, 24; de 5.001 a 10.000, 25; de 10.001 a 20.000, 8; de 20.001 a 30.000, 2; de 30.001 a 50.000, 2; de 50.001 a 100.000, 2; y de 100.001 a 500.000, 1. No cuenta con ningún municipio con una población superior a 500.000 habitantes. Así pues, la mayoría de los núcleos poblacionales se concentra en el intervalo de municipios entre 501 y 5.000 habitantes: un 63,45% del total de municipios. Dígito que asciende al 88,51% cuando además se contemplan los municipios de entre 101 y 500.

En un detalle por provincias, éste que se ofrece a continuación es el desglose y por ese mismo orden de los 164 municipios pacenses: 1, 17, 33, 44, 25, 16, 19, 4, 2, 1, 1, y 1. Y este otro el de los 219 cacereños: 3, 79, 61, 42, 14, 8, 6, 4, 0, 1, y 1. No existe municipio alguno en la provincia de Cáceres de más de 100.000 habitantes. Aquí Cáceres y Badajoz, como en otros muchos aspectos, son dos provincias completamente distintas. De los 219 municipios cacereños, 143 cuentan con menos de 1001 habitantes. En Badajoz, por su parte, de los 164 municipios, tan sólo 51 no alcanzan dicho dígito. Y es que en la Alta Extremadura goza de mayor presencia la vida rural, mientras que en la Baja Extremadura la población se ubica en mayor medida en núcleos urbanos.

También atendiendo al criterio tamaño poblacional de los municipios es así como se distribuyen los 1.083.879 extremeños: 338 en municipios de menos 101 habitantes;

29.133 en municipios de entre 101 y 500; 67.869 en municipios de 501 a 1.000; 122.219 en municipios de 1.001 a 2.000; 183.535 en municipios de 2.001 a 5.000; 162.033 en municipios de 5.001 a 10.000; 106.025 en municipios de 10.001 a 20.000; 127.590 en municipios de 20.001 a 50.000; 142.118 en municipios de 50.001 a 100.000; y finalmente, 143.019 en municipios de 100.001 a 500.000. Realizando los cálculos pertinentes se constata que un 37,16% de la población extremeña se concentra en la franja de municipios de 101 a 5.000 habitantes. Un porcentaje que se eleva hasta el 52,11% cuando se contemplan adicionalmente municipios de hasta 10.000 individuos.

Llevando a cabo este mismo análisis por provincias, los 671.299 extremeños de Badajoz se dividen así: 82 en localidades de menos de 101; 5.404 en localidades de entre 101 y 500; 23.633 en localidades de 501 a 1.000; 61.371 en localidades de 1.001 a 2.000; 121.931 en localidades de 2.001 a 5.000; 119.199 en localidades de 5.001 a 10.000; 55.577 en localidades de 10.001 a 20.000; 87.944 en localidades de 20.001 a 50.000, 53.089 en localidades de 50.001 a 100.000; y finalmente, 143.019 en localidades de más de 100.001 habitantes. En este caso, un único municipio, su capital. Un 31,63% de los pacenses se localizan en municipios con poblaciones que van de los 101 a los 5.000 habitantes (del 49,39% cuando se consideran también municipios de hasta 10.000 personas).

Y por su parte, en la provincia de Cáceres sus 412.580 habitantes se reparten así: 256 personas en municipios de menos de 101; 23.729 en municipios de entre 101 y 500; 44.236 en municipios de 501 a 1.000; 60.848 en municipios de 1.001 a 2.000; 61.604 en municipios de 2.001 a 5.000; 42.834 en municipios de 5.001 a 10.000; 50.448 en municipios de 10.001 a 20.000; 39.596 en municipios de 20.001 a 50.000; y finalmente, 89.029 en municipios de 50.001 a 100.000. En este otro caso, nuevamente un único municipio, su capital. Un 46,15% de los cacereños tienen su residencia a efectos del censo en municipios con poblaciones que oscilan entre 101 y 5.000 habitantes (del 56,53% cuando se le adicionan también localidades de hasta 10.000 cacereños).

¿Y cuáles son sus municipios más poblados?. Ya de entrada, hay que tener presente que únicamente existe un municipio con más de 100.000 habitantes: Badajoz capital, con 143.019 habitantes. La otra capital de provincia, Cáceres, cuenta con 89.029 habitantes. 53.089 habitantes es el tamaño de población de Mérida, la capital autonómica. A ésta le siguen Plasencia con 39.596 vecinos y Don Benito con 33.392. Otros municipios destacados en tal sentido son: Almendralejo, con 29.889; Villanueva de la Serena, con 24.713; Navalmoral de la Mata, con 17.145; Zafra, con 15.674; o Montijo, con 15.620 habitantes. A Ruanes en la provincia de Cáceres, con 76 vecinos, y a El Carrascalejo en la provincia de Badajoz, con 82 vecinos, les cabe el honor de ser los municipios menos poblados.

Tal y como corresponde a un territorio de paso, en Extremadura los núcleos urbanos de importancia se ubican en el doble eje de comunicaciones norte-sur y este-oeste.

En el primero –como parte integrante de la conocida Ruta de la Plata– se hallan localidades como Monasterio, Fuente de Cantos, Zafra, Almendralejo, Mérida, Cáceres, Coria y Plasencia. En el segundo se aprecian dos ramificaciones. Por un lado está la ramificación que sirve de unión entre Madrid y Lisboa. En ésta se encuentran poblaciones como Navalmoral de la Mata, Trujillo, Cáceres y Valencia de Alcántara. Por otro lado, y en seno de Badajoz, está la del Valle del Guadiana. Aquí se acoge a localidades como Villanueva de la Serena, Don Benito, Mérida, Montijo y Badajoz.

Respecto de la pirámide de población extremeña cabe apuntar que los porcentajes de población extremeña en los tramos de edad 0-24 años y de 65 años en adelante son, respectivamente, del 27,93% y del 19,24%. Por su parte, y en el mismo orden, los correspondientes al conjunto de la población española son 26,01% y 16,84%. Datos todos ellos provisionales y extraídos del avance del Padrón del INE correspondiente al 1 de Enero de 2006.

Para concluir con este epígrafe parece obligado referirse a la reducida densidad de población de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Extremadura, con una superficie de 41.634 km² representa un 8% del territorio español. En términos de población, no obstante, los extremeños sólo suponen el 2,46% del conjunto de los españoles. La densidad poblacional extremeña no llega a un tercio de la española: 26,03 frente a 87,40 hab./km². Los datos poblacionales en este caso son definitivos y relativos a Enero de 2005, procedentes igualmente del Padrón del INE.

1.2.2. La economía.

Extremadura es una de las regiones menos desarrolladas de España. Esto ha traído consecuencias. Tanto es así que uno de los aspectos más sobresalientes de la historia social extremeña es la emigración. Según algunas estimaciones, alrededor de un millón de extremeños se han visto obligados a abandonar su tierra. Es lo que se conoce como la "tercera provincia" de Extremadura.

Extremadura se encuentra por debajo de la media nacional en lo que respecta al Producto Interior Bruto nominal per capita, con 14.051 euros por habitante –dato correspondiente al año 2005–. Es más llega a ocupar la última posición en el ranking de las Comunidades Autónomas españolas; un ranking que encabeza la Comunidad de Madrid, con 27.279 euros por habitante. La media del conjunto español fue de 20.838. En términos relativos Extremadura se encuentra prácticamente un 32% por debajo de dicho registro. Y en una referencia europea y según Eurostat la media del conjunto de los 25 países de la Unión Europea fue de 23.400.

Por su parte, analizando las variaciones interanuales del PIB real correspondientes al período 2000-2005, Extremadura crece por encima de la media nacional. Si bien se estima que el crecimiento medio nacional en términos reales fue del 3,15%, la tasa de crecimiento anual media de Extremadura fue del 3,36%.

En cuanto a la situación del mercado de trabajo en Extremadura las siguientes cifras correspondientes al primer trimestre de 2006 ofrecen una visión al respecto. Siempre en miles de personas: la población extremeña de 16 y más años es de 890,3; la población de personas activas es de 459,2; la población de ocupados es de 386,9; y la población de parados es de 72,3. Expresados en términos de tasas, 51,58%, 43,46% y 15,75%, respectivamente son las tasas de actividad, de empleo y de paro en la Comunidad Autónoma de Extremadura. A efectos de comparación, estas mismas tasas para todo el territorio español fueron de: 57,98% en tasa de actividad, 52,72% como tasa de empleo, y 9,07 la relativa al paro. Cifras todas ellas procedentes de documentación del Ministerio de Administraciones Públicas.

También en cifras relativas al primer trimestre de 2006, cabe apuntar que la estructura sectorial del empleo se distribuye de la forma que se detalla a continuación: 12,3% en agricultura; 10,5% en industria; 13,8% en la construcción; y 63,4% para los servicios. Respecto del conjunto español una mayor proporción en agricultura en detrimento de la contribución de la industria. También en cuanto a distribución sectorial, el Producto Interior Bruto del año 2005 se repartió de esta manera: un 11,3% de agricultura; un 9,5% de la industria; un 15,5% de la construcción; y finalmente, un 63,7% de los servicios. Los dígitos españoles fueron por el mismo orden: 3,3%, 17,9%, 11,6%, y 67,2%.

1.2.3. La educación.

El Ministerio de Administraciones Públicas nos ofrece los siguientes indicadores en materia educativa para la Comunidad Autónoma de Extremadura. En cuanto a educación no universitaria, la población de 16 y más años analfabeta durante el año 2004 fue del 5,7%, cuando para el conjunto del Estado español fue del 2,8%. Respecto de la enseñanza primaria el número de alumnos por unidad durante el curso académico 2004-2005 fue de 18,3; inferior al español, que fue del 20,7. En enseñanza infantil durante ese mismo curso las tasas netas de escolaridad fueron del 51,3 mientras que en el conjunto del territorio español fueron del 56,2.

Yendo al terreno de la educación universitaria los alumnos matriculados en Extremadura durante el curso 2004-2005 fueron 24.936. El número de alumnos por 100 habitantes de 19 a 25 años durante dicho curso fue de 23,3. Para todo el Estado fue de 33,4. Reflejar también que la población de 16 y años con educación en términos de porcentaje en el año 2004 fue del 14,1%, mientras que la española en su globalidad fue del 20,4%.

En lo que respecta a Investigación y Desarrollo diversos datos merecen recogerse aquí. El gasto interno en I+D -en miles de euros- para el año 2004 fué en Extremadura de 56.947. El gasto interno en I+D de dicho año expresado en porcentaje del PIB utilizando como base el año 1995 en Extremadura fue del 0,41%; 1,12% para el conjunto de

España. Y el personal en equivalencia a jornada completa en I+D por cada mil ocupados, fue de 3,72 en Extremadura y de 9,01 en todo el Estado español.

Otros datos que pueden ser reseñados son los procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondientes a las estadísticas que elabora sobre la educación en España. En el curso 2004-2005 Extremadura contó con 188.034 alumnos matriculados en enseñanzas de régimen general no universitarias. Un dígito que se repartió de la forma siguiente: 31.140 en Educación Infantil, 69.152 en Educación Primaria, 603 en Educación Especial, 56.394 en E.S.O., 17.935 en Bachillerato, 912 en Bachillerato a Distancia, 5.617 en Ciclos Formativos Grado Medio, 4.223 en Ciclos Formativos Grado Superior, 17 en Ciclos Formativos Grado Medio a Distancia, 205 en Ciclos Formativos Grado Superior a Distancia, y 1.836 en Programas de Garantía Social. Y en cuanto a educación universitaria ésta que se ofrece a continuación es la evolución seguida de alumnos matriculados en la Universidad de Extremadura por curso académico: 23.990 en 1995-1996, 24.964 en 1996-1997, 25.846 en 1997-1998, 26.615 en 1998-1999, 27.519 en 1999-2000, 28.070 en 2000-2001, 27.372 en 2001-2002, 26.677 en 2002-2003, 25.732 en 2003-2004, y 24.704 en 2004-2005. También durante el curso académico 2004-2005 el número de alumnos matriculados en la UNED de Extremadura fue de 2.401.

1.3. El deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.3.1. La organización deportiva.

En el marco de la Constitución Española, que ordena a los poderes públicos el fomento de la educación física y el deporte, la Ley 2/1995, de 6 de Abril, del Deporte de Extremadura parte de dos principios fundamentales: el de igualdad de los ciudadanos en el acceso al deporte, y el de promoción de la actividad deportiva de base, deporte para todos.

Es el título I de esta ley el que expresamente se ocupa de determinar las bases de la Organización Administrativa del Deporte Extremeño. No obstante, ya con anterioridad en su título preliminar y en concreto en el artículo 4 dispone: "La organización del deporte en Extremadura se adaptará a los principios de cooperación y coordinación de las distintas Administraciones Públicas. Asimismo se fomentará la máxima colaboración con entidades privadas y la participación de los ciudadanos en la ordenación de la práctica deportiva".

En su capítulo II establece las competencias del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (artículo 6) y de la Consejería de Educación y Juventud (artículo 7). A continuación en su capítulo III -artículo 8- se refiere en detalle a las competencias de los Municipios Extremeños en Materia de Deporte. Y en el capítulo siguiente, el IV, incide en Consejo

Regional de Deportes, que es considerado el órgano de consulta y asesoramiento de la Consejería en el ámbito de la actividad física y deportiva. Ya previamente la Ley en su redacción le atribuye el rol de cauce de participación de los diversos sectores que intervienen en la práctica deportiva –aseveración que se vuelve a realizar en el artículo 10 de dicho capítulo-. En el artículo 11, por su parte, señala como funciones de este consejo las que reglamentariamente se determinen, y en todo caso:

- a) Colaborar con la Consejería de Educación y Juventud en el desarrollo de los planes deportivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Proponer las medidas que estime oportunas sobre el desarrollo de la actividad física y el deporte en Extremadura.
- c) Colaborar en el desarrollo de la educación física en todos los niveles del sistema educativo.
- d) Emitir informes sobre las normas deportivas a instancia de la Consejería de Educación y Juventud.
- e) Elevar propuestas a la Consejería de Educación y Juventud sobre programas y actuaciones que incidan en el desarrollo de la actividad física y deportiva en Extremadura.

Como integrantes del mismo la Ley dispone en su artículo 12 que formarán parte del Consejo Regional de Deportes, en todo caso, representantes de las siguientes instituciones: Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura, Administración Educativa, Administración Sanitaria, Administración Local, Entidades Deportivas, Asociaciones de Padres de Alumnos y Colegios Profesionales relacionados con la actividad física y deportiva. Añade además que formarán igualmente parte del Consejo Regional de Deportes, deportistas y personas de reconocido prestigio en materia de Deportes. Deportistas y personas de reconocido prestigio que serán designados por la propia Junta de Extremadura.

Respecto de las entidades deportivas la Ley Extremeña del Deporte indica que son entidades deportivas "las asociaciones o agrupaciones, privadas o públicas, con personalidad jurídica propia, integradas por personas físicas o jurídicas, que tenga por objeto básico o complementario el fomento y desarrollo de una o varias modalidades deportivas, la práctica de las mismas por sus asociados, así como la participación en actividades y competiciones deportivas". Así lo hace en su título III, referido a entidades deportivas, y en concreto en su capítulo I, artículo 15. Clasifica asimismo, en su artículo 17, las entidades deportivas en: Clubes Deportivos, Sociedades Anónimas Deportivas, Entidades de Actividad Físico-Deportiva, Agrupaciones Deportivas Escolares, y Federaciones Deportivas Extremeñas. De acuerdo a información facilitada por la propia Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura en Septiembre de 2006, ésta que se ofrece a continuación es la cuantificación del número de estas enti-

dades: 3.346 clubes deportivos, 10 entidades de actividad físico-deportiva, 42 federaciones deportivas y 5 sociedades anónimas deportivas.

Pasando ya al tema específico de las instalaciones, la Ley 2/1995, de 6 de Abril del Deporte de Extremadura entiende que a fin de avanzar en el cumplimiento de sus principios fundamentales una serie de instrumentos se hacen precisos. Y entre dichos principios reseña expresamente la racionalización en la construcción y equipamiento de instalaciones. Señala además en su exposición de motivos que a fin de alcanzar esta racionalización en la construcción de instalaciones, se prevé la elaboración y ejecución de un Plan Regional de Instalaciones Deportivas. Corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la aprobación del mismo (artículo 6). Y su elaboración y desarrollo, determinando su régimen de utilización y aprovechamiento, a la Consejería de Educación y Juventud.

Como acción previa a la confección y puesta en práctica del plan, se apuesta por la realización de un Censo General por parte de esta Consejería; un censo que permita conocer la realidad y necesidades demandadas en dichos equipamientos estableciéndose criterios y programación de actuaciones. Apunta adicionalmente que habrá de primar una ejecución basada en principios de cooperación y coordinación entre las Administraciones, siendo el fin último - sostiene la ley- el conseguir una optimización en el uso de las instalaciones incluidas las de los Centros Escolares.

Indica la Ley además en su artículo 5, en lo que respecta a los equipamientos deportivos, que corresponde a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:

- 1) La planificación y promoción de una red de instalaciones deportivas en Extremadura, suficiente y racionalmente distribuida, procurando una utilización óptima de todas las instalaciones y material afectado a la educación física y el deporte.
- 2) Incluir en los instrumentos de ordenación urbanística reservas de espacio para el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
- 3) El aprovechamiento adecuado del medio natural para la actividad física y deportiva con relación a la protección, fomento y cooperación en la conservación de las instalaciones naturales de aprovechamiento deportivo.
- 4) Velar por que las instalaciones deportivas permitan el fácil acceso de las personas con minusvalías como deportistas o espectadores.

En lo que atañe a las competencias de los municipios extremeños en materia de instalaciones deportivas la Ley señala en su artículo 8.1 que corresponde a éstos: ampliar, mejorar y mantener las instalaciones deportivas en su territorio; informar previamente el Plan Regional de Instalaciones Deportivas en aquellos aspectos que le afecten; velar por la plena utilización de las instalaciones deportivas de su territorio; llevar un censo de las instala-

ciones deportivas de su territorio; y velar por el cumplimiento de las previsiones urbanísticas sobre reserva de espacios y calificaciones de zonas para la práctica del deporte y el emplazamiento de equipamientos deportivos. Apunta a renglón seguido en el punto 2 que las Diputaciones Provinciales, en el ámbito de su territorio, podrán colaborar con los Ayuntamientos en materia deportiva, prestando asistencia técnica y económica, especialmente a aquellos pequeños municipios que carezcan de medios humanos y materiales para la redacción y ejecución de proyectos de instalaciones deportivas.

Comentar finalmente sobre el ordenamiento jurídico del deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura que la Ley 2/1995, de 6 de Abril, incluye un título específico sobre las instalaciones deportivas –el título IV– donde se concreta en mayor medida lo anteriormente expuesto.

1.3.2. La práctica deportiva.

Según se ha puesto de manifiesto en la Encuesta sobre Hábitos Deportivos de los Españoles de 2005 realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas con el patrocinio del Consejo Superior de Deportes y bajo la dirección de Manuel García Ferrando, en la Comunidad Autónoma de Extremadura sólo un 29% de la población practica uno o varios deportes. El 71% de los extremeños no practica deporte alguno. De todas las Comunidades Autónomas, Extremadura es la que presenta un nivel más reducido. La media de práctica deportiva del Estado español es del 37%. Las Comunidades con tasas más elevadas son Navarra (45%), Madrid (43%) y Cataluña (43%). Extremadura, no obstante, es una de las Comunidades Autónomas que ha experimentado un avance en el período 2000-2005. La tasa de práctica deportiva del 2000 fue del 26%: una subida de 3 puntos porcentuales.

En el transcurso de todos estos años García Ferrando ha venido enfatizando la estrecha relación existente entre práctica deportiva y pertenencia a una asociación de carácter deportivo. Y en tal sentido, ha venido sosteniendo que es esperable que aquellas Comunidades con más elevados niveles de participación deportiva gocen asimismo de más elevados grados de asociacionismo deportivo. Así lo ha hecho también en el análisis de la última de sus numerosas encuestas. Navarra, Cataluña y Madrid se encuentran en la avanzadilla de las Comunidades en las que su población de residencia pertenece a un club o asociación deportiva. Un 42,3% de los navarros, un 35,5% de los catalanes y un 32,8% de los madrileños se encuentran adscritos a una organización de este tipo. Extremadura nuevamente se localiza en el último de los lugares de esta otra ordenación. Únicamente un 12,6% de los extremeños declara pertenecer a un club o asociación deportiva. Datos todos ellos referidos a 2005. En una comparativa Navarra-Extremadura subraya además el valenciano García Ferrando que el diferencial entre ambas Comunidades es mayor en la dimensión del asociacionismo que en la de la propia práctica deportiva: 29,7% fren-

te a 16%. Por si no quedara ahí la cosa y al objeto de subrayar la decisiva contribución del asociacionismo deportivo, este investigador apunta además que las tasas elevadas de asociacionismo deportivo vienen acompañadas de una característica de fortaleza de dicho asociacionismo. Y es que es en aquellas Comunidades Autónomas con más elevados valores de asociacionismo donde –en términos relativos– más acentuados aún son los porcentajes de socios o abonados que pertenecen a más de una asociación. El porcentaje nacional de población que está vinculado a una o más de una asociación deportiva en el año 2005 es de 5,8%. En Extremadura es sólo del 1% –el 8,62% de los que ya pertenecen al menos a una–. Nuevamente, Navarra, Cataluña y Madrid lideran: 12,6%, 8,6% y 8,2%, respectivamente.

Información no menos relevante es la que nos ofrece al abordar el porcentaje de población que pertenece a alguno de los cuatro tipos siguientes de organizaciones deportivas: club privado, gimnasio o similar, asociación municipal, o asociación privada. No ha habido sorpresa alguna en los líderes en cada una de estas tipologías: Cataluña encabeza la de clubes deportivos privados, con un 14,4%; Madrid la relativa a gimnasios y centros deportivos comerciales, con un 11,2%; y Navarra, por su parte, tiene el privilegio de ser la número uno tanto en lo que respecta a asociacionismo municipal, con un 21,2%, y asociacionismo privado, con un 16,8%. Son estas tres mismas Comunidades las únicas que poseen valores superiores a la media estatal en cada una de las organizaciones aludidas. En cuanto a la Comunidad que nos ocupa, Extremadura, ésta ofrece los siguientes dígitos: 2,7% para clubes privados, 3,4% para gimnasios o empresas comerciales, 4,7% para asociación municipal, y 2,7% para asociación privada.

A fin de paliar este panorama de menor desarrollo deportivo extremeño la Junta de Extremadura, a través de su Dirección General de Deportes, y las Excmas. Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres pusieron en marcha hace unos años una iniciativa que se conoce con el nombre de Programa de Dinamización Deportiva Municipal. Este programa, vigente actualmente, se inició en forma de proyecto piloto en 1997 tras la firma de un convenio en el año anterior entre todas las instituciones anteriormente reseñadas. Aparece con el propósito de impulsar la práctica deportiva en municipios menores de 20.000 habitantes localizados en el medio rural. Para ello se han venido subvencionando a las Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios al objeto de hacer posible la contratación de Licenciados en Ciencias del Deporte y Maestros especialistas en Educación Física, así como Técnicos Deportivos Superiores. El ámbito preferente de actuación es el de la activación de programas deportivos en las instalaciones públicas de pequeños municipios, partiendo de la base de que los habitantes de las ciudades cuentan con más oportunidades a la hora de practicar deporte. Mediante esta iniciativa conjunta se aspira a superar estas desigualdades. Apuntar sobre el particular dos datos muy a tener presentes: el 88,51% de los 383

municipios extremeños cuenta con menos de 20.000 habitantes y el 61,92% de la población extremeña tiene fijada su residencia en municipios de hasta dicho tamaño.

1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Metodología y terminología utilizada.

El artículo 8 de la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, establece como competencia del Consejo Superior de Deportes, entre otras, la actualización permanente del Censo de Instalaciones Deportivas en colaboración con las Comunidades Autonómicas, que tienen en su respectiva normativa la competencia de realizar el Censo o Inventario de Infraestructuras Deportivas. El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en España y sus Comunidades Autónomas está orientado a ser un instrumento de planificación y toma de decisiones en materia de instalaciones deportivas.

En el año 1986 se realizó el I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas y tras el tiempo transcurrido, doce años, se necesitaba una actualización de los datos y un nuevo trabajo de campo que permitiera profundizar en la evolución experimentada en nuestra sociedad. El Consejo Superior de Deportes realizó el siguiente Censo en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas, siendo el resultado el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Este fue editado en 1998, aunque el trabajo de campo fue realizado entre octubre de 1996 y abril de 1997. Existían 154.824 espacios deportivos en el país, aunque el número total de instalaciones deportivas es de 66.670.

Conforme al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se convoca a todas las Comunidades Autónomas,

siendo ámbito de la actuación las instalaciones deportivas situadas en todos los Municipios de las 17 Comunidades Autónomas y en las 2 Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla). Censo-2005 (CSD, 2005), pone de manifiesto el cambio en la cultura de las nuevas construcciones en instalaciones deportivas.

Para ello se establecieron unos criterios y una metodología en la recogida y el tratamiento de datos. Ésta fue preparada por la Comisión de Ponencia del CNID-2005 formada por expertos en representación del CSD y las CC.AA. D. Santiago Ibáñez, Dña. Carmen Gómez y Dña. Cristina Araújo (CSD), D. José María Hurtado y D. José Godofredo González (Andalucía), Dña. Carmen Sosa (Canarias), D. Carlos López-Jurado (Cataluña) y D. Moisés López (Extremadura).

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se estructura por Comunidades Autónomas, provincias, comarcas, municipios, distritos municipales y núcleos de población.

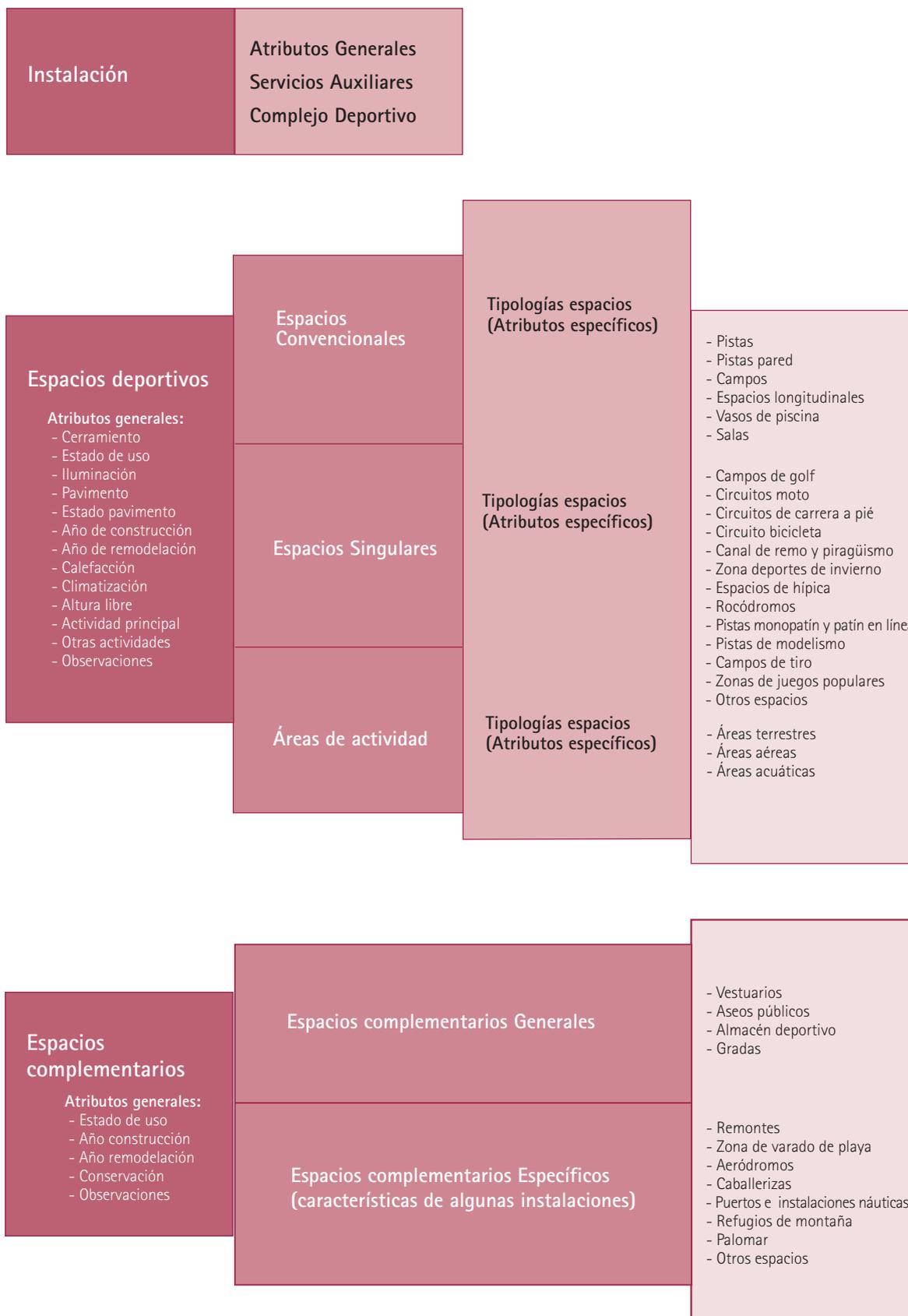
Las instalaciones deportivas se componen de espacios donde se desarrolla la actividad físico-deportiva, que se denominan espacios deportivos. Aparte de espacios deportivos, las instalaciones pueden disponer o no, de otros espacios que dan apoyo a la práctica deportiva (vestuarios, gradas, almacén deportivo, etc.) que se denominan espacios complementarios. Por otra parte, las instalaciones deportivas pueden disponer u ofrecer otros servicios, que no están relacionados directamente con los espacios deportivos (guardería, peluquería, bar, etc.) a los que se denominará servicios auxiliares.

Una instalación deportiva está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios que están situados en un recinto común y tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo.



Gráfico 1.1. Clasificación de espacios deportivos del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005.

RESUMEN DEL CUESTIONARIO DEL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005



A los efectos del Censo de Instalaciones Deportivas-2005 y atendiendo a las características básicas de los espacios deportivos, se clasifican según tres grandes grupos:

- a. *Convencionales: Espacios construidos para la práctica deportiva correspondientes a las tipologías más tradicionales. Disponen de referentes reglados con dimensiones establecidas aunque no en todos los casos se ajustan a las mismas. Los espacios convencionales son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: pistas, frontones, pabellones, campos, piscinas, salas, velódromos, pistas de atletismo, etc.*
- b. *Singulares: Espacios construidos para la práctica deportiva, y aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos y generalmente tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio. Los espacios singulares son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: campos de golf, estaciones de esquí, circuitos de velocidad, carriles de bicicleta, campos de tiro, etc.*
- c. *Áreas de actividad: Espacios no estrictamente deportivos, como son las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas porque se han adaptado o se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas. Las áreas de actividad son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: puertos deportivos, refugios, aeródromos, etc.*

Una misma instalación puede estar formada por espacios deportivos de los tres tipos. Por ejemplo, una estación de esquí puede tener espacios convencionales (pista de hielo, vaso de piscina, sala, etc.), espacios singulares (pista de esquí alpino, pista de fondo, pista de snow, etc.) y áreas de actividad (senderos, recorridos señalizados, área de vuelo, etc.).

Los espacios complementarios de la instalación están en relación directa con el desarrollo de la actividad deportiva, algunos son generales en todos los tipos de instalaciones, es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos, otros son específicos de determinadas tipologías, es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc. En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y son los que posibilitan la realización de las diferentes actividades. Un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideportivas, unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su interior.

Por otra parte, varias instalaciones deportivas conexas pueden formar parte de lo que se denomina como complejo deportivo. Todas las instalaciones deportivas del complejo pueden situarse una zona común claramente definida, pero cada instalación funciona autónomamente.

Objetivos.

El objetivo principal ha sido censar las instalaciones deportivas de todo tipo, siempre que sean de uso colectivo, y se haya construido o realizado alguna actuación de adaptación para permitir la práctica físico-deportiva de manera permanente o que sea un lugar de general reconocimiento para el desarrollo de estas prácticas, quedando por tanto excluidas las de uso propio de una unidad familiar y aquellos espacios potenciales de práctica que no cumplan estos requisitos. También quedan expresamente excluidas del ámbito del censo las instalaciones que no tienen un carácter permanente, es decir las adaptaciones temporales y efímeras, y aquellas que pertenecen a equipamientos asistenciales u hospitalarios destinados exclusivamente a rehabilitación o fisioterapia.

Instrumento.

De una forma global, el presente Censo de Instalaciones Deportivas, ha contado con diferentes fases: desarrollo de la aplicación informática, trabajo de campo y estudio, control de calidad externo, análisis y publicación final de los datos obtenidos.

El proceso de la recogida de datos se realizó durante el año 2005, por agentes censales en cada Comunidad Autónoma.

El instrumento empleado para la recogida de datos fue un cuestionario, que se confeccionó con el objeto de obtener toda la información necesaria para la realización del estudio.

Debemos destacar que con esta nueva edición del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha incorporado ciertos aspectos innovadores durante la toma de datos en el trabajo de campo.

Durante este proceso se realizaron fotografías de los diferentes espacios e instalaciones deportivas, las cuales se incluyen en la página web. Esta información es de importante utilidad debido a que en las diferentes consultas que se hagan a las instalaciones, el usuario podrá hacerse una idea inmediata del aspecto del espacio y/o instalación deportiva.

La aplicación informática, accesible en la dirección www.csd.gob.es, será utilizada como herramienta tecnológica para la actualización y consulta de todas las instalaciones deportivas de España.

2. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN EL AÑO 2005

- 2.1. Puntos clave.
- 2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en Extremadura.
- 2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes en Extremadura.
- 2.5. Años de servicio en las instalaciones deportivas de Extremadura.
- 2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de Extremadura.

02

2.1. Puntos clave.

2.419 instalaciones deportivas

5.550.497 m² de superficie útil de espacios deportivos convencionales en instalaciones deportivas

4,46 m² de superficie útil de espacios deportivos convencionales por habitante

4.785 espacios deportivos

Instalación Deportiva.

Espacio, de uso colectivo, en el que se ha construido o realizado alguna actuación de adaptación para permitir la práctica físico-deportiva de manera permanente o que sea de general reconocimiento para el desarrollo de estas prácticas. Las instalaciones deportivas se componen de espacios donde se desarrolla la actividad físico-deportiva, que se denominan espacios deportivos.

Espacio Deportivo.

Delimitación espacial en una instalación, equivalente a cualquiera de las tipologías de espacios deportivos descritos en el manual de interpretación del cuestionario del CNID-2005.

Complejo Deportivo.

Conjunto de instalaciones deportivas, normalmente agrupadas, que funcionan independientemente entre sí y que tienen una denominación común.

2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en Extremadura.

Según se recoge en el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 2005 el número de instalaciones deportivas con las que cuenta la Comunidad Autónoma de Extremadura es de 2.419. La provincia de Badajoz alberga 1.168. Por su parte, la otra provincia, Cáceres, dispone de 1.251 instalaciones para la práctica deportiva de sus ciudadanos.

En el anterior Censo de 1997 el número de instalaciones deportivas era de 1.961. Y en el primero de los censos realizados en España, que data de 1985, el dígito era de 1.494. Llevando a cabo un análisis temporal se aprecia que se ha producido por tanto un incremento del 23,35% y del 61,9% respectivamente respecto de los censos de 1997 y 1985. Así

pues, un muy notable avance en la dotación de instalaciones deportivas en Extremadura ha tenido lugar en el transcurso de veinte años.

Al efectuar este mismo análisis por provincias en la comparación entre los censos de 1997 y 2005, se observa que la provincia de Badajoz ha experimentado un avance del 19,06% mientras que en lo que atañe a Cáceres el incremento es del 27,65%.

Si uno se detiene en el ritmo de apertura de nuevas instalaciones se observa un importante incremento en el período 1976-1985 respecto de la etapa previa (véase gráfico 2.1). El ritmo se mantiene durante 1986-1995 con una ligera disminución en el intervalo 1996-2005; una disminución que es más acentuada en el caso de la provincia pacense.

Llevando a cabo un examen del esfuerzo de puesta en marcha de nuevas instalaciones en el período comprendido entre los años 1996 y 2005 atendiendo al criterio tamaño poblacional de los municipios (véase gráfico 2.2), cabe destacar que en la provincia de Cáceres se ha asistido a un relevante progreso en los municipios de 101 a 500 y de 501 a 1.000 habitantes. Otro tanto cabe decirse en esta misma provincia, pero en menor medida, respecto de los municipios de 1.001 a 2.000 habitantes.

Sobre este particular merece destacarse el Plan de Mínimos en Infraestructura Básica Deportiva de la Junta de Extremadura; un plan que fue presentado en 1996 y un plan que establecía como idea general el que todo núcleo poblacional en Extremadura debiera poseer, al menos, una instalación deportiva en su término municipal. Precisamente para las poblaciones de hasta 1.000 habitantes dicho plan incidía en el compromiso de que las mismas contarán al menos con: una pista deportiva al aire libre, un campo de fútbol abierto con o sin vestuarios, así como una zona deportiva con posibilidad de realizar un circuito natural. Y en lo que respecta a las poblaciones de 1.000 a 3.000 habitantes se reflejaba esto otro: pista deportiva al aire libre, campo de fútbol con cerramiento y vestuarios, amén de un gimnasio escolar. Con relación a a estos propósitos parece obligado referirse a una de las peculiaridades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a saber: la mayoría de los 383 municipios extremeños se ubican entre los 500 y los 5.000 habitantes.

En cuanto a dotación extremeña en materia de espacios deportivos (recuérdese la definición de éstos así como la tipología de los mismos que se presentaba en páginas anteriores de este libro) cabe apuntar como Cáceres y

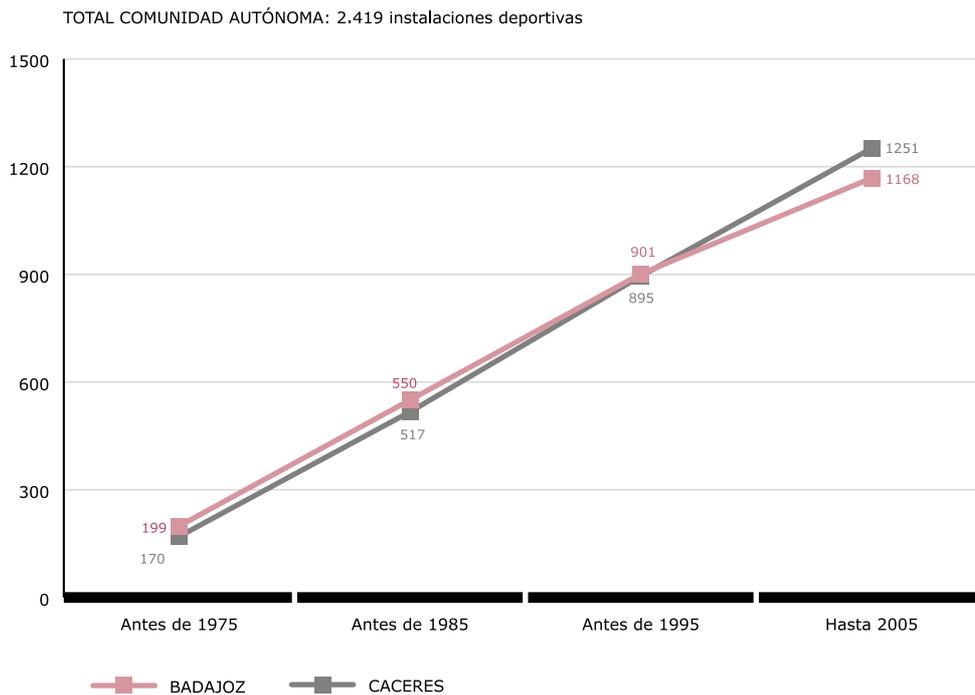


Gráfico 2.1. Número de instalaciones deportivas por provincias y su evolución desde el año 1975-2005 en Extremadura.

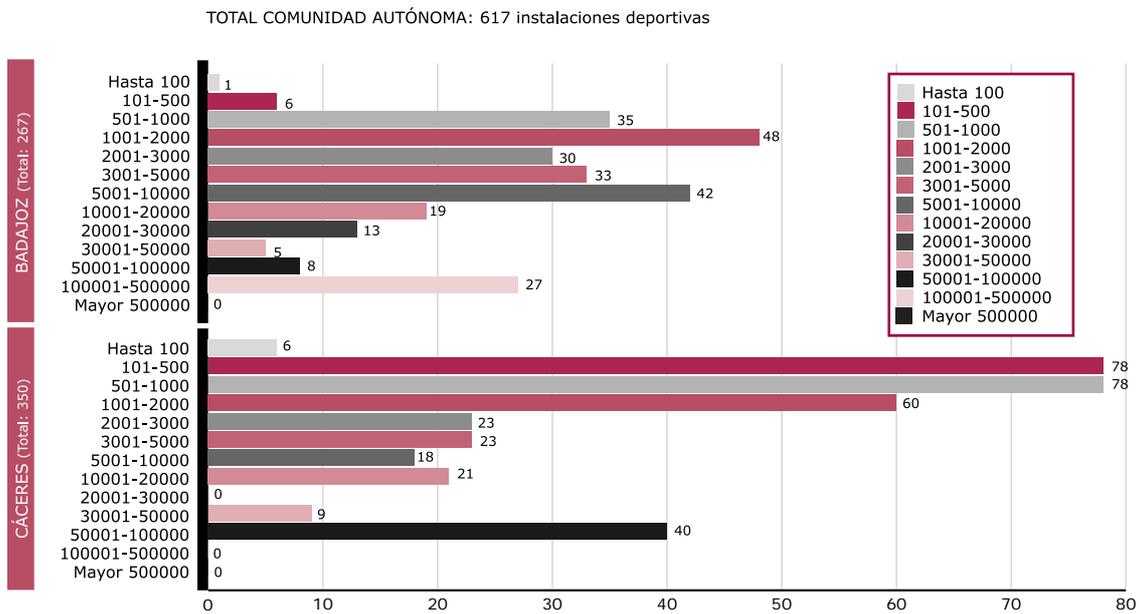


Gráfico 2.2. Número de instalaciones deportivas en los diferentes Municipios de Extremadura por franjas de habitantes construidas en el periodo 1996-2005.

Badajoz cuentan respectivamente con 2.190 y 2.595 unidades. La inmensa mayoría, y muy especialmente en el caso de Badajoz, son espacios convencionales. En números absolutos Badajoz dispone de 2.448 espacios convencionales frente a los 1.891 de Cáceres. Los dígitos son del 94,34% para la provincia de Badajoz y del 86,35% para la provincia cacereña (véase gráfico 2.3). Si alguien se remontase al II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997 observaría que los

porcentajes respectivos de espacios convencionales respecto del total de espacios deportivos en Extremadura eran del 93,51% y del 93,17%. Sólo se ha producido una pequeña oscilación en el caso de Cáceres. Un hecho que no deja de sorprender dadas las excelentes posibilidades que ofrece por ejemplo el medio natural extremeño.

En lo que atañe al detalle de los espacios deportivos singulares (véase nuevamente gráfico 2.3), y hablando en núme-

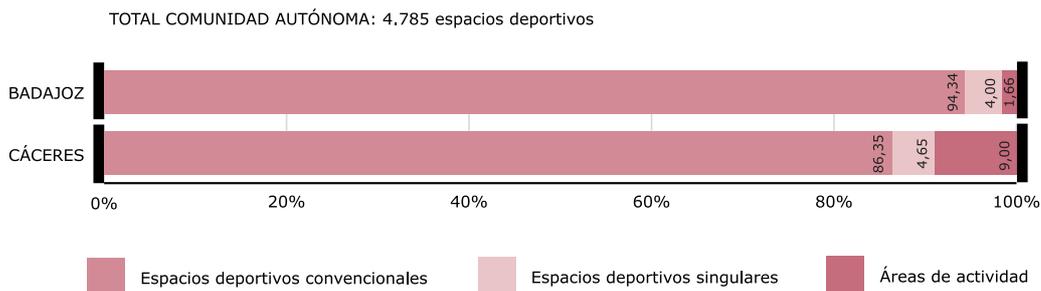


Gráfico 2.3. Espacios deportivos por provincias en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tabla 2.1. Complejos deportivos en la Comunidad de Extremadura.

Provincia	Tipo de Propiedad	Tipo de Espacio 1	Total Complejos	Total Espacios
BADAJOS	Pública	Convencional	2	10
	Pública	Singular	2	1
CÁCERES	Pública	Convencional	4	50
	Pública	Singular	4	2

ros absolutos, Badajoz y Cáceres presentan números muy parecidos: sólo en dos unidades supera Badajoz (104) a Cáceres (102). Se registra, no obstante, una marcada diferencia entre ambas provincias en el ámbito de áreas de actividad: 43 y 196, respectivamente, Badajoz y Cáceres. Porcentualmente estas cifras suponen respecto del total de espacios deportivos en cada una de las provincias un 1,66% en Badajoz y un 9% en Cáceres.

Aquellos que desearan calcular el indicador espacios deportivos por instalación se encontrarían con los siguientes dígitos: 2,22 para Badajoz, 1,75 para Cáceres y 1,97 para el conjunto de Extremadura.

Analizados los espacios, corresponde el turno a los complejos deportivos de esta Comunidad Autónoma (recuerde el lector la definición de los mismos presentada al inicio de este capítulo). Sobre el particular cabe indicar que existen 6 complejos en Extremadura, todos ellos de propiedad pública. El detalle del número total de espacios de estos y su tipología aparece reflejado en la tabla 2.1.

En lo que respecta a su localización se puede reseñar que

todos se ubican en el casco urbano, acogiendo un total de 18 instalaciones (véase gráfico 2.4).

2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sobresale en Extremadura de forma muy destacada la propiedad pública de las instalaciones deportivas (véase gráfico 2.5). En términos de porcentaje alcanza la cifra del 87,98% frente a una cuota del 12,02% para la iniciativa privada.

En un detalle provincial de la propiedad de las instalaciones deportivas extremeñas el desglose porcentual entre las dos provincias ofrece el siguiente panorama. En Badajoz la iniciativa pública alcanza un porcentaje del 85,87% frente al 14,13% del ámbito privado. Y en lo que atañe a Cáceres el tanto por ciento para la esfera pública es del 89,93%; bien lejos del 10,07% del emprendimiento privado.



Gráfico 2.4 Situación de los complejos deportivos de la Comunidad de Extremadura.

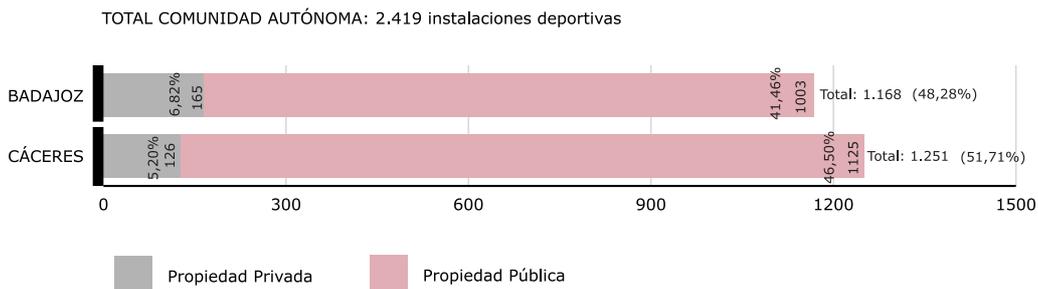


Gráfico 2.5 Propiedad pública y propiedad privada de las instalaciones deportivas en Extremadura.

La provincia de Badajoz supera a la de Cáceres en el número de metros cuadrados de superficie útil de espacios deportivos convencionales en lo que se refiere a propiedad pública de instalaciones deportivas, tal y como se observa en gráfico 2.6: un 32% más en la primera sobre la segunda. Los porcentajes, no obstante, del desglose de sus respectivos metros cuadrados entre espacio abierto y recinto

pecer la práctica deportiva cuando la climatología es especialmente adversa.

Como era de esperar lo público prevalece también sobre lo privado en lo que atañe al número de espacios deportivos (gráfico 2.7). De un total de 4.785 espacios, 3.993 se localizan en la esfera pública: un 83,44%. Supera en este apartado la pro-

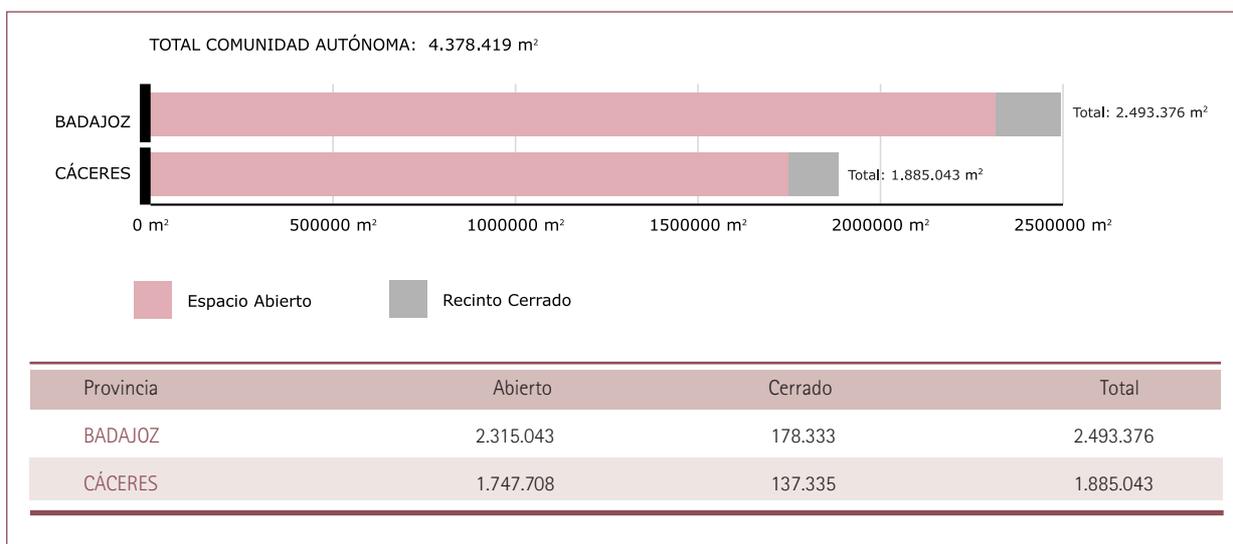


Gráfico 2.6. Metros cuadrados de espacios deportivos convencionales de propiedad pública en Extremadura.

cerrado son prácticamente idénticos. Prevalece en ambas el espacio abierto con porcentajes que se sitúan cercanos al 93%. En concreto, los porcentajes para la Comunidad Autónoma de Extremadura son del 92,79% de abierta y 7,21% de cerrada. Una circunstancia ésta que puede entor-

vincia cacereña a la pacense: un 86,66% frente a un 80,73%.

El censo permite además entrar en una mayor minuciosidad en lo que respecta a la propiedad de las instalaciones (véase gráfico 2.8). A renglón seguido se presenta un estudio diferenciado de las distintas entidades propietarias que

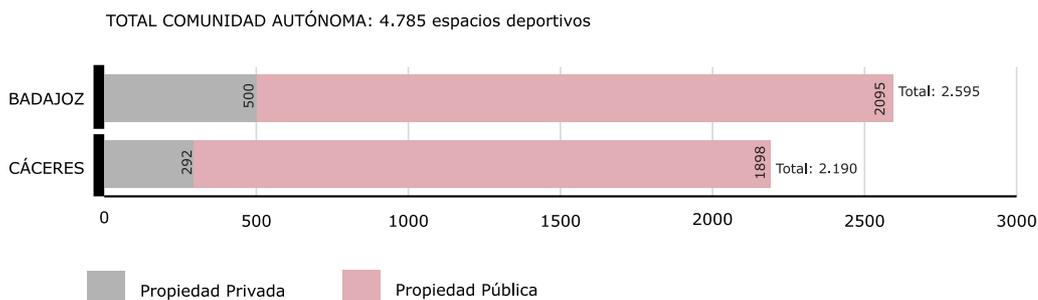


Gráfico 2.7. Número de espacios deportivos de propiedad pública y de propiedad privada en Extremadura.

Provincia	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Total	Antes de 1975 (porcentaje)	1976-1985 (porcentaje)	1986-1995 (porcentaje)	1996-2005 (porcentaje)	INSTALACIONES	Porcentaje Total
BADAJOS										
	Propiedad Pública	No Deportivos	Sociedades Empresariales	13	15,38	23,08	30,77	30,77		1,11
			Turísticos	14	28,57	21,43	35,71	14,29		1,20
		Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	81	24,69	27,16	19,75	28,40		6,93
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	2	100,00	0,00	0,00	0,00		0,17
			Otros	24	25,00	58,33	8,33	8,33		2,05
		Administración Local	Ayuntamiento	890	14,72	30,79	32,81	21,69		76,20
			Diputación	6	0,00	33,33	33,33	33,33		0,51
CÁCERES										
	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	18	5,56	22,22	27,78	44,44	1.251	1,44
			Asociativos (Federaciones Deportivas)	1	0,00	100,00	0,00	0,00		0,08
			Empresas (Otros)	36	2,78	22,22	27,78	47,22		2,88
		No Deportivos	Educativos	2	0,00	50,00	50,00	0,00		0,16
			Otros	5	20,00	20,00	0,00	60,00		0,40
			Religiosos	25	64,00	20,00	4,00	12,00		2,00
			Residenciales	15	6,67	26,67	53,33	13,33		1,20
			Sociedades Empresariales	10	20,00	20,00	20,00	40,00		0,80
		Turísticos	14	7,14	14,29	42,86	35,71		1,12	
		Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	60	28,33	13,33	15,00	43,33	
Administración General del Estado	Ministerio Defensa			2	100,00	0,00	0,00	0,00		0,16
Administración Local	Otros		45	33,33	37,78	24,44	4,44		3,60	
	Ayuntamiento		1.013	10,96	28,83	31,98	28,23		80,98	
	Diputación		5	40,00	40,00	20,00	0,00		0,40	

comerciales fueron construidas en Badajoz y 27 en Cáceres. Apuntar finalmente sobre los gimnasios que éstos representan un 34,7% del total de las 291 instalaciones correspondientes a la iniciativa privada en Extremadura.

En relación a las instituciones religiosas pacenses cabe indicarse que el 65,63% de sus instalaciones deportivas se remontan a antes de 1975. Expresado en números absolutos, 10 unidades. Durante el período 1976-1985 se abren 10 nuevas instalaciones: un 31,25% del total de las mismas. Y no es sino hasta la última década cuando se procede a la apertura de una nueva y única instalación (3,13%). En términos muy parecidos ha sido la evolución en su hermana provincia cacereña, siendo los tantos por ciento del 64% (antes de 1975), 20% (1976-1985), 4% (1986-1995) y 12% (1996-2005). En esta última etapa en la provincia cacereña en los centros religiosos se pusieron en funcionamiento 3 instalaciones deportivas. Expresados conjuntamente para toda la Comunidad Autónoma extremeña los porcentajes son del 64,90% (antes de 1975), 26,30% (1976-1985), 1,8% (1986-1995), y 7% (1996-205).

En cuanto al área de viviendas residenciales hasta 1986

sólo 10 gozaban de instalaciones deportivas; 5 en cada una de las dos provincias. Tras los dos períodos siguientes contemplados en este censo la cifra es de 32 instalaciones deportivas en áreas residenciales: 17 para Badajoz y 15 para Cáceres.

Se constata asimismo un escaso protagonismo de una oferta turística con recintos deportivos en su seno: sólo 28 instalaciones deportivas, lo cual representa un 1,15% del total de las instalaciones deportivas extremeñas (1,19% para Badajoz y 1,11% para Cáceres). El número de aperturas de instalaciones deportivas en Extremadura para los períodos contemplados en el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 2005 es de 5, 5, 11 y 7 respectivamente. Un escaso protagonismo que bien pudiera calificarse de estancado, porcentualmente hablando. Y es que la cuota de la industria turística respecto del total de aperturas de instalaciones deportivas extremeñas una escasísima, por no decir que nula, oscilación ha experimentado en los períodos identificados en el censo. Los porcentajes han sido del 1,35% (antes de 1975), del 0,71% (1976-1985), del 1,50% (1986-1995) y del 1,12% (1996-2005).

Propiedad pública.

En comparación con la privada, la esfera pública presenta una menor dispersión de entes propietarios. Los Ayuntamientos extremeños gozan de una posición sobresaliente con 1.903 instalaciones, lo cual equivale al 89,42% del total de instalaciones deportivas públicas y al 78,66% del total de recintos deportivos, tanto públicos como privados, de Extremadura.

Merece reseñarse además el rol que juega la propia Administración Autonómica, que es propietaria de 141 instalaciones: un 6,62% de las instalaciones deportivas públicas y un 5,82% del total de instalaciones deportivas en Extremadura. Entrando en el apartado de aperturas de instalaciones en régimen de propiedad por parte de la propia administración autonómica de Extremadura puede observarse que en la provincia de Cáceres se acelera de forma notoria la puesta en marcha de nuevas instalaciones en el intervalo 1996-2005 con un 43,33% de contribución. Una contribución autonómica que ha venido siendo más uniforme en Badajoz. Apuntar además que la participación del ente autonómico respecto del total de instalaciones registradas en este censo de 2005 es del 6,93% y del 4,79% respectivamente

va como sólo un 14,72% y un 10,96% de las instalaciones deportivas puestas en marcha por los municipios de Badajoz y Cáceres respectivamente corresponden a la pre-democracia. Expresado en su conjunto para toda la comunidad autónoma extremeña el dígito sería del 12,72% (242 instalaciones, de un total de 1.903).

Los Ayuntamientos extremeños son propietarios de 1.658 y 1.380 espacios deportivos convencionales en las provincias de Badajoz y Cáceres, respectivamente. Tal y como puede apreciarse también en dicho gráfico 2.10 las corporaciones municipales de Badajoz cuentan con un total de 2.242.233 m² y los de Cáceres con 1.673.768 m². Si se realiza un estudio temporal puede observarse nuevamente que de lejos la mayor cuantía, en lo que respecta a dotación de metros cuadrados de superficie, se registra en los primeros años de los Ayuntamientos democráticos. Comparando las cifras de los periodos "antes de 1975" y "1976-1985", se observa que son bastante considerables las diferencias en porcentajes (de más del 100%) en ambas provincias.

¿Y qué ha acaecido, atendiendo al tamaño de los Municipios y tanto en lo público como lo privado, respecto de la puesta en marcha de nuevas instalaciones depor-

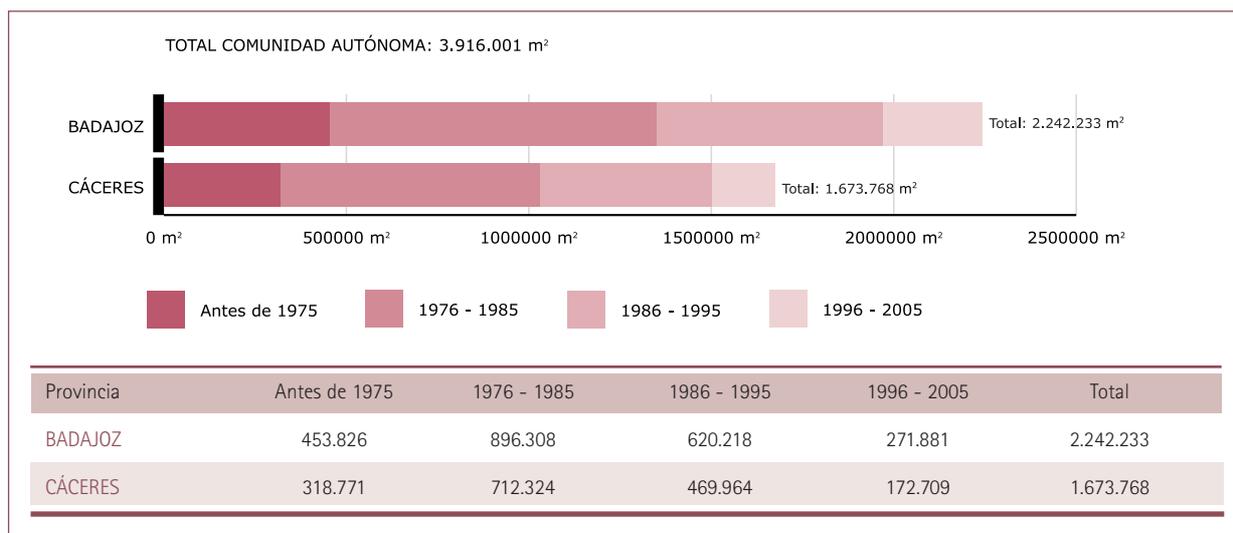


Gráfico 2.9. Espacios deportivos convencionales y metros cuadrados por periodos de construcción de los Ayuntamientos de Extremadura.

para Badajoz y Cáceres.

Retomando los ayuntamientos extremeños, cabe apuntar que su papel es también preponderante en la dotación de espacios convencionales para la práctica deportiva. En ambas provincias la gran mayoría de los espacios convencionales extremeños están bajo su propiedad: un 71,77% (1.757 de 2.448) en Badajoz y un 85,83% (1.623 de 1.891) en Cáceres. A destacar sobremanera como su aportación se aceleró considerablemente tras la llegada de la democracia al territorio español. Analizando la información contenida en gráfico 2.9 se constata que aproximadamente se duplicaron los metros cuadrados de espacios convencionales municipales en el periodo 1976-1985 respecto a la etapa de la pre-democracia. Y recurriendo a la tabla 2.II se obser-

vas en Extremadura en el periodo comprendido entre los años 1996 y 2005? (tabla 2.III). Entrando en el terreno de lo público se ha asistido a un más que notorio esfuerzo inversor en Municipios de más de 100 y menos de 2.000 habitantes. También destacada, pero en menor medida, ha sido la apertura de nuevos recintos públicos en localidades de entre 2001 y 10.000 habitantes. Y es que un análisis desglosado por porcentajes para esos tamaños aludidos ofrece el siguiente detalle: 14,98% (101-500 habitantes), 20,60% (501-1.000 habitantes), 19,48% (1.001-2.000 habitantes), 9,74% (2.001-3.000 habitantes), 9,55% (3.001-5.000 habitantes), y 8,80% (5.001-10.000 habitantes). La suma de todos ellos importa un 83,15%. Concretando en los municipios de más de 100 y menos de 2.000, la suma representa un 55,06% del total de instalaciones activadas

Tabla 2.III. Número de instalaciones deportivas de propiedad pública y privada de Extremadura por franjas de habitantes.

Provincia	Tipo de Propiedad 1	Instalaciones desde 1996	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000	Mayor 500000
BADAJOS															
	Propiedad Privada	47	0	0	1	3	1	3	7	3	6	2	4	17	0
	Propiedad Pública	220	1	6	34	45	29	30	35	16	7	3	4	10	0
CÁCERES															
	Propiedad Privada	42	0	4	2	1	0	2	6	7	0	6	14	0	0
	Propiedad Pública	314	6	74	76	59	23	21	12	14	0	3	26	0	0
Total		613	7	84	113	108	53	56	60	40	13	14	48	27	0

en el período 1996-2005. Cabe apuntarse que este panorama se hace más patente en la provincia de Cáceres. Para los municipios de más de 100 y menos de 2.000 habitantes, el porcentaje se sitúa en un 66,56%. Contemplando adicionalmente los municipios de hasta 10.000 habitantes, se estaría hablando de un 84,39%.

En lo que atañe a la participación privada, ha de apuntarse que es en las ciudades más grandes de ambas provincias, sus capitales, donde se asiste a una mayor intensidad de aperturas de nuevas instalaciones deportivas privadas: 17 en Badajoz capital de un total de 47 provinciales (36%) y 14 en Cáceres capital de un total de 42 aperturas provinciales (33%).

Tipología de gestión: pública o privada.

Entrando finalmente en la tipología de gestión, pública o privada, los porcentajes respectivos son del 82,10% y del

17,90% (véase tabla 2.IV). Recuérdese que en términos de propiedad los dígitos son del 87,98% para lo público y de un 12,02% para lo privado. De lo cual, se desprende que la gestión privada de lo público ocupa su espacio. A nivel de provincias en Badajoz se observa como de las 1.003 instalaciones públicas existentes, 918 son gestionadas por el propio sistema público. Las 85 restantes son administradas, por tanto, mediante agentes privados vía gestión indirecta; lo cual representa un 8,47%. Por su parte, en su provincia vecina, 1.068 de un total de 1.125 instalaciones públicas son gerenciadas por la propia Administración Pública. Las 57 que restan descansan en su gestión en entidades privadas; un 5,06% del total de recintos públicos. El porcentaje para el conjunto de la Comunidad Autónoma de gestión privada de lo público es del 6,67%, siendo por consiguiente la cuota relativa a la propia administración vía gestión directa del 93,33%. Y es que del total de 2.128 instalaciones públicas extremeñas, sólo 142 están en manos de la gestión privada.

Tabla 2.IV. Entidades gestoras de las instalaciones deportivas en Extremadura.

Provincia	Tipo de Gestión 1	Tipo de Gestión 2	Tipo de Gestión 3	Total	Total Provincia	Porcentaje		
BADAJOS								
	Gestión Privada	Privada deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	85	1.168	7,28		
			Empresas (Otros)	68		5,82		
		Privada no deportiva	Educativos	31		2,65		
			Otros	11		0,94		
			Religiosos	9		0,77		
			Residenciales	18		1,54		
			Sociedades Empresariales	12		1,03		
			Turísticos	16		1,37		
			Gestión Pública	Administración Autónoma		Comunidad Autónoma	322	27,57
						Universidades públicas	1	0,09
	Administración General del Estado	Ministerio Defensa		2	0,17			
	Administración Local	Ayuntamiento	Otros	5	0,43			
			Ayuntamiento	584	50,00			
		Diputación	4	0,34				
CÁCERES								
	Gestión Privada	Privada deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	47	1.251	3,76		
			Asociativos (Federaciones deportivas)	1		0,08		
		Privada no deportiva	Empresas (Otros)	41		3,28		
			Educativos	22		1,76		
			Otros	17		1,36		
			Religiosos	5		0,40		
			Residenciales	16		1,28		
			Sociedades Empresariales	15		1,20		
			Turísticos	19		1,52		
			Gestión Pública	Administración Autónoma		Comunidad Autónoma	238	19,02
	Universidades públicas	3			0,24			
	Administración General del Estado	Ministerio Defensa		2	0,16			
	Administración Local	Ayuntamiento	Otros	10	0,80			
			Ayuntamiento	813	64,99			
	Diputación	2	0,16					

2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes en Extremadura.

La superficie de Extremadura es de 41.634 km² un 8% del total del territorio español. Sus provincias, Badajoz (21.766 km²) y Cáceres (19.868 km²), ocupan el primer y el tercer lugar en el ranking de superficie de las provincias españolas. Sin embargo, la densidad poblacional extremeña no llega a un tercio de la española. Algo que ha llevado a algunos a calificar a la comunidad extremeña de un gigante territorial, dentro del estado español, pero una región pequeña en términos de población.

De ese total de 41.634 km² de superficie con el que cuenta la Comunidad Autónoma de Extremadura, 4.839.313 m² van destinados a superficie útil de espacios convencionales en instalaciones deportivas. Téngase presente a este respecto que aquí no se consideran ni los espacios auxiliares ni los complementarios.

En lo que respecta a población Extremadura cuenta con un tamaño poblacional –a fecha de 1 de Enero de 2005– de 1.083.879 habitantes (671.299 para la provincia de Badajoz y 412.580 para la de Cáceres). Ello se traduce en 4,46 m² de superficie útil de espacios convencionales en instalaciones deportivas por habitante extremeño. En lo que atañe a la condición deportiva de los extremeños cabe indicar que ocupan el último lugar de todas las comunidades autónomas del estado español, siendo su nivel de práctica deportiva del 29%. Un 71% de los ciudadanos de Extremadura no practica ningún deporte. El promedio de práctica deportiva del conjunto de España es del 37%. Datos todos ellos extraídos de la Encuesta de Hábitos Deportivos de los Españoles 2005 dirigida por el Profesor Manuel García Ferrando.

Aragón donde la población se concentra mayoritariamente en la capital autonómica, Zaragoza, mientras que el resto se encuentra prácticamente despoblado. Y sin embargo, en Extremadura la población se encuentra dispersa en múltiples localidades diseminadas a lo largo y ancho de sus dos provincias. Sólo existe en Extremadura un municipio con más de 100.000 habitantes: Badajoz capital. La otra capital de provincia, Cáceres, cuenta con 89.029 habitantes. Y 53.089 habitantes es el tamaño de población de Mérida, la capital autonómica. Le siguen Plasencia con 39.596 vecinos y Don Benito con 33.392.

Prosiguiendo con el análisis, en una revisión de la condición espacio abierto o cerrado de las instalaciones deportivas extremeñas se puede apuntar que en la provincia pacense un 76,96% son espacios abiertos frente a un 23,04% de cerrados. Por su parte, en la provincia cacereña y en ese mismo orden las cifras son del 80,54% y del 19,46%. Y desde una perspectiva conjunta de ambas, los porcentajes respectivos presentan los siguientes dígitos: 78,52% y 21,48%.

En lo que atañe a los metros cuadrados de superficie y circunscribiéndose a lo público, en páginas anteriores ya se aludía al tema. Se apuntaba que los porcentajes de metros cuadrados públicos de espacios deportivos convencionales eran del 92,79% de superficie al aire libre frente a un 7,21% de cerrada. Contemplados conjuntamente tanto lo público como lo privado, dichos porcentajes son del 92,58% y 7,42%, respectivamente (véase tabla 2.V). Así pues, en términos de metros cuadrados, cuotas muy similares.

En un párrafo previo se ofrecía el dígito 4,46 como el número de m² de superficie útil de espacios deportivos convenciona-

Tabla 2.V. Metros cuadrados de espacios deportivos convencionales: distribución de superficie útil según periodo de inicio de actividad y tipo de cerramiento.

Provincia	Tipo de Cerramiento	Número de espacios	Superficie m ²	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005
BADAJOZ							
	Espacio abierto	1.884	2.613.181	690.096	1.038.632	596.269	288.184
	Recinto cerrado	564	204.256	29.559	50.194	71.163	53.340
CÁCERES							
	Espacio abierto	1.523	1.866.916	420.897	788.019	483.637	174.363
	Recinto cerrado	368	154.960	24.658	29.558	59.425	41.319
Total		4.339	4.839.313				

Hay un hecho, no obstante, que es obligado reseñar por cuanto complica sobremana cualquier proyecto deportivo en Extremadura. Y es la existencia preponderante de pequeños municipios y su gran dispersión geográfica. A nivel de todo el territorio español la comunidad autónoma que tiene una mayor densidad de población es la Comunidad de Madrid con 724 hab./km². Le siguen, pero con unas cifras bastante menores, País Vasco (298) y Canarias (257). Por el contrario, Castilla-La Mancha con 23 hab./km², y Aragón y Extremadura con 26 hab./km² son las que tienen menor densidad. Extremadura, no obstante, difiere por ejemplo de

les en instalaciones deportivas por habitante extremeño. El desglose entre superficie útil abierta y cerrada para el conjunto de Extremadura nos ofrece respectivamente estas dos cifras: 4,13 y 0,33.

Por provincias el dígito de m² de superficie útil de espacios convencionales en instalaciones deportivas por habitante de Badajoz es 4,20. Por su parte, el de la provincia cacereña es de 4,90. Y los dígitos en el reparto entre superficie útil abierta y cerrada para Badajoz son de 3,89 y 0,30, respectivamente. Y en lo que atañe a Cáceres y en el mismo orden, 4,52 y 0,38.

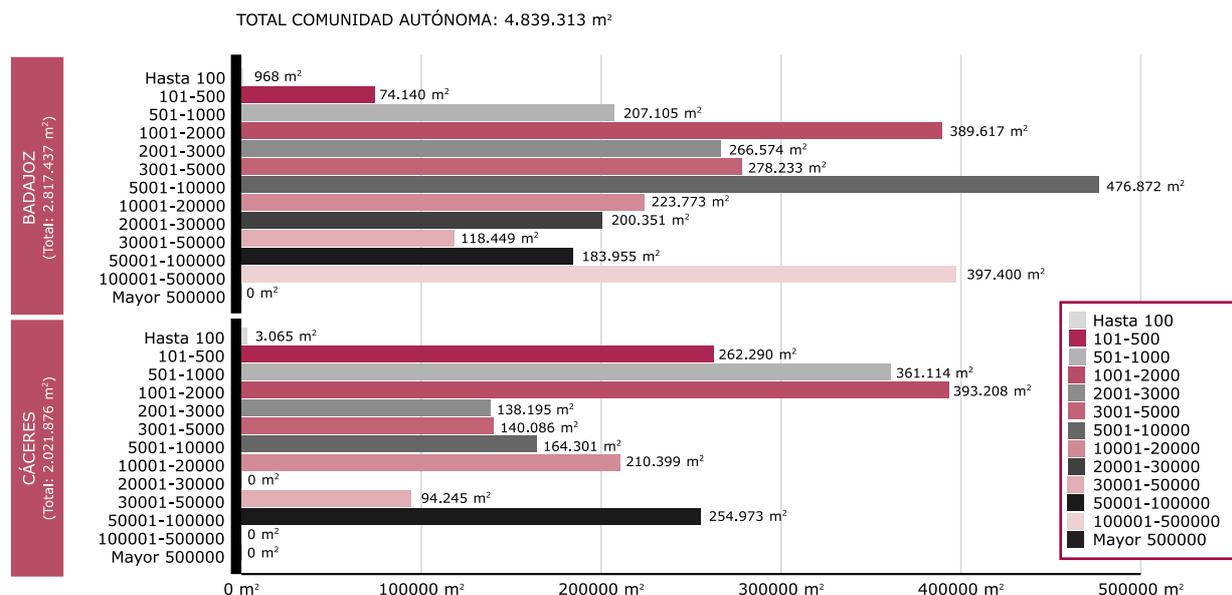


Gráfico 2.10. Superficie total de espacios deportivos convencionales por franjas de población en los Municipios de Extremadura.

Y si se recurre a un examen temporal del tema (véase nuevamente tabla 2.V), cabe apuntar que en las instalaciones deportivas puestas en actividad antes de 1975 los porcentajes de metros cuadrados abiertos y cerrados en Extremadura eran del 95,35% y 4,65% respectivamente. En este censo de 2005, por su parte, se aprecia como los porcentajes actuales son del 92,58% y del 7,42%. Es sólo en las instalaciones abiertas al público a partir de 1986 cuando se asiste a aumentos del orden del 6% y el 7% en lo que respecta a metros cuadrados cerrados en el período 1986-1995 y el subsiguiente de 1996-2005, respectivamente. En un análisis interprovincial no se registran grandes diferencias, salvo en el último período en el que Cáceres supera a Badajoz en aproximadamente 6 puntos porcentuales en metros cuadrados de superficie en recinto cerrado sobre el total de superficie deportiva convencional de cada una de ellas.

Finalmente dentro de este epígrafe y a la vista de la información recogida en el gráfico 2.10, se puede comparar como se distribuye porcentualmente en función de los tamaños poblacionales de los municipios tanto la población extremeña como la superficie de metros cuadrados de espacios deportivos convencionales. Esta última información, obviamente, se recoge del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 2005. La primera, de las cifras de población referidas al 1 de Enero de 2005 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Al no coincidir plenamente las categorías de tamaño poblacional de los municipios, en esta comparativa se opta por las del INE. A continuación se ofrece el detalle apareciendo en primer lugar el porcentaje de metros cuadrados de espacio convencional y posteriormente separado por un guión el porcentaje de tamaño poblacional; en ambos casos respecto del total extremeño: menos de 101, 0,08-0,03; de 101 a 500, 7,22-2,68; de 501 a 1.000, 12,20-6,26; de 1.001 a 2.000, 16,81-11,27; de 2.001 a 5.000, 17,68-16,93; de 5.001 a 10.000, 13,77-14,94; de 10.001 a 20.000, 9,32-9,78; de

20.001 a 50.000, 8,87-11,77; de 50.001 a 100.000, 5,47-13,11; y finalmente, de 100.001 a 500.000, 8,53-13,19. De una rápida lectura de estas cifras se constata que existe bastante correlación. Únicamente se registran diferencias porcentuales en los últimos tamaños poblacionales. Teniendo en cuenta que las franjas donde aparece 0 es que no existe ningún municipio.

2.5. Años de servicio de las instalaciones deportivas en Extremadura.

En lo concerniente a este punto se ha de hacer constar que los datos utilizados en el análisis son los relativos a las instalaciones deportivas cuyo inicio de actividad es partir del año 1975. Leyendo la información expresada en el gráfico 2.11 se puede conocer la antigüedad de las instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, tanto en Cáceres como en Badajoz y tanto para las privadas como para las públicas de ambas provincias. A nivel de toda Extremadura su edad media es de 15,40 años. 15,04 es la edad promedio de las cacereñas. Por su parte, las pacenses ofrecen como media la cifra de 15,76 años. ¿Y atendiendo a la variable públicas-privadas?. Las primeras, ligeramente más antiguas: 16,06 la edad promedio de las públicas y 14,74 años en el caso de las privadas.

2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de Extremadura.

La normativa actualmente vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre accesibilidad en instalaciones deportivas esta constituida por la Ley 8/1997 de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura, así como por el Reglamento General en la que la misma se desarro-

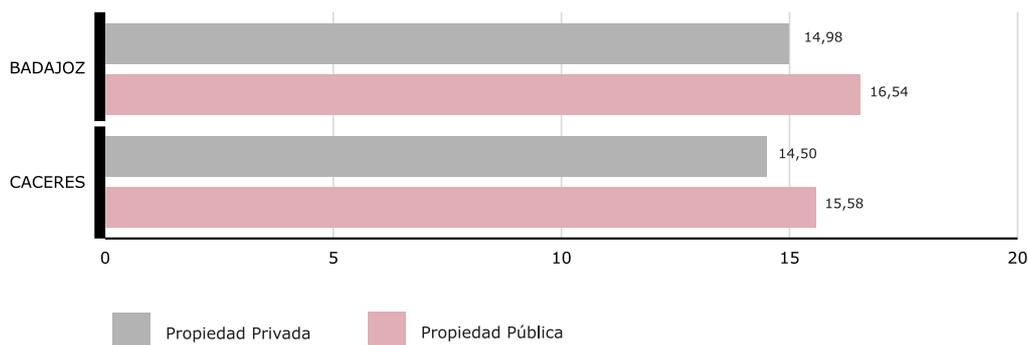


Gráfico 2.11. Edad media de las instalaciones deportivas públicas y privadas en Extremadura.

lla, vía el Decreto 8/2003 de 28 de Enero. Circunstancia ésta que conduce a que el análisis que se realiza en el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 2005 sobre la accesibilidad de las instalaciones deportivas extremeñas se limite a aquellas cuyo comienzo de actividad haya tenido lugar a partir del año 2.004; margen mínimo necesario para la construcción y puesta en marcha de una instalación en proyecto.

La normativa de aplicación es muy escueta en lo que a instalaciones deportivas se refiere. La Ley únicamente establece en su artículo 16 apartado 1 lo siguiente: "La construcción, ampliación y reforma de los edificios de titularidad pública o privada de uso público se efectuará de modo que pueda ser utilizada de forma autónoma por personas con limitaciones". Y en el apartado 4 del mismo artículo en la enumeración de esos edificios indica expresamente "instalaciones deportivas de recreo y camping".

El Reglamento complementa la Ley diferenciando los edificios y establecimientos de uso público de titularidad pública (de los que dice que "han de estar adaptados cualquiera que sea su uso"; sin que por tanto sea necesario hacer referencia a las instalaciones deportivas en concreto) de las instalaciones de titularidad privada y uso público (sobre las que su artículo 22 apartado 2n habla expresamente, diciendo que estarán sometidas al Reglamento las "Instalaciones deportivas y de recreo, a partir de 50 plazas"). Se deduce, por tanto, que aquellas instalaciones deportivas que tengan menor número de plazas (menos de 50) no tendrán obligación de adaptarse.

Asimismo, cabe reseñar que cuando la Ley habla de accesos al interior de la edificación, de forma general para todo tipo de instalaciones, establece que deberán estar desprovistas de barreras arquitectónicas y obstáculos que impidan o dificulten la accesibilidad al menos en uno de los accesos principales del edificio. El Reglamento, es más explícito y nos indica cuales son las condiciones mínimas de accesibilidad en los edificios de nueva planta de titularidad pública o privada cuyo uso implique concurrencia de público. Establece al respecto que "se garantizará el acceso al edificio y el uso de las dependencias, servicios e instalaciones públicas situados en cualquiera de las plantas del

edificio por medio de uno o varios itinerarios adaptados según los requisitos generales establecidos en los artículos de esta sección y en las correspondientes Normas E.I.2., E.I.3. y E.I.4". Asimismo en la Norma U.I.II apartado 2 establece esto otro: "En los parques y jardines, así como en las zonas deportivas y de expansión, existirán caminos o sendas peatonales adaptadas de 1,50 m. de anchura mínima y de 1,20 m., si es practicable".

También el Reglamento en su artículo 30 se refiere al tipo de establecimientos que deberán aplicar la normativa y señala de forma literal "Los establecimientos y recintos en los que se desarrollen espectáculos o acontecimientos deportivos dispondrán de espacios reservados para ponentes y público de uso preferente para personas con movilidad reducida...".

Por su parte y sobre los vestuarios y las duchas, la Ley en su artículo 20 apartado 2, dice textualmente "Las instalaciones deportivas, piscinas, etc. Estarán dotadas al menos de dos aseos dos duchas y dos cabinas de vestuario, una para cada sexo, plenamente adaptadas para su uso por minusválidos" El reglamento detalla además en que consisten dichas adaptaciones:

- Cumplirán las especificaciones generales señaladas para los aseos.
- Las duchas y vestuarios accesibles permitirán la estancia, giro y uso de la taquilla y/o asiento, percha, etc, para una persona en silla de ruedas. Tendrán unas dimensiones libres, no barridas por puertas ni ocupadas por otros elementos, mínimas tales que pueda inscribirse una circunferencia de 150 cm. de diámetro para las adaptadas y 120 cm. para las practicables.
- El pavimento será antideslizante, no existirán diferencias de nivel entre la zona de ducha y el resto del aseo y tendrá las pendientes necesarias para su correcto desagüe. En el caso de que existan desagües con rejillas, estarán enrasados con el nivel del pavimento y el tamaño de sus huecos no podrá ser superior a 3 cm., de forma análoga a lo establecido en la Norma U. I.4.4.

- Se colocará un asiento adosado a la pared de la ducha con un fondo de entre 40 y 50 cm. y una longitud mínima de 45 cm. Su altura se situará entre 43 cm. y 45 cm. alcanzando fácilmente la grifería.
- La ducha dispondrá de barras auxiliares, una horizontal a una altura de 75 cm. y otra vertical con el borde inferior a partir de esta altura. Dichas barras se colocarán próximas entre sí o bien en continuidad.
- La grifería se situará a una altura entre 95 y 140 cm., y será tipo ducha – teléfono preferiblemente. Si no es mediante ducha teléfono el agua debe caer encima de este asiento abatible verticalmente. Se admite como alternativa el disponer de sillas de ruedas preparadas para el uso de la ducha, manteniendo una por ducha en perfecto estado de conservación y uso.
- En los vestuarios–probadores existirá al menos un espacio que se pueda cerrar de unas dimensiones que permita inscribir un círculo de 150 cm. de diámetro sin ser barrido por la obertura de las puertas.
- Los vestuarios de monitores que también pueden ser personas con discapacidades, dispondrán de camillas abatibles para facilitar a personas muy afectadas el cambiarse en ellas con la ayuda de otras personas, así como de al menos inodoro y ducha accesibles.

Introducido el marco jurídico, cabe apuntar que el análisis que se va a presentar aparece dividido en dos grandes bloques: en primera instancia, accesibilidad para deportistas y a continuación, accesibilidad para visitantes. Comentar adicionalmente que este análisis se centra en aquellas instalaciones cuyo inicio de actividad es partir del 2004. Decisión que se adopta por el motivo anteriormente apuntado al inicio de este epígrafe.

A los efectos de este Censo Nacional de instalaciones Deportivas del 2005, las instalaciones deportivas en su conjunto son calificadas como accesibles (con la consiguiente

supresión de barreras arquitectónicas) cuando satisfacen los siguientes requisitos:

- Que se pueda acceder desde la calle (rampas de pendiente suave y pasamanos).
- Que se pueda circular en el interior de los espacios (pasillos y puertas de anchura suficiente para el paso y giro de la silla de ruedas).
- Que haya vestuarios y servicios preparados para el discapacitado (cabina de cambio individual en piscinas, espacios para el giro, barras o asideros en los aparatos sanitarios, altura adecuada de estos lugares reservados para espectadores con movilidad reducida, etc.).

En el bloque de los deportistas, según se desprende de la información recogida en el gráfico 2.12, se puede afirmar que de 113 instalaciones puestas a disposición del público en Extremadura a partir de 2004: 88 satisfacen las condiciones de accesibilidad desde el exterior (un 77,87%); 46 cumplen con los requerimientos al respecto en el interior de los diversos espacios del recinto deportivo (40,70%); y sólo 24 instalaciones presentan vestuarios adaptados (21,23%). Todavía grandes avances en este terreno se hacen precisos.

Un estudio por provincias de accesibilidad para practicantes muestra lo siguiente (téngase siempre presente la fecha del año 2004):

- En barreras exteriores de acceso para deportistas la situación deja bastante que desear en Cáceres, donde sólo un 60,71% cumple los requerimientos frente a un 94,73% de las de su provincia extremeña vecina.
- El panorama interprovincial se iguala bastante en lo que atañe a normas internas de circulación: 38,59% en Badajoz y 42,85% para Cáceres.
- Y en lo que se refiere a vestuarios adaptados el panorama es nuevamente más deficitario en Cáceres. El 87,5% no cuenta con adaptaciones. Tampoco es que quepa

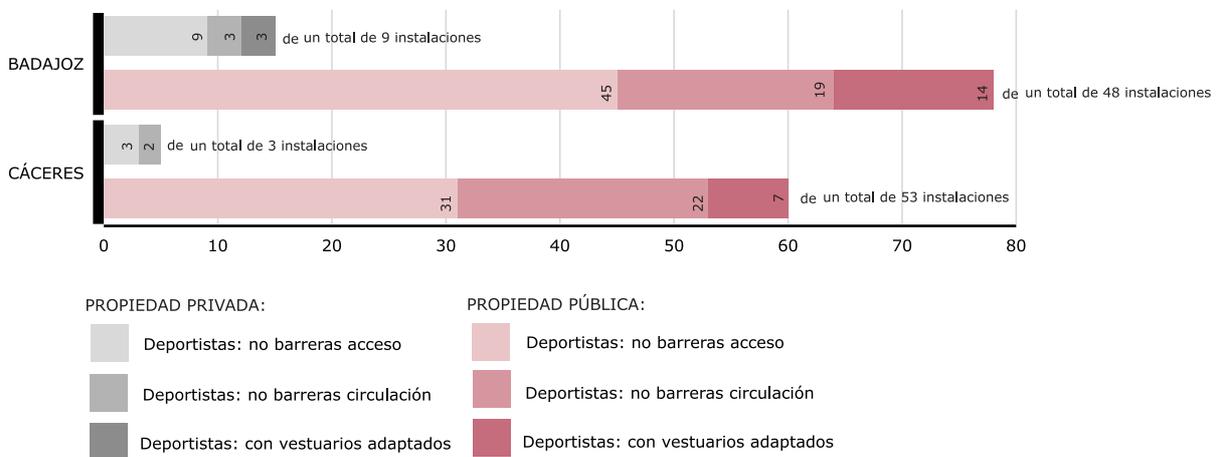


Gráfico 2.12. Cumplimiento de accesibilidad para los deportistas en las instalaciones deportivas de Extremadura.

calificar de bueno el estado de cosas en Badajoz: el 70,18% tampoco las presenta.

Por su parte, un examen atendiendo al criterio tipo de propiedad ofrece lo siguiente:

- En términos de impedimentos externos de acceso para deportistas el 100% de las privadas cumple con los requerimientos. No sucede lo mismo con las instalaciones públicas, donde el 24,76% no goza de las adaptaciones precisas.
- En el apartado de la circulación interna de los deportistas por la instalación, un 40,59% de las públicas atienden de los requisitos. En las privadas esta cuota es del 41,66%.
- En lo que respecta a los vestuarios adaptados para deportistas los porcentajes de las instalaciones que sí los presentan son del 20,79% y del 25% para las públicas y las privadas, respectivamente.

Efectuado el análisis de las condiciones de accesibilidad para deportistas, corresponde el turno ahora a los visitantes –nuevamente limitado a instalaciones deportivas puestas en marcha a partir del año 2004- (véase gráfico 2.13). Para los visitantes extremeños de las instalaciones depor-

tivas el nivel de cumplimiento es el siguiente:

- Acceso exterior. El 69,03% se atiende a las condiciones requeridas. Por provincias, los dígitos para Cáceres y Badajoz son el 50% y del 87,71%, respectivamente. Y en lo tocante a la propiedad, las públicas las satisfacen en un 66,33%. El porcentaje se eleva al 91,66% en las privadas.
- Circulación interna. Sólo un 38,05% de las instalaciones deportivas extremeñas con comienzo de actividad a partir de 2004 cumple las normas precisas. Provincialmente hablando, ese dígito es del 38,59% para Badajoz y del 37,5% para Cáceres. Y en cuanto al parámetro propiedad, es del 39,60% para las públicas y del 25% en las privadas.
- Vestuarios adaptados. Un insuficiente 19,47% es el porcentaje de instalaciones que ofrecen aseos adaptados para espectadores con movilidad reducida. Un 28,07% es el dígito de las pacenses y un 10,71% el de las cacerseñas. Finalmente, se ha de reseñar que del total de las instalaciones públicas un reducido porcentaje del 18,81% presenta dichos aseos. Igualmente reducido es el porcentaje en las privadas, con un 25%.

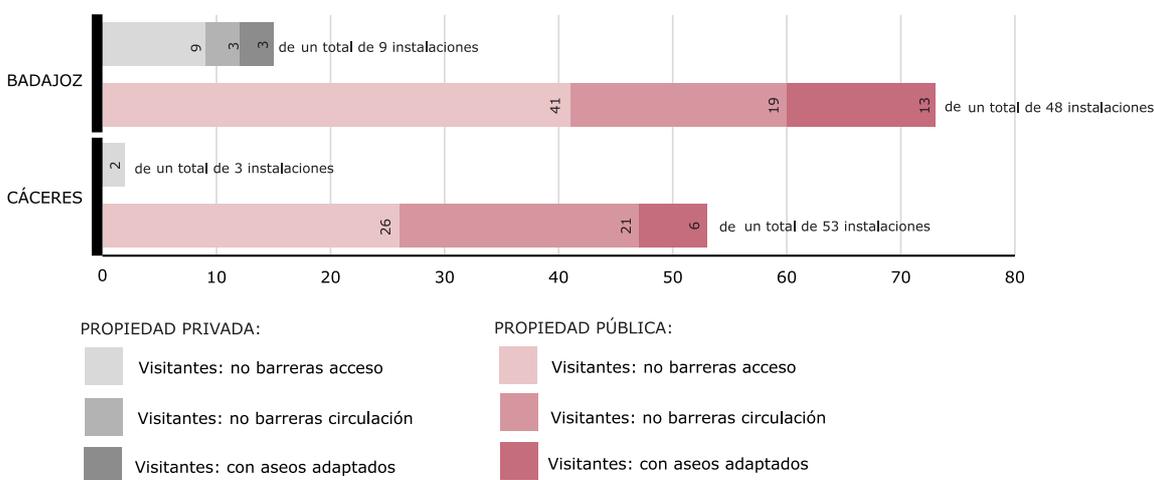


Gráfico 2.13. Cumplimiento de accesibilidad para los espectadores en las instalaciones deportivas de Extremadura.

3. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

3.1. Puntos clave.

3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de Extremadura.

3.3.1. La situación de las instalaciones deportivas en Extremadura.

3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas.

3.3.3. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas.

3.3.4. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de Extremadura.

3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

03

3.1. Puntos clave.

El 66,23% de las instalaciones deportivas se encuentran en zonas urbanas.

El 84,83% de las instalaciones deportivas las utilizan deportistas en general.

4.339 espacios convencionales en Extremadura.

240 áreas de actividad en Extremadura.

206 espacios singulares en Extremadura.

4.004 espacios complementarios.

Una instalación deportiva.

Está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios que están situados en un recinto común y tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo.

Espacios complementarios.

Espacios que dan apoyo a la práctica deportiva (vestuarios, gradas, almacén deportivo, etc.).

Servicios auxiliares.

Infraestructuras que complementan la actividad deportiva y que no están relacionados directamente con los espacios deportivos, (guardería, peluquería, bar, etc.).

3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005.

Las instalaciones deportivas se componen de los propios espacios deportivos y de otros espacios, denominados espacios complementarios. Por espacios deportivos se entiende aquellos que en los que tiene lugar la actividad física o deportiva. Por su parte, los complementarios son aquellos que dan apoyo a la prestación del servicio deportivo. Tal es el caso, por ejemplo, de vestuarios, servicios, almacenes deportivos, etc. Precisando más, cabe decir que una instalación está constituida por todos aquellos espacios deportivos y complementarios que estén situados en un recinto común y presenten un funcionamiento dependiente y homogéneo. Además, y como ya se reflejó en el capítulo previo, varias instalaciones deportivas conexas pueden formar parte de lo que se denomina complejo deportivo.

A su vez, dentro de los espacios deportivos y de acuerdo al Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, existen tres categorías: convencionales, singulares y áreas de actividad. Los espacios convencionales son construidos para las prácticas deportivas más comunes y tradicionales. Se atienen a referentes reglamentados con dimensiones normalizadas, aunque no siempre se ajustan a ellas. A fin de ejemplificar se puede aludir a: pistas polideportivas y especializadas, frontones, squash, pádel, campos polideportivos y especializados, pistas y espacios de atletismo, velódromos, patinódromos, vasos de piscina, salas polivalentes y especializadas, etc. Acostumbran a presentar una distribución geográfica bastante homogénea, en tanto en cuanto que su construcción no está condicionada por factores tales como la demanda o la topografía del territorio. No sucede lo mismo con los espacios singulares, que son espacios más específicos y que sí suelen estar sujetos a condicionantes de demanda y a unos requerimientos espaciales. Factores que conducen a que su distribución en el territorio sea desigual. Añadir asimismo que son espacios también construidos para la práctica deportiva y que, aunque ésta pueda estar reglamentada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo y lugar. Como ejemplos podemos citar: campos de golf y pitch and putt, circuitos de motor, circuitos de bicicleta y carreras, canales de remo y piragüismo, rocódromos y boulders artificiales, pistas para monopatín o patines en línea, otros espacios de hípica, tiro, etc. Finalmente, las áreas de actividad deportiva se distinguen por la indefinición de sus límites y por el medio en el que la práctica físico-deportiva tiene lugar: terrestre, acuática o aérea. Integran estas áreas las infraestructuras o espacios naturales sobre los que se han efectuado determinadas adaptaciones o son utilizados frecuentemente para la práctica de actividades físicas y deportivas. Sus especiales características respecto a sus dimensiones obstaculizan la toma de datos y la catalogación de los mismos en un esfuerzo censal. Dentro de esta categoría se encuentran: vías verdes, itinerarios de BTT, caminos e itinerarios a pie, zonas de escalada, vías ferradas, zonas de baño en ríos y playas, zonas de vuelo sin motor, zonas de vela y deportes náuticos, etc.

Sobre los espacios deportivos se ha de apuntar también que sus diversas tipologías han de poseer unas dimensiones adecuadas; dimensiones que permitan satisfacer las demandas actuales y previsibles futuras. Han de estar asimismo construidos con un diseño adecuado, una elevada calidad de sus materiales, así como con unas condiciones

de seguridad, accesibilidad y respetando siempre el medio ambiente.

Introducidas estas precisiones conceptuales es momento

de comenzar el análisis de estos temas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ya de entrada se puede decir que esta Comunidad cuenta con un total de 2.419 insta-

TIPO INSTALACIÓN	CÓDIGO	CARACTERÍSTICAS	Nº TIPO INSTALACIÓN	TOTAL ESPACIOS
CAMPOS DE FÚTBOL	FUT	Instalaciones con campos de fútbol y fútbol 7	408	459
ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	PEQ	Otras instalaciones con espacios convencionales con dimensiones mínimas o no reglamentarios, que no se han considerados en otros tipos	425	495
FRONTONES	FRO	Instalaciones con frontones y trinquetes en espacio abierto	44	45
OTROS CAMPOS	CAM	Instalaciones con campos polideportivos y especializados, excepto los de fútbol	63	64
OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES	CON	Otras instalaciones con espacios convencionales no detallados en otros tipos	16	32
PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO	PAF	Instalaciones con pistas polideportivas con frontón, frontones o trinquetes, en recinto cerrado	4	4
PABELLONES POLIDEPORTIVOS	PAB	Instalaciones con pistas ≥ 400 m ² , excepto tenis y hielo, en recinto cerrado	179	183
PISCINAS AIRE LIBRE	PAL	Instalaciones con vasos de piscina, ≥ 50 m ² , en espacio abierto	427	611
PISCINAS CUBIERTAS	PCU	Instalaciones con vasos de piscina, ≥ 50 m ² , en recinto cerrado	16	19
PISTAS DE ATLETISMO	ATL	Instalaciones con pistas de atletismo de ≥ 200 m al espacio abierto o en recinto cerrado	35	35
PISTAS DE PADEL	PAD	Instalaciones con pistas de padel	15	30
PISTAS DE PETANCA	PET	Instalaciones con pistas de petanca	27	55
PISTAS DE SQUASH	SQU	Instalaciones con pistas de squash	6	15
PISTAS DE TENIS	TEN	Instalaciones con pistas de tenis en espacio abierto o en recinto cerrado	117	218
PISTAS POLIDEPORTIVAS	POL	Instalaciones con pistas ≥ 400 m ² , excepto tenis y pista hielo, en espacio abierto	1098	1440
SALAS	SAL	Instalaciones con salas deportivas o especializadas, ≥ 50 m ² , en recinto cerrado	551	633
CARRILES DE BICICLETA	BIC	Instalaciones con circuitos o carriles de bicicleta	10	10
CIRCUITOS DE VELOCIDAD	CIR	Instalaciones con circuitos de velocidad de automovilismo o motociclismo	1	1
CAMPOS DE GOLF	GOL	Instalaciones con campos de golf y pitch and putt, pitch and putt	5	5
PISTAS DE HÍPICA	HIP	Instalaciones con cualquier tipo de espacio deportivo hípico	23	29
JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES	JTP	Instalaciones con cualquier tipo de espacio deportivo destinado a juegos tradicionales y populares	4	4
CIRCUITOS DE KARTING	KAR	Instalaciones con circuitos de karting	3	3
CIRCUITOS DE MOTOCROSS	MOT	Instalaciones con circuitos de motocross	5	5
ROCÓDROMOS	ROC	Instalaciones con rocódromo o bulder	17	17
OTROS ESPACIOS SINGULARES	SIN	Otras instalaciones con espacios singulares que no se han considerados en otros tipos		
PISTAS DE ESQUÍ	SKI	Instalaciones con pistas de esquí alpino, de fondo o snow		
CAMPOS DE TIRO	TIR	Instalaciones con campos de tiro	51	57
VELÓDROMOS	VEL	Instalaciones con velódromo en espacio abierto o en recinto cerrado	1	1
AERÓDROMOS	AER	Instalaciones con aeródromo		
ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	AAC	Otras instalaciones con áreas de actividad acuática	50	53
ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	AAE	Otras instalaciones con áreas de actividad aérea	4	4
ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	ATE	Otras instalaciones con áreas de actividad terrestre	171	183
PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS	PUE	Instalaciones con puerto, dársena o marina deportiva		
REFUGIOS DE MONTAÑA	REF	Instalaciones con refugio de montaña		
OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	COM	Otras instalaciones con espacios complementarios no detallados en otros tipos		

laciones deportivas; dentro de las cuales existen 4.785 espacios deportivos y 4.004 espacios complementarios. El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 asigna uno o varios espacios deportivos (convencionales, singulares y áreas de actividad) a unas características definidas de cada instalación deportiva, que tendrán un determinado código. Por lo que en Extremadura existen instalaciones deportivas con diferentes características, siendo ésta una de las grandes innovaciones de la metodología de la clasificación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Los espacios deportivos son espacios deportivos son catalogados dentro de una determinada tipología y dan lugar a diversas descripciones de los distintos tipos de instalaciones deportivas (véase el cuadro de la página previa). Unas catalogaciones y descripciones que informan de la existencia en Extremadura de, por citar algunas: 1.098-POL (pistas polideportivas), 16-PCU (piscinas cubiertas); 171-ATE (áreas de actividad terrestre), 23-HIP (pistas de hípica), 5-GOL (campos de golf), 15-PAD (pistas de padel), 179-PAB (pabellones polideportivos), 27 PET (pistas de petanca), 425-PEQ (espacios pequeños y no reglamentarios), etc. De ahí que, cuando las instalaciones se clasifican en función de la tipología de los espacios deportivos que las integran, nos encontremos con 3.840 instalaciones.

3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de Extremadura.

En el proceso de gestión de toda instalación deportiva inciden entre otras una serie de cuestiones como las que se pasan a abordar a renglón seguido dentro de este epígrafe.

3.3.1. Situación de las instalaciones deportivas en Extremadura.

La Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura regula el Urbanismo en la Comunidad de Extremadura. Esta Ley establece la necesidad de reservar terrenos para la construcción de dotaciones a razón de 35 metros cuadrados

por cada 100 de techo potencialmente edificable en sectores en que se permita el uso residencial. Una parte proporcional de esta reserva deberá destinarse a zonas verdes, que será, como mínimo, de 15 metros cuadrados por cada 100 de techo potencialmente edificable. El resto se distribuye entre instalaciones de carácter cultural, cívico y deportivo, así como para el ocio y el esparcimiento con criterios que aseguren la racionalidad y coherencia del desarrollo urbanístico, garantizando además la calidad y funcionalidad de los principales espacios de uso colectivo. Asimismo permite la Ley el uso y, en su caso, la explotación privados, siempre que se mantenga su destino, de hasta el 50 % de la superficie correspondiente a las dotacionales públicas previstas.

En cuanto a la localización de las instalaciones deportivas extremeñas y tras un examen de la información recogida en el gráfico 3.1 se puede decir que: el 66,23% de las mismas se ubica en el casco urbano; el 24,22% son instalaciones periféricas (situadas en el borde o exterior del casco urbano, 1-3 kilómetros); y 9,55% se localiza en zona no urbana (dentro del término municipal, pero alejadas del casco urbano).

En un detalle porcentual por provincias se observa que Cáceres presenta la siguiente distribución: 63,07% de urbanas, 25,50% de periféricas y 11,43% de no urbanas. Por su parte, Badajoz ofrece: instalaciones urbanas con un 69,61%, instalaciones periféricas con un 22,86% e instalaciones no urbanas con un 7,53%. Y si este desglose en términos de porcentajes se realizase atendiendo al criterio de la propiedad, la situación sería la siguiente. En las instalaciones públicas el 65,60% es urbano, el 25,33% es periférico y el 9,07% es no urbano. Y en lo que atañe a las privadas el reparto es este otro: 70,79% de urbanas, 16,15% de periféricas y 13,06% de no urbanas.

Ahora bien, ¿qué ha ocurrido en Extremadura en los últimos años?. ¿Ofrece el mismo panorama o difiere un tanto?. De todos son conocidas las cada vez mayores dificultades a la hora de localizar espacios que permitan poner a disposición de los ciudadanos recintos deportivos en el seno del

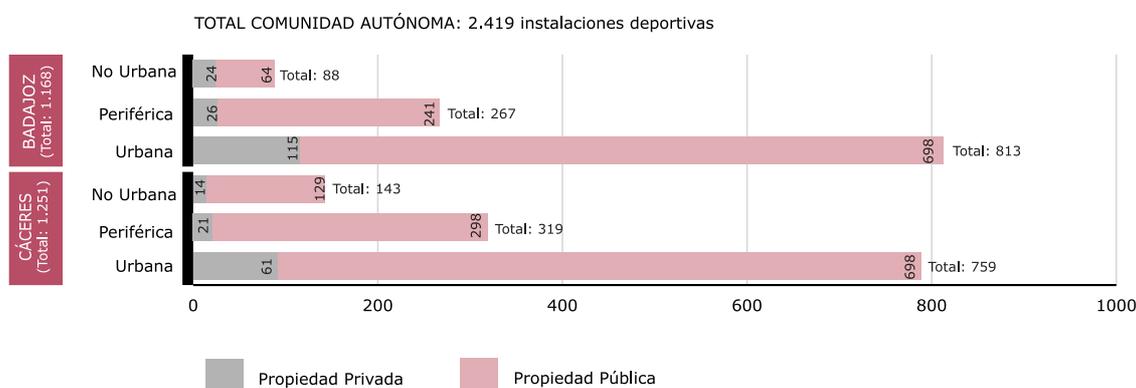


Gráfico 3.1. Situación de las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

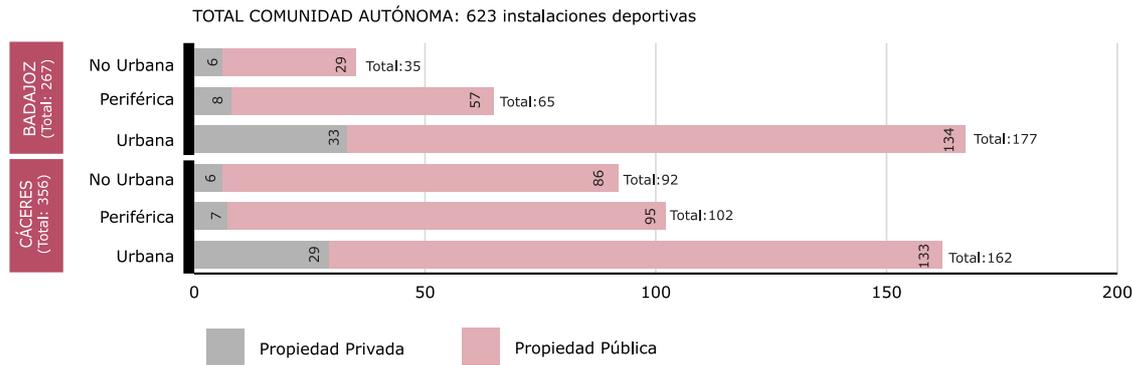


Gráfico 3.2. Situación de las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con año de inicio de actividad deportiva desde 1996-2005.

casco urbano. Contemplando únicamente el periodo 1996-2005 (véase gráfico 3.2) los dígitos respectivos son 52,81%, 26,80%, y 20,39% para urbana, periférica y no urbana. Se confirman, por tanto, dichas dificultades: 52,81% frente a 66,23% (urbana); 26,80% frente a 24,22% (periférica), y 20,39% frente a 9,55% (no urbana). Dificultades que son debidas fundamentalmente a lo acaecido en la provincia de Cáceres. En ésta y para el periodo 1996-2005 las cifras son 45,51% de urbanas, 28,65% de periféricas, y 25,84% de no urbanas; cuando, tal y como se reflejó en el párrafo previo, los dígitos para cada una de las categorías y en idéntico orden fueron 63,07%, 25,50%, y 11,43%. Un descenso en las instalaciones urbanas cercano al 20%. El atribuido a Badajoz no alcanza el 6%. En esta provincia los porcentajes para el último periodo son del 62,55% para las urbanas (frente a 69,61%), 23,34% para las periféricas (frente a 22,86%), y 13,11% para las no urbanas (frente a un 7,53%).

Cierto es, no obstante, que en el acercamiento de la oferta deportiva a la población no incide sólo la localización de las instalaciones sino también la existencia –y en qué grado o medida– de servicios de transporte colectivo y/o aparcamientos que faciliten el acceso al servicio deportivo. ¿Qué se puede decir sobre el particular en Extremadura?. Pues bien, del total de 2.419 instalaciones existentes, 251 (10,38%) se benefician de transporte colectivo y 481 (19,88%) cuentan con aparcamientos (véase gráfico 3.3).

En lo que atañe al primero de estos servicios cabe decir lo siguiente: 10 sobre un total de 231 instalaciones no urbanas cuentan con transporte colectivo –4,33%–; 32 sobre un total de 586 instalaciones periféricas dispone de transporte –5,46%–, y 209 sobre un total de 1.602 instalaciones urbanas se beneficia de transporte colectivo –13,05%–. Allá donde más se puede necesitar el transporte colectivo, menos acto de presencia hace. En cualquier caso, niveles bastante deficitarios. Y en lo que respecta a la dotación de parking éste es el detalle de las que cuentan con el mismo: 57 de un total de 231 instalaciones no urbanas (24,68%), 149 de un total de 586 instalaciones periféricas (25,43%), y 275 de un total de 1.602 instalaciones ubicadas en casco urbano (17,17%). Unas muy reducidas diferencias entre aquellas que se encuentran en el casco urbano y aquellas que no. Con todo el nivel de desarrollo en aparcamiento es más elevado que el correspondiente a transporte colectivo de la población.

Llevando a cabo este mismo examen por provincias en lo que respecta a dotación de transporte colectivo se puede señalar lo siguiente en la provincia de Badajoz. Cuentan con tal servicio el 11,68% de las urbanas, el 5,99% de las periféricas y el 4,54% de las no urbanas. Y en el caso de la provincia de Cáceres 14,44%, 5,01% y 4,19% respectivamente es la distribución para las instalaciones urbanas, periféricas y no urbanas. En materia de aparcamiento en la

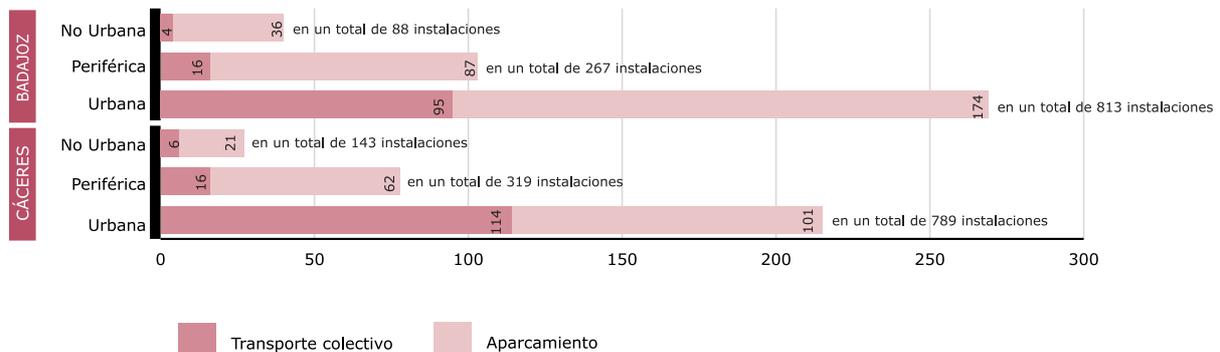


Gráfico 3.3. El transporte colectivo y los aparcamientos en las instalaciones deportivas de Extremadura.

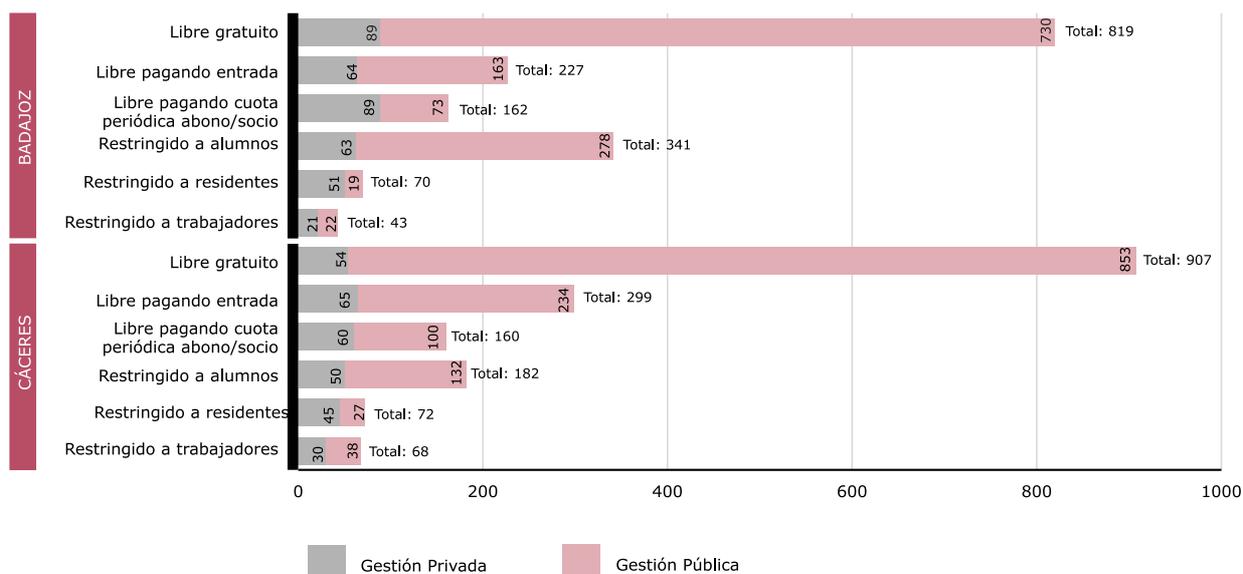


Gráfico 3.4. Régimen de acceso a las instalaciones deportivas de Extremadura.

provincia de Cáceres las cuotas respectivas en existencia de parking son: el 12,80% de las urbanas, el 19,43% de las periféricas y el 14,68% de las no urbanas. Y en Badajoz el 21,40% de las urbanas, el 32,58% de las periféricas y el 40,90% de las no urbanas lo presentan. En aparcamientos asociados a instalaciones deportivas la provincia de Badajoz supera ampliamente a la de Cáceres.

3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas.

Los precios públicos, la gratuidad o semi-gratuidad en la oferta de los servicios deportivos es una práctica prolongadamente extendida. Y Extremadura no iba a ser precisamente la excepción. 1.726 del total de 2.419 instalaciones deportivas existentes en Extremadura ofrecen la posibilidad de acceder de forma gratuita (consúltese gráfico 3.4). Ello equivale a un 71,36%. En los últimos tiempos no son

puede acceder libremente pagando una entrada, bien sea vía un uso o un bono de varios usos, (526 instalaciones); al 13,31% igualmente de forma libre pero satisfaciendo una cuota periódica de abonado o socio (322 instalaciones); el 21,62% se encuentran restringidas a alumnado de un centro de enseñanza (523 instalaciones); el 5,87% se halla restringida a residentes de edificios, áreas residencias o establecimientos turísticos (142 instalaciones); y finalmente, al 4,59 sólo acceden los trabajadores y/o accionistas de sociedades y clubes no estrictamente deportivos (111 instalaciones).

Calculados los porcentajes por provincias Badajoz ofrece los siguientes dígitos respecto del total de 1168 instalaciones disponibles en la misma: 70,12% de libre gratuito, 19,43% de libre pagando entrada, 13,87% de libre pagado cuota periódica, 29,19% de restringido a alumnado, 5,99% de restringido a residentes y 3,68%

Tabla 3.1. El acceso gratuito en las instalaciones deportivas de Extremadura.

Provincia	Tipo de Gestión 1	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000
BADAJOZ													
	Gestión Privada	0	0	1	7	6	9	11	16	4	5	17	13
	Gestión Pública	1	32	95	127	90	75	118	52	21	26	28	65
CÁCERES													
	Gestión Privada	0	6	2	4	1	5	7	9	0	5	15	0
	Gestión Pública	9	183	198	178	64	42	45	47	0	30	57	0

pocos los que desde la propia Administración Pública hacen pronunciamientos a favor de un progresivo incremento de la autofinanciación. El creciente déficit presupuestario parece justificarlo.

En cuanto a los otros regímenes de acceso los porcentajes son los que se muestran a continuación: al 21,74% se

restringido a trabajadores y accionistas. Para la provincia de Cáceres las cifras son, por ese mismo orden: 72,50%, 23,90%, 12,79%, 14,54%, 5,75% y 5,43%. Badajoz duplica porcentualmente a Cáceres en lo que respecta a la categoría de instalaciones con acceso restringido a estudiantes de centros de enseñanza. Por lo demás, los porcentajes son muy similares.

Tabla 3.II. El acceso libre pagando entrada en las instalaciones deportivas de Extremadura.

Provincia	Tipo de Gestión 1	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000
BADAJOZ													
	Gestión Privada	0	1	0	2	1	7	13	7	5	3	12	13
	Gestión Pública	0	3	12	38	26	18	34	9	8	2	6	7
CÁCERES													
	Gestión Privada	0	2	7	5	0	9	9	11	0	8	14	0
	Gestión Pública	2	43	56	56	18	16	13	14	0	5	11	0

Recurriendo al criterio gestión privada o pública, y comenzando con las instalaciones de gestión privada las cifras porcentuales son: 33,02% de libres gratuitas, 29,79% de libres pagando entrada, 34,41% de libres pagando una cuota, 26,09% de restringidas a alumnado, 22,17% de restringidas a residentes, y 11,78% de restringidas a trabajadores y accionistas. Y en lo que respecta a las de gestión pública, y en esa misma secuencia: 79,70%, 19,99%, 8,71%, 20,64%, 2,32%, y 3,02%. Diferencias porcentuales entre ambas categorías totalmente lógicas.

El Censo Nacional de Instalaciones de 2005 ofrece también la posibilidad de realizar valoraciones adicionales atendiendo al criterio tamaño poblacional de los municipios para dos de las categorías anteriormente reseñadas; a saber, acceso gratuito (véase tabla 3.I). y acceso libre pagando entrada (véase tabla 3.II).

Y con referencia a aquellas otras con acceso libre abonando una cantidad en concepto de entrada, la distribución porcentual es esta otra: hasta 100 hab., 0,38%; entre 101 y 500 hab., 9,32%; entre 501 y 1.000 hab., 14,26%; entre 1.001 y 2.000 hab., 19,20%; entre 2.001 y 3.000 hab., 8,56%; entre 3.001 y 5.000 hab., 9,51%; entre 5.001 y 10.000 hab., 13,12%; entre 10.001 y 20.000 hab., 7,79%; entre 20.001 y 30.000 hab., 2,47%; entre 30.001 y 50.000 hab., 3,42%; entre 50.001 y 100.000 hab., 8,17%; y finalmente, entre 100.001 y 500.000 hab., 3,80%.

Efectuadas las valoraciones sobre el régimen de acceso, corresponde el turno al examen de las personas que hacen uso de las instalaciones (véase gráfico 3.5). Ya de entrada y a los efectos de interpretación de los datos, conviene tener presente que una misma instalación deportiva puede ser utilizada por diversos tipos de usuarios. Sobre el particular, el panorama que ofrece la Comunidad Autónoma de



Gráfico 3.5. Los usuarios de las instalaciones deportivas en Extremadura.

Respecto a aquellas instalaciones que ofrecen la posibilidad del acceso gratis se aprecia que su número es considerablemente mayor en aquellos municipios con tamaños poblacionales comprendidos entre los 101 y los 2.000 habitantes; y de una manera muy especial, en la provincia de Cáceres, con un total de 571 instalaciones frente a las 262 de Badajoz. Apuntar además que el total de 1.726 instalaciones extremeñas que hacen posible el acceso gratuito porcentualmente se reparten entre las diferentes categorías de tamaños poblacionales de la siguiente forma: hasta 100 hab., 0,58%; entre 101 y 500 hab., 12,80%; entre 501 y 1.000 hab., 17,15%; entre 1.001 y 2.000 hab., 18,31%; entre 2.001 y 3.000 hab., 9,33%; entre 3.001 y 5.000 hab., 7,59%; entre 5.001 y 10.000 hab., 10,49%; entre 10.001 y 20.000 hab., 7,18%; entre 20.001 y 30.000 hab., 1,45%; entre 30.001 y 50.000 hab., 3,82%; entre 50.001 y 100.000 hab., 6,78%; y finalmente, entre 100.001 y 500.000 hab., 4,52%.

Extremadura es el siguiente: De las 2.419 instalaciones existentes 914 (37,78%) son utilizadas por escolares de centros de enseñanza, a 336 (13,89%) recurren deportistas de competición (deportistas federativos o colectivos similares), y a 2.052 (84,83%) acceden la categoría deportistas en general.

Realizando un examen cuantitativo interprovincial es ésta la situación. En la provincia de Badajoz del total de 1.168 instalaciones: al 43,41% de las mismas acceden los escolares, del 14,90% hacen uso los deportistas de competición, y de un 82,45% se valen los deportistas en general. Y en lo que atañe a su provincia vecina, Cáceres presenta los siguientes porcentajes: 35,73% en el caso de los escolares, 12,95% en los deportistas de competición, y 87,05% en los deportistas en general.

Para finalizar este epígrafe sobre condiciones de acceso

Tabla 3.III. Utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas de Extremadura.

Provincia	Año	Tipo Propiedad 1	Placa solar térmica	Placa solar fotovoltaica
BADAJOS				
	1996-2001	Propiedad Privada	1	1
	2002-2005	Propiedad Pública	1	1
CÁCERES				
	1996-2001	Propiedad Privada	1	

sólo resta apuntar que en el conjunto de las 2.419 instalaciones deportivas extremeñas, 1.270 cuentan con sistemas de control de accesos. Un instrumento especialmente válido cuando lo que se pretende es hacer prácticas de marketing directo y estudios de uso de la oferta deportiva. De éstas, un 82,76% son públicas y un 17,24% son privadas.

3.3.3. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas.

Principios básicos de una gestión deportiva moderna son la optimización del consumo energético y la minimización del impacto ambiental de las instalaciones deportivas. Es más, a decir de los especialistas, las instalaciones deportivas presentan las condiciones idóneas a la hora de ser un ejemplo de racionalización de los recursos energéticos. En cualquier caso, tanto acuerdos internacionales para reducir las emisiones como las Directivas Europeas en relación con el aumento de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables y la protección del medio ambiente, apuntan a un mayor desarrollo en los próximos años en lo que atañe al empleo de energías renovables.

En la ámbito de la gestión de instalaciones deportivas cuestiones como el propio emplazamiento de las mismas, el grado de utilización de dichas energías renovables, su aislamiento térmico, la puesta en marcha de sistemas eficientes y una mayor implantación de auditorías energéticas son todos ellos factores muy a tener en consideración.

Introducidos estos comentarios previos, ¿qué se puede decir sobre el caso extremeño?. Es mucho lo que queda por avanzar en este terreno (véase tabla 3.III). En el período comprendido entre los años 1996 y 2005 Extremadura sólo cuenta con 3 placas solares térmicas y 2 placas solares fotovoltaicas. Todas ellas son instalaciones de propiedad pública. Ninguna de las instalaciones de esta Comunidad Autónoma recurre a otras modalidades de energía como la eólica, la hidráulica o aquellas otras fuentes de energía clasificables bajo el concepto de biomasa.

3.3.4. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de Extremadura.

Los expertos en Dirección y Marketing de Servicios sostienen que en la oferta de todo servicio ha de aparecer lo que califican como un paquete básico de servicios. Definen a éste como aquel conjunto de servicios preciso para satisfa-

cer las necesidades y deseos del consumidor. Dentro de este conjunto de servicios ofrecidos identifican lo que denominan servicio básico (la razón de ser de la organización). Pero no queda ahí la cosa, han de estar igualmente presentes otros servicios etiquetados como complementarios. Hay también quienes no hablan de servicio básico y complementarios, sino que utilizan términos como servicios de base y servicios periféricos.

A su vez, dentro de los complementarios o periféricos puede efectuarse una subclasificación entre servicios facilitadores y servicios reforzadores. El criterio diferenciador entre servicio facilitador y servicio reforzador no resulta siempre evidente, sino que por contra la frontera entre ambos es bastante difusa. Con todo, puede indicarse que por servicio facilitador se entiende aquel que es imprescindible ofrecer junto al servicio básico. Por su parte, servicio reforzador es aquel que permite incrementar el valor de la oferta para el cliente, diferenciándonos de este modo de la oferta de los competidores.

Dicho esto, convendría efectuar una aclaración no exenta de interés. Y es que esta distinción entre servicio básico y servicios complementarios no debe llevarnos a equívoco en el sentido de conceder mayor atención al primero sobre los segundos. No conviene olvidar que la importancia otorgada a los mismos por parte del cliente puede no coincidir con la de los gestores y/o empleados de la organización. A este respecto, se puede recordar como en sus inicios en la gestión de servicios se les calificaba respectivamente de servicios primarios y servicios secundarios, única y exclusivamente en virtud de la valoración del empresario o gerente. Se incurría en un grave error por un motivo evidente, cual es que el buen servicio no tiene nada que ver con lo que el presta el servicio cree que es; tiene que ver con lo que el cliente cree.

Por no pasar por alto desarrollos que han tenido lugar en algunos municipios pioneros en España. Y es que algunos de los servicios calificados como complementarios o periféricos bien pudieran llegar a considerarse como básicos. Tal es el caso, por ejemplo, del concepto de centro cívico del Ayuntamiento de Vitoria. Cabe apuntar sobre este caso que ha supuesto una evolución clara desde el concepto de centro deportivo a ese otro más amplio de centro cívico. Y téngase en cuenta que en dichos centros cívicos cohabitan espacios y servicios de lo más diversos, tales como: piscina cubierta, pistas polideportivas, gimnasios, bibliotecas, teatro, sala de encuentro, talleres, fonoteca, ludoteca, club joven, etc.

Y desde el punto de vista de la gestión no se concede mayor atención a los estrictamente deportivos que a los no deportivos.

Hechas estas valoraciones previas, cabe apuntar que a todos estos servicios complementarios o periféricos el Censo Nacional de Instalaciones de 2005 los etiqueta como Servicios Auxiliares. Sea cual sea la terminología

Tabla 3.IV. Servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de Extremadura

Servicios auxiliares	Tipo Propiedad 1	
	Propiedad Privada	Propiedad Pública
Total Instalaciones Deportivas	291	2.128
Otros		2
Transporte colectivo	69	182
Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial	11	12
Aparcamiento	57	424
Bar	63	534
Restaurante	47	83
Zona infantil	83	371
Servicios comerciales	2	3
Control de acceso	219	1.051
Oficinas	84	344
Salón de actos	39	120
Sala de lectura	32	137
Sala de exposiciones	11	22
Aula de formación	105	699
Centro médico		4
Enfermería	102	450
Peluquería	1	4
Estética	6	
Fisioterapia	11	10
Masaje	18	10
Sauna	35	10
Hidromasaje	4	4
Baño turco	2	
Ducha ciclónica		
Almacén general	186	1.106
Servicio de extinción de incendios	26	103
Taller de mantenimiento	20	52

empleada, en el listado de servicios auxiliares recogido en la tabla 3.IV existen servicios que fácilmente pudieran catalogarse de acuerdo a los vocablos anteriormente presentados. Hay servicios que el usuario considerará de obligada presencia. E igualmente hay servicios que conducirán a la organización a ofrecer a éste un mayor valor añadido.

Adicionalmente, existen servicios que los expertos en Dirección y Marketing de Servicios considerarían dentro de lo que denominan como la parte no visible de la organización; no visible a los ojos del usuario o cliente (la parte visible de la organización aparecería constituida por todo aquello, incluyendo obviamente a los empleados de contacto con el usuario, que sí queda a la vista de éste). Dentro de estos servicios se podrían contemplar almacenes, oficinas, talleres de mantenimiento. El trabajo realizado en todos ellos puede condicionar, tanto positiva como negativamente, el quehacer cotidiano de aquellos que sí interactúan con el usuario y la calidad de servicio que a éste se le presta.

¿Y cuál es la situación sobre todos estos servicios, sea cual sea su propósito y naturaleza, en lo que respecta a

las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura? (véase tabla 3.IV).

En Extremadura y en números absolutos supera lo privado a lo público en servicios auxiliares como: estética, fisioterapia, masaje, sauna y baño turco. Y con cantidades similares o relativamente próximas se encuentran: integrado en centro o de carácter sociocultural o comercial, restaurante, servicios comerciales, sala de exposiciones, peluquerías e hidromasaje.

Un análisis más acorde a la realidad sería aquel que fuese expresado en porcentajes respecto del número de instalaciones de cada una de ellas, privadas y públicas. Téngase presente que existen 291 instalaciones de propiedad privada y 2.128 instalaciones de propiedad pública. De esta forma, se hace más notorio el dispar nivel de desarrollo sobre el particular. Por no recordar que algunas de las públicas son de gestión privada. Y es que en la información recogida en la tabla 3.IV la distinción no se efectúa atendiendo al criterio tipo de gestión sino al tipo de propiedad.

Llevando a cabo este análisis porcentual el lector apreciaría que las instalaciones de propiedad privada se sitúan por encima de las públicas en 17 de los 20 servicios auxiliares reseñados (exceptuando la categoría "otros"). En concreto, los dígitos respectivos para privados vs. públicos son: 23,71% vs. 8,55% en transporte colectivo, 3,78% vs. 0,56% en centros de carácter sociocultural o comercial, 16,15% vs. 3,90% en restaurante, 28,52% vs. 17,43% en zona infantil, 0,68% vs. 0,14% en servicios comerciales, 75,25% vs. 49,39% en control de accesos, 28,86% vs. 16,16% en oficinas, 13,40% vs. 5,63 en salón de actos, 10,99% vs. 6,43% en sala de lectura, 3,78% vs. 1,03% en sala de exposiciones, 36,08% vs. 32,84% en aula de formación, 35,05% vs. 21,14% en enfermería, 0,34% vs. 0,18% en peluquería, 2,06% vs. 0,00% en estética, 3,78% vs. 0,47% en fisioterapia, 6,18% vs. 0,47% en masaje, 12,02% vs. 0,47 en sauna, 1,37% vs. 0,18% en hidromasaje, 0,68 vs. 0,00% en baño turco, 63,91% vs. 51,97% en almacén general, 8,93% vs. 4,84% en servicio de extinción de incendios, y 6,87% vs. 2,44% en taller de mantenimiento.

Por el contrario lo público adelanta a lo privado en la dotación de bar con un 25,09% para lo público y un 21,64% para lo privado. Un margen de diferencia que se hace más estrecho en lo relativo a la existencia de aparcamiento: 19,92% y 19,58%, respectivamente en públicas y privadas. También supera lo público a lo privado en posesión de centro médico. Ninguna de las instalaciones deportivas extremeñas privadas cuenta con el mismo, frente a un reducido porcentaje del 0,18% en las públicas.

En lo relativo a diferencias públicas y privadas destacan a favor de estas últimas una serie de servicios como estética, masaje y sauna. Se trata de servicios que parecen obedecer a un intento de desarrollar lo que se

conoce como nuevos centros de beneficio. A través de los mismos se acostumbra a perseguir un incremento de los ingresos no provenientes de las cuotas de abono en el total de ingresos del centro deportivo. Con todo e incluso desde una perspectiva internacional todavía algunos echan a faltar un mayor desarrollo de los ingresos no procedentes de cuotas. Tal es el caso del célebre Richard Branson de Virgin Active, quien indica que estos ingresos cabe considerarlos como uno de los *gigantes dormidos* de la industria. Ahora bien, con relación a este concepto de centros de beneficio, lo que tampoco ha de ocurrir es que los mismos sean concebidos como un instrumento para abusar de la confianza y el bolsillo de los abonados del club. Por el contrario, su filosofía ha de ser otra bien distinta: tarifar todos aquellos servicios fuera de las cuotas con unos precios razonables, a fin de que los abonados no sientan que se están aprovechando de ellos con cargos excesivos.

Igualmente merece señalarse como se confía en que dentro de dichos centros de beneficio, el de los servicios de fisioterapia y rehabilitación experimente un notable avance. No sólo en términos de mayores ingresos sino que además lleguen a suponer una vía de entrada de nuevos socios al centro deportivo. Personas que tras hacer uso de la oferta de fisioterapia y rehabi-

3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Recuérdese que toda instalación deportiva puede tener uno o varios espacios deportivos conexos, convencionales o no, y de una misma titularidad. Dicho esto, cabe apuntar que Extremadura cuenta con un total de 4.785 espacios de actividad deportiva dentro de sus 2.419 instalaciones. Ello supone una media de 1,97 espacios por instalación. Este ratio es más elevado en la provincia pacense que en la cacereña: 2,22 vs. 1,75. Gracias a la información contenida en el gráfico 3.6 se puede proceder a calcular los porcentajes de los diversos tipos de espacios deportivos para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El reparto de los mismos es el siguiente: un 90,68% de espacios deportivos convencionales, un 4,30% de espacios deportivos singulares y un 5,02% de áreas de actividad. Y un detalle provincial revela que este elevado porcentaje de espacios convencionales es más acusado en Badajoz (94,33%) que en Cáceres (86,35%). Diferencia porcentual que va destinada a un mayor peso de las áreas de actividad en Cáceres, con un 8,99%, respecto de Badajoz que sólo dispone de un 1,66% de áreas de actividad en el total de espacios deportivos.

Por su parte, la tabla 3.V muestra la misma información que el gráfico 3.6 pero desde una perspectiva histórica



Gráfico 3.6. Los espacios deportivos en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Extremadura.

litación de los centros, contemplan posteriormente la conveniencia de inscribirse en el centro deportivo. En Extremadura 10 instalaciones públicas ofrecen servicios de fisioterapia y 11 privadas.

que se remonta a antes del año 1975 y llega hasta 2005, e igualmente por provincias. Tanto en Cáceres como en Badajoz y en lo que atañe a espacios convencionales, aproximadamente se triplica su número en el período

Tabla 3.V. Los espacios deportivos convencionales, espacios singulares y áreas de actividad en sus diferentes periodos de construcción (Antes del 1975-2005).

Provincia	Espacio deportivo	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005
BADAJOZ					
	Área de actividad	4	8	3	28
	Espacio Convencional	181	535	745	987
	Espacio Singular	4	15	30	148
CÁCERES					
	Área de actividad	4	15	30	148
	Espacio Convencional	134	408	686	663
	Espacio Singular	5	21	28	48

Tabla 3.VI. Espacios deportivos de las entidades propietarias deportivas.

Provincia	Tipo de espacio deportivo	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005		
BADAJOS										
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	0	0	1	0		
			No Deportivos	Turísticos	0	1	0	8		
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	1	1	1	2			
		Administración Local	Ayuntamiento	3	6	1	18			
	Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	4	13	3	11		
				Asociativos (Federaciones deportivas)	0	0	1	5		
			No Deportivos	Empresas (Otros)	15	8	59	81		
				Educativos	2	10	1	11		
			Otros	Religiosos	0	8	6	1		
				Residenciales	39	43	14	44		
			Sociedades Empresariales	Residenciales	1	7	8	12		
				Turísticos	6	3	6	13		
			Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	12	58	50	101	
				Administración General del Estado	Ministerio Defensa	5	0	6	5	
	Administración Local	Otros		6	36	15	12			
		Ayuntamiento		87	330	560	681			
	Diputación	0		13	4	6				
	Singular	Propiedad Privada		Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	2	8	0	3	
			Empresas (Otros)		0	1	9	3		
			No deportivos	Residenciales	0	0	0	1		
				Sociedades Empresariales	0	0	0	1		
			Turísticos	0	0	0	1			
		Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	0	0	2		
Administración Local			Ayuntamiento	3	13	16	39			
Diputación			0	0	1	1				
CÁCERES										
Área de actividad			Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	0	0	4	1	
	Otros	0			0	0	1			
	No deportivos	Sociedades Empresariales		0	0	0	1			
		Propiedad Pública		Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	0	0	10	
				Administración General del Estado	Otros	1	4	1	0	
	Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Ayuntamiento	3	11	25	135		
				Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	9	14	9	10		
			No Deportivos	Asociativos (Federaciones Deportivas)	0	0	2	0		
				Empresas (Otros)	1	8	16	32		
			Propiedad Pública	No Deportivos	Educativos	0	0	5	0	
Otros		0			7	0	4			
Religiosos		Religiosos		14	12	24	14			
		Residenciales		4	2	16	4			
		Sociedades Empresariales		1	6	7	10			
Propiedad Pública		Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	14	16	47	54			
	Administración General del Estado		Ministerio Defensa	10	1	0	0			
	Administración Local	Otros	15	33	32	9				
		Ayuntamiento	65	301	516	498				
	Diputación	1	4	4	5					
	Singular	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	0	1	1	5		
				Empresas (Otros)	0	1	1	4		
			No deportivos	Otros	0	0	0	1		
Residenciales				0	0	1	0			
Sociedades Empresariales			0	0	0	1				
Propiedad Pública		Turísticos	0	1	1	1				
		Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	0	2	2			
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	1	0	0	0			
		Administración Local	Otros	0	3	0	1			
			Ayuntamiento	4	11	21	33			
Diputación	0	4	1	0						

comprendido entre los años 1976 y 1985 respecto de la etapa anterior al año 1975. Avanza en más de 200 unidades entre los años 1986 y 1995 en relación a la etapa que le precede. Mantiene Badajoz este mismo ritmo de

crecimiento en el período 1996-2005. No así Cáceres que experimenta un ligero retroceso.

En cuanto a los espacios deportivos singulares y en las dos provincias se cuadruplica su número respecto de la etapa

anterior en el período que abarca los años 1976 y 1985. Sigue registrándose un avance, pero más reducido, entre 1986 y 1995. Y tiene lugar un nuevo empujón en el último de los períodos, casi duplicándose.

¿Y qué se puede decir respecto de la evolución habida en áreas de actividad en Extremadura?. En la etapa previa a 1975 ambas provincias disponen cada una de 4 unidades. En el período siguiente se duplica y se cuadruplica respectivamente en Badajoz y Cáceres. Avanza considerablemente en esta última entre los años 1986 y 1995. No sucede lo mismo en Badajoz. Y nuevamente Cáceres supera a Badajoz en el último período contemplado en la tabla 3.V. Se triplica en Cáceres que alcanza finalmente un total de 197 áreas de actividad frente a sólo 43 con las que cuenta su provincia vecina.

Si se quisiera conocer en qué período se ha procedido a más aperturas de nuevos espacios deportivos para cada una de las provincias extremeñas y en cada una de las categorías tipos de espacios deportivos, se aprecia nítidamente que en todos los casos menos uno ha sido la etapa que va desde 1996 a 2005 cuando mayor número de espacios se han puesto en uso. Únicamente en espacios deportivos convencionales y en Cáceres supera el período 1986-1995, con un 36,27%, a los años 1996-2005, con un 35,06%.

¿Y qué sucede teniendo en cuenta adicionalmente el criterio propiedad del espacio deportivo? (véase tabla 3.VI). En las empresas comerciales merece destacarse el importante incremento de espacios deportivos convencionales que tiene lugar en el último período donde se pasa de 107 a 220 unidades. En los espacios privados no deportivos sobresale el

avance que se registra en la provincia de Badajoz en el ámbito específico de las instituciones religiosas entre los años 1996 y 2005: 44 de los 138 nuevos espacios convencionales para el conjunto de entidades privadas no deportivas les corresponden. En lo que atañe a la iniciativa asociativa (asociaciones, agrupaciones y federaciones deportivas) puede resaltarse el 18,86% de espacios deportivos singulares respecto del total de espacios. Pasando a la Comunidad Autónoma como agente propietario cabe referirse al notable desarrollo en espacios convencionales en el último período contemplado en el Censo; notable desarrollo atribuible a la provincia de Badajoz que pasa de 120 a 221 unidades.

Por su parte, los Ayuntamientos a partir de 1976 mantienen un importante nivel de activación de espacios deportivos convencionales que sólo se reduce en la última fase en la provincia de Cáceres respecto de la etapa previa. A destacar de la última fase es el avance en áreas de actividad en esta misma provincia: de un total de 174, 135 le corresponden. Y de un total de 202 para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como se acaba de apuntar, 135 se ponen en funcionamiento en el período que comprende los años 1996 y 2005. En las Diputaciones Provinciales extremeñas sobresalen sobremanera los 13 espacios deportivos convencionales de la provincia de Badajoz en el período 1976-1985, sobre un total de 44 espacios que son propiedad de estas instituciones provinciales en Extremadura. Algo parecido sucede con la Administración General del Estado en la Comunidad Autónoma de Extremadura: en el período 1976-1985 36 espacios convencionales de un total de 185 espacios de esta categoría fueron puestos a disposición del público en Badajoz. En la provincia de Cáceres fueron 33.

4. LOS ESPACIOS CONVENCIONALES Y SUS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

4.1. Puntos clave.

4.2. Tipología de espacios convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

4.2.1. Pistas.

4.2.2. Pistas con pared.

4.2.3. Campos.

4.2.4. Espacios longitudinales.

4.2.5. Vasos de piscina.

4.2.6. Salas.

4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.

4.4. Los espacios convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Extremadura.

4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios convencionales en Extremadura.

04

4.1. Puntos clave.

4.339 espacios convencionales
 2.112 pistas
 106 pistas con pared
 548 campos
 66 espacios longitudinales
 811 vasos de piscina
 696 salas

Espacio abierto y recinto cerrado.

Espacio abierto es un espacio deportivo que no dispone de cubierta o cuya cubierta es estacional. Recinto cerrado es un espacio deportivo con cerramiento perimetral.

Pistas.

Son espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento y delimitación perimetral. Normalmente incorporan los elementos y marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en los mismos.

Pistas con pared.

Espacios como las pistas pero que disponen de una o varias paredes que se utilizan para el desarrollo de la actividad.

Campos.

Espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento o valla perimetral que normalmente incorporan los marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en el mismo. La superficie de los campos normalmente supera los 1.500 m².

Espacios longitudinales.

Espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla siguiendo un recorrido, por ello la longitud es determinante y predomina sobre el ancho.

Vasos de piscina.

Espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla en el medio acuático. Los vasos en un recinto cerrado se nominan piscinas cubiertas.

Salas.

Espacios deportivos donde se desarrollan actividades en recinto cerrado que no tienen los requerimientos dimensionales de las pistas.

4.2. Tipología de espacios convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Tal y como se informó en el capítulo previo la Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta con un total de 4.339 espacios deportivos convencionales sobre un total de 4.785 espacios deportivos. El resto se distribuye en 240 áreas de actividad y 206 espacios singulares. Por provincias cabe apuntar que el 94% de los espacios deportivos pacenses son convencionales. Un porcentaje menor, del 86%, son convencionales en Cáceres. Un 91% es el porcentaje para Extremadura en su conjunto.

A su vez dichos espacios convencionales se encuentran repartidos en las diferentes tipologías de espacios que se recogen en el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones de 2005 (véase tabla 4.I) de la siguiente forma: 2.112 pistas, 106 pistas con pared, 548 campos, 66 espacios longitudinales, 811 vasos de piscina, y 696 salas. Predominan, por tanto, pistas con un 48,67% del total de espacios convencionales extremeños. En un segundo nivel se encuentran vasos de piscina (18,69%), salas (16,04%) y campos (12,63%). Las otras dos categorías –pistas con pared y espacios longitudinales– no alcanzan siquiera porcentajes del 3%. Teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta con 1.083.879 habitantes –según censo de 2005–, las anteriores cifras dan lugar a: una pista por cada 513 habitantes, una pista con pared por cada 10.225 habitantes, un campo por cada 1.977 habitantes, un espacio longitudinal por cada 16.422 habitantes, un vaso de piscina por cada 1.336 habitantes, y finalmente, una sala por cada 1.557 habitantes. Todo ello, evidentemente, suponiendo que Extremadura presentara una distribución territorial equilibrada y que todos sus ciudadanos gozaran de un acceso igualitario a todos y cada uno de los espacios convencionales censados.

En la única categoría en la que Cáceres supera a Badajoz es en la de vasos de piscina. Se igualan en lo relativo a pistas con pared. En todas las demás Badajoz presenta mayores cifras. Porcentualmente hablando y respecto del total de espacios convencionales en sus respectivas provincias Badajoz ofrece el siguiente desglose: un 51,72% de pistas, un 2,17% de pistas con pared, un 12,87% de campos, un 1,63% de espacios longitudinales, un 14,34% de vasos de piscina y un 17,28% de salas. Y en lo que atañe a Cáceres esta otra es la distribución: un 44,74% de pistas, un 2,80% de pistas con pared, un 12,32% de campos, un 1,37% de espacios longitudinales, un 24,33% de vasos de piscina y un 14,44% de salas.

Tabla 4. I. Tipología de espacios deportivos convencionales y número por provincias.

Provincia	Espacios deportivos (Total)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
BADAJOS	2.595	1.266	53	315	40	351	423
CÁCERES	2.190	846	53	233	26	460	273
Total	4.785	2.112	106	548	66	811	696

Dejando a un lado este análisis interprovincial, se ha de decir que se produce en la Comunidad Autónoma de Extremadura una concentración de la oferta de espacios deportivos convencionales en pistas en espacios abiertos (1.921 unidades), piscinas no cubiertas (789 unidades), salas en recintos cerrados (696 unidades) y campos al aire libre (544 unidades). La suma de todos estos espacios es de 3.950 unidades; un 82,55% del total de 4.785 espacios convencionales. Menores costes de construcción y mantenimiento así como la incesante subida del coste del suelo son poderosas razones que han conducido y conducen a esta situación. Con relación al coste del suelo, méncion aparte merecen los campos. Y es que cualquiera pudiera recordar que no son éstos precisamente espacios que requieran de poca superficie. Algunos han apuntado como causa de la posición destacada de los campos, especialmente de los campos de fútbol, al hecho de que son un claro reflejo de un sistema deportivo pasado. Un sistema deportivo pasado que otorgaba una posición de privilegio al tantas veces llamado deporte rey. Como se tendrá la oportunidad de apreciar más adelante, aproximadamente el 70% de los espacios convencionales corresponde a campos de fútbol.

A renglón seguido se procede con un análisis individualizado acerca de la situación de cada una de las diferentes tipologías de instalaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4.2.1. Pistas.

El manual de interpretación del censo determina 8 tipos distintos de pistas. En el espacio geográfico extremeño prevalecen las pistas polideportivas, especialmente aquellas de

pequeña y mediana dimensión (véase tabla 4.II). El conjunto de pistas polideportivas representa las tres cuartas partes del total de pistas. Inciden en esta posición sobresaliente de las pistas polideportivas sus propias dimensiones, sus costes moderados de construcción y mantenimiento además del hecho de ser el equipamiento característico de los centros de enseñanza. Son pistas que prestan servicio a diferentes modalidades deportivas y públicos. De esta forma su rentabilidad económica y social parece asegurada. A muy escasa distancia de las pistas polideportivas de mayor tamaño se encuentran pistas de tenis (10,32%) y pistas pequeñas de un máximo 400 m² (10,23%). Respecto a otro de los tipos de pistas contemplados en el manual ya referido, pistas de hielo, se ha de reseñar que no existe a fecha de hoy ninguna en Extremadura.

Atendiendo al criterio espacio abierto-recinto cerrado, sobresale el carácter de espacio abierto en las pistas: 1.921 de las 2.112. Ello supone un 90,96% del total. Sólo un 9,04% disponen de cerramiento. Resta por tanto un largo camino por recorrer en cuanto a dotación de pabellones. Unos pabellones que indudablemente favorecen la práctica deportiva cuando las inclemencias meteorológicas hacen acto de aparición. Respecto de las actividades deportivas más practicadas en las pistas se encuentran: fútbol sala con un 49,05%, baloncesto con un 18,37% y tenis con un 12,93%. Limitando esta distribución a los recintos abiertos los porcentajes respectivos para esas mismas modalidades deportivas son: 47,89%, 18,22% y 14,16%.

4.2.2. Pistas con pared.

En Extremadura del total de 106 pistas con pared, un

Tabla 4. II. Clasificación de tipologías y número de pistas.

Tipo de Espacio	Pistas	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras pistas (mínimo de 400 m ²)	41	POL	PAB
Otras pistas pequeñas (máximo de 400 m ²)	216	PEQ	PEQ
Pista de petanca	55	PET	PET
Pista de tenis	218	TEN	TEN
Pista polideportiva 1 (entre 400 y 800 m ²)	754	POL	PAB
Pista polideportiva 2 (entre 800 y 1000 m ²)	596	POL	PAB
Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ²)	232	POL	PAB

82,08% se ubican en espacio abierto y el restante 17,92% en recinto cerrado. En cuanto a su tipología, tipología que puede ser observada en la tabla 4.III, se puede reseñar que las pistas de pádel se sitúan en el primer lugar (con un 28,30%), seguidas a escasa distancia de las pistas de frontón (con un 22,64%) y las pistas de squash (con un 14,15%). La afición al pádel, un deporte que se comienza a practicar de forma más extendida en la España de los años 90, conduce irremediamente a que se intensifiquen de forma notable la construcción de este tipo de pistas.

las 19 existentes en Extremadura, en 15 (78,95%) de ellas se practica squash, en 12 frontenis, y 1 cada una para baloncesto y balonmano.

4.2.3. Campos.

Existen en Extremadura un total de 548 campos; de los cuales 544 son de espacio abierto y sólo 4 son cerrados. La mayor porción de la tarta de campos se la llevan los campos de fútbol, seguidos a gran distancia por su deporte hermano, el fútbol-7. Sus porcentajes respectivos son del 69,53% y del

Tabla 4. III. Clasificación de tipologías y número de pistas con pared.

Tipo de Espacio	Pistas	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Frontón	24	FRO	PAF
Otras pistas con pared(mínimo de 400 m ²)	5	FRO	PAF
Otras pistas pequeñas con pared (máximo de 400 m ²)	12	PEQ	PEQ
Pádel	30	PAD	PAD
Pista polideportiva con frontón 1	11	FRO	PAF
Pista polideportiva con frontón 2	8	FRO	PAF
Pista polideportiva con frontón 3	1	FRO	PAF
Squash	15	SQU	SQU

En lo que atañe al destino por modalidades deportivas de estas pistas con pared cabe apuntar que destacan especialmente el frontenis con un 31,14%, el pádel con un 28,30% y el squash con un 14,15%. Tras éstas se encuentran el fútbol sala y el tenis, ambas actividades deportivas con un 8,49% cada una. En el ámbito específico del espacio abierto el frontenis ocupa la primera posición con un 37,35%, a muy escasa distancia del pádel con un 28,30%. A continuación se encuentran el fútbol sala y el tenis, ambas con un 10,84%. Y sobre las pistas con pared cerradas, ¿qué se puede decir?. De

14,23%. A continuación, con un 6,75%, se halla la categoría otros campos con un mínimo de 2.000 m². Ninguna de las restantes categorías alcanza siquiera el 4%. Un detalle en números absolutos se encuentra en la tabla 4.IV.

En lo que atañe a las modalidades de actividad físico-deportiva se ha de apuntar que del total de 548 campos el 77,92% corresponde a fútbol, el 16,24% a fútbol-7, un 1,28% a lanzamientos, el 0,36% a rugby, el 0,55% a fútbol sala, otro 0,55% a gimnasia de mantenimiento, el 0,18% a

Tabla 4. IV. Clasificación de tipologías y número de pistas.

Tipo de Espacio	Pistas	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Campo de fútbol	381	FUT	FUT
Campo de fútbol-7	78	FUT	FUT
Campo de rugby	1	CAM	CAM
Campo polideportivo 1	21	CAM	CAM
Campo polideportivo 2	4	CAM	CAM
Campo polideportivo 3	1	CAM	CAM
Otros campos (mínimo 2000 m ²)	37	CAM	CAM
Otros campos pequeños (máximo 2000 m ²)	18	PEQ	PEQ
Zona de lanzamiento de atletismo	7	CON	CON

baloncesto, otro 0,18% a balonmano, nuevamente 0,18% a diana al aire libre, y una vez más, 0,18% a plato. En números absolutos, el número de campos para cada uno de estas actividades es el siguiente: fútbol con 427, fútbol-7 con 89, lanzamientos con 7, rugby con 2, fútbol sala con 12, gimnasia de mantenimiento con 3, baloncesto con 1, balonmano con 1, diana al aire libre con 1, y plato con 1. Dado que sólo existen en esta Comunidad Autónoma 4 campos cerrados, los diversos porcentajes para campos abiertos son prácticamente los mismos. 1 de baloncesto y 3 de fútbol sala son los campos con cerramiento en la misma.

4.2.4. Espacios longitudinales.

En el apartado de espacios longitudinales los 66 existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura son en espacio abierto. En cuanto a su taxonomía se aprecia en la tabla

4.V que predominan las pistas de atletismo de 400 metros de cuerda. Su porcentaje sobre el total de espacios longitudinales es del 45,45%. A continuación están la recta de saltos (21,21%), la zona de salto de altura (10,61%), otros espacios longitudinales pequeños (7,58%), o pistas de atletismo de 300 metros de cuerda (6,06%). Las otras tipologías conjuntamente no alcanzan siquiera el 10%. Apuntar además que del total de 37 pistas de atletismo, sólo a 30 de ellas se puede recurrir para la competición.

En cuanto a las modalidades deportivas de mayor arraigo en estos espacios longitudinales, destaca la práctica de carreras con un 56,06% (37 unidades), salto de longitud con un 25,76% (17 unidades), y salto de altura con un 12,12% (8 unidades) Sólo resta mencionar: lanzamientos con un 1,52% (1 unidad), y pista con otro 1,52% (1 unidad). Su suma asciende a las 66 unidades que reseñábamos previamente.

Tabla 4. V. Clasificación de tipologías y número de espacios longitudinales.

Tipo de Espacio	Espacios longitudinales	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras pistas de atletismo	2	CON	CON
Otros espacios longitudinales (mínimo de 100 m de longitud)	1	CON	CON
Otros espacios longitudinales pequeños (máximo de 100 m de longitud)	5	PEQ	PEQ
Pista de atletismo de 200 m. Pista de carreras de 200 m de cuerda	1	ATL	ATL
Pista de atletismo de 300 m. Pista de carreras de 300 m de cuerda	4	ATL	ATL
Pista de atletismo de 400 m. Pista de carreras de 400 m de cuerda	30	ATL	ATL
Recta carreras de atletismo	1	CON	CON
Recta de saltos	14	CON	CON
Velódromo	1	VEL	VEL
Zona de salto de altura	7	CON	CON

Tabla 4. VI. Clasificación de tipologías y número de vasos de piscina.

Tipo de Espacio	Vasos de piscina	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otros vasos (mínimo 50 m ²)	27	PAL	PCU
Otros vasos pequeños (máximo 50 m ²)	181	PEQ	PEQ
Vaso de chapoteo	70	PAL	PCU
Vaso de enseñanza	30	PAL	PCU
Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos)	2	PAL	PCU
Vaso deportivo de 25 m	24	PAL	PCU
Vaso deportivo de 33 m	10	PAL	PCU
Vaso deportivo de 50 m	24	PAL	PCU
Vaso recreativo	343	PAL	PCU

4.2.5. Vasos de piscina.

Tal y como se muestra en la tabla 4.VI, los vasos de piscina suman un total de 811 unidades en Extremadura. 789 son en espacio abierto y sólo 22 en recinto cerrado. Ello equivale a unos porcentajes de 97,29% y 2,71%, respectivamente. Dentro de los mismos, el primer lugar lo ocupan los vasos de carácter recreativo con un porcentaje del 42,29% del total de vasos. Un hecho que confirma una vez más la progresiva integración de la actividad deportiva en la esfera del ocio. El conjunto de vasos deportivos supone sólo el 19,48%. También destacan con un 22,32% aquellos vasos pequeños con un máximo de 50 m². Otros vasos como los vasos de cha-poteo o los vasos de enseñanza representan el 8,63% y el 3,70%, respectivamente.

En un análisis por provincias cabe apuntar que la provincia de Cáceres cuenta con 460 vasos de piscina frente a los

Vasos de piscina de recinto cerrado.

Como se reflejaba anteriormente Extremadura dispone de 22 vasos cubiertos. Un vaso de piscina cubierta por cada 49.267 habitantes. De acuerdo al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 2005, el conjunto del territorio español, por su parte, cuenta con un total de 2.110 vasos en recinto cerrado. Siendo la población total española - según Censo del INE de 2005- de 44.108.530 habitantes, se tiene un vaso de piscina cubierta por cada 20.904 habitantes. Para aquellos interesados en establecer comparaciones, he aquí la situación de algunas Comunidades Autónomas: 62.798 para Andalucía, 3.234 para Baleares, 34.448 para Castilla-La Mancha, 23.249 para Castilla-León, 25.813 para Cataluña, 15.177 para Galicia, 21.688 para Madrid, 10.841 para País Vasco, 19.968 para Valencia,...

Según se desprende de la información contenida en la

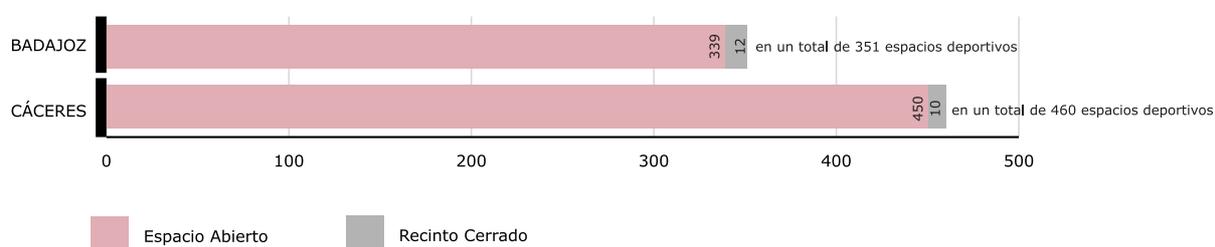


Gráfico 4.1. Espacio abierto y recinto cerrado en vasos de piscinas en las provincias de Extremadura.

351 de su provincia vecina. Así se refleja en el gráfico 4.1. Los porcentajes de vasos en espacio abierto y recinto cerrado son en Cáceres respectivamente del 97,83% y del 2,17%. Y en la provincia de Badajoz, por ese mismo orden, del 96,58% y del 3,42%.

Expresado este reparto entre abierto y cerrado en términos de metros cuadrados de superficie de lámina de agua se puede señalar que domina la relativa a espacio abierto con

tabla 4.VII del total de 22 vasos de piscina cubierta: sólo 10 cuentan con rebosadero desbordante (finlandés, wisbadem, munich, etc.), 1 con lineal en pared, 3 no disponen de rebosadero, y 8 presentan un rebosadero puntual en pared con skimmers. Se observa, por consiguiente, que se va imponiendo progresivamente el rebosadero desbordante; un rebosadero que es considerado más recomendable por razones higiénicas.

Tabla 4. VII. Tipos de rebosaderos en los vasos de piscinas cubiertas en Extremadura.

Tipo de Rebosadero	Rebosaderos	Vasos de piscina	Porcentaje
Desbordante (tipo finlandés, wisbadem, munich,...)	10	22	45,45
Lineal en pared (garganta)	1	22	4,55
No tiene rebosadero (el vaso sólo tiene sumidero)	3	22	13,64
Puntual en pared (skimmers)	8	22	36,36

un 97,86% frente al escaso porcentaje del 2,14% en recinto cerrado. En números absolutos el número de m² de lámina de agua para abierto y cerrado es de 213.833 m² y 4.675 m², respectivamente; para un total de 218.508 m². Todo ello se traduce en 0,202 m² de superficie de lámina de agua por habitante extremeño. Para el espacio abierto ello supondría 0,197 m² por habitante. Y en recinto cerrado el dígito sería de 0,004 m² por habitante de la Comunidad de Extremadura.

Cabe introducir también dos apuntes adicionales. Primero, el promedio de altura de los 22 vasos de piscina es de 7 metros. De esos 22 vasos de piscina cubierta, 21 se benefician de una cubierta fija y sólo 1 presenta una cubierta de tipo móvil. En el total de 22 vasos de piscina con cerramiento de recinto cerrado Extremadura dispone de 11 vasos deportivos (aquellos con vasos de 50, 33 y 25 metros). De acuerdo a la información recogida en este Censo de 2005 las medias de profundidad mínima y máxi-

ma son de 1,27 y 1,68 metros, respectivamente. Segundo, dado que la superficie de lámina de agua en espacio cerrado es de 4.675 m² para el total de 22 vasos, el promedio de m² por vaso es de 212,5.

Y finalmente, apuntar que las actividades acuáticas practicadas presentan este desglose. En un 13,64% se destina a enseñanza (3), en un 22,73% a natación (5), en un 63,64% a natación recreativa (14) –entre paréntesis su número en términos absolutos–.

4.2.6. Salas.

Como se indicaba al inicio de este capítulo la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone de 696 salas. Este número de salas representaba el 16,04% de los espacios

0,14% para frontenis (1 unidad), un 2,73% para fútbol sala (19 unidades), un 0,43% para gimnasia artística (3 unidades), un 63,22% para gimnasia general de mantenimiento (440 unidades), un 0,57% para gimnasia rítmica (4 unidades), un 3,16% para halterofilia (22 unidades), un 1,58% para judo (11 unidades), un 2,73% para karate (19 unidades), un 0,14% para lanzamientos (1 unidad), un 0,14% para minibasket (1 unidad), un 7,61% para musculación (53 unidades), un 0,29% para squash (2 unidades), un 0,86% para taekwondo (6 unidades), un 0,14% para tai-jitsu (1 unidad), un 1,87% para tenis de mesa (13 unidades), un 0,29% para tiro en sala (2 unidades), un 0,29% para voleibol (2 unidades), y finalmente un 0,72% para yoga (5 unidades) (ver tabla 7.3).

Tabla 4. VIII. Clasificación de tipologías y número de salas.

Tipo de Espacio	Salas	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras salas (mínimo 50 m ²)	99	SAL	SAL
Otras salas pequeñas (máximo de 50 m ²)	63	PEQ	PEQ
Sala de artes marciales	10	SAL	SAL
Sala equipada	57	SAL	SAL
Sala especializada	163	SAL	SAL
Sala polivalente 1 (entre 100 y 200 m ²)	143	SAL	SAL
Sala polivalente 2 (entre 200 y 300 m ²)	79	SAL	SAL
Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m ²)	82	SAL	SAL

deportivos convencionales existentes. Todas ellas se localizan en recinto cerrado. En cuanto a sus características, en la tabla 4.VIII se observa que en un primer escalón se encuentran tanto las salas especializadas (23,42%) y las salas polivalentes con una dimensión entre los 100 y los 200 m² (20,55%). En un segundo escalón está la categoría otras salas con un mínimo de 50 m² (14,22%). A continuación se localizan categorías como sala polivalente con un mínimo de 300 m² (11,78%), sala polivalente con una dimensión entre 200 y 300 m² (11,35%), otras salas pequeñas con un máximo de 50 m² (9,05%), y salas equipadas (8,19%). En último lugar están las salas de artes marciales. Extremadura únicamente cuenta con 10 salas de esta modalidad deportiva. No dispone esta Comunidad Autónoma de ninguna sala para la práctica de esgrima.

Para finalizar y en lo que atañe a las actividades deportivas practicadas, se ha puesto de manifiesto el siguiente reparto: un 5,89% para aeróbic (41 unidades), un 0,14% para aikido (1 unidad), un 0,29% para ajedrez (2), un 1,01% para baloncesto (7 unidades), un 0,14% para billar (1 unidad), un 1,15% para actividades cardiovasculares (8 unidades), un 0,14% para ciclismo en tándem (1 unidad), un 0,57% para deportes tradicionales (4 unidades), un 0,14% para diana al aire libre (1 unidad), un 3,45% para expresión corporal (24 unidades), un 0,14% para florete (1 unidad), un

4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.

A nadie se le escapa que el tipo de pavimento utilizado en los espacios de actividad deportiva así como su estado de conservación bien pueden ser considerados como un excelente indicador de la calidad técnica del equipamiento deportivo.

En el territorio extremeño (véase tabla 4.IX), a nivel general y sin hacer distinciones entre los diferentes tipos de espacios convencionales, los porcentajes de utilización en los espacios abiertos de los diversos pavimentos son los siguientes: baldosas y similares con un 13,50%, hierba artificial con un 0,97%, hormigones y aglomerados con un 60,79%, madera con un 0,21%, metálicos con un 0,09%, natural con un 33,34%, otros pavimentos con un 1,09%, y sintéticos con un 2,79%. Así pues, predominio absoluto de hormigones y aglomerados. Junto a éstos sólo adquiere algo de relevancia el empleo de pavimentos naturales. Y en lo que respecta a los recintos cerrados la posición de privilegio corresponde a los pavimentos sintéticos con un 45,49%, seguido de baldosas y similares con un 24,03%. A continuación aparecen hormigones y aglomerados con un 16,52%. Con una cuota significativa está también madera con un 10,94%. Detalles ambos que se extraen de los datos contenidos en la tabla 4.IX.

Tabla 4.IX. Pavimentos más utilizados en espacios deportivos convencionales en Extremadura.

Tipo de Cerramiento	Pavimento	Espacios deportivos	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Total Espacios Espacios	Porcentaje
Espacio abierto	Baldosas y similar	460	22	2	0	0	436	0	3.407	13,50
	Hierba artificial	33	7	19	7	0	0	0		0,97
	Hormigones y aglomerados	2.008	1.668	66	13	7	254	0		58,94
	Madera	1	0	0	0	0	1	0		0,03
	Natural	783	187	0	516	22	58	0		22,98
	Otros pavimentos	29	10	0	3	1	15	0		0,85
	Sintéticos	93	27	0	5	36	25	0		2,73
Recinto cerrado	Baldosas y similar	222	1	0	0	0	18	203	932	23,82
	Hormigones y aglomerados	151	72	3	1	0	0	75		16,20
	Madera	102	14	11	2	0	0	75		10,94
	Metálicos	1	0	0	0	0	0	1		0,11
	Natural	2	1	0	0	0	0	1		0,21
	Otros pavimentos	32	0	0	0	0	0	32		3,43
	Sintéticos	422	103	5	1	0	4	309		45,28

Ofrecida esta visión general, se pasa a un análisis individualizado de los diversos espacios deportivos convencionales. Se comienza en primer lugar con las pistas. En éstas y en espacios abiertos ocupa una posición destacadísima hormigones y aglomerados, con un 86,83% respecto del total de tipos de pavimento en espacios al aire libre. Un pavimento rígido que se justifica por motivos de índole económica y por su resistencia al uso y a las en ocasiones inclementes condiciones climatológicas. A muchísima distancia aparece el pavimento natural con un 9,73%. El resto ocupa posiciones muy marginales. Y en lo que respecta a recintos cerrados el primer lugar va destinado a pavimentos elásticos como los sintéticos con un 53,93%, seguido por hormigones y aglomerados con un 37,70%. Más distanciada aparece la madera, con un 7,33%. Sin discriminar entre espacio abierto y recinto cerrado, el reparto proporcional es el siguiente: baldosas y similar con un 1,10%, hierba artificial con un 0,33%, hormigones y aglomerados con un 83,25%, madera con un 0,67%, natural con un 9%, otros pavimentos con un 0,48% y sintéticos con un 6,22%. No existen pavimentos metálicos.

En lo que atañe al tipo de pavimento de las pistas con pared cabe decir que dominan especialmente pavimentos rígidos como hormigones y aglomerados. Un 65,09% es su cuota respecto del total. A continuación se sitúan la hierba artificial con un 17,92% y la madera con un 10,38%. Tras éstas se encuentra el pavimento sintético con un 4,72% y finalmente, baldosas y similar con un escaso 1,89%. Diferenciando entre espacios abiertos y cerrados, los dígitos porcentuales se ofrecen a continuación. Para espacios abiertos: un 75,86% de hormigones y aglomerados y un 21,84% para hierba artificial. El restante 2,30% corresponde a baldosas y similar. Y con relación a los recintos cerrados ocupa el primer lugar la madera con un 57,89%, seguido por el 26,32% de sintéticos y el 15,79% de hormigones y aglomerados.

Dentro de los recintos cerrados, en las pistas el material más utilizado es el sintético con 60,64%, mientras que en las pistas con pared es el hormigón y aglomerados con un 48,21%. En los vasos de piscina destaca las baldosas y similar, siendo utilizado en un 81,81%. Por último, en las

salas destaca con un 42,90% el material sintético.

Dentro de los campos abiertos la inmensa mayoría cuenta con pavimento natural: el 94,85%. Únicamente el 1,29% se beneficia de las ventajas de la hierba artificial. A ésta última le supera incluso los hormigones y aglomerados con un 2,39%. Y en lo relativo a los campos con cerramiento, se puede apuntar que 2 disponen de pavimento de madera, 1 de hormigones y aglomerados, y 1 de superficie sintética. Y sin incluir el elemento diferenciador abierto-cerrado, los porcentajes son del 94,16% para pavimento natural, el 2,55% para hormigones y aglomerados, 1,28% para hierba artificial,...

Yendo a los espacios longitudinales y su pavimento, su distribución porcentual es la siguiente: un 54,55% emplea pavimento sintético, un 33,33% utiliza natural y un 1,52% emplea otro tipo de pavimentos.

En cuanto al pavimento de los vasos de piscina se observa en Extremadura como baldosas y similar ocupan el primer lugar con un 55,98%. Hormigones y aglomerados es otro de los materiales empleados con un 31,32%. Otros elementos que pueden mencionarse son: el pavimento natural con un 7,15% y los sintéticos con un 3,58%. En un detalle en función del tipo de espacio, cabe apuntar que en los abiertos baldosas y similar presentan un porcentaje del 55,26% y hormigones y aglomerados del 32,19%. Y en los recintos cerrados el predominio de las baldosas se acentúa hasta un 81,82%. El restante 18,18% va destinado a materiales sintéticos, con un 18,18%.

Y finalmente el pavimento de las salas deportivas Extremeñas, todas ellas en recinto cerrado, presentan esta distribución. La superficie sintética prevalece con un 44,40%. Le siguen las baldosas con un 29,17%. En un escalón posterior se encuentran tanto hormigones y aglomerados como madera con un 10,78%. Se continúan pues utilizando pavimentos rígidos.

Entrando en el estado de conservación de estos pavimentos extremeños se observa lo siguiente. En los espacios abiertos un 1,32% es inservible, un 7,57% se encuentra en mal estado, en un 25,39% de los casos cabe calificarlo de regular, y

en un 65,72% de bueno. Por lo tanto, un 30,24% no se encuentra en buenas condiciones para la práctica deportiva. Y respecto de los espacios cerrados el panorama es este otro: un 0,21% es inservible, un 1,50% se halla en mal estado. Los porcentajes para los que cabe calificarlos de regular y de bueno son respectivamente del 9,98% y del 88,30%. Así pues, se detecta un mejor estado de conservación en espacios cerrados que en abiertos. Algo, totalmente lógico.

4.4. Los espacios convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Extremadura.

Es esperable que la dotación de espacios complementarios esté en sintonía con la dotación de espacios deportivos. Algunos de estos espacios complementarios son generalizables a todo tipo de espacios deportivos. Tal es el caso de vestuarios, almacenes de material deportivo, gradas, o aseos públicos. Otros, por el contrario, presentan un carácter muy específico. A modo de ejemplo, se pueden citar los referidos a refugios de montaña, puertos deportivos o aeródromos. Añadir además que un mismo espacio complementario puede prestar sus servicios a más de un espacio deportivo. Como ejemplo, un conjunto de vestuarios puede ser de uso común para los usuarios de varias pistas polideportivas. Otro tanto puede suceder con los aseos. O

total de 1.766 vestuarios (véase gráfico 4.2), 1.142 aseos públicos, 539 almacenes deportivos, y 477 gradas de espectadores (véase gráfico 4.3).

¿Qué hay respecto de los vestuarios?; el espacio donde en muchas ocasiones el usuario pasa más tiempo. O como otros se han referido a los mismos: el inicio y final de la práctica deportiva. La superficie total de los vestuarios extremeños en 2005 es de 80.750 m². Siendo 1.766 el número total de vestuarios, ello se traduce en 45,72 m² de superficie media de vestuario. En la provincia de Badajoz la media es de 43,80 y en la de Cáceres es de 48,52. La primera dispone de 1.049 vestuarios con una superficie total de 45.956 m². Por su parte, la segunda cuenta con 717 vestuarios y una superficie total de 347.794 m².

En cuanto a dotación de aseos públicos en Extremadura sólo apuntar que la cifra anterior de 1.142 se divide entre 650 unidades para Badajoz y 492 para la provincia cacereña.

Pasando al apartado de los almacenes específicamente deportivos de la instalación se pueden realizar diversas valoraciones. Del total de 539 almacenes en Extremadura, 214 corresponden a Cáceres y 325 a Badajoz. Respecto a su media de altura, las cifras son muy dispares. La media de altura de los almacenes deportivos pacenses es de 2,97 metros, frente a los 3 metros de los cacereños. Cuentan

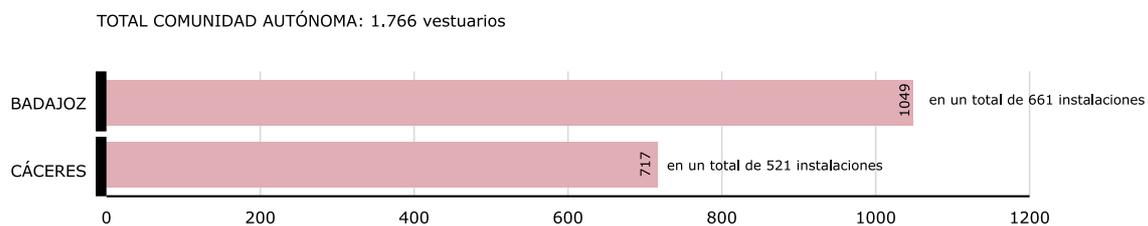


Gráfico 4.2. Vestuarios que dan servicio a los espacios deportivos convencionales de Extremadura.

bien, unos mismos graderíos pueden estar vinculados tanto a una pista de atletismo como a un campo de fútbol.

Dicho esto, cabe reflejar aquí que de acuerdo al II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 2005 la Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta con un

también estos últimos con una media de superficie más elevada. El dígito en el caso de Cáceres es de 26,93 m². Y el de Badajoz es de 20,62 m². Respecto a su funcionalidad de uso un 32,84% no disponen de una puerta directa de acceso al propio espacio deportivo. Esto corresponde a una cifra de 177 almacenes. En 362 almacenes sí que existe dicha puer-

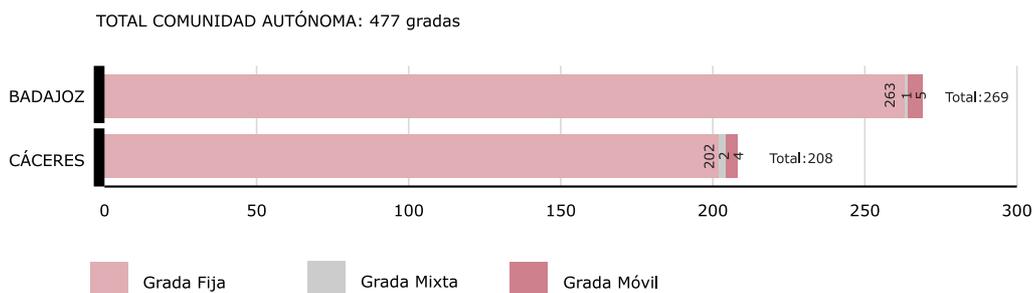


Gráfico 4.3. Tipo de gradas que dan servicio a los espacios deportivos convencionales de Extremadura.

ta, un 67,16%. Por provincias, la situación es la siguiente. En Badajoz el porcentaje de almacenes con puerta de acceso directo es de 71,4%; un porcentaje que desciende al 60,7% en la provincia cacereña.

Y finalmente respecto a la dotación de gradas, en primera instancia se puede apuntar que 269 corresponden a Badajoz y 208 a Cáceres (véase gráfico 4.3). En un análisis provincial por tipo de gradas, se observa que la provincia pacense presenta el siguiente desglose. Un 97,77% de sus gradas son fijas. En números absolutos, 263 gradas. 5 del total de 269 de esta provincia son móviles. Y sólo 1 goza de un carácter mixto. En el caso de Cáceres, un porcentaje muy similar, del 97,12% es fija. Son 202 gradas fijas. Las restantes 6 gradas de Cáceres se distribuyen en 2 mixtas y 4 móviles. En una revisión conjunta para toda la Comunidad Autónoma de Extremadura los porcentajes son estos otros: un 97,48% son fijas, un 0,63% son mixtas, y un 1,89% son móviles.

4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios convencionales en Extremadura.

En este último epígrafe se va a ofrecer información sobre la realidad extremeña respecto de tres cuestiones. La primera, el año de construcción de las diversas tipologías contempladas en este censo en lo que atañe a espacios deportivos convencionales. La segunda, el número de metros cuadrados de los mismos. Y la tercera y última, el número y tipo de instalaciones deportivas según las características de sus espacios deportivos. Todo ello aparecerá por provincias.

Respecto del año de construcción se observa en la tabla 4.X que oscila en promedio entre los años 1981 y 1994. Son los campos los espacios de mayor antigüedad, tanto en Badajoz como en Cáceres. No se registran diferencias sustanciales entre ambas. Sí que se registran diferencias entre las mismas en los espacios longitudinales. Diferencias en torno a 11 años, siempre hablando en términos de promedio. En las restantes tipologías de espacios convencionales, como decíamos, no se aprecian variaciones interprovincia-

les relevantes. En pistas, pistas con pared, vasos de piscina y salas los años de construcción se sitúan en una franja temporal que abarca desde el año 1986 al año 1989.

En lo que respecta a la superficie de metros cuadrados de espacios deportivos convencionales ya de entrada cabe decir que la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone de un total de 4.839.313 m², un dato que ya era ofrecido en el capítulo II. Siendo la población total extremeña –a fecha de 1 de Enero de 2005– de 1.083.879 habitantes, ello supone un 4,46 m² de superficie útil en espacios deportivos convencionales por habitante extremeño. Dato igualmente ofrecido en dicho capítulo previo. Ahora, con la información reflejada en la tabla 4.XI se puede aportar dicho dato de superficie por habitante para todos y cada uno de los espacios contemplados en la tipología de espacios convencionales considerados en este II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 2005. Efectuando los cálculos pertinentes las cifras son éstas: 1,495 m² para pistas, 0,041 m² para pistas con pared, 2,431 m² para campos, 0,162 m² para espacios longitudinales, 0,202 m² para vasos de piscina, y finalmente, 0,135 m² para salas. El dato relativo a vasos de piscina ya era ofrecido anteriormente en este mismo capítulo. Entrando en un mayor detalle por provincias, Cáceres presenta estos dígitos: 1,582 m² en pistas, 0,065 m² en pistas con pared, 2,656 m² en campos, 0,158 m² en espacios longitudinales, 0,281 m² en vasos de piscina, y 0,160 m² en salas. Por su parte, la provincia de Badajoz la superficie por habitante para los diversos tipos es: 1,441 m² para pistas, 0,026 m² para pistas con pared, 2,293 m² para campos, 0,165 m² para espacios longitudinales, 0,153 m² para vasos de piscina, y finalmente, 0,119 m² para salas.

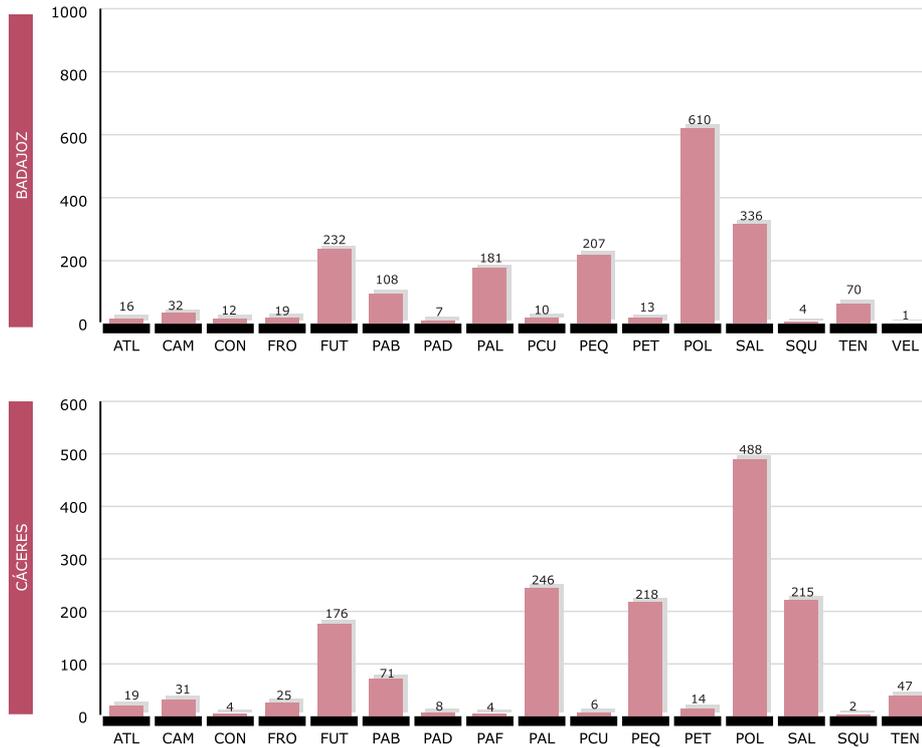
¿Y cómo se distribuyen porcentualmente entre las dos provincias extremeñas los metros cuadrados de cada uno de los espacios convencionales?. En pistas Badajoz aventaja a Cáceres, con un 59,72% frente a un 40,28%. En pistas con pared, es Cáceres la que supera a su provincia vecina. Un 60,56% frente a 39,44%. En lo que respecta a campos, nuevamente Badajoz antecede a Cáceres: 58,42 vs. 41,58%. En cuanto a espacios longitudinales, los porcentajes son

Tabla 4. X. Fecha de antigüedad de las diferentes tipologías de espacios deportivos convencionales, por provincias de Extremadura.

Provincia	Espacios deportivos(Total)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
BADAJOZ	2.595	1.986	1.989	1.981	1.994	1.987	1.989
CÁCERES	2.190	1.986	1.986	1.981	1.983	1.986	1.989

Tabla 4. XI. Metros cuadrados de los diferentes espacios deportivos convencionales en las provincias de Extremadura.

Provincia	Espacios deportivos(Total)	Pistas (m ²)	Pistas con pared (m ²)	Campos (m ²)	Espacios longitudinales (m ²)	Vasos de piscina (m ²)	Salas (m ²)
BADAJOZ	2.595	967.593	17.518	1.539.207	110.504	102.749	79.866
CÁCERES	2.190	652.515	26.898	1.095.632	65.024	115.759	66.048



Leyenda: ver página 44.

Gráfico 4.4. Número y tipos de instalaciones deportivas según las características de sus espacios deportivos por provincias.

del 62,96% y del 37,04% para Badajoz y Cáceres, respectivamente. Por su parte, en vasos de piscina los porcentajes de superficie son del 47,02% para Badajoz y del 52,98% para Cáceres. Finalmente, en las salas una vez más supera Badajoz a Cáceres: 54,73% frente a 45,27%. Información sobre los espacios deportivos convencionales más favorecidos y menos favorecidos en Extremadura, y su detalle por provincias, ya fueron recogidas en el epígrafe 2 de este capítulo.

Para acabar este capítulo sólo nos resta referirnos al número y tipo de instalaciones deportivas según las características de sus espacios deportivos (véase gráfico 4.4). Sobre el particular se puede indicar que destacan en Extremadura las instalaciones con pistas polideportivas (pistas con superficie igual o superior a 400 m², no incluyendo aquí aquellas de tenis y las pistas de hielo, en espacio abierto). Su número es de 1.098 y su porcentaje respecto del total de instalaciones es del 31,99%. Le siguen las instalaciones con salas (salas deportivas o especializadas, con superficie igual o superior a 50 m², en recinto cerrado), con 551 unidades y una cuota del 16,05%. A continuación se hallan las instalaciones con piscinas al aire libre (instalaciones con vasos de piscina, con superficie igual o superior a 50 m² y en espacio abierto). Existen en Extremadura 427 instalaciones con piscinas de este tipo

con un porcentaje del 12,44%. Luego se encuentran instalaciones con espacios pequeños y no reglamentarios (instalaciones con espacios convencionales con dimensiones mínimas o no reglamentarios, que no han sido considerados en otros tipos). Han sido censados 425, siendo su porcentaje del 12,38%. Y tras éstos, las instalaciones con campos de fútbol y fútbol-7. Su número es de 408 y su porcentaje del 11,89%.

Por provincias, Badajoz las posiciones de privilegio las ocupan también las instalaciones con pistas polideportivas (610 unidades, un 32,83%), las instalaciones con salas deportivas o especializadas cerradas (336 unidades, un 18,08%), los campos de fútbol y fútbol-7 (232 unidades, un 9,74%), y las instalaciones con espacios convencionales pequeños y no reglamentarios (207 unidades, un 11,14%). Y en cuanto a Cáceres nuevamente las pistas polideportivas sobresalen (488 unidades, un 31%). Tras éstas, no se encuentran las salas sino las instalaciones con piscinas al aire libre (246 unidades, un 15,63%) y los espacios pequeños (218 unidades, un 13,85%). Ahora sí, detrás de las anteriores aparecen las salas (215 unidades, un 13,66%). Finalmente, se puede aludir a los campos de fútbol y fútbol-7 (176 unidades, un 11,18%).

5. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

5.1. Puntos clave.

5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones deportivas-2005.

5.2.1. Campos de golf.

5.2.2. Circuitos de motor.

5.2.3. Circuitos de carrera a pie.

5.2.4. Circuitos de bicicleta.

5.2.5. Canal de remo y piragüismo.

5.2.6. Espacios de hípica.

5.2.7. Rocódromos.

5.2.8. Pistas de monopatín y patín en línea.

5.2.9. Pistas de modelismo.

5.2.10. Campos de tiro.

5.2.11. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.

5.2.12. Otros espacios singulares.

5.3. Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Extremadura.

5.4. Tipos de instalaciones deportivas con espacios singulares en Extremadura.

05

5.1. Puntos clave.

206 Espacios deportivos singulares

11 Campos de golf

14 Circuitos de motor

13 Circuitos de carrera a pie

10 Circuitos de bicicleta

3 Canales de remo y piragüismo

0 Zonas de deportes de invierno

29 Espacios de hípica

17 Rocódromos

4 Pistas de monopatín y patín línea

4 Pistas de modelismo

57 Campos de tiro

4 Zonas de juegos populares y/o tradicionales

40 Otros espacios singulares

Espacios deportivos singulares.

Espacios construidos para la práctica deportiva, que aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos y generalmente tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio. Los espacios singulares son espacios de práctica característicos de instalaciones como: campos de golf, estaciones de esquí, circuitos de velocidad, carriles de bicicleta, campos de tiro, etc.

Espacios complementarios de la instalación.

Están en relación directa con el desarrollo de la actividad deportiva. Algunos son generales a todos los tipos de instalaciones. Es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos. Otros son específicos de determinadas tipologías. Es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc. En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y son los que posibilitan la realización de las diferentes actividades. Un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo: un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideportivas, unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su interior.

5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

En el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura se localizan un total de 206 espacios singulares; un dato que ya era reflejado en el capítulo tercero de esta obra. Entrando en el apartado de la tipología de estos espacios deportivos singulares –tipología que se recoge en el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005–, cabe señalar que éstos se distribuyen porcentualmente de la siguiente forma respecto del total de espacios singulares: un 27,67% de campos de tiro; un 19,42% de otros espacios singulares; un 14,08% de espacios de hípica; un 8,25% de rocódromos; un 6,80% de circuitos de motor; un 6,31% de circuitos de carrera a pie; un 5,34% de campos de golf; un 4,85% de circuitos de bicicleta; un 1,94% cada uno para pistas de monopatín y patín en línea, para pistas de modelismo y para zonas de juego populares y/o tradicionales; y un 1,46% para canal de remo y piragüismo. El detalle de su número en cifras absolutas aparece recogido en la tabla 5.1.

En un análisis interprovincial Badajoz supera a Cáceres en sólo 2 unidades respecto de la dotación de espacios singulares: 104 frente a 102, respectivamente. Así pues, dígitos muy similares. Difieren por el contrario en la distribución de los espacios. Se hace notar en Badajoz un mayor peso de los campos de tiro. Respecto del total de espacios singulares de la provincia pacense, un 39,42% son campos de tiro. Este dígito es menor, del 15,69%, en la provincia cacerreña respecto de su cifra total de espacios singulares. En valores absolutos, 41 en Badajoz y 16 en Cáceres. Supera esta última a la primera en lo que atañe a la categoría otros espacios singulares: un 23,53% para Cáceres y un 15,38% para Badajoz (24 unidades frente a 16 unidades). Cáceres también aventaja a su provincia vecina en lo que respecta a campos de golf (7 vs. 4), canales de remo y piragüismo (2 vs. 1), circuitos de carrera a pie (9 vs. 4), circuitos de motor (9 vs. 5), rocódromos (10 vs. 7), y pistas de monopatín y patín en línea (3 vs. 1). Cáceres cuenta además con 4 zonas de juegos populares y/o tradicionales por ninguna de Badajoz. Por su parte, Badajoz antecede a Cáceres en estas otras tipologías, amén de la ya reseñada de campos de tiro: circuitos de bicicleta (7 vs. 3), espacios de hípica (15 vs. 14) y pistas de modelismo (3 vs. 1).

¿Y qué acontece en los espacios singulares atendiendo al criterio propiedad?. Predomina el espacio singular de propiedad pública tanto en Badajoz como en Cáceres (véase

Tabla 5.1. Tipología de espacios deportivos singulares y número por provincias.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos
BADAJOS		
	Campo de golf	4
	Campos de tiro	41
	Canal de remo y piragüismo	1
	Circuito de bicicleta	7
	Circuito de carrera a pie	4
	Circuitos de motor	5
	Espacios de hípica	15
	Otros espacios singulares	16
	Pistas de modelismo	3
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	7
CÁCERES		
	Campo de golf	7
	Campos de tiro	16
	Canal de remo y piragüismo	2
	Circuito de bicicleta	3
	Circuito de carrera a pie	9
	Circuitos de motor	9
	Espacios de hípica	14
	Otros espacios singulares	24
	Pistas de modelismo	1
	Pistas de monopatín y patín línea	3
	Rocódromos	10
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	4

tabla 5.11). En la primera de las provincias el 72,11% de dichos espacios son públicos. En la segunda el dígito es aún mayor, del 81,37%. Dentro de los 75 espacios singulares pacenses públicos destacan los 32 campos de tiro. Y en lo que respecta a los 29 espacios privados de esta provincia sobresalen los 12 espacios hípicas y los 9 campos de tiro. Por lo que concierne a Cáceres, en el seno del total de 83 espacios públicos destacan los 22 espacios correspondientes a la tipología otros espacios singulares, así como los 14 campos de tiro. Y en el terreno de lo privado, los 6 espacios de hípica destacan en sus 19 espacios totales.

Tras esta visión global acerca del panorama de espacios deportivos singulares en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se pasa a continuación a un examen individualizado de todos y cada uno de los tipos de espacios singulares contemplados en el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas del 2005; con la única excepción de los espacios deportivos de invierno, dada su inexistencia en esta comunidad.

5.2.1. Campos de golf.

En el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se consideran 4 diferentes tipologías de campo de golf como espacios deportivos singulares y 3 como zonas de prácticas de los diferentes golpes de esta modalidad deportiva.

Se entiende como campos de juego aquellos donde se realiza un recorrido siguiendo el orden de hoyos establecido. Éstos, a su vez, se clasifican en:

- **Campo de golf.** Campo de golf con al menos 9 hoyos, de par 3, 4 ó 5. En la actualidad un recorrido de golf consta de 18 hoyos. Para llegar a los hoyos, los juga-

dores comienzan en una superficie pequeña denominada tee de salida. En cada campo de golf existen hoyos (par) de tres, de cuatro y de cinco golpes. El recorrido entre el tee de salida y la zona del hoyo se llama calle, y la zona alrededor del hoyo green. Para dificultar el juego, en las calles y, sobre todo, alrededor de los greens se encuentran trampas de arena y de agua. Las trampas de arena, de las que suele haber de tres a cinco en cada hoyo, se denominan bunker.

- **Pitch and putt.** Estos campos acostumbran a estar diseñados para jugadores con poco tiempo y con una finalidad de ocio. Son campos que pretenden minimizar el tiempo de juego a una hora, o dos si se juega a 18 hoyos. Presentan una superficie cercana a las 20 hectáreas (mínimo de 5 hectáreas) y suelen localizarse próximos al casco urbano.
- **Campo de golf rústico.** Campo que aprovecha el estado natural del terreno con mínimas adaptaciones. Estos campos son un claro ejemplo de integración deporte y naturaleza. Permite la práctica del golf, manteniendo las actividades agrarias y ganaderas que tradicionalmente se han venido desarrollado en la zona. Discurren, por tanto, entre pinares, tierras de labranza, praderas, arroyos, etc. Pueden llegar a configurarse como una forma de reciclar granjas en crisis.
- **Otros campos de golf.**

Ofrecida esta caracterización, se puede apuntar que Extremadura dispone de un total de 11 campos de golf y zonas de prácticas, repartiéndose del siguiente modo: 5 campos de juego y 6 zonas de prácticas. De los 5 campos de juego, 2 se ubican geográficamente en Badajoz y 3 en Cáceres.

Tabla 5.II. Tipología de espacios singulares: provincias y propiedad.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo Propiedad 1
BADAJOS			
	Campo de golf	3	Propiedad Privada
		1	Propiedad Pública
	Campos de tiro	9	Propiedad Privada
		32	Propiedad Pública
	Canal de remo y piragüismo	1	Propiedad Privada
	Circuito de bicicleta	7	Propiedad Pública
	Circuito de carrera a pie	4	Propiedad Pública
	Circuitos de motor	1	Propiedad Privada
		4	Propiedad Pública
	Espacios de hípica	12	Propiedad Privada
		3	Propiedad Pública
	Otros espacios singulares	3	Propiedad Privada
		13	Propiedad Pública
	Pistas de modelismo	3	Propiedad Pública
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Propiedad Pública
Rocódromos	7	Propiedad Pública	
CÁCERES			
	Campo de golf	3	Propiedad Privada
		4	Propiedad Pública
	Campos de tiro	2	Propiedad Privada
		14	Propiedad Pública
	Canal de remo y piragüismo	2	Propiedad Pública
	Circuito de bicicleta	3	Propiedad Pública
	Circuito de carrera a pie	9	Propiedad Pública
	Circuitos de motor	2	Propiedad Privada
		7	Propiedad Pública
	Espacios de hípica	6	Propiedad Privada
		8	Propiedad Pública
	Otros espacios singulares	2	Propiedad Privada
		22	Propiedad Pública
	Pistas de modelismo	1	Propiedad Pública
	Pistas de monopatín y patín línea	3	Propiedad Pública
	Rocódromos	3	Propiedad Privada
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	7	Propiedad Pública
1		Propiedad Privada	
	3	Propiedad Pública	

Tabla 5.III. Clasificación de tipologías, número de campos de golf.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de espacio deportivo 3
BADAJOS			
	Campo de golf	2	Campos de juego
		2	Zonas de prácticas
CÁCERES			
	Campo de golf	3	Campos de juego
		4	Zonas de prácticas

Por su parte, de las 6 zonas de prácticas, 4 están radicadas en Cáceres y 2 en Badajoz (véase tabla 5.III). Estas zonas de prác-

ticas se prestan asimismo a una diferenciación entre: campo de prácticas, bunker de prácticas y green de prácticas..

Tabla 5.IV. Número de hoyos de campos de golf en Extremadura.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Nº Hoyos
BADAJOS			
	Campo de golf / Campos de juego	1	9
	Campo de golf / Campos de juego	2	18
CÁCERES			
	Campo de golf / Campos de juego	2	9

Y con relación al número de hoyos, tal y como se refleja en la tabla 5.IV, 3 campos de juego son 18 hoyos (1 en Badajoz y 2 en Cáceres). Los restantes 2 campos cuentan con 9 hoyos (1 en Badajoz y 1 en Cáceres).

Referente al par del campo, los datos recogidos en este Censo de 2005 ponen de manifiesto que existen 4 con media par del campo 4 (3 en Cáceres y 1 en Badajoz) y 1 con media par del campo 5, localizado en Badajoz.

5.2.2. Circuitos de motor.

Los circuitos de motor son espacios deportivos singulares construidos específicamente para la práctica de actividades relacionadas con el motor que comienzan y terminan en el mismo punto. Pueden llegar a ser de asfalto, tierra o

- **Los circuitos de Motocross.** Son generalmente circuitos sin asfaltar, en campo a través o mixto. En ellos se combina la velocidad con la destreza a la hora de controlar la moto ante las irregularidades naturales (o artificiales) del terreno.

Extremadura presenta en su territorio un total de 14 espacios de esta categoría, distribuidos de la forma que se muestra en la tabla 5.V: 3 circuitos de karts (1 en Badajoz y 2 en Cáceres), 5 circuitos de motocross (2 en Badajoz y 3 en Cáceres), 5 en la categoría de otros circuitos de motor (1 en Badajoz y 4 en Cáceres) y 1 circuito de velocidad radicado en Badajoz. En cuanto a su propiedad los datos censales indican que 11 son de propiedad pública y sólo 3 de iniciativa privada.

Tabla 5.V. Clasificación de tipologías, número de circuitos de motor.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
BADAJOZ			
	Circuitos de motor	1	Circuito de karts
	Circuitos de motor	2	Circuito de motocross
	Circuitos de motor	1	Circuito de velocidad
	Circuitos de motor	1	Otros circuitos de motor
CÁCERES			
	Circuitos de motor	2	Circuito de karts
	Circuitos de motor	3	Circuito de motocross
	Circuitos de motor	4	Otros circuitos de motor

hielo. Dentro de estos circuitos de motor existe esta tipología: circuitos de velocidad, circuitos de motocross, circuitos de kart y otros circuitos de motor.

- **Los circuitos de velocidad.** Son circuitos diseñados fundamentalmente para pruebas de motociclismo y automovilismo. El diseño de su trazado exige una importante dosis de creatividad y un profundo cono-

5.2.3. Circuitos de carrera a pie.

Se trata de circuitos y recorridos construidos específicamente para correr y caminar. Pueden disponer o no de estaciones intermedias para realización de ejercicios. Otro tanto, respecto a obstáculos en el recorrido, que pueden hacer acto de aparición o no.

Tabla 5.VI. Clasificación de tipologías, número de circuitos de carrera a pie.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos
BADAJOZ		
	Circuito de carrera a pie	4
CÁCERES		
	Circuito de carrera a pie	9

cimiento tanto de las técnicas de construcción como de las de pilotaje. Este tipo de espacios precisa de un mínimo de 100 hectáreas de superficie. Con antelación a su construcción sobre este terreno se realizan prospecciones geotécnicas, estudios hidrológicos, topográficos, meteorológicos, etc. Se acostumbra a recomendar que el trazado no rebase los 4,5 kilómetros de longitud.

- **Los circuitos de Karts.** Dadas sus características son circuitos que hacen posible la puesta en marcha y realización de múltiples actividades; por ejemplo, escuelas de conducción, minimotos, scooters, etc., además de las propias del karting.

Como podrá apreciar el lector en la tabla 5.VI, Extremadura dispone de 13 espacios deportivos en esta tipología de espacio singular: 4 se localizan en Badajoz y 9 en Cáceres. Como era esperable, todos ellos son de propiedad pública.

5.2.4. Circuitos de bicicleta.

El carril bici es un tipo de vías por las que pueden circular exclusivamente bicicletas y vehículos sin motor (dependiendo de la normativa). Se localizan generalmente en ciudades o en vías paralelas a las carreteras. Constituyen una forma alternativa, más saludable, de moverse por la ciudad. Estas vías suelen distinguirse por ser de color diferente al

Tabla 5.VII. Clasificación de tipologías, número de circuitos de bicicleta.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
BADAJOS			
	Circuito de bicicleta	2	Carril-bici
		5	Circuitos de bicicleta (circuitos cerrados)
CÁCERES			
	Circuito de bicicleta	1	Carril-bici
		2	Circuitos de bicicleta (circuitos cerrados)

de las vías por las que circulan los vehículos con motor, normalmente rojas, y con una señalización especial.

El Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 las clasifica en dos tipos: circuitos de bicicleta en recinto cerrado y lo que se conoce popularmente como carril-bici.

Tal y como se recoge en la tabla 5.VII existen en la Comunidad de Extremadura un total de 10 espacios: 3 en la tipología de carril-bici y 7 en la categoría de circuitos de bicicleta en recinto cerrado. El cien por cien de los mismos es de propiedad pública. La provincia de Badajoz cuenta con 2 carriles-bici y 7 circuitos cerrados. Por su parte, la provincia cacereña dispone de un único carril bici y un par de circuitos cerrados.

5.2.5. Canal de remo y piragüismo.

Son canales artificiales para la práctica del remo y el piragüismo. Se clasifican estos espacios deportivos en canales de aguas tranquilas y en canales de aguas bravas. Los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura pueden beneficiarse de 3 espacios, todos ellos de aguas tranquilas (2 para los cacereños y 1 para los pacenses).

Tabla 5.VIII. Canal de remo y piragüismo en la Comunidad de Extremadura.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de espacio deportivo 3
BADAJOS			
	Canal de remo y piragüismo	1	Canal aguas tranquilas
CÁCERES			
	Canal de remo y piragüismo	2	Canal aguas tranquilas

5.2.6. Espacios de hípica.

Los espacios de hípica se prestan a la siguiente clasificación: pista de carreras hípicas, pista de doma, picadero, campo de polo y pista de saltos. Se acostumbra a ofrecer en estos espacios deportivos singulares un amplio abanico de actividades de equitación: los saltos (franquear a caballo un recorrido de

varios obstáculos contruidos con barras), la doma (consistente en ejecutar una serie de movimientos en una determinada sucesión, indicada en un texto llamado reprise), el concurso (con doma, saltos y cross) y las novedosas terapias ecuestres cada vez más demandadas por parte de personas con algún tipo de discapacidad.

De los 29 espacios de hípica disponibles en Extremadura, 15 se localizan en Badajoz y 14 en Cáceres. De los 15 pacenses, 2 corresponden a la categoría de pista de saltos y 13 a la de pista de doma/picadero. Por su parte, de los 14 cacereños, la distribución por ese mismo orden y para esas mismas categorías es de 4 y 10, respectivamente (véase tabla 5.IX). En cuanto a su propiedad este Censo de 2005 nos revela que 18 son privados (12 en Badajoz y 6 en Cáceres) y 11 son públicos (3 en Badajoz y 8 en Cáceres).

5.2.7. Rocódromos.

Son estructuras artificiales contruidas para un primer contacto con la práctica de deportes de montaña y escalada. Las zonas naturales equipadas para estas actividades no se consideran dentro de los espacios singulares sino que son catalogadas como áreas de actividad. Un rocódromo es un espacio deportivo preparado expresamente para practicar la escalada en un núcleo urbano para de esta forma no tener que desplazarse a la montaña para escalar o bien simplemente para entrenar. Estos espacios deportivos se clasifican a su vez en rocódromo y rocódromo boulder (altura inferior a 3 m.).

El rocódromo boulder sirve para la escalada sin cuerda, ya que se realiza a escasa altura (una circunstancia que puede permitir al individuo saltar directamente al suelo). Los principiantes progresan en dirección horizontal (boulder o travesía) o bien pueden escalar pasos cortos en dirección vertical. Una pared de boulder constituye un escenario de escalada ideal para niños y adolescentes, en tanto en cuanto hace posible de una forma segura una amplia variedad de juegos y actividades.

Tabla 5.IX. Espacios de hípica en Extremadura.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
BADAJOS			
	Espacios de hípica	13	Pista de doma / picadero
		2	Pista de saltos
CÁCERES			
	Espacios de hípica	10	Pista de doma / picadero
		4	Pista de saltos

Tabla 5.X. Los rocódromos en Extremadura.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
BADAJOS			
	Rocódromos	7	Rocódromo
CÁCERES			
	Rocódromos	10	Rocódromo

En lo que respecta a este espacio singular se observa en la tabla 5.X que en Extremadura se cuenta con 17 rocódromos: 7 en Badajoz y 10 en Cáceres.

5.2.8. Pistas de monopatín y patín en línea.

Los circuitos y pistas de monopatín y patín en línea, comúnmente llamados skate park, son espacios deportivos ideales para los amantes de todo tipo de piruetas con sus patines, monopatines e incluso bicicletas BMX. Para una práctica segura son muy recomendables elementos de pro-

Tabla 5.XI. Pistas de monopatín y patín línea en Extremadura.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
BADAJOS			
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Pista monopatín y patín en línea
CÁCERES			
	Pistas de monopatín y patín línea	3	Campo monopatín y patín en línea (skate park)

tección como cascos, coderas y rodilleras.

Estos espacios deportivos de pistas de monopatín y patín línea se clasifican en: pista monopatín y patín en línea, circuito monopatín y patín en línea y en campo monopatín y patín en línea (skate park).

Tal y como se observa en la tabla 5.XI, la Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta con 1 pista de monopatín y patín en línea en la provincia de Badajoz y 3 campos de monopatín y patín en línea (skate park). Todos ellos, bajo la propiedad de la Administración Pública.

5.2.9. Pistas de modelismo.

El automodelismo consiste en la creación o colección de autos a escala. Estas escalas van desde la 1:6 ("uno al seis", es decir, 1 sexto del tamaño original) a las de 1:87. Dichos modelos, además de poder ser de réplicas del original, pueden ser también radiocontrolados. Es lo que en la calle se conoce generalmente como coches teledirigidos aunque

Tabla 5.XII. Pistas de modelismo en Extremadura.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
BADAJOS			
	Pistas de modelismo	3	Circuito de aeromodelismo
CÁCERES			
	Pistas de modelismo	1	Circuito de aeromodelismo

también se les llama coches rc, abreviatura de radiocontrolados. Por su parte, el Aeromodelismo es una modalidad deportiva también con un elevado componente científico y técnico. Su objetivo es diseñar, construir y hacer volar aviones a escala, bien como réplica lo más exacta posible de otros existentes o bien diseñados exclusivamente para aeromodelismo.

Extremadura cuenta con 4 pistas públicas de modelismo dis-

tribuidas geográficamente de la siguiente forma: 3 en Badajoz y 1 en Cáceres. Las 3 pacenses son circuitos de aeromodelismo y la cacereña es un circuito de automodelismo (véase tabla 5.XII).

5.2.10. Campos de tiro.

Los campos de tiro presentan distintas características particulares, dependiendo de las distintas modalidades deportivas que se desarrollen en estos espacios. Entre dichas

modalidades se encuentran: tiro con arco, tiro al plato, tiro al vuelo y tiro de precisión (tanto en modo de entrenamiento como de competición).

- **Campos de tiro al plato.** En ellos se pueden practicar tiro al plato, en todas sus modalidades: Foso Olímpico (25 platos cada serie, romper cada plato con alguno de los dos cartuchos en el arma), Foso Universal (variante del anterior con campo de tiro fijo o provisional), Doble Trap (romper un doblete de platos que salen simultáneamente de dos máquinas diferentes) y Skeet Olímpico (con un sólo cartucho se tira a platos simples y en dobletes).
- **Tiro de precisión.** En los campos y galerías de tiro de precisión se pueden practicar diversas disciplinas como: Arma larga, con carabina en pie o fusil de rodillas o tendido, y Arma corta con pistolas y revólveres de aire, libre, de velocidad, deportiva, de fuego central y de

estándar calibre, tanto en entrenamiento como competición. Otra modalidad al alza es la de Alta precisión.

- **Tiro al Vuelo.** Los tiradores disponen de campos y canchas especiales para tiro de Pichón (abatir dentro de un determinado recinto un pichón que sale aleatoriamente de cualquiera de cinco cajas metálicas situadas a una determinada distancia del punto de

Tabla 5.XIII. Campos de tiro en Extremadura.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
BADAJOZ			
	Campos de tiro	33	Campo de tiro al plato
	Campos de tiro	3	Campo de tiro con arco
	Campos de tiro	1	Campo de tiro de precisión
	Campos de tiro	4	Campo de tiro vuelo
CÁCERES			
	Campos de tiro	13	Campo de tiro al plato
	Campos de tiro	1	Campo de tiro con arco
	Campos de tiro	1	Campo de tiro de precisión
	Campos de tiro	1	Campo de tiro vuelo

tiro) o Hélices (se trata de disparar sobre un blanco móvil inerte formado por un plato que está insertado en un soporte plástico provisto de dos aletas).

- **Tiro con Arco.** La competición de tiro con arco se desarrolla sobre un blanco fijo situado a diferentes distancias a 30, 50, 60, 70 y 90 metros, en sala (o Tiro Indoor), al aire libre y en campo (Tiro Field).

Presentada esta caracterización de modalidades practicadas en campos de tiro, se puede señalar que la Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta con un total de 57 espacios singulares de este tipo: 41 se localizan en Badajoz y los restantes 16 en Cáceres. Los pacenses se distribuyen por categorías en: 33 campos de tiro al plato, 3 campos de tiro con arco, 1 campo de tiro de precisión, y 4 campos de tiro al

de 6,69 en Cáceres. La media de los de tiro con arco en Badajoz es de 2,67 y 4 en Cáceres. Por su parte; en los de tiro de precisión el promedio es de 5, tanto en Badajoz como en Cáceres. Y finalmente, en campos de tiro al vuelo, en Badajoz la media es de 5 puestos y en Cáceres se eleva a 6 puestos.

5.2.11. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.

Se trata de espacios deportivos que difieren en cuanto a dimensiones y formas, dependiendo del lugar y del juego practicado. Presentan una gran variedad, siendo habituales los espacios rectangulares (Bolos Huertanos, la Calva o la Tanga), los espacios cuadrangulares con abertura hacia el exterior (Barra Castellana), los espacios octogonales (Billar Romano), etc.

Tabla 5.XIV. Zonas de juegos populares y/o tradicionales en Extremadura.

Provincia	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
CÁCERES		
	4	Otras zonas de juegos populares

vuelo. Igualmente en Cáceres dominan los campos de tiro al plato con 13 unidades. Amén de éstos, se cuenta con una unidad para cada una de las modalidades siguientes: campo de tiro con arco, campo de tiro de precisión y campo de tiro

Sobre el particular y según muestran los datos censales expresados en la tabla 5.XIV, se puede señalar que Extremadura cuenta únicamente con 4 espacios deportivos para la práctica de juegos populares y/o tradicionales. Todos

Tabla 5.XV. Otros espacios singulares en Extremadura.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
BADAJOZ			
	Otros espacios singulares	4	Campo de mini-golf
	Otros espacios singulares	12	Otros espacios singulares
CÁCERES			
	Otros espacios singulares	1	Campo de mini-golf
	Otros espacios singulares	22	Otros espacios singulares
	Otros espacios singulares	1	Pista de bowling

al vuelo (véase tabla 5.XIII). En términos del tipo de propiedad cabe apuntar que en Badajoz 32 son de propiedad pública y 9 de propiedad privada. En lo que atañe a Cáceres 2 son de propiedad privada y 14 públicos.

Y en lo que atañe al número promedio de puestos de estos campos de tiro, el detalle que ofrecen los datos del censo son éstos que se muestran a continuación. Los campos de tiro al plato presentan en Badajoz una media de puestos de 5,73 y

ellos localizados en la provincia de Cáceres y todos ellos de propiedad pública.

5.2.12. Otros espacios singulares.

En el seno de esta categoría etiquetada como otros espacios deportivos singulares pueden encontrarse espacios, tales como: campo de mini-golf, pista de bowling, campo de casting, remo en banco fijo (con balsa), y otros diversos espacios singulares.

Dicho esto y tal y como se recoge en la tabla 5.XV, se puede reseñar que la dotación de espacios de esta índole en Extremadura es la siguiente: 5 campos de mini-golf (4 en Badajoz y sólo 1 en Cáceres), 1 pista de bowling en Cáceres y 34 unidades en la subcategoría de otros espacios singulares. Para aquellos que desconozcan su caracterización, cabe apuntar que en los campos de mini-golf, no existe un campo en sí, sino hoyos sueltos (normalmente 18 hoyos, aunque depende del lugar). Los hoyos son situados en un mini-recorrido en cemento, tierra o césped artificial, y la dificultad va creciendo conforme se avanza en el recorrido. Se puede llevar dos tipos de puntuación: anotar los golpes de cada jugador, o bien ajustarse al par de cada hoyo. Por su parte, las pistas de bowling o boleras se encuentran dispuestas en forma paralela una de otra. Cuentan con una zona de lanzamiento para los bolos, que están separadas por un callejón lateral (canaleta) de 18 m. de largo por 1 m. de ancho. Las partidas se desarrollan en una línea de 10 juegos de hasta 2 lanzamientos cada uno, sumándose a renglón seguido la cantidad de puntos anotados.

5.3. Los espacios deportivos singulares y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Extremadura.

Pudiera comenzarse este epígrafe aludiendo a los años de construcción de los diversos espacios deportivos singulares en Extremadura (véase tabla 5.XVI). A nivel general se pone de manifiesto que el 37,86% de los mismos fueron construidos entre los años 1996 y 2005, el 28,16% en el período 1986-1995, el 25,73% se remonta a la etapa 1976-1985, y finalmente, el 8,25% data de antes de 1975. Para el

caso de Badajoz, los porcentajes respectivos son: 37,50% (1996-2005), 27,88% (1986-1995), 28,85% (1976-1985), y 5,77% (antes de 1975). Y en Cáceres, este otro es el reparto: 38,24% (1996-2005), 28,43% (1986-1995), 22,55% (1976-1985), y 10,78 (antes de 1975). Así pues, porcentajes muy similares con una mayor cuota de espacios singulares más antiguos en la provincia de Cáceres.

Yendo a un análisis por espacio, se observa que de los 11 campos de golf con los que cuenta Extremadura, 4 corresponden al período 1986-1995 y 7 a la etapa entre los años 1996 y 2005. En lo relativo a campos de tiro, su evolución ha sido bastante uniforme en los tres últimos quinquenios. Su número total de 57 se reparte de la forma siguiente: 18 en 1996-2005, 19 en 1986-1995, 17 en 1976-1985, y sólo 3 de antes de 1975. En cuanto a canales de remo y piragüismo, el único cacereño es del período 1976-1995 y en el par de pacenses su construcción se remonta a antes del año 1975. Los 10 circuitos de bicicleta extremeños, por su parte, son 1 de antes de 1975, 2 del período 1976-1985, 4 de los años 1986-1995 y 3 fueron construidos a partir de 1996. En lo que respecta a los circuitos de carrera a pie, 7 de los 13 totales son del último período, 4 de los años 1976-1985. Los dos restantes se sitúan cronológicamente en cada una de las dos etapas no mencionadas. En lo concerniente a los circuitos de motor, los 14 existentes son posteriores a 1976: 4 (1976-1985), 5 (1986-1995), y 5 (1996-2005). Por su lado, prácticamente la mitad (14) de los 29 espacios de hípica existentes son de la última fase, 8 son del período 1986-1995, 6 de la fase 1976-1985, y 1 es anterior a 1975. En pistas de modelismo, 3 corresponden a la última fase y 1 a la etapa precedente a ésta. Por su parte, las pistas de monopatín y patín en línea son todas ellas

Tabla 5.XVI. Construcción de los espacios deportivos singulares por períodos en Extremadura.

Provincia	Tipo	Espacios deportivos	Antes de 1975	1976 - 1985	1986 - 1995	1996 - 2005
BADAJOZ						
	Campo de golf	4	0	0	3	1
	Campos de tiro	41	2	14	12	13
	Canal de remo y piragüismo	1	0	1	0	0
	Circuito de bicicleta	7	0	1	4	2
	Circuito de carrera a pie	4	0	1	1	2
	Circuitos de motor	5	0	2	1	2
	Espacios de hípica	15	1	4	6	4
	Otros espacios singulares	16	3	7	0	6
	Pistas de modelismo	3	0	0	1	2
	Pistas de monopatín y patín línea	1	0	0	0	1
	Rocódromos	7	0	0	1	6
CÁCERES						
	Campo de golf	7	0	0	1	6
	Campos de tiro	16	1	3	7	5
	Canal de remo y piragüismo	2	2	0	0	0
	Circuito de bicicleta	3	1	1	0	1
	Circuito de carrera a pie	9	1	3	0	5
	Circuitos de motor	9	0	2	4	3
	Espacios de hípica	14	0	2	2	10
	Otros espacios singulares	24	4	9	10	1
	Pistas de modelismo	1	0	0	0	1
	Pistas de monopatín y patín línea	3	0	1	1	1
	Rocódromos	10	0	1	3	6
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	4	2	1	1	0

posteriores a 1986: 3 de la última fase y 1 de la fase previa a ésta. En lo relativo a rocódromos, la gran mayoría de los 17 existentes son del último periodo: 12 fueron construidos entre 1996 y 2005, 4 entre los años 1986 y 1995, y 1 en el periodo 1976-1985. En lo concerniente a zonas de juegos populares y/o tradicionales, ya se apuntaba que todas ellas son cacereñas, con la siguiente evolución por periodos: 2 son de antes de 1975, 1 del periodo 1976-1985, y 1 de la etapa 1986-1995. Y finalmente, en otros espacios singulares, 7 unidades se localizan temporalmente tanto en el periodo último como en el primero. Los 26 restantes se distribuyen en 16 para 1976-1985 y 10 para la fase comprendida entre los años 1986 y 1995.

Limitando el análisis única y exclusivamente a aquellos espacios singulares construidos a partir del año 1996, destacan los espacios siguientes: campos de tiro, con un 23,08%; espacios de hípica, con un 17,95%; y rocódromos, con un 15,38%. En

apuesta en mayor medida –respecto del conjunto total de espacios– por los campos de golf, los espacios de hípica, y los circuitos de carrera a pie. Por su parte, la construcción de nuevos espacios singulares se inclina en Badajoz más hacia los campos de tiro y otros espacios singulares. Para aquel interesado en el detalle porcentual y una comparativa entre ambas provincias, éstos son los dígitos –en primer lugar se recoge la cifra relativa a Badajoz y a continuación la alusiva a Cáceres: campos de golf (2,56% vs. 15,38%), campos de tiro (33,33% vs. 12,82%), circuitos de bicicleta (5,13% vs. 2,56%), circuitos de carrera a pie (5,13% vs. 12,82%), circuitos de motor (5,13% vs. 7,69%), espacios de hípica (10,26% vs. 25,64%), otros espacios singulares (15,38% vs. 2,56%), pistas de modelismo (5,13% vs. 2,56%), pistas de monopatín y patín en línea (2,56% vs. 2,56%), y rocódromos (15,38% vs. 15,38%).

Cambiando de tema y pasando a los espacios complementarios que prestan servicios los espacios deportivos singulares

Tabla 5.XVII. Espacios deportivos singulares construidos desde el año 1996 hasta 2005.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos (1996-2005)
BADAJOZ		
	Campo de golf	1
	Campos de tiro	13
	Circuito de bicicleta	2
	Circuito de carrera a pie	2
	Circuitos de motor	2
	Espacios de hípica	4
	Otros espacios singulares	6
	Pistas de modelismo	2
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	6
CÁCERES		
	Campo de golf	6
	Campos de tiro	5
	Circuito de bicicleta	1
	Circuito de carrera a pie	5
	Circuitos de motor	3
	Espacios de hípica	10
	Otros espacios singulares	1
	Pistas de modelismo	1
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	6

un segundo escalafón se encuentran estos otros: campos de golf y circuitos de carrera a pie, cada uno con un 8,97%; y circuitos de motor, con un 6,41%. Porcentajes más reducidos son los de circuitos de bicicleta y modelismo, cada uno con un 3,85%; y pistas de monopatín y patín en línea, con un 2,56%. Todos ellos son porcentajes respecto del conjunto total de espacios deportivos construidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el periodo 1996-2005. Porcentajes que se obtienen tras efectuar los cálculos pertinentes con la información expresada en la tabla 5.XVII.

Por provincias, los 78 espacios deportivos singulares correspondientes a este reciente periodo se distribuyen a partes iguales entre Cáceres y Badajoz. Se registran, no obstante, variaciones significativas en la tipología de los espacios construidos. En una distribución porcentual se aprecia que Cáceres

extremeños, el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 2005 revela que esta Comunidad Autónoma presenta 95 vestuarios, 42 almacenes específicamente deportivos, y 12 gradas (véase gráfico 5.1). Recuérdese al respecto de los espacios complementarios, que éstos pueden dar servicio a más de un espacio deportivo. En el apartado de los vestuarios Badajoz supera ampliamente a Cáceres, con 70 vestuarios vinculados a 25 instalaciones. Cáceres cuenta sólo con 25 vestuarios relativos a 16 instalaciones. En lo tocante a almacenes deportivos es ahora Cáceres, con 25 unidades vinculadas a 15 instalaciones, la que aventaja a Badajoz, con 17 vinculadas a 10 instalaciones. Y nuevamente la provincia cacereña supera a la pacense en la dotación de gradas: 8 en Cáceres relativas a 7 instalaciones y 4 en Badajoz relativas a otras tantas instalaciones.

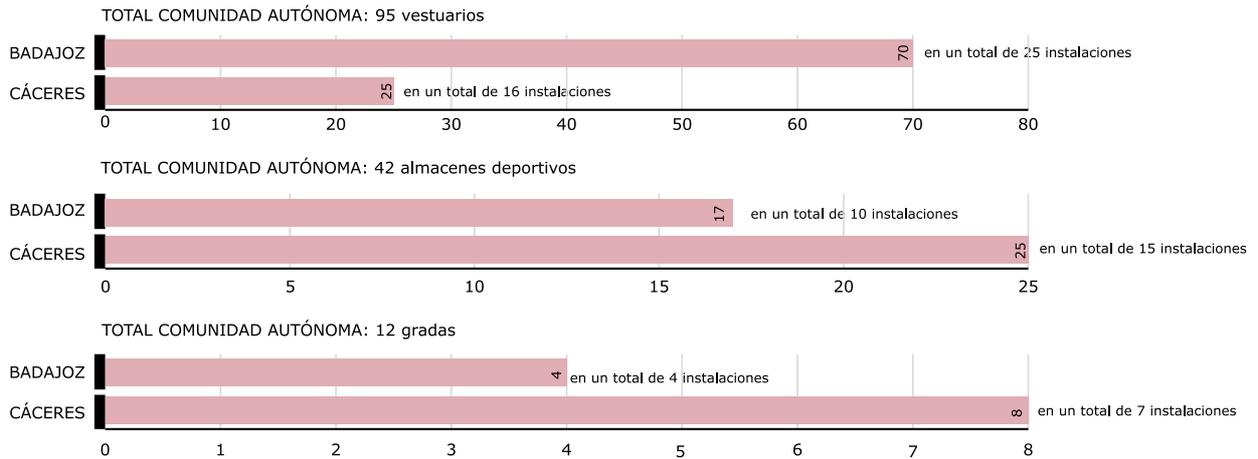
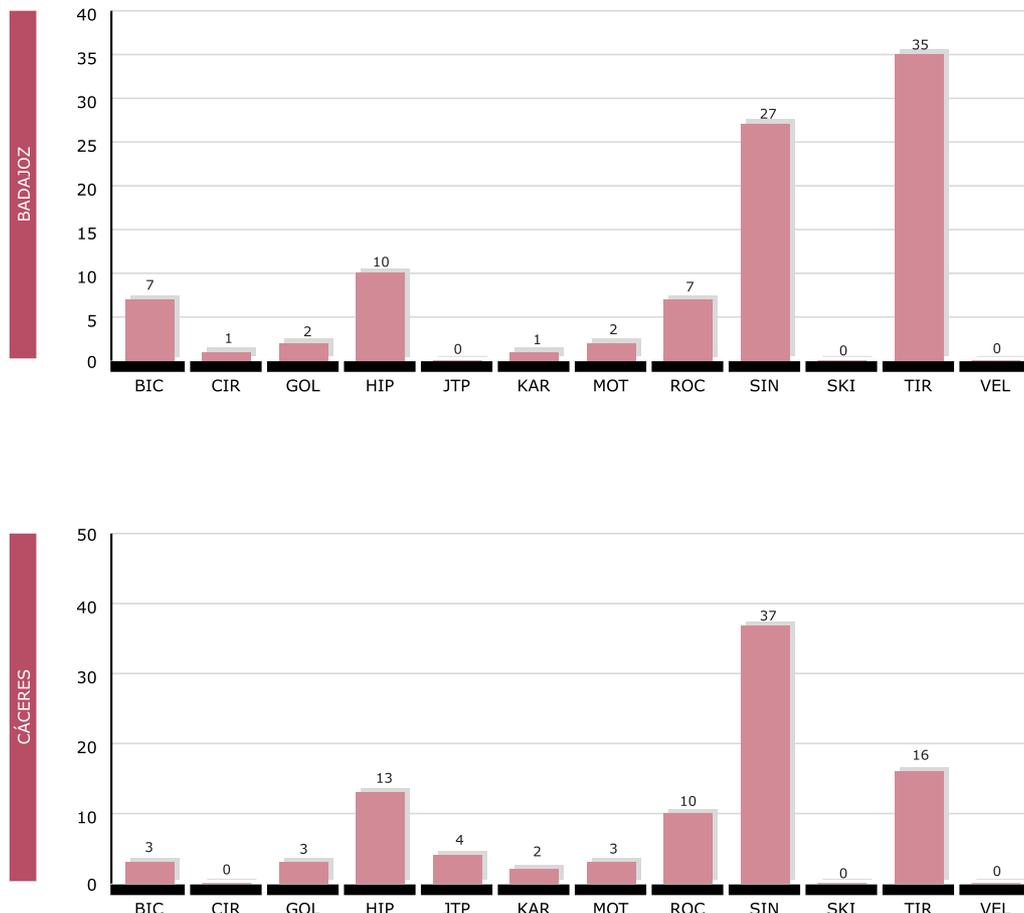


Gráfico 5.1. Espacios complementarios y su vinculación a los espacios deportivos singulares.

5.4. Tipos de instalaciones deportivas con sus espacios singulares en Extremadura.

En un examen por provincias de las instalaciones deportivas con espacios singulares en Extremadura se aprecia algunas diferencias significativas (véase también gráfico 5.2). Badajoz cuenta con 7 instalaciones con circuitos o carriles de bicicleta frente a las 3 de Cáceres. Cáceres, por su parte, dispone de 10

instalaciones con rocódromo por 7 de Badajoz. Igualmente Cáceres aventaja a Badajoz en lo que atañe a instalaciones con espacios singulares no considerados en los otros tipos: 37, la primera, y 27, la segunda. Otro tanto sucede en cuanto a hípica. Cáceres dispone de 13 unidades por 10 pacenses. Por su parte, la dotación pacense es superior a la cacereña en lo relativo a campos de tiro. En Badajoz hay censadas un total de 35 instalaciones y sólo 16 en la provincia cacereña.



Legenda: ver página 44.

Gráfico 5.2. Número y tipos de instalaciones deportivas según las características de sus espacios deportivos singulares por provincias.

6. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

6.1. Puntos clave.

6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

6.2.1. Área terrestre.

6.2.2. Área aérea.

6.2.3. Área acuática.

6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en Extremadura.

6.4. Espacios complementarios específicos de las instalaciones deportivas.
Tendencias actuales en Extremadura.

06

6.1. Puntos clave.

240 áreas de actividad en Extremadura.

183 áreas terrestres.

4 áreas aéreas.

53 áreas acuáticas.

Áreas de actividad.

Las áreas de actividad deportiva se distinguen por la indefinición de sus límites y por el medio en el que la práctica físico-deportiva tiene lugar: terrestre, acuática o aérea. Integran estas áreas espacios no estrictamente deportivos como aquellas infraestructuras o espacios naturales sobre los que se han efectuado determinadas adaptaciones o son utilizados frecuentemente para la práctica de actividades físicas y deportivas. Sus especiales características respecto a sus dimensiones obstaculizan la toma de datos y la catalogación de los mismos en un esfuerzo censal. Dentro de esta categoría se encuentran: vías verdes, itinerarios de BTT; caminos e itinerarios a pie, zonas de escalada, vías ferradas, zonas de baño en ríos y playas, zonas de vuelo sin motor, zonas de vela y deportes náuticos, etc.

Espacios complementarios.

En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos. Son asimismo los espacios que posibilitan la realización de las diferentes actividades. Tal es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc.

6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Recordará el lector como en un capítulo previo y atendiendo a lo establecido por el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, los espacios deportivos fueron clasificados en espacios convencionales, espacios singulares y áreas de actividad. En este capítulo es el turno del análisis de estas últimas en lo relativo a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ya de entrada, se puede señalar que la dotación de áreas de actividad en esta Comunidad Autónoma es de 240 unidades.

El tipo de prácticas deportivas que se desarrollan en estas áreas de actividad con el paso del tiempo ha venido adqui-

riendo una mayor pujanza. Tanto es así que su estudio ya ha sido incorporado en las Encuestas de Hábitos Deportivos de los Españoles dirigidas por Manuel García Ferrando. A tal efecto, el citado profesor ha introducido en sus encuestas dos indicadores que tratan de conocer el nivel de apoyo de la población española en su conjunto a la promoción de este tipo de actividades y espacios deportivos. Una de las preguntas que se ha formulado a los españoles ha sido: "En España cada vez es mayor el número de personas que practican actividades físicas y deportivas en espacios abiertos y en contacto con la naturaleza, como senderismo, golf, ciclismo todo terreno, etc. ¿Estaría Ud. a favor o no de que en los municipios donde existen terrenos rústicos públicos de escasa rentabilidad, los Ayuntamientos creasen espacios deportivos públicos donde poder desarrollar este tipo de actividades?". Pues bien, a dicha pregunta un 85% opina en el año 2005 estar a favor de la reconversión de terrenos rústicos; un 4% manifiesta no estar a favor; y un 11% señalaba no tener todavía una opinión formada sobre el particular. Y la segunda de las interrogantes que se planteaba a los españoles era esta otra: "En todo caso, si en su municipio o en algún municipio cercano se crease un espacio deportivo público de dichas características, ¿a Ud. o a algún miembro de su familia le gustaría practicar alguna de las siguientes actividades?". A lo cual también en el año 2005, un 66% de los interrogados apostaba por el senderismo; un 62% por actividades de recreación física en la Naturaleza; un 48% por actividades de recreación en la Naturaleza; y un 20% por el golf. Una modalidad deportiva, ésta última, cuyos espacios, como recordará el lector, fueron analizados en el capítulo previo.

Pero no queda ahí la cosa. También en dichas encuestas se introducían dos preguntas sobre actividades físicas en el medio natural. Una de ellas es ésta: "¿Realiza algún tipo de actividad física de aventura en la naturaleza?. Nos referimos a actividades como el ciclismo todo terreno, ala delta, puenting, descenso de aguas rápidas, etc.". El 14,6% respondió afirmativamente; el 85,1% contestó negativamente; y un 0,3% eligió la opción no sabe, no contesta. Y a continuación de la anterior se formula esta otra pregunta: "¿Sobre qué medio natural realiza principalmente esta actividad?". Un 74,5% se refiere al medio terrestre (ciclismo, todo terreno, trekking, etc.); un 5,5% alude al medio aéreo (ala delta, puenting, cuerda elástica, etc.); un 17,7% indica el medio acuático (descenso de barrancos, rafting, etc.); y finalmente, un 2,3% no sabe o no contesta.

En el ámbito geográfico específico de la Comunidad

Autónoma de Extremadura la mayor dotación se registra en áreas terrestres de actividad con un total de 183. A gran distancia le siguen las áreas acuáticas, con 53 unidades. Y sólo dispone esta Comunidad Autónoma de 4 áreas aéreas (véase tabla 6.I).

Tabla 6.I. Áreas de actividad en las provincias de Extremadura.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos
BADAJOS		
	Zona acuática	14
	Zona aérea	1
	Zona terrestre	28
CÁCERES		
	Zona acuática	39
	Zona aérea	3
	Zona terrestre	155

6.2.1. Área terrestre.

Tabla 6.II. Tipologías de áreas terrestres en las provincias de Extremadura.

Provincia	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
BADAJOS		
	Cavidades	1
	Otras áreas terrestres	4
	Ruta Ecuestre	2
	Senderos	15
	Vías verdes y caminos naturales	1
	Zona escalada	5
CÁCERES		
	Campo de recorrido de tiro y caza	9
	Otras áreas terrestres	3
	Senderos	133
	Vías verdes y caminos naturales	4
	Zona de actividad físico-deportiva en playas y ríos	5
	Zona escalada	1

En este medio Extremadura dispone de 183 áreas de actividad, localizados preferentemente en la provincia cacereña. Cáceres presenta 155 por sólo 28 de Badajoz (véase tabla 6.II).

Dicho esto, ha de reseñarse aquí que el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 introduce una taxonomía que incluye 11 tipos de áreas terrestres (ATE): zona de escalada, vías ferratas, ruta ecuestre, campo de recorrido de tiro y de caza, cavidades, caminos naturales, senderos (GR, PR, locales, cañadas, etc.), zona de actividad físico-deportiva en playas y ríos, zonas con itinerarios de BTT (bicicleta de montaña), gran recorrido (más de 50 km.), y otras áreas terrestres. Algunas de ellas hacen acto de aparición en Extremadura; otras, no. A continuación, se procede con una caracterización de cada una de ellas, aludiendo a su existencia o no en esta Comunidad Autónoma.

Zona de escalada.

Espacio adaptado y equipado que aprovecha espacios rocosos naturales o determinadas infraestructuras para la práctica de actividades relacionadas con la escalada. Los atributos relacionados son el desnivel (altura en metros) y el número de vías. El Censo de 2005 recoge un número de 6: 5 en Badajoz y sólo 1 en Cáceres.

Vías ferratas.

Son recorridos por espacios rocosos naturales equipados con elementos de progresión (escalones metálicos artificiales) para poder trepar y cable lateral para asegurarse. No hay censada vía alguna en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ruta ecuestre.

Es el recorrido a caballo balizado y señalizado. En Extremadura se localizan sólo 2 rutas, ambas en la provincia de Badajoz.

Campo de recorrido de tiro y de caza.

Su espacio deportivo es el de campo de tiro y caza, con el atributo de la superficie. En la Comunidad Autónoma de Extremadura se cuenta con 9 áreas de actividad de esta índole; todas ellas en la provincia cacereña.

Cavidades.

Únicamente existe un área de este tipo en Badajoz (véase tabla 6.III). Sus espacios deportivos son simas y cuevas. En el desnivel y la longitud estriban su dificultad. La existente en Badajoz es del tipo cueva.

Vías verdes y caminos naturales.

Tabla 6.III. Cavidades en Extremadura.

Provincia	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 4
BADAJOS	1	Cuevas

Son recorridos que aprovechan antiguas infraestructuras y caminos para, una vez adaptados y señalizados, permitir el desarrollo de actividades sin un alto grado de dificultad, como son el caminar, cicloturismo, patinaje, etc. Estas vías verdes y caminos naturales, a su vez, se clasifican en:

- **Vía verde.** Antiguas vías de ferrocarril adaptadas para el nuevo uso. Las instalaciones se acostumbran a localizar en los puntos más significativos de cada municipio por el que pasan; normalmente en una antigua estación o apeadero, y en su defecto en el punto de acceso (aparcamiento o punto de información).

- **Camino de sirga.** Caminos laterales de servicio de canales de navegación y de riego.
- **Otros caminos naturales** (históricos, cañadas, rural, etc.)

De las 5 áreas de actividad de este tipo existentes en Extremadura, 4 etapas señalizadas corresponden a Cáceres y sólo 1 etapa a Badajoz.

Senderos (GR, PR, locales, cañadas, etc.).

Se conoce como sendero a todo recorrido peatonal balizado, homologado y señalizado principalmente para la práctica del senderismo: GR, PR. La instalación se localizará en el punto de información o espacio complementario que se está censando (por ejemplo, un refugio). En cada instalación se censarán todos los senderos que pasen por ese punto. Apuntar además que estos senderos se clasifican en:

- **Sendero de gran recorrido (GR).** Nacional: una o varias CC.AA. Ejemplo: GR-100 Ruta de la Plata (Gijón-Sevilla) y/o Internacional. Ejemplo: E-3 Camino de Santiago).
- **Sendero de pequeño recorrido (PR):** (De hasta 30 km.).
- **Sendero Local (SL)** (Hasta 10 Km. y una sola etapa).
- **Sendero Urbano (SU)** (parques, jardines, ciudad, etc.).

Tabla 6.IV. Senderos en Extremadura.

Provincia	Espacios deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 4
BADAJOS		
	6	Sendero de pequeño recorrido
	9	Sendero Local
CÁCERES		
	38	Sendero de gran recorrido
	61	Sendero de pequeño recorrido
	32	Sendero Local
	2	Sendero Urbano

En Extremadura los senderos constituyen el área de actividad de mayor protagonismo tanto en el apartado de áreas terrestres (un 80,87%) como en el conjunto de áreas de actividad (un 61,67%). Su número es de 148 etapas señalizadas;

Tabla 6.V. Áreas aéreas en las provincias de Extremadura.

Provincia	Tipo	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
BADAJOS			
	Zona aérea	Colombódromo	1
CÁCERES			
	Zona aérea	Zona de vuelo	3

la inmensa mayoría en Cáceres. Esta provincia cuenta con un total de 133 etapas de senderos señalizados frente a las 15 pacenses. Los porcentajes de senderos en Cáceres respecto del total de áreas terrestres y respecto de las áreas de actividad de todo tipo en esta provincia son, respectivamente, del 85,81% y del 67,51%.

Y con relación a la tipología de senderos anteriormente introducida, Extremadura presenta el detalle siguiente (véase tabla 6.IV): 67 senderos de pequeño recorrido, 41 senderos locales, 38 senderos de gran recorrido, y 2 senderos urbanos. Por este mismo orden, los porcentajes respecto del total para cada uno de estos tipos son: 45,27%, 27,70%, 25,68%, y 1,35%.

Tanto los senderos de gran recorrido como los senderos de carácter urbano se localizan todos ellos en la provincia de Cáceres. Por su parte, los senderos locales se distribuyen en 9 en Badajoz y 32 en Cáceres. Mayor desproporción incluso se halla en lo que atañe a los de pequeño recorrido: 6 en Badajoz y 61 en Cáceres.

Zona de actividad físico-deportiva en playas y ríos.

Playas balizadas y equipadas en playas, ríos, embalses, etc. Extremadura dispone de 5 zonas de actividad físico-deportiva de este tipo, todas ellas en la provincia de Cáceres y en concreto en el área de Plasencia.

Zonas con itinerarios de BTT (bicicleta de montaña).

Otra actividad físico-deportiva muy practicada que se engloba en el área terrestre es el cicloturismo. Se trata de una actividad de carácter recreativo, que también está cobrando una creciente importancia en España. Buena prueba de ellos, es la gran cantidad de circuitos y pruebas en los más variados escenarios naturales. No así en Extremadura, que no cuenta con representación alguna en este área de actividad.

Otras áreas terrestres.

Aparecen aquí todas aquellas áreas terrestres no etiquetadas en ninguna de las categorías reseñadas. Dispone Extremadura de 7 áreas de este tipo: 4 en Badajoz y 3 en Cáceres.

6.2.2. Área aérea.

Dentro de las áreas aéreas se encuentran un gran abanico de actividades físico-deportivas que conquistan a quienes las conocen y practican. Atrae a aquellos que van buscando cierta dosis de aventura y riesgo.

Según lo establecido en el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, en su seno se incluyen los siguientes tipos: zona de vuelo (rampas de

despegue y campos de aterrizaje), zona de paracaidismo, colombódromo, así como otras áreas aéreas.

En el espacio geográfico de Extremadura existen 4 áreas aéreas de actividad: 3 zonas de vuelo en Cáceres y 1 colombódromo en Badajoz (véase tabla 6.V).

Zona de vuelo (rampas de despegue y campos de aterrizaje).

A su vez, dentro de esta tipología se pueden hallar los siguientes tipos: zona de vuelo con motor, zona de vuelo aerostático, zona de vuelo sin motor, parapente, ala delta, velero, etc. Las 3 zonas de vuelo radicadas en Cáceres entran todas ellas en la categoría de vuelo sin motor (véase tabla 6.VI).

Tabla 6.VI. Zonas de vuelo con/sin motor en Extremadura.

Provincia	Tipo	Tipo de Espacio Deportivo 4	Espacios Deportivos
CÁCERES			
	Zona aérea	Zona de vuelo con motor	3

6.2.3. Área acuática.

También es cada vez mayor el número de que los practican los deportes que tienen lugar dentro de este área acuática. Su mayor atractivo reside en las sensaciones de libertad que ofrece en unos casos y en las sensaciones de paz que en otros proporcionan. Permiten al individuo evadirse del estrés de la vida cotidiana.

El Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 contempla dentro de las mismas diversos tipos: zona de vela, zona de barrancos (equipada y señalizada), zona de actividades a motor, zona de actividad subacuática, zona de surf, zona de esquí acuático, zona de remo y piragüismo, así como otras áreas acuáticas.

El Censo de 2005 recoge la existencia de un número total de 53 áreas acuáticas de actividad en Extremadura: 14 en Badajoz y las restantes 39 en Cáceres. Por tipología de área acuática, Badajoz cuenta con 1 zona de vela, 1 zona de actividades a motor, 3 zonas de remo y piragüismo y 9 clasificadas en el cajón de sastre de otras áreas acuáticas. Por su parte, la provincia de Cáceres presenta esta otra dotación: 1 zona de actividades a motor, 2 zonas de remo y piragüismo, 2 zonas de vela, y 34 en la tipología de otras áreas acuáticas (véase tabla 6.VII).

Tabla 6.VII. Áreas acuáticas en Extremadura

Provincia	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
BADAJOZ		
	Otras áreas acuáticas	9
	Zona de actividades a motor	1
	Zona de remo y piragüismo	3
	Zona de vela	1
CÁCERES		
	Otras áreas acuáticas	34
	Zona de actividades a motor	1
	Zona de remo y piragüismo	2
	Zona de vela	2

Zona de vela.

Son zonas reservadas para la práctica de vela en sus distintas modalidades. Pueden realizarse en espacios deportivos señalizados o no. En Extremadura se dispone de 3 zonas de vela: 2 cacereñas y 1 pacense.

Zona de barrancos.

Son espacios deportivos equipados y señalizados donde se puede tener o no los siguientes atributos específicos: diferentes desniveles (altura en metros), longitud, espacios o sin espacios para rápeles, con o sin caudal de agua o sifones. De esta modalidad no se registra ningún área en Extremadura.

Zona de actividades a motor.

Son espacios deportivos donde se pueden practicar actividades a motor. Estos espacios pueden o no estar señalizados. Existen dos unidades de este tipo de zonas, una en cada una de las dos provincias extremeñas.

Zona de actividad subacuática.

Se pueden desarrollar en lagos, presas, embalses, ríos o en el mar. Son espacios deportivos donde se pueden encontrar diferentes zonas: zona de pesca submarina, zona de inmersión y otras zonas de actividades subacuáticas. No se cuenta con zona alguna de este tipo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Zona de surf.

Son espacios deportivos donde se puede practicar esta modalidad deportiva y donde las zonas pueden o no estar señalizadas. De esta tipología de área acuática no se encuentra registrada ningún área en Extremadura.

Zona de esquí acuático.

Son espacios para la práctica de este deporte que pueden estar o no señalizados. De esta modalidad tampoco hay registrada área alguna.

Zona de remo y piragüismo.

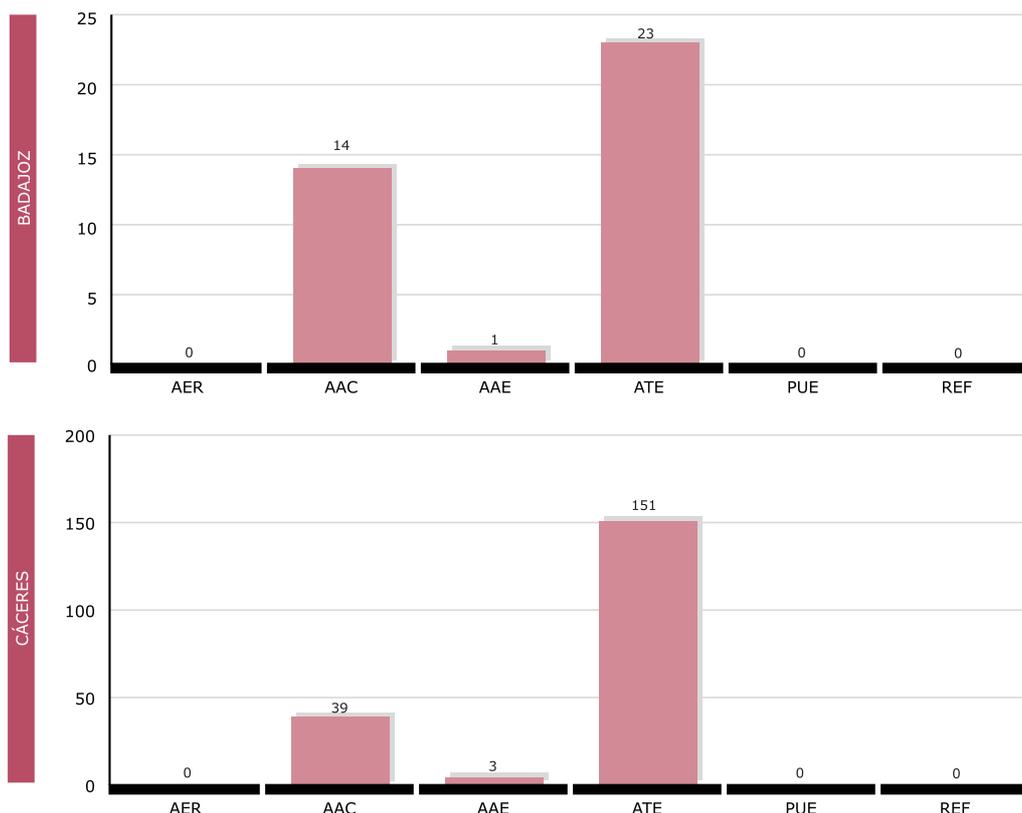
Son espacios deportivos para la práctica de estas actividades, clasificándose en zona de remo en aguas tranquilas y zona de piragüismo en aguas bravas. En Extremadura se cuenta con 3 zonas en Badajoz y 2 en Cáceres.

Otras áreas acuáticas.

Aquí, como es obvio, se incluyen todas aquellas áreas acuáticas no ubicadas en ninguna de las tipologías previas. En la Comunidad Autónoma de Extremadura es la tipología dominante con 43 unidades del total de 53 áreas acuáticas totales.

6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en Extremadura.

Extremadura cuenta, tal y como se refleja en el gráfico 6.1, con 53 instalaciones en la categoría otras instalaciones con áreas de actividad acuática; con 4 en la tipología otras ins-



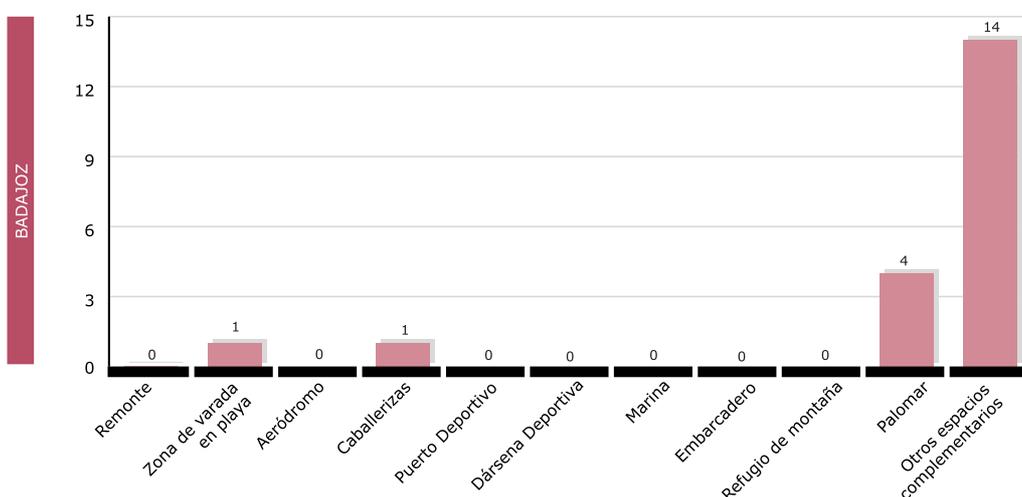
Legenda: ver página 44.

Gráfico 6.1. Número y tipo de instalaciones deportivas según las características de sus áreas de actividad.

instalaciones con áreas de actividad aérea; y con 174 del tipo otras instalaciones con áreas de actividad terrestre. Respecto del total, estas últimas representan un 75,32% de las instalaciones extremeñas con áreas de actividad.

6.4. Espacios complementarios específicos de las instalaciones deportivas. Tendencias actuales en Extremadura.

En las instalaciones con áreas de actividad no es infrecuente que los únicos espacios físicos construidos sean los propios espacios complementarios. Éstos posibilitan la realización de las diferentes actividades. Tal es el caso, de los remotes, los cañones de nieve artificial o innovación, la zona de varada en playa, los aeródromos, el almacén deportivo, las caballerizas, los hangares, los puertos e instalaciones náuticas, los refugios de montaña, las torres de control y de vigilancia, los palomares y otros diversos espacios complementarios.



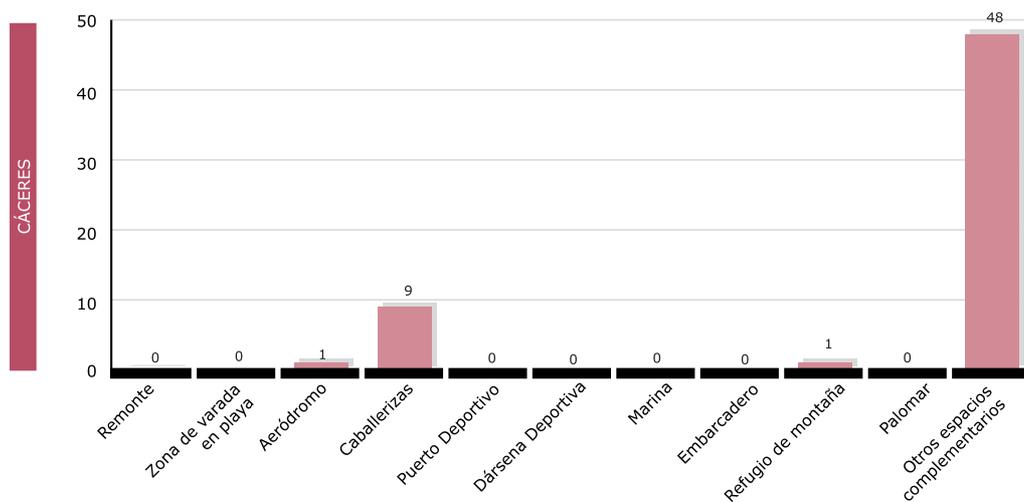


Gráfico 6.2. Espacios complementarios específicos en Extremadura.

A este respecto y como se muestra en el gráfico 6.2, cabe indicar que la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone los siguientes espacios complementarios específicos: 10 caballerizas (1 en Badajoz y 9 en Cáceres); 4 palomares, todos ellos pacenses; 1 zona de varada en playa en la pro-

vincia de Badajoz; 1 aeródromo en Cáceres; en esta misma provincia 1 refugio de montaña; y un total de 62 espacios en la categoría de otros espacios complementarios específicos.

7. VISIÓN GLOBAL DE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE EXTREMADURA

7.1. Puntos clave.

7.2. Propiedad privada y propiedad pública en Extremadura de las instalaciones deportivas.

7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7.4. Las instalaciones deportivas de los Municipios de Extremadura.

7.4.1. Provincia de Badajoz

7.4.2. Provincia de Cáceres

7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos, y número de espacios complementarios en las provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

07

7.1. Puntos clave.

En Extremadura, existen 8.789 espacios deportivos y complementarios.

4.785 espacios deportivos.

4.004 espacios complementarios (Espacios complementarios generales 3.925 y 79 espacios complementarios específicos).

6.970 servicios auxiliares.

En Extremadura, existen 2.419 instalaciones deportivas que dan lugar a 3.840, cuando éstas se clasifican en función de la tipología de los espacios deportivos que las integran.

En el capítulo 7 y último, se puede observar de una forma concisa y abreviada el resultado del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 en Extremadura, desglosado en los siguientes apartados:

En el apartado 7.2 se presenta un sumario del número de espacios deportivos y complementarios tanto de propiedad pública y privada de cada una de las provincias de Extremadura. De los 8.789 espacios deportivos existentes en la Comunidad de Extremadura, 1.262 son de propiedad privada y 7.527 de propiedad pública.

En el apartado 7.3, se presenta un sumario del porcentaje de las actividades deportivas más practicadas en los espacios convencionales de Extremadura.

En el apartado 7.4 podemos observar detalladamente los 383 Municipios que componen la Comunidad Autónoma de Extremadura. En cada uno de los Municipios aparecen diferentes columnas que representan el número de instalaciones deportivas de cada Municipio, el número de los espacios deportivos y complementarios de cada Municipio, el número de los diferentes tipos de instalaciones que se clasifican en función de la tipología de los espacios deportivos que las integran y el número de espacios deportivos que componen cada una de estas. Esta visión representa la situación de las instalaciones deportivas en el año 2005 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Como ejemplo para el lector, se puede decir que el Municipio de Mérida cuenta con un total de 71 instalaciones deportivas; dentro de las cuales existen 185 espacios deportivos y 123 espacios complementarios. Los espacios deportivos son catalogados dentro de una determinada tipología y dan lugar a diversas descripciones de los distintos tipos de instalaciones deportivas (véase la siguiente tabla 7.4). Unas catalogaciones y descripciones que informan de la existencia en el Municipio de Mérida por citar algunas: 35-POL (pistas polideportivas), 2-PCU (piscinas cubiertas) y 1-GOL (campos de golf). Puede suceder que en este tipo de instalaciones deportivas, convivan más de un espacio deportivo como es el caso de las 35-POL, en el que existen 59 espacios deportivos y las 24-SAL, en el que existen 29 espacios deportivos.

Y por último, en el apartado 7.5 se presenta una síntesis de las instalaciones deportivas y espacios deportivos de las provincias que componen la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7.2. Propiedad privada y propiedad pública en Extremadura de las instalaciones deportivas.

C.A.	Tipo de Instalaciones Deportivas	Tipo Propiedad 1	Nº Espacios deportivos y complementarios	Tipo de Instalación
EXTREMADURA	FUT	Propiedad Privada	32	CAMPOS DE FÚTBOL
	FUT	Propiedad Pública	427	CAMPOS DE FÚTBOL
	PEQ	Propiedad Privada	121	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
	PEQ	Propiedad Pública	374	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
	FRO	Propiedad Privada	11	FRONTONES
	FRO	Propiedad Pública	34	FRONTONES
	CAM	Propiedad Privada	12	OTROS CAMPOS
	CAM	Propiedad Pública	52	OTROS CAMPOS
	CON	Propiedad Pública	32	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
	PAF	Propiedad Privada	1	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
	PAF	Propiedad Pública	3	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
	PAB	Propiedad Privada	10	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	PAB	Propiedad Pública	173	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	PAL	Propiedad Privada	104	PISCINAS AIRE LIBRE
	PAL	Propiedad Pública	507	PISCINAS AIRE LIBRE
	PCU	Propiedad Privada	2	PISCINAS CUBIERTAS
	PCU	Propiedad Pública	17	PISCINAS CUBIERTAS
	ATL	Propiedad Pública	35	PISTAS DE ATLETISMO
	PAD	Propiedad Privada	22	PISTAS DE PÁDEL
	PAD	Propiedad Pública	8	PISTAS DE PÁDEL
	PET	Propiedad Privada	5	PISTAS DE PETANCA
	PET	Propiedad Pública	50	PISTAS DE PETANCA
	SQU	Propiedad Privada	7	PISTAS DE SQUASH
	SQU	Propiedad Pública	8	PISTAS DE SQUASH
	TEN	Propiedad Privada	77	PISTAS DE TENIS
	TEN	Propiedad Pública	141	PISTAS DE TENIS
	POL	Propiedad Privada	130	PISTAS POLIDEPORTIVAS
	POL	Propiedad Pública	1.310	PISTAS POLIDEPORTIVAS
	SAL	Propiedad Privada	193	SALAS
	SAL	Propiedad Pública	440	SALAS
	BIC	Propiedad Pública	10	CARRILES DE BICICLETA
	CIR	Propiedad Pública	1	CIRCUITOS DE VELOCIDAD
	GOL	Propiedad Privada	4	CAMPOS DE GOLF
	GOL	Propiedad Pública	1	CAMPOS DE GOLF
	HIP	Propiedad Privada	18	PISTAS DE HÍPICA
	HIP	Propiedad Pública	11	PISTAS DE HÍPICA
	JTP	Propiedad Privada	1	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
	JTP	Propiedad Pública	3	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
	KAR	Propiedad Privada	3	CIRCUITOS DE KARTING
	MOT	Propiedad Pública	5	CIRCUITOS DE MOTOCROSS
	ROC	Propiedad Privada	3	ROCÓDROMOS
	ROC	Propiedad Pública	14	ROCÓDROMOS
	SIN	Propiedad Privada	8	OTROS ESPACIOS SINGULARES
	SIN	Propiedad Pública	67	OTROS ESPACIOS SINGULARES
	TIR	Propiedad Privada	11	CAMPOS DE TIRO
	TIR	Propiedad Pública	46	CAMPOS DE TIRO
	VEL	Propiedad Pública	1	VELÓDROMOS
	AER	Propiedad Pública	1	AERÓDROMOS
	AAC	Propiedad Privada	1	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
	AAC	Propiedad Pública	52	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
	AAE	Propiedad Privada	1	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA
	AAE	Propiedad Pública	3	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA
	ATE	Propiedad Privada	15	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE
	ATE	Propiedad Pública	168	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE
REF	Propiedad Pública	1	REFUGIOS DE MONTAÑA	
COM	Propiedad Privada	470	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	
COM	Propiedad Pública	3.532	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	

7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cerramiento	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Actividad principal	Total Espacios	Porcentaje
E.A	0	0	0	0	2	0	AGUAGYM	3.407	0,06
E.A	1	0	0	0	0	0	BÁDMINTON	3.407	0,03
E.A	350	3	1	0	0	0	BALONCESTO	3.407	10,39
E.A	29	1	1	0	0	0	BALONMANO	3.407	0,91
E.A	1	0	0	0	0	0	BOCHAS	3.407	0,03
E.A	0	0	0	2	0	0	CAMPO ATRAVÉS	3.407	0,06
E.A	0	0	0	37	0	0	CARRERAS	3.407	1,09
E.A	1	0	0	0	0	0	CON MONOPATIN	3.407	0,03
E.A	3	1	0	0	0	0	DEPORTES TRADICIONALES	3.407	0,12
E.A	0	0	1	0	0	0	DIANA AIRE LIBRE (ARCORECURVO)	3.407	0,03
E.A	3	0	0	0	0	0	DOMA CLÁSICA	3.407	0,09
E.A	0	0	0	0	18	0	ENSEÑANZA	3.407	0,53
E.A	3	0	0	0	0	0	EXPRESIÓN CORPORAL	3.407	0,09
E.A	1	31	0	0	0	0	FRONTENIS	3.407	0,94
E.A	20	0	427	0	0	0	FÚTBOL	3.407	13,12
E.A	13	0	89	0	0	0	FÚTBOL-7	3.407	2,99
E.A	4	0	0	0	0	0	FÚTBOL PLAYA	3.407	0,12
E.A	920	9	12	0	0	0	FÚTBOL SALA	3.407	27,62
E.A	1	0	0	0	0	0	GIMNASIA ARTÍSTICA	3.407	0,03
E.A	93	0	3	0	0	0	GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)	3.407	2,82
E.A	3	0	0	0	0	0	HOCKEY SOBRE PATINES	3.407	0,09
E.A	1	0	0	0	0	0	HOCKEY SOBRE PATINES EN LINEA	3.407	0,03
E.A	0	0	7	1	0	0	LANZAMIENTOS	3.407	0,23
E.A	64	0	0	0	0	0	MINIBASKET	3.407	1,88
E.A	5	0	0	0	0	0	MINIVOLEY	3.407	0,15
E.A	0	0	0	0	32	0	NATACIÓN	3.407	0,94
E.A	0	0	0	0	734	0	NATACIÓN RECREATIVA	3.407	21,54
E.A	7	30	0	0	0	0	PÁDEL	3.407	1,09
E.A	0	3	0	0	0	0	PELOTA	3.407	0,09
E.A	55	0	0	0	0	0	PETANCA	3.407	1,61
E.A	0	0	0	1	0	0	PISTA	3.407	0,03
E.A	0	0	1	0	0	0	PLATO	3.407	0,03
E.A	0	0	2	0	0	0	RUGBY	3.407	0,06
E.A	0	0	0	8	0	0	SALTO ALTURA	3.407	0,23
E.A	0	0	0	0	3	0	SALTOS	3.407	0,09
E.A	0	0	0	17	0	0	SALTOS LONGITUD	3.407	0,50
E.A	272	9	0	0	0	0	TENIS	3.407	8,25
E.A	1	0	0	0	0	0	TENIS MESA	3.407	0,03
E.A	41	0	0	0	0	0	VOLEIBOL	3.407	1,20
E.A	29	0	0	0	0	0	VOLEY PLAYA	3.407	0,85
R.C	0	0	0	0	0	41	AEROBIC	932	4,40
R.C	0	0	0	0	0	1	AIKIDO	932	0,11
R.C	0	0	0	0	0	2	AJEDREZ	932	0,21
R.C	2	0	0	0	0	0	BADMINTON	932	0,21
R.C	38	1	1	0	0	7	BALONCESTO	932	5,04
R.C	9	1	0	0	0	0	BALONMANO	932	1,07
R.C	0	0	0	0	0	1	BILLAR	932	0,11
R.C	0	0	0	0	0	8	CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)	932	0,86
R.C	0	0	0	0	0	1	CICLISMO EN TANDEM	932	0,11
R.C	0	0	0	0	0	4	DEPORTES TRADICIONALES	932	0,43
R.C	0	0	0	0	0	1	DIANA AIRE LIBRE (ARCORECURVO)	932	0,11
R.C	1	0	0	0	0	0	DOMA CLÁSICA	932	0,11
R.C	0	0	0	0	3	0	ENSEÑANZA	932	0,32
R.C	1	0	0	0	0	24	EXPRESIÓN CORPORAL	932	2,68
R.C	0	0	0	0	0	1	FLORETE	932	0,11
R.C	0	2	0	0	0	1	FRONTENIS	932	0,32
R.C	1	0	0	0	0	0	FÚTBOL	932	0,11
R.C	116	0	3	0	0	19	FÚTBOL SALA	932	14,81
R.C	0	0	0	0	0	3	GIMNASIA ARTÍSTICA	932	0,32

Cerramiento	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Actividad principal	Total Espacios	Porcentaje
R.C	13	0	0	0	0	440	GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)	932	48,61
R.C	1	0	0	0	0	4	GIMNASIA RÍTMICA	932	0,54
R.C	1	0	0	0	0	22	HALTEROFILIA	932	2,47
R.C	0	0	0	0	0	11	JUDO	932	1,18
R.C	0	0	0	0	0	19	KARATE	932	2,04
R.C	0	0	0	0	0	1	LANZAMIENTOS	932	0,11
R.C	2	0	0	0	0	1	MINIBASKET	932	0,32
R.C	0	0	0	0	0	53	MUSCULACIÓN	932	5,69
R.C	0	0	0	0	5	0	NATACIÓN	932	0,54
R.C	0	0	0	0	14	0	NATACIÓN RECREATIVA	932	1,50
R.C	0	15	0	0	0	2	SQUASH	932	1,82
R.C	0	0	0	0	0	6	TAEKWONDO	932	0,64
R.C	0	0	0	0	0	1	TAI-JITSU	932	0,11
R.C	1	0	0	0	0	0	TENIS	932	0,11
R.C	0	0	0	0	0	13	TENIS MESA	932	1,39
R.C	0	0	0	0	0	2	TIRO EN SALA	932	0,21
R.C	5	0	0	0	0	2	VOLEIBOL	932	0,75
R.C	0	0	0	0	0	5	YOGA	932	0,54

Leyenda: EA - Espacio abierto.

RC - Recinto cerrado.

7.4. Las instalaciones deportivas de los Municipios de Extremadura.

7.4.1. Provincia de Badajoz.

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
ACEDERA	4	5	8	CAM	2	2	ALMENDRALEJO	26	96	119	PAL	1	1
ACEUCHAL	4	11	7	POL	3	3					POL	1	1
				POL	3	3					SAL	1	1
				COM	4	8					COM	3	4
				FUT	1	1	FUT	8	12				
AHILLONES	5	8	3	PEQ	2	2	PEQ	9	12				
				PAB	1	1	FRO	1	1				
				PAL	1	1	CAM	1	1				
				POL	3	3	CON	2	3				
				SAL	2	2	PAB	2	3				
				SIN	1	1	PAL	3	5				
				COM	3	7	PCU	2	2				
				PEQ	1	1	ATL	1	1				
				PAB	1	1	PAD	1	1				
				PAL	1	1	TEN	2	5				
ALANGE	5	9	9	POL	3	4	POL	16	27				
				TIR	1	1	SAL	16	21				
				COM	2	3	SIN	1	1				
				FUT	2	2	ATE	1	1				
				PAB	1	1	COM	23	119				
				PAL	1	2	FUT	1	1				
ALBUERA (LA)	4	7	16	POL	2	4	PEQ	2	2				
				COM	4	9	PAB	1	1				
				FUT	1	1	PAL	1	2				
				PEQ	1	1	PET	1	5				
				PAB	1	1	TEN	1	2				
ALBURQUERQUE	12	16	12	PAL	1	1	POL	3	3				
				POL	1	1	COM	6	19				
				SAL	1	1	POL	2	2				
				TIR	1	1	COM	1	1				
				COM	4	16	FUT	2	2				
				FUT	2	2	PEQ	2	2				
				PEQ	1	1	CON	1	3				
				PAB	1	1	PAB	1	1				
				PAL	1	1	PAL	3	4				
				PCU	1	1	ATL	1	1				
ALCONCHEL	6	8	13	PET	1	2	TEN	1	2				
				POL	4	5	POL	6	9				
				SAL	1	1	SAL	3	3				
				TIR	2	2	COM	7	23				
				COM	6	12	FUT	27	34				
				FUT	1	1	PEQ	30	46				
				PEQ	1	1	FRO	5	5				
				PAL	1	1	CAM	8	8				
				POL	4	4	CON	1	3				
				SAL	1	1	PAB	12	13				
ALCONERA	4	5	13	COM	5	13	PAL	28	38				
				PEQ	1	1	PCU	1	1				
				PAL	1	1	ATL	2	2				
				POL	2	2	PAD	3	14				
				ATE	1	1	PET	4	25				
				COM	3	13	SQU	2	10				
ALJUCEN	3	4	2	ATE	1	1	TEN	15	47				
				COM	3	13	POL	80	136				
				FUT	1	1	SAL	70	89				
				POL	2	2	BIC	1	1				
				SAL	1	1	GOL	1	1				
ALMENDRAL	3	5	4	COM	2	2	HIP	3	8				
				FUT	1	1	KAR	1	1				
				PEQ	1	1	ROC	1	1				
				FUT	1	1	SIN	2	2				
				PEQ	1	1	TIR	2	4				
				COM	2	2							
ARROYO DE SAN SERVAN	6	16	19	COM	23	119	FUT	1	1				
				FUT	1	1	PEQ	2	2				
				PAB	1	1	PAB	1	1				
				PAL	1	2	PAL	1	2				
				PET	1	5	PET	1	5				
				TEN	1	2	TEN	1	2				
				POL	3	3	POL	3	3				
				COM	6	19	COM	6	19				
				POL	2	2	POL	2	2				
				COM	1	1	COM	1	1				
ATALAYA	2	2	1	POL	2	2							
				COM	1	1							
AZUAGA	11	27	23	FUT	2	2	FUT	2	2				
				PEQ	2	2	PEQ	2	2				
				CON	1	3	CON	1	3				
				PAB	1	1	PAB	1	1				
				PAL	3	4	PAL	3	4				
				ATL	1	1	ATL	1	1				
				TEN	1	2	TEN	1	2				
				POL	6	9	POL	6	9				
				SAL	3	3	SAL	3	3				
				COM	7	23	COM	7	23				
BADAJOZ	130	493	250	FUT	27	34	FUT	27	34				
				PEQ	30	46	PEQ	30	46				
				FRO	5	5	FRO	5	5				
				CAM	8	8	CAM	8	8				
				CON	1	3	CON	1	3				
				PAB	12	13	PAB	12	13				
				PAL	28	38	PAL	28	38				
				PCU	1	1	PCU	1	1				
				ATL	2	2	ATL	2	2				
				PAD	3	14	PAD	3	14				
PET	4	25	PET	4	25								
SQU	2	10	SQU	2	10								
TEN	15	47	TEN	15	47								
POL	80	136	POL	80	136								
SAL	70	89	SAL	70	89								
BIC	1	1	BIC	1	1								
GOL	1	1	GOL	1	1								
HIP	3	8	HIP	3	8								
KAR	1	1	KAR	1	1								
ROC	1	1	ROC	1	1								
SIN	2	2	SIN	2	2								
TIR	2	4	TIR	2	4								

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
BARCARROTA	5	15	17	ATE	4	4	CALERA DE LEON	2	4	4	PAL	1	1				
				COM	99	250					POL	6	7				
				FUT	1	1					SAL	2	2				
				PEQ	2	2					TIR	1	1				
				PAB	1	1					COM	6	16				
				PAL	1	1					FUT	1	1				
				TEN	1	1					PEQ	1	1				
				POL	4	7					PAL	1	1				
				SAL	2	2					POL	1	1				
				COM	5	17					COM	2	4				
BATERNO	2	2	1	FUT	1	1	CALZADILLA DE LOS BARROS	3	5	5	FUT	1	1				
				POL	1	1					PEQ	1	1				
				COM	1	1					PAL	1	1				
BENQUERENCIA DE LA SERENA	7	7	1	FUT	2	2	CAMPANARIO	7	14	21	POL	1	1				
				POL	5	5					POL	1	1				
				COM	1	1					COM	3	5				
BERLANGA	4	9	15	FUT	2	2	CAMPILLO DE LLERENA	5	6	9	FUT	1	1				
				PAB	1	1					PEQ	1	1				
				PAL	1	2					PAB	1	1				
				TEN	1	2					PAL	1	2				
				POL	1	1					POL	4	7				
				TIR	1	1					SAL	1	1				
				COM	4	15					SIN	1	1				
				FUT	1	1					COM	7	21				
				PAL	1	2					FUT	1	1				
				POL	2	2					PAB	1	1				
SAL	2	2	PAL	1	2												
COM	5	10	POL	1	1												
BIENVENIDA	5	7	10	PAL	1	1	CAPILLA	1	1		POL	1	1				
				POL	2	2					POL	1	1				
				SAL	2	2					FUT	1	1				
				COM	5	10					POL	1	1				
BODONAL DE LA SIERRA	3	4	5	FUT	1	1	CARMONITA	3	3	2	FUT	1	1				
				PAL	1	1					POL	1	1				
				POL	2	2					SAL	1	1				
				COM	3	5					COM	2	2				
BURGUILLOS DEL CERRO	8	16	41	FUT	2	2	CARRASCALEJO (EL)	1	1		POL	1	1				
				PEQ	1	1					POL	1	1				
				PAB	1	1					SAL	1	1				
				PAL	1	1					COM	2	2				
				TEN	1	1					POL	1	1				
				POL	3	4					CASAS DE DON PEDRO	3	6	3	CAM	1	1
				SAL	3	6					POL				2	2	
				COM	7	41					SAL				2	2	
				FUT	2	2					SIN				1	1	
				PEQ	1	1					COM				2	3	
PAB	1	1	CASAS DE REINA	3	4	3	FUT	1	1								
PAL	1	1	PEQ				1	1									
TEN	1	1	PAL				1	1									
POL	3	4	POL				1	1									
SAL	3	6	COM				2	3									
COM	7	41	CASTILBLANCO				3	6	7	FUT	1	1					
FUT	2	2	PAL							1	2						
PEQ	1	1	TEN							1	1						
CON	1	3	POL							2	2						
PAB	1	1	COM							3	7						
PAL	1	1	CASTUERA	13	31	35				FUT	2	2					
ATL	1	1	PEQ							1	1						
TEN	1	1	CON							1	2						
POL	6	10	PAB							1	1						
SAL	6	6	PAL							2	3						
COM	8	32	ATL				1	1									
FUT	1	1	TEN				1	2									
PEQ	1	1	POL				8	8									
PAB	1	1	SAL				5	5									
PAL	1	1	ROC				1	1									
POL	2	2	TIR	1	1												
SAL	1	1															
TIR	1	1															
COM	6	8															
CABEZA DEL BUEY	9	27	32	FUT	1	1	CALAMONTE	10	16	16	FUT	1	1				
				PEQ	1	1					PEQ	1	1				
				CON	1	3					CAM	1	1				
				PAB	1	1					CON	2	2				
				PAL	1	2											
CABEZA LA VACA	7	8	8	ATL	1	1	CALAMONTE	10	16	16	FUT	1	1				
				TEN	1	1					PEQ	1	1				
				POL	6	10					CAM	1	1				
				SAL	6	6					CON	2	2				
				COM	8	32											
				FUT	1	1											
				PEQ	1	1											
				PAB	1	1											
				PAL	1	1											
				POL	2	2											
SAL	1	1															
TIR	1	1															
COM	6	8															

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
CHELES	5	6	5	AAC	2	3
				ATE	1	1
				COM	11	35
				FUT	1	1
				POL	4	4
CODOSERA (LA)	7	9	6	SAL	1	1
				COM	2	5
				FUT	1	1
				CAM	1	1
				PAB	1	1
CORDOBILLA DE LACARA	4	6	6	POL	1	1
				SAL	2	2
				BIC	1	1
				MOT	1	1
				AAC	1	1
				COM	3	6
				PAB	1	1
				PAL	1	3
				POL	1	1
				SAL	1	1
				COM	3	6
CORONADA (LA)	6	7	12	FUT	1	1
				PAL	1	2
				POL	3	3
				SAL	1	1
				COM	4	12
CORTE DE PELEAS	5	8	6	FUT	1	1
				PEQ	1	1
				PAB	1	1
				PAL	1	2
				POL	2	2
CRISTINA	1	1	2	TIR	1	1
				COM	3	6
				POL	1	1
				COM	1	2
				FUT	2	2
DON ALVARO	3	5	4	PEQ	1	1
				POL	2	2
				COM	2	4
				FUT	2	2
				PEQ	1	1
DON BENITO	48	106	86	POL	2	2
				COM	2	4
				FUT	13	14
				PEQ	10	12
				FRO	1	1
				CON	1	1
				PAB	2	2
				PAL	3	4
				PCU	1	2
				PAD	1	1
				SQU	1	1
				TEN	4	8
				POL	25	39
				SAL	14	17
				HIP	2	2
				SIN	1	1
				TIR	1	1
COM	40	86				
ENTRIN BAJO	2	2	1	POL	2	2
				COM	1	1
ESPARRAGALEJO	4	6	8	FUT	1	1
				PEQ	1	2
				PAB	1	1
				POL	1	1
				SAL	1	1

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	3	4	6	COM	3	8
				PAL	1	2
				POL	2	2
ESPARRAGOSA DE LARES	4	7	13	COM	2	6
				FUT	1	1
				PEQ	2	2
				POL	2	2
FERIA	6	7	8	SAL	2	2
				COM	4	13
				FUT	1	1
				PEQ	1	1
				PAL	1	1
				POL	3	3
				SAL	1	1
FREGENAL DE LA SIERRA	6	20	38	COM	3	8
				FUT	1	1
				PAB	1	1
				PAL	1	2
				TEN	1	3
				POL	5	7
				SAL	3	5
				SIN	1	1
FUENLABRADA DE LOS MONTES	4	8	13	COM	5	38
				FUT	1	1
				PEQ	1	1
				FRO	1	1
				PAL	1	1
FUENTE DE CANTOS	7	16	16	POL	2	3
				SAL	1	1
				COM	4	13
				FUT	2	2
				PEQ	1	1
				FRO	1	1
				PAB	2	2
FUENTE DEL ARCO	5	7	13	PAL	2	2
				POL	3	5
				SAL	2	2
				TIR	1	1
				COM	6	16
FUENTE DEL MAESTRE	5	15	12	PEQ	2	2
				PAL	1	1
				POL	1	1
				SAL	1	1
				SIN	1	1
				ATE	1	1
				COM	5	13
				FUT	1	1
				PEQ	1	1
				PAB	1	2
FUENTES DE LEON	7	10	9	PAL	1	2
				POL	1	2
				TEN	1	1
				POL	4	5
				SAL	2	3
				COM	5	12
				PEQ	1	1
GARBAYUELA	2	5	3	PAL	1	1
				POL	3	3
				SAL	2	3
				SIN	2	2
				COM	5	9
				FUT	1	2
				POL	2	2

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios								
GARLITOS	4	7	3	SAL	1	1	HIGUERA LA REAL	4	11	15	PEQ	1	1								
				COM	1	3					PAL	1	1								
				FUT	1	1					POL	2	2								
				PEQ	1	1					SAL	1	1								
				PAL	1	1					COM	2	6								
				POL	2	2					FUT	1	1								
SAL	1	1	PEQ	1	1																
ATE	1	1	PAB	1	1																
COM	1	3	PAL	1	1																
GARROVILLA (LA)	7	11	20	FUT	1	1					HINOJOSA DEL VALLE	3	4	1	FUT	1	1				
				PAB	1	1									PEQ	1	1				
				PAL	1	2									POL	1	1				
				POL	3	3									SAL	1	1				
				SAL	3	3									TIR	1	1				
				TIR	1	1									COM	3	15				
COM	7	20	FUT	1	1																
GRANJA DE TORREHERMOSA	4	8	11	PEQ	1	1	HORNACHOS	6	15	19					PEQ	1	1				
				PAL	1	1									POL	1	1				
				TEN	1	1									SAL	1	1				
				POL	2	3									COM	1	1				
				SAL	1	1									FUT	1	1				
				COM	4	11									PEQ	1	2				
GUAREÑA	16	30	24	PAB	1	1									JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	31	18	PAL	1	2
				TEN	1	1													TEN	1	1
				POL	2	3					PAL	1	2								
				SAL	1	1					TEN	1	1								
				COM	4	11					POL	7	10								
				FUT	2	3					SAL	5	5								
				PEQ	1	2					BIC	1	1								
				PAB	1	1					SIN	1	2								
				PAL	1	2					AAC	1	1								
				PAD	1	1	ATE	1	1												
				TEN	1	1	COM	9	24												
				POL	7	10	HABA (LA)	3	5	4	LAPA (LA)	3	3	7					FUT	1	1
				SAL	5	5													POL	2	2
				BIC	1	1													AAE	1	1
SIN	1	2	COM	2	7																
AAC	1	1	POL	2	2																
ATE	1	1	SAL	1	1																
COM	9	24	COM	2	4																
HABA (LA)	3	5	4	FUT	1	1	LLERA	3	3	4					POL	2	2				
				CAM	1	1									POL	2	2				
				PAL	1	2									SAL	1	1				
				POL	1	1									COM	2	4				
				POL	1	1									LLERENA	17	46	37	FUT	2	2
				COM	2	4													PEQ	6	8
HELECHOSA DE LOS MONTES	6	6	9	FUT	1	1													FRO	1	1
				POL	3	3													PAB	2	2
				TIR	1	1					PAL	3	4								
				ATE	1	1					ATL	1	1								
				COM	5	9					SQU	1	1								
				HERRERA DEL DUQUE	9	17					13	FUT	2	2	TEN	1	1				
PEQ	1	1	POL									8	11								
CAM	2	2	SAL									5	5								
PAL	2	3	CIR									1	1								
POL	5	7	TIR				1	1													
SAL	1	1	COM				9	18													
HIGUERA DE LA SERENA	2	7	6	TIR	1	1	LOBON	8	10	17	FUT	2	2								
				COM	7	13					PEQ	2	2								
				FUT	1	1					PAB	2	2								
				PAL	1	3					PAL	1	1								
				POL	1	2					ATL	1	1								
				SAL	1	1					TEN	2	3								
COM	2	6	POL	9	14																
HIGUERA DE LLERENA	2	2	5	FUT	1	1					SAL	7	9								
				PAL	1	3					ROC	1	1								
				POL	1	2					TIR	1	1								
				SAL	1	1					COM	14	37								
				COM	2	6					FUT	2	2								
				HIGUERA DE VARGAS	2	6					6	POL	2	2	PEQ	2	2				
COM	2	5	PAB									2	2								
FUT	1	1	PAL									1	1								
POL	2	2	POL				2	2													
COM	2	5	TIR				1	1													
FUT	1	1																			

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
MAGACELA	3	6	9	COM	7	17	MIRANDILLA	5	6	6	TIR	1	2
				FUT	1	1					VEL	1	1
				PEQ	1	1					COM	53	123
				PAL	1	1					FUT	1	1
				POL	2	2					PEQ	1	1
				SAL	1	1					PAL	1	2
MAGUILLA	4	6	6	COM	3	9	MONESTERIO	10	21	15	POL	1	1
				FUT	1	1					SAL	1	1
				PAB	1	1					COM	4	6
				PAL	1	2					FUT	1	1
				POL	1	1					PEQ	3	3
				SAL	1	1					PAB	1	1
MALCOCINADO	3	4	5	COM	3	6	MONTEMOLIN	6	6	7	PAL	3	3
				FUT	1	1					ATL	1	1
				PAB	1	1					TEN	1	1
				PAL	1	2					POL	3	6
				POL	1	1					SAL	2	3
				SAL	1	1					ATE	2	2
MALPARTIDA DE LA SERENA	3	3	4	COM	2	5	MONTERRUBIO DE LA SERENA	5	7	15	COM	7	15
				FUT	1	1					FUT	1	1
				PEQ	1	1					POL	2	2
				POL	1	1					SAL	2	2
				COM	2	4					HIP	1	1
				FUT	1	1					COM	5	7
MANCHITA	5	5	2	FUT	1	1	MONTIJO	28	55	44	FUT	3	5
				PEQ	1	1					PEQ	4	4
				POL	1	1					CAM	1	1
				AAC	1	1					CON	1	3
				ATE	1	1					PAB	1	1
				COM	2	2					PAL	1	1
MEDELLIN	5	14	11	FUT	1	1	MORERA (LA)	4	7	6	PCU	1	1
				CAM	1	1					ATL	1	1
				PAB	1	1					TEN	1	3
				PET	1	1					POL	14	20
				POL	4	7					SAL	11	13
				SAL	1	1					SIN	1	1
				SIN	1	1					TIR	1	1
				AAC	1	1					COM	22	44
				AAC	1	1					FUT	1	1
				COM	4	11					PAL	1	1
MEDINA DE LAS TORRES	3	7	11	FUT	1	1	NAVA DE SANTIAGO (LA)	6	8	8	POL	3	4
				PEQ	1	1					SAL	1	1
				PAB	1	1					COM	3	6
				PAL	1	1					FUT	1	1
				TEN	1	1					PAB	1	1
				POL	1	2					PAL	1	2
				COM	3	11					TEN	1	1
				FUT	1	1					POL	3	3
				POL	1	1					COM	4	8
				MENGABRIL	1	2						FUT	1
POL	1	1	PEQ				1	1					
MERIDA	71	185	123	FUT	12	15	MORERA (LA)	4	7	6	PAB	1	1
				PEQ	16	18					PAL	1	1
				FRO	1	1					POL	3	4
				CAM	3	3					SAL	1	1
				CON	1	2					COM	3	6
				PAB	10	10					FUT	1	1
				PAL	11	16					PAB	1	1
				PCU	2	2					PAL	1	2
				ATL	1	1					TEN	1	1
				PAD	1	1					POL	3	3
				PET	1	2					COM	4	8
				TEN	6	19					FUT	2	2
				POL	35	59					PEQ	1	1
				SAL	24	29					PAB	1	1
				BIC	1	1					PAL	1	2
				GOL	1	1					POL	7	8
				MOT	1	1					SAL	2	2
				SIN	1	1					TIR	1	1
											COM	4	4

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
NOGALES	6	10	10	FUT	1	1	PUEBLA DE ALCOCER	2	5	6	POL	1	1				
				PEQ	1	1					TIR	1	1				
				PAL	1	1					COM	3	6				
				PET	2	2					FUT	1	1				
				POL	2	2					POL	2	3				
				SAL	2	2					SAL	1	1				
				SIN	1	1					COM	2	6				
				COM	4	10											
OLIVA DE LA FRONTERA	9	17	15	FUT	2	2	PUEBLA DE LA CALZADA	14	37	21	FUT	2	3				
				PEQ	3	4					PEQ	3	4				
				CAM	1	1					FRO	1	1				
				PAB	2	2					CAM	1	1				
				PAL	1	1					PAB	1	1				
				POL	4	5					PAL	2	2				
				SAL	2	2					TEN	2	5				
				COM	7	15					POL	8	11				
OLIVA DE MERIDA	3	7	3	FUT	1	1	PUEBLA DE LA REINA	3	6	6	SAL	6	6				
				PAL	1	2					ROC	1	1				
				POL	3	3					SIN	1	1				
				SAL	1	1					TIR	1	1				
				COM	2	3					COM	11	21				
OLIVENZA	24	46	26	FUT	6	6	PUEBLA DE OBANDO	5	6	16	FUT	1	1				
				PEQ	2	2					PAB	1	1				
				CAM	1	1					PAL	1	2				
				PAB	2	2					POL	1	2				
				PAL	3	4					COM	3	6				
				ATL	1	1					FUT	1	1				
				TEN	1	2					PAB	1	1				
				POL	17	19					PAL	1	2				
				SAL	5	5					POL	1	1				
				TIR	1	4					SAL	1	1				
				COM	13	26					COM	4	16				
ORELLANA DE LA SIERRA	2	3		CAM	1	1	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	2	3	7	PAB	1	1				
				TEN	1	1					PAL	1	2				
				POL	1	1					COM	2	7				
ORELLANA LA VIEJA	8	16	7	FUT	1	2	PUEBLA DEL MAESTRE	2	4	8	PEQ	1	1				
				PEQ	1	1					POL	2	2				
				PAB	1	1					SAL	1	1				
				ATL	1	1					COM	2	8				
				TEN	1	1					PUEBLA DEL PRIOR	3	4	2	FUT	1	1
				POL	4	6					POL				3	3	
				SAL	2	2					COM				1	2	
				AAC	1	2					PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	3	10	12	FUT	1	2
				COM	5	7									PAB	1	1
				POL	1	1									PAL	1	2
PALOMAS	1	1	1	COM	1	1	PARRA (LA)	2	7	5	TEN	1	2				
				POL	1	1					POL	1	2				
PARRA (LA)	2	7	5	FUT	1	1	QUINTANA DE LA SERENA	9	15	14	SAL	1	1				
				PEQ	1	1					COM	3	12				
				PAL	1	2					FUT	1	1				
				POL	2	2					FRO	1	1				
				SAL	1	1					PAB	1	1				
				COM	2	5					PAL	2	3				
PEÑALSORDO	6	7	7	FUT	1	1	REINA	2	3	3	POL	5	7				
				PEQ	2	2					SAL	2	2				
				PAB	1	1					COM	7	14				
				PAL	1	1					PAL	1	1				
				POL	1	1					POL	2	2				
				SAL	1	1					COM	1	3				
PERALEDA DEL ZAUCEJO	4	5	6	PEQ	1	1	RENA	4	6	5	FUT	1	1				
				PAB	1	1					PEQ	2	2				
				PAL	1	1					POL	2	2				
				PAL	1	1											

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios												
RETAMAL DE LLERENA	3	3	3	SAL	1	1	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	8	18	34	PEQ	2	2												
				COM	3	5					PAB	1	1												
				FUT	1	1					PAL	1	1												
RIBERA DEL FRESNO	4	8	13	POL	2	2					SAL	1	1	TIR	1	1									
				COM	3	3					COM	5	23												
				FUT	1	1					FUT	2	2												
				PEQ	1	1					PAB	1	1												
				PAB	1	1					PAL	1	2												
				PAL	1	2					TEN	1	1												
				POL	2	2					POL	1	1												
RISCO	1	1		SAL	1	1					POL	6	8	SAL	3	3									
				COM	4	13					SIN	1	1												
				POL	1	1					COM	8	34												
				ROCA DE LA SIERRA (LA)	5	7					10	FUT	1	1	SEGURA DE LEON	7	9	8	FUT	1	1				
PAL	1	1	PEQ									1	1												
POL	2	3	PAL									1	1												
SAL	1	1	POL									3	4												
SIN	1	1	SAL									1	1												
COM	3	10	HIP									1	1												
SALVALEON	6	10	10	FUT	1	1					COM	5	8	SIRUELA					3	8	9	FUT	1	2	
				PEQ	1	1					POL	3	5												
				PAB	1	1					SAL	1	1												
				PAL	1	1					COM	3	9												
				POL	2	4					SOLANA DE LOS BARROS	11	13									12	FUT	2	2
				POL	2	2																	PEQ	2	2
SAL	2	2	PAB	1	1																				
COM	4	10	PAL	1	1																				
SALVATIERRA DE LOS BARROS	5	8	6	FUT	1	1																	POL	6	6
				PEQ	1	1																	SAL	1	1
				PAL	1	1					COM	6	12												
				POL	2	3	TALARRUBIAS	11	35	29	FUT	2	3												
				SAL	1	1					PEQ	4	5												
				TIR	1	1					PAB	1	1												
				COM	4	6					PAL	2	2												
SAN PEDRO DE MERIDA	6	8	7	PEQ	1	1					TEN	2	4												
				CAM	1	1					POL	5	5												
				PAL	1	1					SAL	5	5												
				POL	2	3	BIC	1	1																
				SAL	1	1	TIR	1	1																
				HIP	1	1	AAC	1	1																
				COM	5	7	ATE	1	7																
				SAN VICENTE DE ALCANTARA	9	16	32	FUT	1	1	COM	9	29												
								PEQ	1	1	TALAVERA LA REAL	8	19	19	FUT	1	2								
								FRO	1	1					PEQ	2	2								
PAB	2	2	FRO					1	1																
PAL	1	1	PAB					2	2																
TEN	1	1	PAL					2	4																
POL	2	4	TEN					1	2																
SAL	1	1	POL					3	5																
ATE	4	4	SAL					1	1																
COM	6	32	COM					7	19																
SANCTI-SPIRITUS	1	1						CAM	1	1					TALIGA	2	4	3	FUT	1	1				
								SANTA AMALIA	9	19									28	FUT	2	2	PEQ	1	1
PEQ	1	1	PAL	1	1																				
PAL	1	2	PCU	1	1																				
PCU	1	1	TEN	1	1																				
TEN	1	1	POL	5	8																				
POL	5	8	SAL	3	3																				
SAL	3	3	AAC	1	1																				
AAC	1	1	COM	7	28																				
COM	7	28	TAMUREJO	2	2	2	FUT				1	1													
FUT	1	1					POL				1	1													
SANTA MARTA	5	13	23	FUT	1	2	COM				1	2													
				TORRE DE MIGUEL SESMERO	2	6	5	FUT	1	1															

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
TORREMAYOR	3	3	5	POL	2	4	VALLE DE LA SERENA	4	8	5	PAL	1	1
				SAL	1	1					POL	2	2
				COM	2	5					ROC	1	1
TORREMEJIA	4	10	9	FUT	1	1	VALLE DE MATAMOROS	2	3	1	COM	4	8
				PAB	1	1					FUT	1	1
				POL	1	1					PEQ	1	1
				COM	3	5					PAL	1	2
				FUT	1	1					POL	3	3
TRASIERRA	4	6	8	PEQ	1	1	VALLE DE SANTA ANA	6	8	10	SAL	1	1
				PAL	1	1					COM	3	5
				POL	2	3					FUT	1	1
				COM	4	8					PEQ	1	1
				FUT	1	1					POL	1	1
TRUJILLANOS	4	8	6	PAL	1	1	VALVERDE DE BURGUILLOS	4	5	4	COM	1	1
				PEQ	1	1					PEQ	1	1
				PAL	1	1					PAL	1	1
				PET	1	1					PAL	1	1
				POL	2	3					TEN	1	1
USAGRE	4	8	10	SAL	1	1	VALVERDE DE LEGANES	7	13	19	POL	2	2
				COM	4	6					SAL	1	1
				FUT	1	1					COM	6	10
				PAB	1	1					PEQ	1	1
				PAL	1	3					PAL	1	1
VALDECABALLEROS	7	25	19	POL	1	2	VALVERDE DE LLERENA	4	6	7	COM	4	4
				TIR	1	1					PEQ	1	1
				COM	4	10					PAL	1	1
				FUT	2	2					PET	1	1
				PAL	4	7					POL	1	1
VALDELACALZADA	4	12	18	TEN	3	4	VALVERDE DE MERIDA	4	4	5	COM	7	19
				POL	3	6					PEQ	1	1
				SAL	4	4					PAB	1	1
				ATE	1	1					PAL	1	1
				COM	4	19					PET	1	1
VALDETORRES	2	4	5	POL	1	1	VILLAGARCIA DE LA TORRE	3	7	5	COM	4	7
				TEN	1	1					FUT	1	1
				POL	3	4					POL	2	2
				SAL	2	2					HIP	1	1
				COM	4	18					COM	4	5
VALENCIA DE LAS TORRES	5	8	5	COM	4	18	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8	44	29	FUT	2	4
				FUT	1	1					PEQ	3	6
				PAB	1	1					FRO	1	2
				POL	2	2					CAM	1	2
				COM	2	5					PAB	2	2
VALENCIA DEL MOMBUEY	2	3	4	PAL	1	1	VILLAGONZALO	2	5	6	PAL	4	7
				PEQ	2	2					ATL	1	1
				PAL	1	1					TEN	1	1
				POL	2	3					POL	7	13
				SAL	1	1					SAL	5	5
VALENCIA DEL VENTOSO	4	8	8	COM	2	5	VILLAGARCIA DE LA TORRE	3	7	5	ROC	1	1
				FUT	1	1					COM	8	29
				POL	2	2					PEQ	2	2
VALENCIA DEL VENTOSO	4	8	8	COM	2	4	VILLAGONZALO	2	5	6	POL	2	4
				COM	2	4					SAL	1	1
				PAB	1	1					COM	2	5
VALENCIA DEL VENTOSO	4	8	8	FUT	1	1	VILLAGONZALO	2	5	6	FUT	1	2
				PEQ	2	2					POL	2	2
				PAB	1	1							

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios								
VILLALBA DE LOS BARROS	5	8	9	SAL	1	1	ZAFRA	27	59	85	FUT	4	4								
				COM	2	6					PEQ	4	4								
				FUT	1	1					CAM	1	1								
				PEQ	1	1					CON	1	3								
				PAB	1	1					PAB	2	2								
				PAL	1	2					PAL	2	4								
				POL	1	1					ATL	1	1								
				SAL	2	2					TEN	1	4								
				COM	4	9					POL	8	13								
VILLANUEVA DE LA SERENA	32	85	22	FUT	9	10					SAL	10	12	BIC	1	1					
				PEQ	8	8					HIP	1	1								
				FRO	1	1					ROC	1	1								
				PAB	3	3					SIN	3	3								
				PAL	3	7					TIR	2	2								
				PCU	1	2					AAC	1	2								
				ATL	1	1					ATE	1	1								
				TEN	3	6					COM	17	85								
				POL	19	31					ZAHINOS	5	7	12	FUT	1	1				
				SAL	11	12									PAB	1	1				
				SIN	4	4									PAL	1	2				
				COM	11	22									POL	2	2				
				VILLANUEVA DEL FRESNO	6	11									14	FUT	1	1	SAL	1	1
																PEQ	1	1	COM	5	12
																PAB	1	1	ZALAMEA DE LA SERENA	5	16
PAL	1	3	PEQ													1	1				
POL	4	5	PAL													1	2				
COM	4	14	POL													3	7				
VILLAR DE RENA	10	18	13	FUT	2	2	SAL	2	4												
				PEQ	5	5	COM	5	15												
				FRO	1	1	ZARZA (LA)	8	12	13					FUT	1	1				
				PAL	2	2									PEQ	1	1				
				POL	6	6									PAB	1	1				
				SAL	2	2					PAL	1	1								
COM	7	13	POL	3	5																
VILLAR DEL REY	5	5	6	FUT	1	1					BIC	1	1								
				PAB	1	1	SIN	1	1												
				POL	2	2	TIR	1	1												
				TIR	1	1	COM	5	13												
				COM	4	6	ZARZA-CAPILLA	4	6	3	FUT	1	1								
VILLARTA DE LOS MONTES	3	4	4	FUT	1	1					PEQ	1	1								
				POL	2	2					PAL	1	1								
				ATE	1	1					POL	3	3								
				COM	2	4					COM	2	3								

7.4.2. Provincia de Cáceres.

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
ABADIA	4	5	3	PEQ	1	1	ALDEA DEL OBISPO (LA)	2	3	2	PAL	1	2
				POL	1	1					POL	1	1
				ATE	3	3					COM	1	2
				COM	2	3							
ABERTURA	3	3	1	PAL	1	1	ALDEACENTENERA	7	9	5	FUT	1	1
				POL	2	2					PAL	1	2
				COM	1	1					POL	3	3
											SAL	1	1
ACEBO	6	8	9	PAL	1	3	ALDEANUEVA DE LA VERA	9	13	15	AER	1	1
				TEN	1	1					AAE	1	1
				POL	2	2					ATE	1	1
				SAL	1	1					COM	3	4
				ATE	1	1					FUT	1	1
				COM	4	9					PEQ	1	1
											PAB	1	1
											PAL	1	2
			TEN	2	2								
ACEHUICHE	4	5	13	PEQ	1	1	ALDEANUEVA DEL CAMINO	5	8	4	FUT	1	1
				PAL	1	1					PEQ	2	2
				POL	1	1					PAL	1	1
				SAL	2	2					TEN	1	1
				COM	4	13					POL	1	1
ACEITUNA	3	4	5	FUT	1	1	ALDEANUEVA DEL CAMINO	5	8	4	FUT	1	1
				PEQ	1	1					PEQ	2	2
				PAL	1	1					PAL	1	1
				POL	1	1					TEN	1	1
				COM	2	5					POL	1	1
AHIGAL	3	6	2	FUT	1	1	ALDEHUELA DE JERTE	2	2		SIN	1	1
				PAB	1	1					ATE	1	1
				PAL	1	2					COM	2	4
				POL	1	1					FUT	1	1
				ATE	1	1					PEQ	1	1
ALBALA DEL CAUDILLO	3	5	2	COM	2	2	ALIA	6	8	6	FUT	1	1
				PEQ	2	2					PAL	1	2
				PAL	1	1					TEN	1	1
				POL	1	1					POL	2	2
				SAL	1	1					SAL	1	1
ALCANTARA	9	19	24	COM	1	2	ALISEDA	5	8	8	TIR	1	1
				FUT	1	1					COM	4	6
				PEQ	1	1					PEQ	1	1
				PAB	1	1					FRO	1	1
				PAL	2	4					CAM	1	1
				POL	4	6					PAL	1	1
				SAL	2	2					POL	2	2
				ROC	1	1					SAL	2	2
AAC	2	2	COM	5	8								
ALCOLLARIN	1	1		ATE	1	1	ALMARAZ	9	16	23	FUT	2	2
				COM	9	24					PEQ	3	3
				POL	1	1					FRO	1	1
											PAL	2	2
ALCUESCAR	7	11	13	FUT	2	2	ALMOHARIN	4	7	19	ATL	1	1
				PAB	1	1					TEN	1	1
				PAL	1	2					POL	2	2
				POL	3	3					SAL	2	2
				SAL	2	2					ATE	2	2
				TIR	1	1					COM	7	23
				COM	6	13					FUT	1	2
											PAB	1	1
											PAL	1	2
											POL	1	1
ALDEA DEL CANO	7	8	10	POL	2	2	ARROYO DE LA LUZ	13	18	18	SAL	1	1
				SAL	2	2					COM	3	19
				PAL	1	1							
				POL	2	2							
				SAL	2	2							
				COM	4	10							

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
ARROYOMOLINOS	4	9	8	FUT	1	1	CABAÑAS DEL CASTILLO	4	5		AAC	2	2				
				PEQ	5	5					COM	2	16				
				FRO	1	1					FUT	2	2				
				PAB	1	1					PEQ	1	1				
				PAL	1	1					PCU	1	1				
				POL	6	6					POL	1	1				
				SAL	1	1					CABEZABELLOSA	4	5	2	PEQ	1	1
				AAC	2	2									PAL	1	1
				COM	7	18									POL	1	1
				FUT	1	1									AAE	1	1
PEQ	1	2	ATE	1	1												
PAB	1	1	COM	2	2												
PAL	1	2	CABEZUELA DEL VALLE	7	8	6	FUT	1	1								
SAL	1	1					PAB	1	1								
TIR	1	1					POL	1	1								
ATE	1	1					SAL	2	2								
COM	3	8					ATE	3	3								
FUT	1	1					COM	3	6								
PAL	2	2					CABRERO	2	2	2	FUT	1	1				
PAD	1	1									POL	1	1				
POL	2	2									COM	2	2				
COM	3	5									CACERES	130	356	227	FUT	13	17
PEQ	2	2	PEQ	38	50												
TEN	1	1	FRO	5	5												
POL	1	1	CAM	7	7												
SAL	1	1	PAF	2	2												
ATE	4	4	PAB	7	8												
COM	2	3	PAL	23	34												
FUT	1	1	PCU	2	2												
PAL	1	1	ATL	4	4												
POL	1	1	PAD	4	4												
ATE	1	1	PET	3	3												
COM	2	3	SQU	2	3												
BARRADO	4	4	3	FUT	1	1	TEN	13	26								
				PAL	1	1	POL	62	85								
				POL	1	1	SAL	53	69								
				ATE	1	1	BIC	1	1								
				COM	2	3	GOL	1	1								
BELVIS DE MONROY	2	4	2	FUT	1	1	HIP	4	5								
				PAL	1	1	JTP	1	1								
				POL	1	2	ROC	2	2								
				COM	2	2	SIN	12	15								
				BENQUERENCIA	2	2	1	POL	1	1	ATE	11	12				
SAL	1	1	COM					81	227								
COM	1	1	CACHORRILLA					3	3	POL	1	1					
FUT	1	1								TIR	1	1					
PAL	1	2								ATE	1	1					
POL	2	2		CADALSO	3	3	4			FUT	1	1					
COM	2	4								PAB	1	1					
BERROCALEJO	1	1	1					PEQ	1	1	POL	1	1				
								PAL	1	1	COM	1	4				
								POL	2	2	CALZADILLA	2	6	5	FUT	1	1
				COM	2	4	PAL	1	2								
				BERZOCANA	4	5	4	PAL	1	1					POL	2	3
FUT	1	1	COM					1	5								
PAL	1	2	CAMINOMORISCO					8	14	7					FUT	1	1
POL	2	2									PEQ	2	2				
COM	2	4									PAL	2	3				
BOHONAL DE IBOR	3	4		4	PEQ	1	1				POL	5	5				
					PAL	1	1				SAL	1	1				
			POL		1	1	AAC	2	2								
			ATE		1	1	COM	5	7								
			COM		2	4	CAMPILLO DE DELEITOSA	2	2		FUT	1	2				
PAL	1	1	PEQ	1	1												
POL	1	1	PAB	1	1												
ATE	1	1	PAL	1	2												
COM	1	1	POL	3	4												
BOTIJA	2	2	1	POL	1	1	SAL	1	1								
				SAL	1	1	COM	1	1								
				BROZAS	6	13	16	FUT	1	2	FUT	1	1				
								PEQ	1	1	PEQ	2	2				
								PAB	1	1	PAL	2	3				
PAL	1	2	POL					5	5								
POL	3	4	SAL					1	1								
SAL	1	1	COM	5	7												

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
CAMPO LUGAR	6	12	5	FUT	1	1	CASAS DE DON GOMEZ	1	1		SAL	1	1				
				ATE	1	1					COM	2	8				
				FUT	2	2					FUT	1	1				
				PEQ	2	2					PEQ	1	1				
				PAL	1	1					PAL	1	1				
CAÑAMERO	8	10	7	POL	4	5	CASAS DE MILLAN	5	6	6	POL	1	1				
				SIN	1	2					POL	1	1				
				COM	4	5					POL	2	2				
				FUT	1	1					SAL	1	1				
				PAL	1	2					ATE	1	1				
				PET	1	1					COM	3	6				
				POL	3	3					CASAS DE MIRAVETE	4	4	4	PAL	1	1
				SAL	1	1									POL	1	1
				TIR	1	1									ATE	2	2
				ATE	1	1									COM	2	4
COM	5	7	CASAS DEL CASTAÑAR	3	5	3	PEQ	2	2								
FUT	2	2					PAL	1	1								
PEQ	1	1					POL	1	2								
PAL	1	2					COM	2	3								
POL	1	1					CASAS DEL MONTE	4	4	1					POL	1	1
ATE	1	1													AAE	1	1
COM	5	5									ATE	2	2				
FUT	1	1									COM	1	1				
PEQ	1	1									CASATEJADA	11	15	12	FUT	1	1
PAB	1	1													PEQ	1	1
PAL	1	1	FRO	1	1												
TEN	1	1	PAB	1	1												
SIN	1	1	PAL	1	2												
COM	3	11	PET	1	1												
FUT	1	1	POL	2	3												
PEQ	1	1	SAL	2	2												
CAM	1	1	TIR	1	1												
PAB	1	1	ATE	2	2												
PAL	1	1	COM	6	12												
CARRASCALEJO	3	5	2	POL	2	2	CASILLAS DE CORIA	5	7	3	PEQ	1	1				
				POL	2	2					PAL	1	1				
				COM	1	3					PET	1	1				
				PEQ	1	1					POL	2	3				
				PAL	1	2					ATE	1	1				
				POL	2	2					COM	1	3				
				COM	1	2					CASTAÑAR DE IBOR	3	4	4	FUT	1	1
FUT	1	1	PAL	1	1												
PEQ	5	7	TEN	1	1												
CON	1	1	POL	1	1												
PAB	1	1	COM	2	4												
PAL	2	3	CECLAVIN	9	11	21	FUT	1	1								
ATL	1	1					PEQ	1	1								
PET	2	3					PAB	2	2								
TEN	1	1					PAL	1	1								
POL	3	4					POL	4	4								
SAL	3	5					TIR	1	1								
ROC	2	2					ATE	1	1								
TIR	1	1	COM	6	21												
CASAR DE CACERES	10	30	33	COM	7	33	CEDILLO	7	11	11	FUT	1	1				
				FUT	1	1					FRO	1	1				
				PEQ	5	7					PAL	1	2				
				CON	1	1					POL	4	5				
				PAB	1	1					SAL	1	1				
				PAL	2	3					ATE	1	1				
				ATL	1	1					COM	5	11				
				PET	2	3					CEREZO	2	3		POL	1	1
				TEN	1	1									ATE	2	2
				POL	3	4									CILLEROS	4	6
SAL	3	5	FRO	1	1												
ROC	2	2	PAL	1	2												
TIR	1	1	POL	4	5												
COM	7	33	SAL	1	1												
FUT	1	1	ATE	1	1												
PEQ	5	7	COM	5	11												
CON	1	1	CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1								
PAB	1	1					FRO	1	1								
PAL	2	3					PAL	1	2								
ATL	1	1					POL	4	5								
PET	2	3					SAL	1	1								
TEN	1	1					ATE	1	1								
POL	3	4					COM	5	11								
SAL	3	5					CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1				
ROC	2	2									FRO	1	1				
TIR	1	1									PAL	1	2				
COM	7	33	POL	4	5												
FUT	1	1	SAL	1	1												
PEQ	5	7	ATE	1	1												
CON	1	1	COM	5	11												
PAB	1	1	CASAR DE PALOMERO	3	3						POL	1	1				
PAL	2	3									FRO	1	1				
ATL	1	1									PAL	1	2				
PET	2	3					POL	4	5								
TEN	1	1					SAL	1	1								
POL	3	4					ATE	1	1								
SAL	3	5					COM	5	11								
ROC	2	2					CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1				
TIR	1	1									FRO	1	1				
COM	7	33									PAL	1	2				
FUT	1	1	POL	4	5												
PEQ	5	7	SAL	1	1												
CON	1	1	ATE	1	1												
PAB	1	1	COM	5	11												
PAL	2	3	CASAR DE PALOMERO	3	3						POL	1	1				
ATL	1	1									FRO	1	1				
PET	2	3									PAL	1	2				
TEN	1	1					POL	4	5								
POL	3	4					SAL	1	1								
SAL	3	5					ATE	1	1								
ROC	2	2					COM	5	11								
TIR	1	1					CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1				
COM	7	33									FRO	1	1				
FUT	1	1									PAL	1	2				
PEQ	5	7	POL	4	5												
CON	1	1	SAL	1	1												
PAB	1	1	ATE	1	1												
PAL	2	3	COM	5	11												
ATL	1	1	CASAR DE PALOMERO	3	3						POL	1	1				
PET	2	3									FRO	1	1				
TEN	1	1									PAL	1	2				
POL	3	4					POL	4	5								
SAL	3	5					SAL	1	1								
ROC	2	2					ATE	1	1								
TIR	1	1					COM	5	11								
COM	7	33					CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1				
FUT	1	1									FRO	1	1				
PEQ	5	7									PAL	1	2				
CON	1	1	POL	4	5												
PAB	1	1	SAL	1	1												
PAL	2	3	ATE	1	1												
ATL	1	1	COM	5	11												
PET	2	3	CASAR DE PALOMERO	3	3						POL	1	1				
TEN	1	1									FRO	1	1				
POL	3	4									PAL	1	2				
SAL	3	5					POL	4	5								
ROC	2	2					SAL	1	1								
TIR	1	1					ATE	1	1								
COM	7	33					COM	5	11								
FUT	1	1					CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1				
PEQ	5	7									FRO	1	1				
CON	1	1									PAL	1	2				
PAB	1	1	POL	4	5												
PAL	2	3	SAL	1	1												
ATL	1	1	ATE	1	1												
PET	2	3	COM	5	11												
TEN	1	1	CASAR DE PALOMERO	3	3						POL	1	1				
POL	3	4									FRO	1	1				
SAL	3	5									PAL	1	2				
ROC	2	2					POL	4	5								
TIR	1	1					SAL	1	1								
COM	7	33					ATE	1	1								
FUT	1	1					COM	5	11								
PEQ	5	7					CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1				
CON	1	1									FRO	1	1				
PAB	1	1									PAL	1	2				
PAL	2	3	POL	4	5												
ATL	1	1	SAL	1	1												
PET	2	3	ATE	1	1												
TEN	1	1	COM	5	11												
POL	3	4	CASAR DE PALOMERO	3	3						POL	1	1				
SAL	3	5									FRO	1	1				
ROC	2	2									PAL	1	2				
TIR	1	1					POL	4	5								
COM	7	33					SAL	1	1								
FUT	1	1					ATE	1	1								
PEQ	5	7					COM	5	11								
CON	1	1					CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1				
PAB	1	1									FRO	1	1				
PAL	2	3									PAL	1	2				
ATL	1	1	POL	4	5												
PET	2	3	SAL	1	1												
TEN	1	1	ATE	1	1												
POL	3	4	COM	5	11												
SAL	3	5	CASAR DE PALOMERO	3	3						POL	1	1				
ROC	2	2									FRO	1	1				
TIR	1	1									PAL	1	2				
COM	7	33					POL	4	5								
FUT	1	1					SAL	1	1								
PEQ	5	7					ATE	1	1								
CON	1	1					COM	5	11								
PAB	1	1					CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1				
PAL	2	3									FRO	1	1				
ATL	1	1									PAL	1	2				
PET	2	3	POL	4	5												
TEN	1	1	SAL	1	1												
POL	3	4	ATE	1	1												
SAL	3	5	COM	5	11												
ROC	2	2	CASAR DE PALOMERO	3	3						POL	1	1				
TIR	1	1									FRO	1	1				
COM	7	33									PAL	1	2				
FUT	1	1					POL	4	5								
PEQ	5	7					SAL	1	1								
CON	1	1					ATE	1	1								
PAB	1	1					COM	5	11								
PAL	2	3					CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1				
ATL	1	1									FRO	1	1				
PET	2	3									PAL	1	2				
TEN	1	1	POL	4	5												
POL	3	4	SAL	1	1												
SAL	3	5	ATE	1	1												
ROC	2	2	COM	5	11												
TIR	1	1	CASAR DE PALOMERO	3	3						POL	1	1				
COM	7	33									FRO	1	1				
FUT	1	1									PAL	1	2				
PEQ	5	7					POL	4	5								
CON	1	1					SAL	1	1								
PAB	1	1					ATE	1	1								
PAL	2	3					COM	5	11								
ATL	1	1					CASAR DE PALOMERO	3	3		POL	1	1				
PET	2	3									FRO	1	1				
TEN	1	1									PAL	1	2				
POL	3	4	POL	4	5												
SAL	3	5	SAL	1	1												
ROC	2	2	ATE	1	1												
TIR	1	1	COM	5	11												
COM	7	33	CASAR DE PALOMERO	3	3						POL	1	1				
FUT	1	1									FRO	1					

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios			
GUADALUPE	7	12	15	FUT	1	1	HINOJAL	4	5	4	POL	1	1			
				PAL	3	4					ATE	2	2			
				TEN	1	1					COM	1	3			
				POL	5	5					FUT	1	1			
				SAL	1	1					PEQ	2	2			
				COM	7	15					PAL	1	1			
GUIJO DE CORIA	3	4	3	PEQ	1	1	HOLGUERA	4	5	8	POL	1	1			
				PAL	1	1					COM	2	4			
				POL	1	1					FUT	1	1			
				ATE	1	1					PEQ	2	2			
GUIJO DE GALISTEO	8	12	15	COM	2	3	HOYOS	5	7	10	PAL	1	1			
				FUT	3	3					POL	1	1			
				PEQ	1	1					COM	3	8			
				CAM	3	3					FUT	1	1			
				PAL	2	2					PAB	1	1			
GUIJO DE GRANADILLA	9	17	5	POL	3	3	HUELAGA	2	2		PAL	1	1			
				COM	6	15					AAC	1	1			
				FUT	1	1					POL	2	2			
				PEQ	1	1					SAL	1	1			
				PAL	3	6					ATE	1	1			
				TEN	1	1					COM	4	10			
				POL	3	3					IBAHERNANDO	4	5	AAC	1	1
				SAL	1	1								FUT	1	1
				TIR	1	1								PEQ	1	1
				AAC	1	1								PAB	1	1
GUIJO DE SANTA BARBARA	3	3	2	ATE	2	2	JARAICEJO	4	6	6	PAL	1	1			
				COM	5	5					POL	1	1			
				PAL	1	1					POL	1	1			
				POL	1	1					COM	4	5			
				ATE	1	1					FUT	1	1			
HERGUIJUELA	3	3	3	COM	2	2	JARAIZ DE LA VERA	11	22	20	PAL	1	1			
				PAL	1	1					POL	2	2			
				POL	1	1					SAL	1	1			
				ATE	1	1					COM	3	6			
HERNAN-PEREZ	4	4	1	COM	2	3	JARANDILLA DE LA VERA	10	22	14	FUT	1	1			
				FUT	1	1					PEQ	2	2			
				POL	1	1					PAB	1	1			
				AAC	1	1					PAL	1	2			
				ATE	1	1					ATL	1	1			
HERRERA DE ALCANTARA	3	7	4	COM	1	1	JARANDILLA DE LA VERA	10	22	14	POL	7	11			
				FUT	1	1					SAL	3	3			
				PEQ	2	2					AAC	1	1			
				PAL	1	1					COM	9	20			
				POL	2	2					FUT	1	1			
HERRERUELA	3	4	4	ATE	1	1	JARILLA	3	3		PAL	1	1			
				COM	2	4					POL	1	1			
				FUT	1	1					ATE	1	1			
				PAL	1	2					POL	5	8			
				POL	1	1					SAL	3	3			
HERVAS	14	17	4	COM	3	4	JERTE	9	14	5	AAC	1	1			
				FUT	1	1					COM	8	14			
				PEQ	1	1					PAL	1	1			
				PAB	1	1					POL	1	1			
				PAL	2	2					ATE	1	1			
				ATL	1	1					FUT	1	1			
				POL	4	4					PEQ	1	1			
				SAL	2	2					PAB	1	1			
				ATE	5	5					PAL	3	3			
COM	2	4	POL	3	4											
HIGUERA	4	5	3	PEQ	1	1	LADRILLAR	1	1		SIN	1	1			
				PAL	1	1					ATE	3	3			
				PAL	1	1					COM	3	5			

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
LOGROSAN	5	9	9	POL	1	1	MATA DE ALCANTARA	4	5	3	FUT	1	1
				FUT	1	1					PAL	1	1
				PAL	1	2					ATE	1	1
				TEN	1	1					COM	2	2
				POL	3	3					FUT	1	1
SAL	2	2	PEQ	1	1								
COM	5	9	PAL	1	1	MEMBRIO		3	4	5	POL	1	1
FUT	1	1	HIP	1	1								
PEQ	1	1	COM	2	3								
PAL	3	3	FUT	1	1								
POL	2	3	PEQ	1	1								
SAL	1	1	MADRIGAL DE LA VERA	10	14	9		COM	5	12	PAL	1	1
FUT	1	1						POL	1	1			
PEQ	1	1						POL	1	1			
PAL	3	3						COM	2	5			
POL	2	3					MESAS DE IBOR	2	2	1	POL	1	1
SAL	1	1	ATE	1	1								
COM	5	12	COM	1	1								
FUT	2	2	MIAJADAS	20	33	27	FUT				4	5	
TEN	2	2	PEQ				3				4		
POL	3	3	PAB				1	1					
SAL	2	2	PAL				3	3					
TIR	1	1	POL				9	12					
AAC	1	1	MADRIGALEJO	6	10	8	SAL	4	4				
ATE	3	3					SIN	2	3				
REF	1	1					ATE	1	1				
COM	5	8					COM	12	27				
FUT	1	1					MILLANES	2	3	1	PAL	1	1
CAM	1	1	POL	1	2								
PAL	1	2	COM	1	1								
TEN	1	1	MIRABEL	4	5	6	PEQ				1	1	
POL	3	4	PAB				1				1		
SAL	1	1	PAL				1	1					
COM	3	8	POL				1	1					
FUT	1	1	POL				1	1					
PEQ	1	1	MADROÑERA	3	8	10	ATE	1	1				
PAB	1	1					COM	3	6				
PAL	1	2					MOHEDAS DE GRANADILLA	5	6	3	FUT	1	1
PET	1	1					PAL				1	2	
POL	2	2					POL				2	2	
COM	3	10	ATE	1	1								
FUT	1	1	COM	3	3								
PEQ	2	3	MAJADAS	5	9	7	FUT	1	1				
PAB	1	1					PEQ	2	3				
PAL	1	1					PAB	1	1				
POL	1	1					PAL	1	1				
SAL	1	2					POL	1	1				
COM	5	7	MALPARTIDA DE CACERES	9	23	31	COM	5	7				
FUT	1	1					FUT	2	3				
PEQ	2	3					PEQ	2	2				
PAB	1	1					PAB	1	1				
PAL	1	1					PAL	1	1				
POL	1	1	PAL	1	2								
SAL	1	2	TEN	1	4								
COM	5	7	POL	3	4								
FUT	2	3	SAL	3	3								
PEQ	2	2	SIN	1	1								
PAB	1	1	TIR	1	1								
PAL	1	2	COM	8	31								
PAD	1	2	MALPARTIDA DE PLASENCIA	7	16	30	FUT	1	1				
TEN	1	4					PEQ	1	1				
POL	3	4					PAL	2	5				
SAL	3	3					ATL	1	1				
SIN	1	1					TEN	1	2				
TIR	1	1	POL	2	2								
COM	8	31	SAL	3	3								
FUT	1	1	ROC	1	1								
PEQ	1	1	COM	7	30								
PAL	2	5	MORALEJA	3	14	10	FUT	1	1				
ATL	1	1					PEQ	1	1				
TEN	1	2					PAL	1	2				
POL	2	2					POL	3	7				
SAL	3	3					SAL	2	2				
ROC	1	1	JTP	1	1								
COM	7	30	COM	3	10								

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
MORCILLO	3	4	5	FUT	3	3	PASARON DE LA VERA	2	5	4	PAL	1	2				
				FRO	1	1					POL	1	1				
				CAM	1	1					ATE	1	1				
				PAB	1	1					COM	2	2				
				PAL	2	3					FUT	1	1				
				ATL	1	1					PEQ	1	1				
				TEN	1	3					PAL	1	1				
				POL	7	8					POL	2	2				
				SAL	2	2					COM	2	4				
				TIR	1	1					TEN	1	1				
COM	9	26	POL	1	1												
NAVACONCEJO	3	6	4	FUT	1	1	PERALEDA DE LA MATA	6	11	7	FUT	1	1				
				PAL	1	2					PEQ	1	1				
				POL	1	1					FRO	1	1				
				COM	3	5					PAL	1	3				
NAVALMORAL DE LA MATA	26	71	38	FUT	1	1	PERALEDA DE SAN ROMAN	1	1		POL	3	4				
				POL	2	4					SAL	1	1				
				SAL	1	1					COM	4	7				
				COM	3	4					POL	1	1				
				FUT	2	6					PERALES DEL PUERTO	6	7	9	PEQ	1	1
				PEQ	2	2									CAM	1	1
				FRO	1	1									PAB	1	1
				CAM	2	2									PAL	1	1
				CON	1	3									SAL	1	1
				PAB	4	4									ATE	2	2
PAL	3	5	COM	3	9												
PCU	1	2	PESCUEZA	3	3		FUT	1	1								
ATL	1	1					POL	1	1								
TEN	3	6					AAC	1	1								
POL	13	21					PESGA (LA)	7	8	4	PAB	1	1				
SAL	12	16									PAL	1	2				
SIN	1	1									POL	1	1				
TIR	1	1									ROC	1	1				
COM	20	38									AAC	2	2				
FUT	1	1									ATE	1	1				
PEQ	1	1									COM	3	4				
FRO	1	1	PIEDRAS ALBAS	3	4	2					FUT	1	1				
PAL	1	1									PAL	1	2				
SIN	1	2									POL	1	1				
COM	2	4					COM	1	2								
FUT	1	1					PINOFranqueado	6	6	3	FUT	1	1				
PAB	1	1									POL	1	1				
PAL	1	2									AAC	4	4				
POL	1	1									COM	3	3				
SAL	1	1									PIORNAL	3	10	11	FUT	1	1
HIP	1	1													PEQ	1	1
AAC	2	2	FRO	1	1												
COM	2	9	PAL	1	2												
FUT	1	1	TEN	1	1												
PAB	1	1	POL	1	1												
PAL	1	1	SAL	2	2												
POL	2	2	ATE	1	1												
COM	2	2	COM	2	11												
NAVALVILLAR DE IBOR	4	6	4	FUT	1	1	PLASENCIA	56	132	117					FUT	9	11
				PEQ	1	1					PEQ	14	29				
				FRO	1	1					FRO	1	1				
				PAL	1	1					PAF	1	1				
				SIN	1	2					PAB	4	4				
				COM	2	4					PAL	4	5				
NAVAS DEL MADROÑO	5	9	9	FUT	1	1	PALOMERO	3	5	2	FUT	1	1				
				PAB	1	1											
				PAL	1	2											
				POL	1	1											
				SAL	1	1											
NAVEZUELAS	3	3	5	HIP	1	1											
				AAC	2	2											
				COM	2	9											
				PAB	1	1											
				PAL	1	1											
NUÑOMORAL	3	4	2	POL	1	1											
				COM	3	5											
				CAM	1	1											
				PAL	1	1											
OLIVA DE PLASENCIA	3	6	1	POL	2	2											
				POL	2	2											
				COM	2	2											
				FUT	1	1											
				PEQ	1	1											

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios												
PLASENZUELA	3	4	3	ATL	1	1	ROMANGORDO	8	9	4	FUT	1	1												
				PAD	1	2					PEQ	5	5												
				TEN	1	1					PAL	1	1												
				POL	27	34					POL	1	1												
				SAL	21	25					ATE	1	1												
				BIC	1	1					COM	2	4												
				GOL	1	1					ROSALEJO	3	5	6	FUT	1	1								
				HIP	2	2									PEQ	1	1								
				JTP	2	2									PAB	1	1								
				KAR	1	1									POL	1	1								
				MOT	1	1									SAL	1	1								
				ROC	2	2									COM	3	6								
				SIN	4	5									RUANES	3	3	1	PEQ	1	1				
				ATE	2	2													POL	1	1				
				COM	41	117													ATE	1	1				
				PEQ	1	1													COM	1	1				
				PAL	1	1													SALORINO	4	6	4	FUT	1	1
				POL	1	1																	PEQ	1	1
				SAL	1	1																	PAB	1	1
COM	2	3	PAL	1	2																				
FUT	1	1	POL	1	1																				
PEQ	1	1	COM	3	4																				
PAL	1	2	SALVATIERRA DE SANTIAGO	5	6	4	PEQ	1	1																
POL	2	2					PAL	1	2																
COM	3	8					POL	1	1																
PEQ	1	1					ATE	2	2																
PAL	1	1					COM	2	4																
PET	1	1					SAN MARTIN DE TREVEJO	6	7	4	PAL	2	3												
POL	2	2									POL	2	2												
SAL	1	1									ATE	2	2												
ATE	1	1									COM	3	4												
COM	3	4									SANTA ANA	3	4	1	FUT	1	1								
CAM	1	1													PEQ	1	1								
PAL	1	2													PAL	1	1								
COM	2	3													POL	1	1								
PAL	1	2													POL	1	1								
POL	2	2													COM	1	1								
COM	2	2													SANTA CRUZ DE LA SIERRA	1	2	2	PEQ	1	1				
PEQ	1	1																	PAL	1	1				
CAM	1	1																	PAL	1	1				
POL	1	1																	COM	1	2				
RIOLOBOS	6	12	17	FUT	1	1													SANTA CRUZ DE PANIAGUA	6	8	4	FUT	1	1
				PEQ	1	1																	PAL	1	1
				FRO	1	1																	POL	4	4
				PAL	2	3																	TIR	1	1
				ATL	1	1																	ATE	1	1
				POL	2	2	COM	3	4																
				SAL	1	2	SANTA MARTA DE MAGASCA	3	4	1													FUT	1	1
				HIP	1	1																	PEQ	1	1
				COM	4	17																	PAL	1	1
				PAL	1	1					POL	1	1												
				AAC	1	1					COM	1	1												
				PEQ	1	1					SANTIAGO DE ALCANTARA	14	17	13									FUT	1	1
				PAL	1	1																	PEQ	1	1
				POL	1	1																	PAL	1	1
				COM	2	3																	ATL	1	1
				PEQ	1	1									POL	2	2								
				PAL	1	2									SAL	1	1								
				POL	1	1									SIN	1	1								
				COM	3	4									ATE	9	9								
COM	3	4	COM	4	13																				
ROBLEDILLO DE GATA	1	2		PAL	1	1									SANTIAGO DEL CAMPO	2	2	1	PEQ	1	1				
				AAC	1	1																			
ROBLEDILLO DE LA VERA	2	3	3	PEQ	1	1																			
				PAL	1	1																			
				POL	1	1																			
				COM	2	3																			
ROBLEDILLO DE TRUJILLO	3	4	4	PEQ	1	1																			
				PAL	1	2																			
				POL	1	1																			
				COM	3	4																			
ROBLEDOLLANO	1	1		POL	1	1																			

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios								
SANTIBAÑEZ EL ALTO	6	8	8	POL	1	1					PEQ	4	4								
				COM	1	1					CAM	2	2								
				PEQ	2	2					PAL	5	6								
				PAL	1	1					POL	10	14								
				POL	1	1					SAL	3	3								
				SIN	1	1					GOL	1	1								
				AAC	2	2					MOT	1	1								
				ATE	1	1					SIN	1	3								
				COM	4	8					TIR	1	1								
				COM	4	8					COM	15	22								
SANTIBAÑEZ EL BAJO	8	10	3	FUT	1	1	TEJEDA DE TIETAR	5	8	2	FUT	1	1								
				PEQ	1	1					PEQ	1	1								
				PAB	1	1					PAL	1	1								
				PAL	1	2					POL	4	5								
				PET	2	2					COM	2	2								
				POL	1	1					TORIL	3	3	2	POL	1	1				
				MOT	1	1									SAL	1	1				
				ATE	1	1									ATE	1	1				
				COM	3	3									COM	1	2				
				SAUCEDILLA	7	9									3	FUT	1	1	TORNAVACAS	6	7
PAL	1	3	PEQ				1	1													
POL	2	2	PAL				1	1													
SAL	1	1	POL				1	1													
SIN	1	1	ATE				3	3													
ATE	1	1	COM				1	1													
COM	3	3	TORNO (EL)				5	7	4	FUT	1	1									
SEGURA DE TORO	4	4									POL	1	1	PEQ		2	3				
											ATE	3	3	PAL		1	1				
											SERRADILLA	9	10	8		FUT	1	1			
				PEQ	1	1									POL	1	1				
				PAB	1	1									AAC	1	1				
				PAL	1	1									COM	4	4				
				POL	1	1									TORRE DE DON MIGUEL	5	7	4	PEQ	2	2
				SAL	1	1													CAM	1	1
				ATE	4	4													PAL	1	1
			COM	4	8	POL	2	2													
SERREJON	6	7	6	FUT	1	1	ATE	1	1												
				PEQ	1	1	COM	3	4												
				PAL	1	1	TORRE DE SANTA MARIA	1	4	5	FUT	1	1								
				POL	1	1					PEQ	1	1								
				SAL	1	1					PAL	1	1								
				SIN	1	1					POL	1	1								
				ATE	1	1					COM	1	5								
				COM	4	6					TORRECILLA DE LOS ANGELES	6	7	5	FUT	1	1				
				SIERRA DE FUENTES	4	9									8	FUT	1	1	PAB	1	1
																PEQ	1	1	PAL	1	2
FRO	1	1	POL													2	2				
PAB	1	1	AAC													1	1				
PAL	1	1	COM				2	5													
POL	2	2	TORRECILLAS DE LA TIESA				4	6	6	FUT						1	1				
SAL	1	1								PAL						1	2				
ATE	1	1								POL						2	2				
COM	4	8								SAL						1	1				
TALAVAN	4	5								3	FUT	1	1	COM		4	6				
				PEQ	1	1					TORREJON EL RUBIO	5	6	4	FUT	1	1				
				PAL	1	1									PEQ	1	1				
				POL	2	2									PAL	1	1				
				COM	2	3									POL	2	2				
				TALAVERUELA DE LA VERA	2	3									1	PAL	1	1	ATE	1	1
			TEN				1	1	COM							2	4				
			POL				1	1	TORREJONCILLO							9	22	23	FUT	1	1
			COM				1	1											PEQ	2	2
			TALAYUELA				21	40											22	FUT	4

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios								
TORREMENGA	3	5	2	PAB	1	1	VALDEHUNCAR	1	1		SAL	2	2								
				PAL	2	4					SIN	1	1								
				ATL	1	1					COM	5	8								
				PET	1	1					POL	1	1								
				POL	3	5															
				SAL	3	3					VALDELACASA DE TAJO	1	2	2	POL	1	1				
				HIP	2	2									POL	1	1				
				SIN	1	1									SAL	1	1				
				TORREMOCHA	4	6					4	COM	9	23	VALDEMORALES	2	2		COM	1	2
												FUT	1	1					POL	1	1
PEQ	1	1	SAL				1	1													
PAL	1	1	VALDEOBISPO				2	2	2	PAL		1	1								
POL	2	2								POL		1	1								
COM	1	2								COM		1	2								
TORREORGAZ	4	7	7	PEQ	2	2	VALENCIA DE ALCANTARA	11	26	17	PAL	1	1								
				PAL	1	1					FUT	1	1								
				POL	1	1					PEQ	1	1								
				SAL	1	1					FRO	1	1								
				KAR	1	1					CON	1	2								
				COM	2	4					PAB	1	1								
				TORREQUEMADA	4	7					11	PEQ	1	1	VALVERDE DE LA VERA	2	3	1	PAL	2	2
												CAM	1	1					ATL	1	1
												PAL	1	1					TEN	1	1
												TEN	1	1					POL	5	10
POL	1	1	SAL				3	3													
SAL	1	1	ATE				3	3													
SIN	1	1	COM				6	17													
COM	4	7	VALVERDE DEL FRESNO				7	8	8	FUT		1	1								
FUT	1	1								PEQ		1	1								
PEQ	1	1								PAL		1	1								
TRUJILLO	21	40	37	PAB	1	1	VIANDAR DE LA VERA	1	1		COM	1	1								
				PAL	1	1					FUT	1	1								
				POL	2	2					PEQ	2	2								
				SIN	1	1					PAB	1	1								
				COM	4	11					PAL	1	1								
				VALDASTILLAS	4	4					5	FUT	4	5	VILLA DEL CAMPO	2	5	2	POL	1	1
												PEQ	3	4					FUT	1	1
												FRO	1	1					PEQ	1	1
												PAF	1	1					CAM	1	1
												PAB	3	3					PAL	1	1
PAL	3	4	POL				1	1													
PCU	1	1	SAL				7	9													
PET	1	1	HIP				1	1													
TEN	1	1	COM				16	37													
POL	9	9	VILLA DEL REY				3	4	2	PEQ		1	1								
SAL	7	9		PAL	1	1															
HIP	1	1		POL	1	1															
VALDECAÑAS DE TAJO	6	6	1	COM	2	5	VILLAMESIAS	4	5	3	COM	1	2								
				FUT	1	1					FUT	1	1								
				PAL	1	1					PEQ	1	1								
				POL	2	2					PAL	1	1								
				AAC	1	1					POL	1	1								
				ATE	1	1					SIN	1	1								
COM	1	1	COM	2	3																
VALDEFUENTES	6	10	8	FUT	1	1	VILLAMIEL	4	5	2	PEQ	1	1								
				PEQ	1	1					PAL	1	1								
				PAB	1	1					POL	1	1								
				PAL	1	2					ATE	2	2								
				POL	2	2					COM	1	2								
				VILLANUEVA DE LA SIERRA	3	4					2	FUT	1	1	VALDEHUNCAR	1	1		SAL	2	2
PEQ	1	1	SIN				1	1													
PAB	1	1	COM				5	8													
PAL	1	2	POL				1	1													
POL	2	2					POL	1	1												

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
VILLANUEVA DE LA VERA	3	4	7	PEQ	1	1	ZARZA DE GRANADILLA	8	10	3	CON	1	1
				PAL	1	1					PAL	2	3
				POL	1	1					POL	4	4
				ATE	1	1					TIR	1	1
				COM	2	2					ATE	1	1
VILLAR DE PLASENCIA	3	4	2	PAL	1	1	ZARZA DE MONTANCHEZ	6	8	5	COM	1	3
				POL	1	1					FUT	1	1
				SAL	2	2					PEQ	2	3
				COM	3	7					PAL	1	2
				PAL	1	2					POL	1	1
VILLAR DEL PEDROSO	4	5	4	POL	1	1	ZARZA LA MAYOR	4	8	13	ATE	1	1
				POL	1	1					COM	3	5
				ATE	1	1					FUT	1	1
				COM	2	2					PAB	1	1
				CAM	1	1					PAL	1	2
VILLASBUENAS DE GATA	7	9	5	PAL	1	1	ZORITA	4	7	10	POL	2	3
				PAL	1	2					SAL	1	1
				POL	2	2					COM	4	13
				COM	3	4					FUT	1	1
				PEQ	1	1					PEQ	1	1
				CAM	1	1					PAL	1	1
				PAL	1	1					PAL	1	1
				POL	1	2					POL	3	3
				POL	1	2					POL	3	3
				SAL	2	2					ATE	2	2
				ATE	2	2					SAL	1	1
				COM	4	5					COM	4	10

7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en las provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Provincia	Instalaciones	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo de Instalaciones	Nº Espacios Deportivos y Complementarios	Tipo de Instalación
BADAJOS						
	1.168	2.595	2.313			
				FUT	265	CAMPOS DE FUTBOL
				PEQ	241	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
				FRO	20	FRONTONES
				CAM	33	OTROS CAMPOS
				CON	25	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
				PAB	111	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
				PAL	267	PISCINAS AIRE LIBRE
				PCU	12	PISCINAS CUBIERTAS
				ATL	16	PISTAS DE ATLETISMO
				PAD	18	PISTAS DE PADEL
				PET	40	PISTAS DE PETANCA
				SQU	12	PISTAS DE SQUASH
				TEN	147	PISTAS DE TENIS
				POL	855	PISTAS POLIDEPORTIVAS
				SAL	385	SALAS
				BIC	7	CARRILES DE BICICLETA
				CIR	1	CIRCUITOS DE VELOCIDAD
				GOL	2	CAMPOS DE GOLF
				HIP	15	PISTAS DE HÍPICA
				KAR	1	CIRCUITOS DE KARTING
				MOT	2	CIRCUITOS DE MOTOCROSS
				ROC	7	ROCÓDROMOS
				SIN	28	OTROS ESPACIOS SINGULARES
				TIR	41	CAMPOS DE TIRO
				VEL	1	VELÓDROMOS
				AAC	14	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
				AAE	1	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA
				ATE	28	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE
				COM	2.313	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS
CÁCERES						
	1.251	2.190	1.691			
				FUT	194	CAMPOS DE FUTBOL
				PEQ	254	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
				FRO	25	FRONTONES
				CAM	31	OTROS CAMPOS
				CON	7	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
				PAF	4	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
				PAB	72	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
				PAL	344	PISCINAS AIRE LIBRE
				PCU	7	PISCINAS CUBIERTAS
				ATL	19	PISTAS DE ATLETISMO
				PAD	12	PISTAS DE PADEL
				PET	15	PISTAS DE PETANCA
				SQU	3	PISTAS DE SQUASH
				TEN	71	PISTAS DE TENIS
				POL	585	PISTAS POLIDEPORTIVAS
				SAL	248	SALAS
				BIC	3	CARRILES DE BICICLETA
				GOL	3	CAMPOS DE GOLF
				HIP	14	PISTAS DE HÍPICA
				JTP	4	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
				KAR	2	CIRCUITOS DE KARTING
				MOT	3	CIRCUITOS DE MOTOCROSS
				ROC	10	ROCÓDROMOS
				SIN	47	OTROS ESPACIOS SINGULARES
				TIR	16	CAMPOS DE TIRO
				AER	1	AERÓDROMOS
				AAC	39	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
				AAE	3	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA
				ATE	155	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE
				REF	1	REFUGIOS DE MONTAÑA
				COM	1.689	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Desde un punto de vista cuantitativo es incuestionable el incremento experimentado en la Extremadura de los últimos años en lo que atañe a dotación de instalaciones deportivas. Destacable ha sido el desarrollo en esta materia en lo que respecta a los pequeños municipios. Y muy especialmente en la última década ha sido el empeño puesto en la provincia de Cáceres.

Entrando en otro tipo de valoraciones una serie de consideraciones, no obstante, han de introducirse. Siguen siendo elevadísimo el porcentaje de los espacios convencionales; aquellos espacios destinados a una práctica deportiva más tradicional. Demasiado marginal es la posición que ocupan los espacios singulares y las áreas de actividad. Un hecho que, como apuntábamos, no deja de sorprender dadas las excelentes posibilidades que ofrece por ejemplo el medio natural extremeño. Por no olvidar como en el ámbito deportivo el compromiso deportivo se viene ejercitando cada vez más fuera de los equipamientos deportivos convencionales, recurriéndose a la utilización de espacios abiertos tanto en la ciudad como en la naturaleza. Un mayor y mejor aprovechamiento de los espacios naturales y de los urbanos (calles peatonales, carriles-bici, parques, etc.) incrementaría de un modo sobresaliente las facilidades para realizar actividad deportiva. Ya hace unos años Jesús Vázquez, responsable del Departamento de Deportes del Ayuntamiento de Vitoria, hablaba por ejemplo del deporte en la calle como una de las líneas futuras a desarrollar en su localidad a través de: a) la instalación de mobiliario deportivo urbano en cualquier zona por pequeña que sea, como si de un banco o una papelera se tratara; y b) el establecimiento de zonas multideportivas recreativas (utilización de espacios abiertos y amplios como punto de encuentro deportivo de un determinado barrio, con espacios no reglados deportivos y de libre utilización). Por su parte e igualmente hace años, Albert Batlle indicaba que en la ciudad de Barcelona se había venido observando entre la población un cierto rechazo hacia los equipamientos deportivos convencionales, reclamándose espacios donde desarrollar actividades de carácter más lúdico y recreativo. Entre estas actividades se encuentran correr, caminar, andar en bicicleta, patinar, jugar en la playa y en las plazas. Aportaba además Albert Batlle un dato ilustrativo sobre el nivel de práctica en estos espacios abiertos de la ciudad de Barcelona. Y es que en una Encuesta de hábitos deportivos, llevada a cabo en el año 1995 se constataba como un 42% de los ciudadanos que practicaban deporte lo hacían única y exclusivamente en las calles, en las plazas y en la playa.

Tampoco podemos pasar por alto que sobre espacios tales como senderos, ríos, pantanos, mar, montañas, etc. las instituciones públicas pueden ejercer cierta incidencia, en lo que concierne al acondicionamiento de los mismos a fin de facilitar su aprovechamiento para la práctica deportiva. Pueden ejercer,... y deben ejercer. Aun cuando sólo sea por las cifras de siniestros y muertes que a veces, lamentablemente, se registran. Tal es el caso de uno de los deportes característicos de esta práctica al aire libre, cual es el de la bicicleta.

Y por si no quedara ahí la cosa, el acondicionamiento de los espacios abiertos para la práctica deportiva está siendo demandado por los españoles. Una demanda que se ve reflejada en las encuestas de hábitos deportivos de los españoles dirigidas por el profesor García Ferrando, donde, por ejemplo, porcentajes elevadísimos de la población encuestada se manifiesta a favor de la conversión de terrenos rústicos en espacios deportivos

En términos de propiedad, lo público domina abrumadoramente. Cerca del 90% de las instalaciones deportivas extremeñas son de titularidad pública. Y dentro de éstas es incontestable la participación de las corporaciones municipales. Los Ayuntamientos extremeños cuentan con 1.903 instalaciones. Ello supone el 89,42% del total de instalaciones públicas, y el 78,66% del total de recintos deportivos, tanto públicos como privados de Extremadura.

En el seno de la iniciativa privada y en los últimos años adquiere un mayor protagonismo las empresas comerciales. Algo especialmente necesario cuando desde la propia Administración Pública se hacen llamamientos a favor del autoempleo entre los más jóvenes. Por el contrario, es muy reducida la contribución del sector turístico. Un hecho que contrasta con el creciente desarrollo que en otros contextos geográficos parecen estar experimentado lo que se conoce como turismo deportivo.

En cuanto a la tipología de gestión, pública o privada, cabe señalar que los porcentajes respectivos son del 82,10% y del 17,90%. En términos de propiedad los dígitos son del 87,98% para lo público y de un 12,02% para lo privado. La gestión privada de lo público hace pues acto de aparición, aunque de un modo bastante reducido.

Asimismo merece apuntarse que igualmente sobresale abrumadoramente el espacio abierto frente al cerrado. Por encima del 90% es espacio abierto. A nadie se le escapa que la práctica deportiva se ve seriamente amenazada cuando las condiciones climatológicas no acompañan.

Relacionando variables como metros cuadrados de super-

ficie deportiva convencional y cifras de poblacionales extremeñas, nos encontramos con 4,46 metros cuadrados de superficie útil de espacios convencionales en instalaciones deportivas por habitante extremeño. El desglose entre superficie útil abierta y cerrada para el conjunto de Extremadura nos ofrece respectivamente estos dos dígitos: 4,13 y 0,33.

Queda todavía mucho por avanzar en Extremadura en lo que respecta a la accesibilidad de las instalaciones deportivas. Por citar sólo un caso, un muy reducido porcentaje de las instalaciones deportivas de más reciente construcción presentan vestuarios adaptados para deportistas.

Pasando a un examen de localización se constata en este censo como el 66,23% de las instalaciones se ubica en el casco urbano, el 24,22% son instalaciones periféricas, y el 9,55% están radicadas en zonas no urbanas. Se confirma también en Extremadura un hecho que parece extendido en muchas otras áreas geográficas: las crecientes dificultades que encuentran los planificadores a la hora de localizar espacios que permitan poner a disposición de los ciudadanos recintos deportivos en el propio casco urbano. La importancia de una acertada localización ha llevado a algunos a afirmar, al hablar del credo de la gestión y el marketing de los servicios, como los dos aspectos más importantes en los servicios son localización y localización. Y es que la conveniencia de la localización de la instalación deportiva es un elemento importantísimo en la decisión del individuo de llevar a cabo su actividad deportiva. A nivel internacional, Rick Caro, presidente de Management Vision Inc., opina que la localización ideal de un club debe satisfacer tres elementos básicos: accesibilidad, parking adecuado y visibilidad.

Ahora bien, como es fácil comprender, en el acercamiento de la oferta de práctica deportiva a la población no incide sólo la ubicación de la instalación. Otros factores, como la existencia, y en qué grado, de transporte colectivo y/o aparcamiento ejercen tanta o más influencia. A este respecto, es muy largo el camino que queda por recorrer. Sólo un 10,38% de las instalaciones extremeñas se ven acompañadas de transporte colectivo. En lo relativo a aparcamientos, el porcentaje es del 19,88%. También es harto deficitaria en Extremadura la dotación de los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas. Algo que se hace especialmente patente en las instalaciones de titularidad pública. Por no pasar por alto, que en el grado de accesibilidad de las instalaciones influyen otra serie de factores como el propio diseño de las instalaciones, la planificación de los sistemas de utilización de los servicios, la capacitación del personal, la automatización de los servicios, así

como la capacidad en número de clientes del sistema de prestación del servicio, etc.

Entrando en el régimen de acceso, los precios públicos, la gratuidad o semi-gratuidad en la oferta de los servicios deportivos es una práctica prolongadamente extendida. Y Extremadura no iba a ser precisamente la excepción. 1.726 del total de 2.419 instalaciones deportivas existentes en Extremadura ofrecen la posibilidad de acceder de forma gratuita. Ello equivale a un 71,36%. En los últimos tiempos no son pocos los que desde la propia Administración Pública española y en muy diversas instancias, hacen pronunciamientos a favor de un progresivo incremento de la autofinanciación. El creciente déficit presupuestario es la justificación esgrimida.

En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las instalaciones, Extremadura dispone de un total de 4.785 espacios de actividad deportiva dentro de sus 2.419 instalaciones. Ello se traduce en una media de 1,97 espacios por instalación. Un dígito que es más elevado en la provincia pacense que en la cacereña: 2,22 vs. 1,75.

Finalmente, ¿qué sucede con la tipología de los diversos espacios deportivos?, ¿cómo éstos se distribuye?. Comencemos con los convencionales. Se registra en la Comunidad Autónoma de Extremadura una concentración de la oferta de espacios deportivos convencionales en pistas en espacios abiertos (1.921 unidades), piscinas no cubiertas (789 unidades), salas en recintos cerrados (696 unidades) y campos al aire libre (544 unidades). La suma de todos estos espacios es de 3.950 unidades; un 82,55% del total de 4.785 espacios convencionales. Menores costes de construcción y mantenimiento así como la incesante subida del coste del suelo tienen mucho que ver con este panorama. Mención aparte merecieron en un capítulo anterior, los campos y dentro de ellos y de una manera muy especial, los campos del calificado, en tantas y tantas ocasiones, como el deporte rey: el fútbol. Y es que aproximadamente el 70% de los campos corresponde a campos de fútbol. Un deporte, a nadie se le escapa, poderosamente arraigado - muy especialmente a la hora de presenciarlo como espectador-.

Por su parte, en la tipología de espacios singulares extremeños destacan los campos de tiro y en menor medida los espacios de hípica. En otros espacios como circuitos de carrera a pie, de bicicleta o campos de golf cabría esperar un mayor desarrollo. Y finalmente en lo que atañe a las áreas de actividad dominan las ubicadas en zona terrestre, seguidas a gran distancia por las acuáticas y con un papel claramente marginal las áreas de actividad.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

- Ley 2/1995, de 6 de abril del Deporte de Extremadura.
- Decreto 8/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura.
- Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura. Modificada por la Ley 6/2002, de 27 de junio.
- Ley 6/2002, de 27 de junio, de Medidas de Apoyo en Materia de Autopromoción de Viviendas, Accesibilidad y Suelo.
- Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
- Decreto 138/2004, de 2 de septiembre, por el que se determina la organización, estructura, competencias y funcionamiento del Centro Extremeño de Formación Deportiva.
- Decreto 171/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.
- Resolución de 28 de agosto de 1996, de la Dirección General de Deportes por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.
- Resolución de 18 de julio de 1997, de la Dirección General de Deportes, por la que se modifica el Reglamento de Régimen Interno del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.
- Decreto 172/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas.
- Decreto 169/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Consejo Regional de Deportes de Extremadura.
- Convenio de colaboración de fecha 18 de septiembre de 2001 entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, la Excmá Diputación Provincial de Badajoz y la Excmá Diputación Provincial de Cáceres para la extensión del Programa de Dinamización Deportiva Municipal.
- Convenio entre la Junta de Extremadura y el Comité Olímpico Español para la ejecución del programa "Promesas Olímpicas de Extremadura", de 19 de noviembre de 2001.
- Decreto 44/2002, por el que se regula el Deporte Extremeño de Alto Rendimiento.
- Decreto 137/2001, de 11 de septiembre, por el que se convoca y regula la concesión de las ayudas para la participación en el programa de "Dinamización Deportiva Municipal".
- Orden de 11 de diciembre de 2001, por la que se resuelve conceder ayudas para la participación en el Programa de Dinamización Deportiva Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 137/2001.
- Decreto 24/2004, por el que se regula la disciplina deportiva en Extremadura.
- Decreto 28/1998 por el que se regulan las Entidades Deportivas Extremeñas.
- Decreto 29/1998 por el que se regula el Registro General de Entidades Deportivas Extremeñas.
- Decreto 51/2002, por el que se establece un Programa de Ayudas para la difusión y promoción deportiva de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas extremeñas que participan en competiciones oficiales de ámbito nacional.
- Decreto 27/1998 por el que se regulan las Federaciones Deportivas Extremeñas.
- Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, sobre criterios básicos para la realización de los procesos electorales, la elaboración de reglamento y regulación de los órganos electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas.
- Orden de 25 de julio de 1995, por la que se crean los órganos permanentes de ejecución de los Juegos Deportivos Extremeños .
- Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba Reglamento Sanitario piscinas uso colectivo en la C. A. Extremadura.

- Orden de 24 junio de 2002, por la que se aprueba el modelo de solicitud de inscripción en el registro piscinas uso colectivo.
- Corrección de errores de la Orden de 24 de junio de 2002.
- Decreto 122/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los premios al rendimiento deportivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Adamkiewicz, E. (1994). Autonomous Sporting Uses of the Town, Punctual Marginal Practices or a New Approach for Urbanity?. En *Official Proceedings, Second European Congress on Sport Management* (pp. 101-116) European Association for Sport Management. Istituto Superiore di Educazione Fisica-Firenze. Florencia-Italia, 29 Septiembre-1 Octubre 1994.
- Adamkiewicz, E. y Chantelat, P. (1993). Practiques sportives informelles et management des espaces sportifs municipaux. En Loret et al. *Sport et Management. De l'etique à la pratique* (440-456). Paris: Dunod.
- AENOR. (1999). Equipamiento Deportivo. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación.
- AENOR. (2001). *Equipamientos y gestión de las áreas de juego*. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación.
- Alcántara, E., y Dura, V. (2001). Pavimentos urbanos y domésticos antideslizantes. Seguridad de las personas con movilidad reducida. *Revista Biomecánica*, 33, 15-17.
- Atero, C., Leiva, M., Gallego, C., y Cadenas, C. (2003). *Dirección y gestión de centros deportivos*. Madrid: Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- Bach, L. (1993). Sports without facilities: the use of urban spaces by informal sports. *International Review for the Sociology of Sport*, 28, (2+3), 281-297.
- Battle, A. (1998). El Deporte para Todos en Barcelona después de los Juegos Olímpicos. *Agua y Gestión*, 44, 27-37.
- Bassett, G. (1992). *Operations Management for Service Industries. Competing in the Service Era*. Westport, Connecticut: Quorum Books.
- Bonnenfant, R. (1992). Les équipements sportifs. *Revue Française du Marketing*, 138, 61-80.
- Beotas, E., Blanco, E., Cubeiro, J. C., y et al. (2006). *Futuras claves en la Gestión de Organizaciones Deportivas*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha y Real Federación Española de Fútbol.
- Blanco, E., Burriel, J. C., Campos, A., Carretero, J. L., Landaberea, J. A., y Montes, V. (1999). *Manual de organización institucional del deporte*. Barcelona: Paidotribo.
- Blumenau, K., y Rovira, E. (1996). *Instalaciones deportivas sin barreras*. Málaga: Junta de Andalucía. Instituto Andaluz del Deporte.
- Borrego, S. (2000). *Tesis doctoral: Implantación y gestión de los campos de golf orientados al turismo. Análisis de los campos de golf malagueños*. Universidad de Málaga, Málaga.
- Campos, C. (2000). La calidad en el servicio deportivo. *Agua y Gestión*, 51, 47-48.
- Campos, C. (2004). *Dirección y Marketing de Servicios Deportivos*. Barcelona: Gestió i Promoció Editorial.
- Campos, C.; Nogales, J. F. y Baena, J. (2006). El Futuro del Gimnasio en Europa. *VIII Congreso Internacional de Empresarios de Servicios Deportivos*. Libro Electrónico.
- Caro, R. (2001). On location. *Athletic Business, March*, 47-53.
- Celma, J. (2004). *ABC del gestor deportivo*. Barcelona: Inde.
- CENID. (1986). *I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.
- Contreras, G. (1990). *La gestión de la instalación deportiva*. Cádiz: Diputación de Cádiz.
- CSD. (2005). *Manual del Agente Censal. Censo 2005*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- CSD/AENOR. (2006). *Recopilación normas UNE sobre Superficies deportivas, Equipamientos deportivos y Equipos de protección, Instalaciones para espectadores, Iluminación, Equipamientos de las áreas de juego*. Madrid: CSD y AENOR.

- CSD. (2006). *Normas NIDE. Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.
- De Cusa, J. (2000). *Piscinas: Monografías Ceac de la construcción*. Barcelona: Ediciones Ceac.
- De La Plata, N. (2001). *Los servicios públicos deportivos*. Madrid: Cees Ediciones.
- Dorado, A. (2005). Estrategias de gestión para avanzar hacia la excelencia. *Cuadernos Técnicos de Gestión Deportiva. Círculo de gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca*.
- Dorado, A., y Gallardo, L. (2005). *La Gestión del Deporte a través de la Calidad*. Barcelona: Inde.
- Eiglier, P. y Langeard, E. (1990). *Servucción. El marketing de los servicios*. Madrid: McGraw-Hill, S. A.
- Esteban, J., y Delgado, C. (2005). *Planificación Estratégica*. Madrid: Círculo de Gestores Deportivos de Madrid.
- Gallardo, L. (2001). Modelo de gestión utilizado en los servicios deportivos municipales en Castilla-La Mancha. *Revista Instalaciones Deportivas XXI*, 115, 36-41.
- Gallardo, L. (2002). *Análisis de los servicios deportivos municipales*. BELL+HOWELL. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Gallardo, L. (2002). *La administración y gestión en las corporaciones locales de Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Gallardo, L. (2005). *Los nuevos retos de las instalaciones deportivas*. Círculo de gestores deportivos de Madrid- OPADE-Altamarca.
- Gallardo, L., Abián, J., Delgado J.L., y Moreno, R. (2003). *CIDE Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dirección General del Deporte.
- Gallardo, L., y Jiménez, A. (2004). *La gestión de los servicios deportivos municipales; Vías para la excelencia*. Barcelona: Inde.
- García Ferrando, M. (2006). *Posmodernidad y deporte: Entre la individualización y la masificación*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Grönroos, C. (1990). *Service management and marketing. Managing the moments of truth in service competition*. Massachussets: Lexington Books.
- Heskett, J. L. (1986). *Managing the Service Economy*. Boston, Massachusetts: Harvard Business School Press.
- Heskett, J. (1988). *La gestión en las empresas de servicios*. Barcelona: Plaza y Janes Editores. Gestión e Innovación.
- Hidalgo, A. (1987). *Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Ministerio de Cultura. Consejo Superior de Deportes. Madrid. 1987.
- IAKS. (2001). El proyecto de gestión en las instalaciones deportivas. *Instalaciones deportivas XXI*, 111, 57-67.
- Laraña, E. (1986). Los nuevos deportes en las sociedades avanzadas. *Revista de Occidente (62-63)*, Julio-Agosto, 5-21.
- López, M. (2002). La problemática de los espacios para la educación física en Castilla y León. León: Universidad de León.
- Maestro, J. C. (2000). Pasado, presente y futuro de los servicios deportivos en las administraciones locales. *Lecturas: Educación Física y Deportes. Revista Digital, Año 5, 20, Abril*.
- Malenfant, C. (1989). Sociology of Sports Organizations in France. *International Review for the Sociology of Sport*, 24, 3, 217-223.
- Martínez del Castillo, J. (1983). Los procesos de gestión de los equipamientos como condicionantes de las prácticas físicas del tiempo libre, hacia un nuevo modelo de gestión. *I Simposio Nacional El Deporte en la Sociedad Española Contemporánea*. Madrid, 23 a 25 de noviembre de 1983. Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte. Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Cultura.
- Martínez del Castillo, J. (1998). *II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997. Instalaciones deportivas en España*. Madrid: Consejo Superior de Deporte. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Martínez del Castillo, J. (2000). Empresas deportivas, asociaciones y entidades deportivas en España: estudio comparativo (I). *Sport Managers*, 11, 8-10.
- Mascheroni, G., y Pezzeaglia, C. (2000). *Consejos y proyectos del arquitecto para las piscinas*. Barcelona: De Vecchi.
- Mestre, J. A. (2002). *Planificación estratégica de la gestión de piscinas*. Madrid: Gymnos.

- Parraga, J. A., y Sánchez, A. (2002). Estudio comparativo sobre los costes de mantenimiento y rentabilidad económica, social y deportiva entre campos de fútbol con pavimentos de césped natural artificial en el ámbito Universitario. *Revista Motricidad*, 8, 21-46.
- Puig, N. (1983). Reflexión sobre los equipamientos deportivos. *I Simposio Nacional El Deporte en la Sociedad Española Contemporánea*. Madrid, 23 a 25 de noviembre de 1983. Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte. Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Cultura. Este trabajo fue posteriormente publicado en Zaragoza, A. y Puig, N. (1990). *Oci, Esport i Societat*. Promociones y Publicaciones Universitarias, S. A., 161-185.
- Quesada, S., y Díez, M. D. (2002). *Dirección de Centros Deportivos. Principales funciones y habilidades del director deportivo*. Barcelona: Paidotribo.
- Romero, P., y Ruano, J. C. (1998). *II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2007. Castilla-La Mancha*. Toledo: Consejo Superior de Deportes y Ministerio de Educación y Ciencia.
- Saura, R. (1999). Diseño y gestión de un centro de fitness: Nuevas Tendencias. *Agua y Gestión*, 47, Julio-Septiembre, 36-41.
- Senlle, A. (2003). *Evaluar la Gestión de la Calidad*. Barcelona: Gestión 2000.
- Senlle, A., Gallardo, L., y Dorado, A. (2004). *Calidad en las organizaciones deportivas*. Barcelona: Gestión 2000.
- Vázquez, J. (1995). La gestión deportiva y economía de Vitoria. *IX Jornadas sobre Dirección y Gestión Deportiva*. Málaga, del 4 al 7 de Octubre. Instituto Andaluz del Deporte. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Whaley, B. (1980). *Sports Centre Planning in England and Wales: a special study of Torfaen*. Centre for Urban and Regional Studies, Birmingham University.

PÁGINAS WEB DE INTERÉS

PÁGINAS WEB DE INTERÉS.

www.juntaex.es

www.doe.juntaex.es

www.deportextremadura.com

www.extremadura.com/deportes/

www.ayto-caceres.es

www.aytobadajoz.es

www.merida.es

www.unex.es/ccdeporte

www.coplext.net

www.coade.org

Consejo Superior de Deportes

<http://www.csd.gob.es>

FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO

Atributos generales de la Instalación

<input type="checkbox"/> Baja / / / <input type="checkbox"/> Alta CNID-2005	
Nombre de la instalación: <input type="text"/>	
Código: <input type="text"/>	
Núcleo de población: <input type="text"/>	
Comunidad autónoma: <input type="text"/>	Provincia: <input type="text"/>
Municipio: <input type="text"/>	Comarca: <input type="text"/>
Distrito municipal: <input type="text"/>	Nombre familiar de la instalación: <input type="text"/>
Barrio: <input type="text"/>	Nombre de la instalación: <input type="text"/>
Calle: <input type="text"/>	P. gina web: <input type="text"/>
E-mail: <input type="text"/>	P.º: <input type="text"/>
N.º: <input type="text"/>	C.P.: <input type="text"/>
Teléfono: <input type="text"/>	Fax: <input type="text"/>
Año inicio actividad: <input type="text"/>	
Coordenadas: Latitud: <input type="text"/> Longitud: <input type="text"/> Altitud: <input type="text"/>	
Situación: <input type="checkbox"/> Urbana <input type="checkbox"/> Periéfrica <input type="checkbox"/> NO Urbana	Accesibilidad: <input type="checkbox"/> Barreras acceso/circulaciones exteriores <input type="checkbox"/> Barreras en las circulaciones interiores <input type="checkbox"/> Vestuario adaptado - Deportistas: <input type="checkbox"/> Visitantes/Espectadores: <input type="checkbox"/> Barreras acceso/circulaciones exteriores <input type="checkbox"/> Barreras en las circulaciones interiores <input type="checkbox"/> Aseos adaptados
Régimen de acceso: <input type="checkbox"/> Libre gratuito <input type="checkbox"/> Libre pagando entrada <input type="checkbox"/> Libre pagando cuota periódica abono/socio	Usuarios: <input type="checkbox"/> Escolares <input type="checkbox"/> Deportistas de competición <input type="checkbox"/> Deportistas en general
Tipo propiedad: <input type="checkbox"/> Propiedad pública <input type="checkbox"/> Propiedad privada	Tipo Gestor: <input type="checkbox"/> Propiedad pública <input type="checkbox"/> Propiedad privada
Nombre del Complejo: <input type="text"/>	Observaciones: <input type="text"/>
- Termal: <input type="checkbox"/> Sauna <input type="checkbox"/> Hidromasaje <input type="checkbox"/> Baño turco <input type="checkbox"/> Ducha ciclónica - Otros: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Transporte colectivo <input type="checkbox"/> Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial <input type="checkbox"/> Aparcamiento	- Servicios generales: <input type="checkbox"/> Bar <input type="checkbox"/> Restaurant <input type="checkbox"/> Zona infantil <input type="checkbox"/> Servicios comerciantes <input type="checkbox"/> Control de acceso <input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Salón de actos <input type="checkbox"/> Sala de lectura
Servicios Auxiliares: <input type="checkbox"/> Almacén general <input type="checkbox"/> Instalación protección contra incendios. <input type="checkbox"/> Taller de mantenimiento	- Salud y estética: <input type="checkbox"/> Sala de exposiciones <input type="checkbox"/> Aula de formación <input type="checkbox"/> Centro Médico <input type="checkbox"/> Enfermería <input type="checkbox"/> Peluquería <input type="checkbox"/> Estética <input type="checkbox"/> Fisioterapia <input type="checkbox"/> Masaje

4-2 Espacios deportivos convencionales

Código <input style="width: 100px;" type="text"/>		Nombre del espacio <input style="width: 500px;" type="text"/>											
Largo <input style="width: 50px;" type="text"/>	Número de paredes <input style="width: 50px;" type="text"/>	Profundidad Máxima <input style="width: 50px;" type="text"/>	Profundidad Mínima <input style="width: 50px;" type="text"/>										
Ancho <input style="width: 50px;" type="text"/>	Altura - pared <input style="width: 50px;" type="text"/>	Número de calles <input style="width: 50px;" type="text"/>	Tipo de rebosadero <input style="width: 100px;" type="text"/>										
Superficie <input style="width: 50px;" type="text"/>	Número de calles <input style="width: 50px;" type="text"/>	Pavimento playa <input style="width: 100px;" type="text"/>	<small>(Ver pavimentos)</small>										
Tipos de espacio: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">1 - Pistas</td> <td> <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 400 a 800 m² <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 800 a 1000 m² <input type="checkbox"/> Pista polideportiva mayor de 1000 m² <input type="checkbox"/> Pista de tenis <input type="checkbox"/> Pista de hielo <input type="checkbox"/> Pista de petanca <input type="checkbox"/> Otras pistas. Mínimo 400 m² <input type="checkbox"/> Otras pistas. Menores de 400 m² </td> </tr> <tr> <td>2 - Pistas pared</td> <td> <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 400 a 800 m² con frontón <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 800 a 1000 m² con frontón <input type="checkbox"/> Pista polideportiva mayor de 1000 m² con frontón <input type="checkbox"/> Frontón <input type="checkbox"/> Padel <input type="checkbox"/> Squash <input type="checkbox"/> Trinquete <input type="checkbox"/> Otras pistas con pared. Mínimo 400 m² <input type="checkbox"/> Otras pistas pequeñas con pared. Menores 400 m² </td> </tr> <tr> <td>3 - Campos</td> <td> <input type="checkbox"/> Campo polideportivo de 1500 a 4000 m² <input type="checkbox"/> Campo polideportivo de 4000 a 8000 m² <input type="checkbox"/> Campo polideportivo mayor de 8000 m² <input type="checkbox"/> Campo de fútbol. Campo mínimo de 4000 m² <input type="checkbox"/> Campo de fútbol-7. Campo mínimo de 1500 m² <input type="checkbox"/> Campo de rugby. Campo mínimo de 4000 m² <input type="checkbox"/> Campo de hockey. Campo mínimo de 4000 m² <input type="checkbox"/> Campo de béisbol. Campo mínimo de 4000 m² <input type="checkbox"/> Campo de softball <input type="checkbox"/> Zona de lanzamiento de atletismo. Interior pista atletismo <input type="checkbox"/> Otros campos. Mínimo de 2000 m² <input type="checkbox"/> Otros campos pequeños. Menores 2000 m² </td> </tr> </table>		1 - Pistas	<input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 400 a 800 m ² <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 800 a 1000 m ² <input type="checkbox"/> Pista polideportiva mayor de 1000 m ² <input type="checkbox"/> Pista de tenis <input type="checkbox"/> Pista de hielo <input type="checkbox"/> Pista de petanca <input type="checkbox"/> Otras pistas. Mínimo 400 m ² <input type="checkbox"/> Otras pistas. Menores de 400 m ²	2 - Pistas pared	<input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 400 a 800 m ² con frontón <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 800 a 1000 m ² con frontón <input type="checkbox"/> Pista polideportiva mayor de 1000 m ² con frontón <input type="checkbox"/> Frontón <input type="checkbox"/> Padel <input type="checkbox"/> Squash <input type="checkbox"/> Trinquete <input type="checkbox"/> Otras pistas con pared. Mínimo 400 m ² <input type="checkbox"/> Otras pistas pequeñas con pared. Menores 400 m ²	3 - Campos	<input type="checkbox"/> Campo polideportivo de 1500 a 4000 m ² <input type="checkbox"/> Campo polideportivo de 4000 a 8000 m ² <input type="checkbox"/> Campo polideportivo mayor de 8000 m ² <input type="checkbox"/> Campo de fútbol. Campo mínimo de 4000 m ² <input type="checkbox"/> Campo de fútbol-7. Campo mínimo de 1500 m ² <input type="checkbox"/> Campo de rugby. Campo mínimo de 4000 m ² <input type="checkbox"/> Campo de hockey. Campo mínimo de 4000 m ² <input type="checkbox"/> Campo de béisbol. Campo mínimo de 4000 m ² <input type="checkbox"/> Campo de softball <input type="checkbox"/> Zona de lanzamiento de atletismo. Interior pista atletismo <input type="checkbox"/> Otros campos. Mínimo de 2000 m ² <input type="checkbox"/> Otros campos pequeños. Menores 2000 m ²	4 - Espacios longitudinales <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td> <input type="checkbox"/> Pista atletismo 400 m². Pista carreras 400 m de cuerda <input type="checkbox"/> Pista atletismo 300 m². Pista carreras 300 m de cuerda <input type="checkbox"/> Pista atletismo 200 m². Pista carreras 200 m de cuerda <input type="checkbox"/> Otras pistas. Pista de carreras de otras dimensiones o cuerda irregular <input type="checkbox"/> Recta carreras de atletismo <input type="checkbox"/> Recta de saltos: longitud, triple y pértiga <input type="checkbox"/> Zona de salto de altura <input type="checkbox"/> Velódromo <input type="checkbox"/> Patinódromo <input type="checkbox"/> Anillo de hielo <input type="checkbox"/> Otros espacios longitudinales. Mínimo 100 m <input type="checkbox"/> Otros espacios longitudinales pequeños. Menores 100m </td> <td> <input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 50 m. <input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 33 m. <input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 25 m. <input type="checkbox"/> Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos) <input type="checkbox"/> Vaso de enseñanza <input type="checkbox"/> Vaso recreativo <input type="checkbox"/> Vaso hidromasaje <input type="checkbox"/> Vaso de chapoteo <input type="checkbox"/> Otros vasos. Mínimo 50 m² <input type="checkbox"/> Otros vasos pequeños. Menores 50 m² </td> </tr> <tr> <td>6 - Salas</td> <td> <input type="checkbox"/> Sala polivalente de 100 a 200 m² <input type="checkbox"/> Sala polivalente de 200 a 300 m² <input type="checkbox"/> Sala polivalente mayor de 300 m² <input type="checkbox"/> Sala equipada. Equipada con aparatos gimnásticos, etc <input type="checkbox"/> Sala de artes marciales. Pavimento adaptado a esta modalidad. <input type="checkbox"/> Sala de esgrima. <input type="checkbox"/> Sala especializada. <input type="checkbox"/> Otras salas. Mínimo 50 m² de superficie <input type="checkbox"/> Otras salas pequeñas. Menores de 50 m² </td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Pista atletismo 400 m ² . Pista carreras 400 m de cuerda <input type="checkbox"/> Pista atletismo 300 m ² . Pista carreras 300 m de cuerda <input type="checkbox"/> Pista atletismo 200 m ² . Pista carreras 200 m de cuerda <input type="checkbox"/> Otras pistas. Pista de carreras de otras dimensiones o cuerda irregular <input type="checkbox"/> Recta carreras de atletismo <input type="checkbox"/> Recta de saltos: longitud, triple y pértiga <input type="checkbox"/> Zona de salto de altura <input type="checkbox"/> Velódromo <input type="checkbox"/> Patinódromo <input type="checkbox"/> Anillo de hielo <input type="checkbox"/> Otros espacios longitudinales. Mínimo 100 m <input type="checkbox"/> Otros espacios longitudinales pequeños. Menores 100m	<input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 50 m. <input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 33 m. <input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 25 m. <input type="checkbox"/> Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos) <input type="checkbox"/> Vaso de enseñanza <input type="checkbox"/> Vaso recreativo <input type="checkbox"/> Vaso hidromasaje <input type="checkbox"/> Vaso de chapoteo <input type="checkbox"/> Otros vasos. Mínimo 50 m ² <input type="checkbox"/> Otros vasos pequeños. Menores 50 m ²	6 - Salas	<input type="checkbox"/> Sala polivalente de 100 a 200 m ² <input type="checkbox"/> Sala polivalente de 200 a 300 m ² <input type="checkbox"/> Sala polivalente mayor de 300 m ² <input type="checkbox"/> Sala equipada. Equipada con aparatos gimnásticos, etc <input type="checkbox"/> Sala de artes marciales. Pavimento adaptado a esta modalidad. <input type="checkbox"/> Sala de esgrima. <input type="checkbox"/> Sala especializada. <input type="checkbox"/> Otras salas. Mínimo 50 m ² de superficie <input type="checkbox"/> Otras salas pequeñas. Menores de 50 m ²
1 - Pistas	<input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 400 a 800 m ² <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 800 a 1000 m ² <input type="checkbox"/> Pista polideportiva mayor de 1000 m ² <input type="checkbox"/> Pista de tenis <input type="checkbox"/> Pista de hielo <input type="checkbox"/> Pista de petanca <input type="checkbox"/> Otras pistas. Mínimo 400 m ² <input type="checkbox"/> Otras pistas. Menores de 400 m ²												
2 - Pistas pared	<input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 400 a 800 m ² con frontón <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 800 a 1000 m ² con frontón <input type="checkbox"/> Pista polideportiva mayor de 1000 m ² con frontón <input type="checkbox"/> Frontón <input type="checkbox"/> Padel <input type="checkbox"/> Squash <input type="checkbox"/> Trinquete <input type="checkbox"/> Otras pistas con pared. Mínimo 400 m ² <input type="checkbox"/> Otras pistas pequeñas con pared. Menores 400 m ²												
3 - Campos	<input type="checkbox"/> Campo polideportivo de 1500 a 4000 m ² <input type="checkbox"/> Campo polideportivo de 4000 a 8000 m ² <input type="checkbox"/> Campo polideportivo mayor de 8000 m ² <input type="checkbox"/> Campo de fútbol. Campo mínimo de 4000 m ² <input type="checkbox"/> Campo de fútbol-7. Campo mínimo de 1500 m ² <input type="checkbox"/> Campo de rugby. Campo mínimo de 4000 m ² <input type="checkbox"/> Campo de hockey. Campo mínimo de 4000 m ² <input type="checkbox"/> Campo de béisbol. Campo mínimo de 4000 m ² <input type="checkbox"/> Campo de softball <input type="checkbox"/> Zona de lanzamiento de atletismo. Interior pista atletismo <input type="checkbox"/> Otros campos. Mínimo de 2000 m ² <input type="checkbox"/> Otros campos pequeños. Menores 2000 m ²												
<input type="checkbox"/> Pista atletismo 400 m ² . Pista carreras 400 m de cuerda <input type="checkbox"/> Pista atletismo 300 m ² . Pista carreras 300 m de cuerda <input type="checkbox"/> Pista atletismo 200 m ² . Pista carreras 200 m de cuerda <input type="checkbox"/> Otras pistas. Pista de carreras de otras dimensiones o cuerda irregular <input type="checkbox"/> Recta carreras de atletismo <input type="checkbox"/> Recta de saltos: longitud, triple y pértiga <input type="checkbox"/> Zona de salto de altura <input type="checkbox"/> Velódromo <input type="checkbox"/> Patinódromo <input type="checkbox"/> Anillo de hielo <input type="checkbox"/> Otros espacios longitudinales. Mínimo 100 m <input type="checkbox"/> Otros espacios longitudinales pequeños. Menores 100m	<input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 50 m. <input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 33 m. <input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 25 m. <input type="checkbox"/> Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos) <input type="checkbox"/> Vaso de enseñanza <input type="checkbox"/> Vaso recreativo <input type="checkbox"/> Vaso hidromasaje <input type="checkbox"/> Vaso de chapoteo <input type="checkbox"/> Otros vasos. Mínimo 50 m ² <input type="checkbox"/> Otros vasos pequeños. Menores 50 m ²												
6 - Salas	<input type="checkbox"/> Sala polivalente de 100 a 200 m ² <input type="checkbox"/> Sala polivalente de 200 a 300 m ² <input type="checkbox"/> Sala polivalente mayor de 300 m ² <input type="checkbox"/> Sala equipada. Equipada con aparatos gimnásticos, etc <input type="checkbox"/> Sala de artes marciales. Pavimento adaptado a esta modalidad. <input type="checkbox"/> Sala de esgrima. <input type="checkbox"/> Sala especializada. <input type="checkbox"/> Otras salas. Mínimo 50 m ² de superficie <input type="checkbox"/> Otras salas pequeñas. Menores de 50 m ²												

4-1 - Atributos Generales

Año Construcción: <input style="width: 100px;" type="text"/>		Año Remodelación: <input style="width: 100px;" type="text"/>						
Cerramiento:	Aire libre <input type="checkbox"/> Abierto: Estacional <input type="checkbox"/> Altura libre: <input style="width: 50px;" type="text"/> Tejavana <input type="checkbox"/> Altura libre: <input style="width: 50px;" type="text"/>	Cerrado:	Fijo: <input type="checkbox"/> Movil: <input type="checkbox"/> Textil: <input type="checkbox"/>					
Estado de uso:	Uso: Anual <input type="checkbox"/> Estacional <input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción: <input type="checkbox"/> En remodelación: <input type="checkbox"/> Fuera de uso: <input type="checkbox"/>					
Iluminación:	Uso nocturno <input type="checkbox"/> Competición <input type="checkbox"/> Entrenamiento <input type="checkbox"/>	NO Uso nocturno:	Parcial <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/>					
Pavimento:	Natural <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tierra (pavimento original) <input type="checkbox"/> Tierra batida <input type="checkbox"/> Tierra estabilizada <input type="checkbox"/> Ceniza <input type="checkbox"/> Hierba natural <input type="checkbox"/> Arena <input type="checkbox"/> Nieve <input type="checkbox"/> Hielo <input type="checkbox"/> Cantos rodados / rocas <input type="checkbox"/> Otros pavimentos naturales 	Madera <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Madera - rígido <input type="checkbox"/> Madera - elástico <input type="checkbox"/> Corcho - rígido <input type="checkbox"/> Corcho - elástico <input type="checkbox"/> Otros pavimentos de madera 	Hierba artificial <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Agua (sin arena ni caucho) <input type="checkbox"/> Con arena <input type="checkbox"/> Con caucho (caucho o similar) <input type="checkbox"/> Otros pavimentos de hierba 	Sintéticos <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sintéticos - rígido <input type="checkbox"/> Sintéticos - elástico <input type="checkbox"/> Otros pavimentos sintéticos 	Metálicos <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acero (chapa perforada/galvanizada) <input type="checkbox"/> Acero inoxidable <input type="checkbox"/> Aluminio <input type="checkbox"/> Otros pavimentos metálicos 	Hormigones y aglomerados <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Hormigón (sin tratamiento superficial) <input type="checkbox"/> Hormigón con tratamiento superficial <input type="checkbox"/> Hormigón poroso (permeable) <input type="checkbox"/> Asfalto <input type="checkbox"/> Resinas acrílicas <input type="checkbox"/> Otros hormigones o aglomerados 	Baldosas y similar <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Baldosas hormigón <input type="checkbox"/> Baldosas cerámica <input type="checkbox"/> Baldosas asfálticas <input type="checkbox"/> Terrazo <input type="checkbox"/> Loseta <input type="checkbox"/> Piedra natural <input type="checkbox"/> Otras baldosas 	Otros pavimentos <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Moqueta <input type="checkbox"/> Tatami <input type="checkbox"/> Tapiz <input type="checkbox"/> Fibra de vidrio y poliéster <input type="checkbox"/> Otros pavimentos
Conservación:	Permite la práctica: Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/>	NO Permite la práctica:	Mal estado <input type="checkbox"/> Inservible <input type="checkbox"/>					
Actividades:	Actividad principal <input style="width: 300px;" type="text"/> Otras actividades <input style="width: 300px;" type="text"/>							
Observaciones:	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>							

Número de espacios deportivos convencionales iguales:

4-3 Espacios deportivos singulares

1- Campos de golf		Campo de golf <input type="checkbox"/>	Zonas de prácticas	Campo de prácticas <input type="checkbox"/>	Número de hoyos <input type="text"/>
Campos de juego	Pitch and putt <input type="checkbox"/>	Bunker de prácticas <input type="checkbox"/>		Longitud <input type="text"/>	
	Campo de golf rústico <input type="checkbox"/>	Green de prácticas <input type="checkbox"/>		Par de campo (sólo campo de juego) <input type="text"/>	
	Otros campos de golf <input type="checkbox"/>			Superficie <input type="text"/>	
2- Circuito de motor		Circuito de velocidad <input type="checkbox"/>		Longitud <input type="text"/>	
		Circuito de motocross <input type="checkbox"/>		Anchura de la cuerda <input type="text"/>	
		Circuito de karts <input type="checkbox"/>		Nº curvas izquierda/derecha <input type="text"/>	
		Otros circuitos de motor <input type="checkbox"/>		Parrilla de salida (Nº pilotos) <input type="text"/>	
3- Circuito carrera pié		Circuito de carrera a pié <input type="checkbox"/>		Longitud <input type="text"/>	
				Estaciones de ejercicio <input type="text"/>	
4- Circuito bicicleta (Circuito cerrado)		Circuito de bicicleta <input type="checkbox"/>		Longitud <input type="text"/>	
		Carril bicis <input type="checkbox"/>			
5- Canal de remo y piragüismo		Canal Aguas tranquilas <input type="checkbox"/>	Longitud <input type="text"/>	Desnivel (sólo aguas bravas) <input type="text"/>	
		Canal Aguas bravas <input type="checkbox"/>	Calles <input type="text"/>	Pantanales <input type="text"/>	
6- Zonas de deporte de invierno		Trampolín de saltos <input type="checkbox"/>	Pista de snow <input type="checkbox"/>	Altura (trampolín) <input type="text"/>	Longitud <input type="text"/>
		Pista de esquí alpino <input type="checkbox"/>	Circuito de fondo y tiro <input type="checkbox"/>	Desnivel <input type="text"/>	Nieve artificial <input type="text"/> S <input type="text"/> N
		Pista de esquí de fondo (nórdico) <input type="checkbox"/>		Dificultad (sólo para pistas) <input type="text"/>	Denominación de la pista <input type="text"/>
				Verde, azul, rojo y negro <input type="text"/>	
7- Hípica		Pista de carreras hípicas <input type="checkbox"/>	Campo de polo <input type="checkbox"/>	Longitud <input type="text"/>	
		Pista de doma, picadero <input type="checkbox"/>	Pista de salto <input type="checkbox"/>	Ancho <input type="text"/>	
				Superficie <input type="text"/>	
8- Rocódromo		Rocódromos <input type="checkbox"/>		Altura máxima <input type="text"/>	
		Rocódromos boulder (altura menor a 3 metros) <input type="checkbox"/>		Superficie de escalada <input type="text"/>	
				Presas <input type="text"/> S <input type="text"/> N	
				Material (según tabla pavimentos) <input type="text"/>	
9- Pista de monopatín y patín en línea		Pista de monopatín y patín en línea <input type="checkbox"/>		Longitud. Cuerda en metros (circuitos) <input type="text"/>	
		Circuito monopatín y patín en línea <input type="checkbox"/>		Estructura en U (half pipe) <input type="text"/> S <input type="text"/> N	
		Campo monopatín y patín en línea (skate park) <input type="checkbox"/>		Superficie <input type="text"/>	
10- Pista de modelismo		Circuito de automodelismo <input type="checkbox"/>	Campo de aeromodelismo <input type="checkbox"/>	Longitud <input type="text"/>	Ancho <input type="text"/>
11- Campos de tiro		Campo de tiro vuelo <input type="checkbox"/>	Campo de tiro de precisión <input type="checkbox"/>	Superficie <input type="text"/>	
		Campo de tiro al plato <input type="checkbox"/>	Campo de tiro con arco <input type="checkbox"/>	Número de puestos <input type="text"/>	
			Otros campos de tiro <input type="checkbox"/>		
12- Zonas de juegos populares y/o tradicionales		Pista de calva <input type="checkbox"/>	Campo de bolos cartagenero <input type="checkbox"/>	Largo <input type="text"/>	
		Pista de tanga <input type="checkbox"/>	Bolera <input type="checkbox"/>	Ancho <input type="text"/>	
		Pista de lanzamiento barra castellana <input type="checkbox"/>	Campo de billar romano <input type="checkbox"/>	Superficie <input type="text"/>	
		Pista de lanzamiento barra aragonesa <input type="checkbox"/>	Campo de llava (chave) <input type="checkbox"/>	Diámetro <input type="text"/>	
		Corro de lucha (Canarias Terrero) <input type="checkbox"/>	Otras zonas de juegos populares <input type="checkbox"/>		
		Carril de bolos huertanos <input type="checkbox"/>			
13- Otros espacios singulares		Campo de mini-golf <input type="checkbox"/>	Remo en banco fijo (con balsa) <input type="checkbox"/>	Superficie <input type="text"/>	
		Pista de bowling <input type="checkbox"/>	Otros espacios singulares <input type="checkbox"/>	Número de puestos <input type="text"/>	
		Campo de casting <input type="checkbox"/>			

4-1 - Atributos Generales

Año Construcción: <input style="width: 80px;" type="text"/>		Año Remodelación: <input style="width: 80px;" type="text"/>				
Cerramiento:		Fijo: <input type="checkbox"/>				
Abierto: <input type="checkbox"/>		Movil: <input type="checkbox"/>				
Aire libre <input type="checkbox"/>		Textil: <input type="checkbox"/>				
Estacional <input type="checkbox"/>		Calefacción: <input type="checkbox"/>				
Tejavana <input type="checkbox"/>		Climatización: <input type="checkbox"/>				
Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>		Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>				
Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>		Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>				
Estado de uso:		En construcción: <input type="checkbox"/>				
Uso: <input type="checkbox"/>		En remodelación: <input type="checkbox"/>				
Anual <input type="checkbox"/>		Fuera de uso: <input type="checkbox"/>				
Estacional <input type="checkbox"/>		Fuera de uso: <input type="checkbox"/>				
Iluminación:		Parcial <input type="checkbox"/>				
Uso nocturno <input type="checkbox"/>		NO Uso nocturno <input type="checkbox"/>				
Competición <input type="checkbox"/>		No hay <input type="checkbox"/>				
Entrenamiento <input type="checkbox"/>						
Pavimento:						
Natural <input type="checkbox"/>	- Tierra (pavimento original)		Metálicos <input type="checkbox"/>	- Acero (chapa perforada/galvanizada)		
	- Tierra batida			- Acero inoxidable		
	- Tierra estabilizada			- Aluminio		
	- Ceniza			- Otros pavimentos metálicos		
	- Hierba natural			Hormigones y aglomerados <input type="checkbox"/>	- Hormigón (sin tratamiento superficial)	
	- Arena				- Hormigón con tratamiento superficial	
	- Nieve				- Hormigón poroso (permeable)	
	- Hielo				- Asfalto	
	- Cantos rodados / rocas				- Resinas acrílicas	
	- Otros pavimentos naturales				- Otros hormigones o aglomerados	
Madera <input type="checkbox"/>	- Madera - rígido		Baldosas y similar <input type="checkbox"/>		- Baldosas hormigón	
	- Madera - elástico				- Baldosas cerámica	
	- Corcho - rígido				- Baldosas asfálticas	
	- Corcho - elástico				- Terrazo	
	- Otros pavimentos de madera			- Loseta		
Hierba artificial <input type="checkbox"/>	- Agua (sin arena ni caucho)		Otros pavimentos <input type="checkbox"/>	- Piedra natural		
	- Con arena			- Otras baldosas		
	- Con caucho (caucho o similar)			- Moqueta		
	- Otros pavimentos de hierba			- Tatami		
Sintéticos <input type="checkbox"/>	- Sintéticos - rígido		- Tapiz			
	- Sintéticos - elástico		- Fibra de vidrio y poliéster			
	- Otros pavimentos sintéticos		- Otros pavimentos			
Conservación:						
Permite la práctica: <input type="checkbox"/>		NO Permite la práctica: <input type="checkbox"/>				
Bueno <input type="checkbox"/>		Mal estado <input type="checkbox"/>				
Regular <input type="checkbox"/>		Inservible <input type="checkbox"/>				
Actividades:						
Actividad principal		<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Otras actividades		<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Observaciones: <input style="width: 100%;" type="text"/>						

5-2- Atributos específicos (espacios complementarios)

(rellenar ficha para atributos complementarios)

Número de espacios deportivos singulares iguales:

4-4 - Áreas de actividad

AREAS TERRESTRES

1- Zona de escalada	<input type="checkbox"/>	Desnivel (altura en metros)	<input type="text"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Zona de escalada	<input type="checkbox"/>	Número de vías	<input type="text"/>	Equipadas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
2- Vías ferratas	<input type="checkbox"/>	Desnivel (altura en metros)	<input type="text"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Vías ferratas	<input type="checkbox"/>			Equipadas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
3- Ruta ecuestre	<input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
4- Campo de recorrido y caza	<input type="checkbox"/>	Campo de recorrido y caza	<input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="text"/>
5- Cavidades	<input type="checkbox"/>	Desnivel	<input type="text"/>	Turísticas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Simas	<input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>	Mapa topográfico	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Cuevas	<input type="checkbox"/>				
6- Vías verdes y caminos naturales	<input type="checkbox"/>	Vía verde (vía de ferrocarril)	<input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>	Camino de sirga	<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
	<input type="checkbox"/>	Otros (cañadas, históricos)	<input type="checkbox"/>	Número de etapas	<input type="text"/>
7- Senderos (GR, PR, locales, cañadas, etc.)	<input type="checkbox"/>	Gran recorrido (Gr)	<input type="checkbox"/>	Sendero Local (SL) (hasta 10 km., 1	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Pequeño recorrido PR (hasta 30 km)	<input type="checkbox"/>	Otros (senderos urbanos)	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Número de etapas	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
8- Zonas de actividad físico deportivas en playas y ríos	<input type="checkbox"/>	Zona playas naturales	<input type="checkbox"/>	Zona playas artificiales	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Zona en ríos / lagos	<input type="checkbox"/>	Límite zona de baño recomendable	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Zona delimitada de varada	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Equipamiento de juegos deportivos	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
9- Zonas con itinerarios BTT (bicicleta montaña)	<input type="checkbox"/>	Itinerario de BTT	<input type="checkbox"/>	Longitud en metros	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
10- Otras áreas terrestres	<input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>		

AREAS AEREAS

1- Zona de vuelo	<input type="checkbox"/>	Vuelo con motor	<input type="checkbox"/>	Superficie aterrizaje	<input type="text"/>	Sólo parapente/aladelta
	<input type="checkbox"/>	Vuelo sin motor	<input type="checkbox"/>	Longitud máxima	<input type="text"/>	Coordenada X, Y, Z depegue <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>	Vuelo aerostático	<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Coordenada X, Y, Z aterrizaje <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Rampa despegue	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	
2- Zona de paracaidismo	<input type="checkbox"/>	Zona de paracaidismo	<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Superficie de aterrizaje <input type="text"/>
3- Colombódromo	<input type="checkbox"/>	Campo de entrenamiento colombódromo	<input type="checkbox"/>	Radio de campo	<input type="text"/>	Sistema de visualización <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
4- Otras áreas aéreas	<input type="checkbox"/>	Denominación:	<input type="text"/>			

AREAS ACUATICAS

1- Zona de vela	<input type="checkbox"/>	Zona acuática de vela	<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
2- Zona de barrancos (equipada y señalizada)	<input type="checkbox"/>	Itinerario en barranco	<input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Desnivel (metros)	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	R. peles	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Equipadas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Caudal de agua	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Sifones	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
3- Zona de actividades a motor	<input type="checkbox"/>	Zona acuática de actividades a motor	<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
4- Zona de actividad subacuática	<input type="checkbox"/>	Zona de inmersión	<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
	<input type="checkbox"/>	Zona de pesca submarina	<input type="checkbox"/>	Otras zonas de actividades subacuáticas	<input type="checkbox"/>
5- Zona de surf	<input type="checkbox"/>	Zona de surf	<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
6- Zona de esquí acuático	<input type="checkbox"/>	Zona de esquí acuático	<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>
7- Zona de remo y piragüismo	<input type="checkbox"/>	Remo en aguas tranquilas	<input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
	<input type="checkbox"/>	Piragüismo en aguas bravas	<input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>
8- Otras áreas acuáticas	<input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>		

4-1 - Atributos Generales

Año Construcción: <input style="width: 80px;" type="text"/>		Año Remodelación: <input style="width: 80px;" type="text"/>		
Cerramiento:		Fijo: <input type="checkbox"/>		
Abierto: <input type="checkbox"/>		Calefacción: <input type="checkbox"/>		
Aire libre: <input type="checkbox"/>	Estacional: <input type="checkbox"/>	Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>	Movil: <input type="checkbox"/>	
Tejavana: <input type="checkbox"/>	Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>	Textil: <input type="checkbox"/>	Climatización: <input type="checkbox"/>	
Estado de uso:		Fuera de uso: <input type="checkbox"/>		
Uso: <input type="checkbox"/>		En construcción: <input type="checkbox"/>		
Anual: <input type="checkbox"/>	Estacional: <input type="checkbox"/>	En remodelación: <input type="checkbox"/>		
Iluminación:		Fuera de uso: <input type="checkbox"/>		
Uso nocturno: <input type="checkbox"/>		Parcial: <input type="checkbox"/>		
Competición: <input type="checkbox"/>	Entrenamiento: <input type="checkbox"/>	NO Uso nocturno: <input type="checkbox"/>		
NO Uso nocturno: <input type="checkbox"/>		No hay: <input type="checkbox"/>		
Pavimento:				
Natural <input type="checkbox"/>	- Tierra (pavimento original)	Met- licos <input type="checkbox"/>	- Acero (chapa perforada/galvanizada)	
	- Tierra batida		- Acero inoxidable	
	- Tierra estabilizada		- Aluminio	
	- Ceniza		- Otros pavimentos met- licos	
	- Hierba natural		Hormigones y aglomerados <input type="checkbox"/>	- Hormigón (sin tratamiento superficial)
	- Arena			- Hormigón con tratamiento superficial
	- Nieve			- Hormigón poroso (permeable)
	- Hielo			- Asfalto
	- Cantos rodados / rocas			- Resinas acrílicas
	- Otros pavimentos naturales			- Otros hormigones o aglomerados
Madera <input type="checkbox"/>	- Madera - rígido	Baldosas y similar <input type="checkbox"/>		- Baldosas hormigón
	- Madera - elástico			- Baldosas cerámica
	- Corcho - rígido			- Baldosas asfálticas
	- Corcho - elástico			- Terrazo
	- Otros pavimentos de madera		- Loseta	
Hierba artificial <input type="checkbox"/>	- Agua (sin arena ni caucho)	Otros pavimentos <input type="checkbox"/>	- Piedra natural	
	- Con arena		- Otras baldosas	
	- Con caucho (caucho o similar)		- Moqueta	
	- Otros pavimentos de hierba		- Tatami	
Sintéticos <input type="checkbox"/>	- Sintéticos - rígido	- Tapiz	- Fibra de vidrio y poliÉster	
	- Sintéticos - elástico	- Otros pavimentos		
	- Otros pavimentos sintéticos			
Conservación:				
Permite la práctica: <input type="checkbox"/>		Mal estado: <input type="checkbox"/>		
Bueno: <input type="checkbox"/>	Regular: <input type="checkbox"/>	NO Permite la práctica: <input type="checkbox"/>		
		Inservible: <input type="checkbox"/>		
Actividades:				
Actividad principal		<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Otras actividades		<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Observaciones:				
<input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>				

5-2- Atributos específicos (espacios complementarios)

(rellenar ficha para atributos complementarios)

Número de espacios deportivos singulares iguales:

5-2-2- Espacios complementarios específicos (características de algunas instalaciones)

Remontes :cable esquí (arrastre)/tele sillas/tele cabinas		<input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>	Capacidad (deportista/hora):	<input type="text"/>
			Desnivel	<input type="text"/>	Denominación	<input type="text"/>
2- Zona de varada en playa		<input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="text"/>	Pasillo de acceso:	<input type="text"/>
Zona de varada de playa		<input type="checkbox"/>			Estacional	<input type="checkbox"/>
					Permanente	<input type="checkbox"/>
3- Aeródromos		<input type="checkbox"/>	Número de pistas	<input type="text"/>	Torre de control	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Aeródromo		<input type="checkbox"/>	Longitud pista principal	<input type="text"/>	Taller	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
			Ancho pista principal	<input type="text"/>	Pavimento pista principal	<input type="text"/>
			Número de hangares	<input type="text"/>		<input type="text"/>
4- Caballerizas		<input type="checkbox"/>	Número de plazas	<input type="text"/>		
Caballerizas		<input type="checkbox"/>				
5- Puertos e instalaciones náuticas		<input type="checkbox"/>	Número de amarres	<input type="text"/>	Dique seco	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Puerto deportivo		<input type="checkbox"/>	Agua potable	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Varadero	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Darsena deportiva		<input type="checkbox"/>	Electricidad	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Elevador	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Marina. Puerto interior		<input type="checkbox"/>	Gasolinera	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Rampa	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Embarcadero		<input type="checkbox"/>	Calado de la bocana (profundidad)	<input type="text"/>	Pantalán	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
6- Refugios de montaña		<input type="checkbox"/>	Cota de altura	<input type="text"/>	Guarda	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Refugio de montaña		<input type="checkbox"/>	Nº mero de plazas	<input type="text"/>	Periodo de apertura	<input type="text"/>
			Cocina	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Nombre oficial	<input type="text"/>
7- Palomar		<input type="checkbox"/>	Volumen	<input type="text"/>	Número de palomas por m ³	<input type="text"/>
Palomar		<input type="checkbox"/>				
8- Otros espacios complementarios		<input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>		
Otros espacios complementarios		<input type="checkbox"/>				

5-2 Atributos generales (espacios complementarios)

1 - Vestuarios:

Número vestuarios colectivos

Número vestuarios individuales (monitores, etc.)

Número de cabinas individuales

Número de taquillas guardarropa

Número de duchas

Número de lavabos

Número de urinarios

Número de inodoros

Superficie (total del bloque de vestuarios)

Cada bloque se censara por separado

Vinculado al espacio deportivo:

2 - Aseos público:

Usuarios	Público	<input type="checkbox"/>	Número de lavabos	<input type="text"/>
	Deportista	<input type="checkbox"/>	Número de urinarios	<input type="text"/>
	Común	<input type="checkbox"/>	Número de inodoros	<input type="text"/>

Cada uno de los módulos de servicio diferenciados se censara por separado

Vinculado al espacio deportivo:

3 - Almacén deportivo:

Altura Superficie

Dispone de puerta directa al espacio deportivo S N

Cada almacén se censara por separado

Vinculado al espacio deportivo:

4 - Gradas:

Tipo: Fija Movil Mixta

Cubierta: Toda Parcial Sin cubierta

N° mero plazas pié:

N° mero plazas sentado:

Cada tipo de grada hay que censarla por separado

Vinculado al espacio deportivo:

Año Construcción: Año Remodelación:

Estado de uso:

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

Conservación:

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Año Construcción: Año Remodelación:

Estado de uso:

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

Conservación:

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Año Construcción: Año Remodelación:

Estado de uso:

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

Conservación:

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Año Construcción: Año Remodelación:

Estado de uso:

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

Conservación:

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

ÍNDICE DE MATERIAS

ÍNDICE DE MATERIAS.

- Accesibilidad, 2.6.
 - Accesibilidad deportistas, 2.6.
 - Accesibilidad espectadores-visitantes, 2.6.
- Actividades deportivas practicadas, 4.2; 7.3.
 - Actividades deportivas practicadas en espacios abiertos, 4.2; 7.3.
 - Actividades deportivas practicadas en recintos cerrados, 4.2; 7.3.
- Años de servicio de las instalaciones deportivas, 2.5.
 - Años de servicio de las instalaciones deportivas públicas, 2.5.
 - Años de servicio de las instalaciones deportivas privadas, 2.5.
- Aspectos generales de la Comunidad Autónoma, 1.2.
- Censo, 1.1.
 - Acción del Censo-2005, 1.4.
- Conservación del pavimento, 4.3.
- Complejo Deportivo, 2.1.
- Deporte en la Comunidad Autónoma, 1.3.
- Economía de Comunidad Autónoma, 1.2.2.
- Energías renovables, 3.3.2.
 - Placa solar fotovoltaica, 3.3.2.
 - Placa solar térmica, 3.3.2.
- Entidades gestoras, 2.3.
 - Entidades gestoras públicas, 2.3.
 - Entidades gestoras privadas, 2.3.
- Entidades propietarias, 2.3; 3.4.
 - Entidades propietarias públicas, 2.3; 3.4.
 - Administración Autonómica, 2.3; 3.4.
 - Comunidad Autónoma, 2.3; 3.4.
 - Empresas propiedad de la Comunidad Autónoma, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
 - Universidades públicas, 2.3; 3.4.
 - Administración General del Estado, 2.3; 3.4.
 - Consejo Superior de Deportes (CSD), 2.3; 3.4.
 - Empresas propiedad del Estado, 2.3; 3.4.
 - Ministerio de Defensa, 2.3; 3.4.
 - Ministerio del Interior, 2.3; 3.4.
 - Organismos Autónomos distintos del CSD, 2.3; 3.4.
 - Otros Ministerios, 2.3; 3.4.
 - Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), 2.3; 3.4.
 - Administración Local, 2.3; 3.4.
 - Ayuntamientos, 2.3; 3.4.
 - Diputación, 2.3; 3.4.
 - Empresas propiedad de la Administración Local, 2.3; 3.4.
 - Entidades Locales Menores, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
- Entidades propietarias privadas, 2.3; 3.4.
 - Privados deportivos, 2.3; 3.4.
 - Asociativos, 2.3; 3.4.
 - Asociaciones y agrupaciones, 2.3; 3.4.
 - Clubes, 2.3; 3.4.
 - Federaciones deportivas, 2.3; 3.4.
 - Fundaciones deportivas, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.

- Peñas, 2.3; 3.4.
- Empresas, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
 - Sociedades Anónimas Deportivas, 2.3; 3.4.
 - Sociedades Empresariales Deportivas, 2.3; 3.4.
- Privado no deportivo, 2.3; 3.4.
 - Educativo, 2.3; 3.4.
 - Colegios privados concertados, 2.3; 3.4.
 - Colegios privados, 2.3; 3.4.
 - Universidades, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
 - Religiosos, 2.3; 3.4.
 - Residenciales, 2.3; 3.4.
 - Sociedades empresariales, 2.3; 3.4.
 - Turísticos, 2.3; 3.4.
- Espacios, 1.4; 2.1; 2.3; 3.2; 3.4; 4.2; 4.4; 5.3; 6.4; 7.2.
 - Espacios deportivos, 1.4; 2.1; 3.2; 3.4; 7.2.
 - Áreas de Actividad, 6.2.
 - Área acuática, 6.2.3.
 - Otras áreas acuáticas, 6.2.3.
 - Zona de actividad subacuática, 6.2.3.
 - Zona de remo y piragüismo, 6.2.3.
 - Zona de vela, 6.2.3.
 - Área aérea, 6.2.2.
 - Otras áreas aéreas, 6.2.2.
 - Zona de vuelo, 6.2.2.
 - Área terrestre, 6.2.1.
 - Campo de tiro de recorrido y de caza, 6.2.1.
 - Cavidades, 6.2.1.
 - Otras áreas terrestres, 6.2.1.
 - Ruta equestre, 6.2.1.
 - Senderos, 6.2.1.
 - Vías ferratas, 6.2.1.
 - Vías verdes y caminos rurales, 6.2.1.
 - Zona de escalada, 6.2.1.
 - Zonas con itinerarios de BTT (bicicleta montaña), 6.2.1.
 - Espacios deportivos convencionales, 2.3; 4.2.
 - Campos, 4.2.3.
 - Clasificación tipologías de campos, 4.2.3.
 - Espacios longitudinales, 4.2.4.
 - Clasificación tipologías de espacios longitudinales, 4.2.4.
 - Pistas, 4.2.1.
 - Clasificación tipologías de pistas, 4.2.1.
 - Pistas con pared, 4.2.2.
 - Clasificación tipologías de pistas con pared, 4.2.2.
 - Salas, 4.2.6.
 - Clasificación tipologías de salas, 4.2.6.
 - Vasos de piscina, 4.2.5.
 - Clasificación tipologías rebosaderos de vasos de piscina, 4.2.5.
 - Clasificación tipologías de vasos de piscina, 4.2.5.
 - Sistemas depuración de vasos de piscina, 4.2.5.
 - Vasos de piscina espacio abierto, 4.2.5.
 - Vasos de piscina recinto cerrado, 4.2.5.
- Espacios deportivos singulares, 5.2.
 - Campos de golf, 5.2.1.
 - Clasificación tipologías de campos de golf, 5.2.1.
 - Campos de tiro, 5.2.10.

- Clasificación tipologías de campos de tiro, 5.2.10.
- Canal de remo y piragüismo, 5.2.5.
 - Clasificación tipologías de canal de remo y piragüismo, 5.2.5.
- Circuitos de bicicleta, 5.2.4.
 - Clasificación tipologías de bicicleta, 5.2.4.
- Circuitos de carrera a pie, 5.2.3.
 - Clasificación tipologías de carrera a pie, 5.2.3.
- Circuitos de motor, 5.2.2.
 - Clasificación tipologías de circuitos de motor, 5.2.2.
- Espacios de hípica, 5.2.6.
 - Clasificación tipologías de espacios de hípica, 5.2.6.
- Otros espacios singulares, 5.2.12.
 - Clasificación tipologías de otros espacios singulares, 5.2.12.
- Pista de monopatín y patín en línea, 5.2.8.
 - Clasificación tipologías de pistas de monopatín y patín en línea, 5.2.8.
- Pistas de modelismo, 5.2.9.
 - Clasificación tipologías de pistas de modelismo, 5.2.9.
- Rocódromos, 5.2.7.
 - Clasificación tipologías de rocódromos, 5.2.7.
- Zonas de juegos populares y/o tradicionales, 5.2.11.
 - Clasificación tipologías de zonas de juegos populares y/o tradicionales, 5.2.11.
- Espacios complementarios, 4.4; 6.4.
 - Almacén deportivo, 4.4.
 - Aseos públicos, 4.4.
 - Grada de espectadores, 4.4.
 - Vestuarios, 4.4.
- Espacios complementarios específicos, 1.4; 6.4.
 - Aeródromo, 6.4.
 - Caballerizas, 6.4.
 - Otros espacios complementarios, 6.4.
 - Palomar, 6.4.
- Servicios auxiliares, 3.3.4.
 - En instalaciones privadas, 3.3.4.
 - En instalaciones públicas, 3.3.4.
 - Clasificación tipología de servicios, 3.3.4.
 - Almacén general, 3.3.4.
 - Aparcamiento, 2.3; 3.3.4.
 - Aula de formación, 3.3.4.
 - Baño turco, 3.3.4.
 - Bar, 3.3.4.
 - Centro médico, 3.3.4.
 - Control de acceso, 3.3.4.
 - Ducha ciclónica, 3.3.4.
 - Enfermería, 3.3.4.
 - Estética, 3.3.4.
 - Fisioterapia, 3.3.4.
 - Hidromasaje, 3.3.4.
 - Integración en un Centro de carácter sociocultural o comercial, 3.3.4.
 - Masaje, 3.3.4.
 - Oficinas, 3.3.4.
 - Peluquería, 3.3.4.
 - Restaurante, 3.3.4.
 - Sala de exposiciones, 3.3.4.
 - Sala de lectura, 3.3.4.
 - Salón de actos, 3.3.4.
 - Sauna, 3.3.4.

- Servicio de extinción de incendios, 3.3.4.
- Servicios comerciales, 3.3.4.
- Taller de mantenimiento, 3.3.4.
- Transporte colectivo, 3.3.1; 3.3.4.
- Transporte colectivo, 3.3.1; 3.3.4.
- Zona infantil, 3.3.4.
- Evolución espacios deportivos en la Comunidad Autónoma, 3.4.
- Evolución espacios deportivos singulares en la Comunidad Autónoma, 5.3.
- Instalación deportiva, 2.2; 2.4; 7.4; 7.5.
- Municipios, 1.2.1; 2.4; 7.3.
- Organización Deportiva de la Comunidad Autónoma, 1.3.1.
- Práctica deportiva en Comunidad Autónoma, 1.3.2.
- Régimen de acceso, 3.3.2.
 - A instalaciones públicas, 3.3.2.
 - A instalaciones privadas, 3.3.2.
 - Libre, 3.3.2.
 - Libre gratuito, 3.3.2.
 - Libre pagando entrada, 3.3.2.
 - Libre pagando cuota periódica de abono o socio, 3.3.2.
 - Restringido, 3.3.2.
 - Restringido a alumnos, 3.3.2.
 - Restringido a residentes, 3.3.2.
 - Restringido a trabajadores o accionistas, 3.3.2.
- Situación instalaciones deportivas, 3.3.1.
 - No Urbana, 3.3.1.
 - Periférica, 3.3.1.
 - Urbana, 3.3.1.
- Superficie útil espacios deportivos convencionales, 2.4.
 - Años de servicio de los espacios deportivos convencionales, 4.5.
 - Superficie útil de espacios deportivos convencionales cerrados, 2.4.
 - Superficie útil espacios deportivos convencionales abiertos, 2.4.
 - Superficie útil espacios deportivos convencionales por habitante, 2.4.
- Tipos de instalaciones deportivas CNID-2005, 3.2; 4.5; 5.2; 5.4; 6.2; 6.3; 7.2.
- Tipos de pavimentos, 4.3.
 - Baldosas y similar, 4.3.
 - Hierba artificial, 4.3.
 - Hormigones y aglomerados, 4.3.
 - Madera, 4.3.
 - Metálicos, 4.3.
 - Natural, 4.3.
 - Otros pavimentos, 4.3.
 - Sintéticos, 4.3.
- Usuarios, 3.3.2.
 - Deportistas de competición, 3.3.2.
 - Deportistas en general, 3.3.2.
 - Escolares, 3.3.2.